

# ALDABA

*REVISTA DEL  
CENTRO ASOCIADO A  
LA UNED DE MELILLA*

Año 3.º núm. 5 - 1985



Melilla. Vista parcial 1917

# ALDABA

*REVISTA DEL  
CENTRO ASOCIADO A  
LA UNED DE MELILLA*

**Año 3.º núm. 5 - 1985**

**DIRECCION**

**José Megías Aznar**

**CONSEJO DE REDACCIÓN**

**Alicia Benarroch Benarroch - José Manuel Calzado Puertas -  
Vicente Moga Romero - Ana M.<sup>a</sup> Riaño López - Teresa Rizo Gutiérrez -  
Javier Gutiérrez Pellejero - José M.<sup>a</sup> Gómez Bernardi.  
*Vicente Moga Romero. Coordinador núm. 5. ALDABA***

**EDITA Y DISTRIBUYE**

**Servicio de Publicaciones del Centro de la UNED de Melilla.  
Palacio Municipal. Apdo. 121. Teléfonos 681080 y 683447**

**Imprime: COPISTERIA LA GIOCONDA  
Melchor Almagro, 16  
Depósito legal: 526/1983  
GRANADA**

## INDICE

	<i>Págs.</i>
<b>I.—INTRODUCCION</b>	
Escribir nuestra historia <i>Vicente Moga Romero</i> . Coordinador núm. 5. ALDABA .....	7
<b>II.—ESTUDIOS</b>	
Proto-historia melillense: Fenicios y Cartagineses <i>Claudio A. Barrio y Fernández de Luca</i> . Dibujos: <i>Juan Carlos Feliú</i> .....	11
La expansión urbana de Melilla: aproximación a su estudio <i>Francisco Saro Gandarillas</i> .....	23
Aproximación a un estudio sobre lo ornamental en la arquitectura de Melilla. El barrio del Real: un ejemplo de la impronta modernista <i>Antonio Bravo Nieto</i> . Dibujos: <i>Jesús M. Sáez Cazorla</i> .....	35
La Compañía Española de Minas del Rif (1907-1984) <i>Ginés Sanmartín Solano</i> .....	55
Melilla en el período comprendido entre febrero y julio de 1936 <i>Juana Alias Rodríguez</i> .....	75
Análisis estructural del comercio en Melilla <i>Marcos M. García Velasco, Guillermo Sarmiento Zea, Alejandro del Canto Bossini</i> .....	83
<b>III.—MELILLA EN LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA</b>	
El proceso Berenguer: sus efectos en Melilla <i>José Javier González Sánchez</i> .....	97
Reformas de la Administración Local durante la Dictadura: de la Junta de Arbitrios a la Junta Municipal (1923-1927) <i>Paulina Morala Martínez</i> .....	107
La enseñanza en Melilla durante la Dictadura de Primo de Rivera <i>M.<sup>a</sup> Josefina García Alonso</i> .....	121
El Somatén. Su formación en Melilla (1923-1929) <i>Francisca González Sorroche</i> .....	133
La catástrofe de Cabrerizas (Melilla, 26 de septiembre de 1928) <i>Rosa María Montero Madrid</i> .....	155

#### IV.—FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE MELILLA

Fuentes hemerográficas para la historia de Melilla: La Hemeroteca Municipal de Madrid <i>Vicente Moga Romero</i> .....	169
Fuentes documentales para la historia de Melilla: La Viaria de Africa del Archivo Diocesano de Málaga <i>Jesús F. Salafranca Ortega</i> .....	191

#### V.—RETAZOS

La colectividad judía en Melilla <i>León Levy</i> .....	199
--	-----

#### VI.—RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

<i>Rafael Yus Ramos y José Manuel Cabo Hernández:</i> “Didáctica de las Ciencias Naturales en marco extraescolar” .....	205
<i>A. M. Riaño López, M. J. Macarro Heredia, M. C. Escribano de la Cal, M. T. Rizo Gutiérrez y M. Domínguez Puente:</i> “Estudio demográfico y sociológico de la Tercera Edad en Melilla” .....	205

# Introducción

## Escribir nuestra historia

*La Historia de Melilla ocupa la mayor parte de las páginas que siguen a este preámbulo. ALDABA muestra de esta manera su permanente interés en explicar aquellos temas que incumben directamente al sentido histórico de la ciudad. Por otra parte, ALDABA continúa la línea que ya iniciara el pasado año con la publicación del primer monográfico sobre Melilla, que hacía el número tres de nuestra revista. Se establece así una continuidad que deseamos provechosa para todos los que de alguna manera participan en el entorno cultural de Melilla. Igualmente, queremos manifestar nuestro agradecimiento a todos los que han colaborado a hacer posible que ALDABA pueda ser un vehículo de difusión cultural, participativo y sin ningún tipo de fronteras.*

*El acervo cultural del colectivo melillense permite, en todo momento, posibilitar la investigación en numerosos temas que abarcan épocas y estudios muy diferenciados. Además, para bien o para mal, prácticamente, está todo por hacer y, cómo no, por escribir. Contar la historia, de una manera científica y rigurosa, amena y comprensible, con todas las limitaciones que se quiera, pero surgida de nuestra propia realidad, es una aspiración a la que deseamos acercarnos poco a poco. Ya constituye un cierto logro aunar esfuerzos y mentalidades para dar a la imprenta una revista que, abierta a todos, goza de un saludable certificado de residencia netamente melillense. A costa de ello, puede hablarse de localismo, pero, sin duda, es un localismo sin aforos ni fronteras, que ve en la historia de Melilla, una parcela trascendental de la historia de España. Como Josep Plá consideremos que nuestro país es el pueblo en donde hemos nacido.*

*Que Melilla ha sido epicentro de la historia contemporánea española es indiscutible. Importantes efemérides, nucleadas en torno a la ciudad, han señalado decisivos cambios y han abierto nuevas etapas históricas. Una de ellas, la Dictadura de Primo de Rivera, en pleno felices años veinte, tiene un tratamiento intenso y plural en las páginas de ALDABA. Se trata de aproximarse a un tema desconocido por nuestra historiografía y que ha surgido del esfuerzo de un grupo de alumnos-as de la Facultad de Geografía e Historia del Centro de la UNED de Melilla, como consecuencia de un enfoque de la enseñanza que potencia, por parte de la UNED, la investigación de temas locales. De esta forma, ALDABA logra uno de sus objetivos fundamentales, convertirse en cauce de divulgación de las investigaciones propiciadas y sustentadas desde la propia UNED, y de sus alumnos.*

*Estamos, con todo esto, reviviendo nuestro propio pasado histórico, no desdeñando, además, aquellos temas que por su cercanía cronológica parecían sujetos a un extrañamiento histórico. No podemos, tampoco, olvidar, que gran parte de los*

*trabajos que ALDABA publica en este número, están sustentados sobre una fuente hemerográfica, concretamente sobre el periódico local "El Telegrama de Melilla", o "Telegrama del Rif", si nos ceñimos a la época de la Dictadura de Primo de Rivera. La magnífica colección que de este diario custodia el Archivo y Biblioteca Municipales, permite escudriñar la cotidianeidad de nuestro devenir desde principios de siglo (1).*

*La prensa es una fuente primordial para acceder al conocimiento de nuestro pasado, pero no olvidemos que aún muchos fondos documentales esperan a los pacientes estudiosos. Fondos que encontramos esparcidos por los diversos Archivos y Bibliotecas de España, pero de los que también podemos utilizar los existentes en nuestra ciudad. A modo de ejemplo, baste citar el Archivo y Biblioteca de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Melilla, que permiten un estudio profundo de la vida económica desde el último tercio del siglo XIX. Otros fondos presentan matices de mayor conflictividad que deben ser superados. Fundamentalmente nos referimos a los documentos religiosos y militares. Los primeros "exiliados" de nuestra ciudad deberían volver y ver garantizados su buen tratamiento y libre acceso a los investigadores. Los segundos deberían ser mucho más conocidos, respetando el carácter histórico de la documentación que custodian y teniendo en cuenta que constituyen patrimonio común de todos los melillenses.*

*Los acontecimientos culturales desarrollados en Melilla han seguido mostrando la misma tónica que en el año anterior. Quizá entre las novedades cabría destacar la realización de un Curso de Historia de la Masonería que contó con la presencia del mejor conocedor de la cuestión en España, el profesor José Antonio Ferrer Benimeli. Pero otros muchos cursos, conferencias, exposiciones, conciertos, etc., han demostrado el pulso vital de la ciudad, que, hay que reconocerlo, no siempre se ven correspondidos, en cuanto a participación, como se merecen (2).*

(1) El jueves 1 de marzo de 1984, "El Telegrama de Melilla", entonces único periódico en nuestra ciudad, cumplía ochenta y dos años. Emilio Alvarez, su último director, escribía explicando la sucinta historia del periódico más importante de nuestra ciudad en todas las épocas, y, ante las dificultades crecientes que propiciaban el fin del diario, proclamaba la necesidad de "soplar con todas nuestras fuerzas para que, a la par que apagamos nuestras ochenta y dos velas, el viento se lleva consigo todos los malos espíritus y para que la historia de Melilla, de alguna manera, pueda seguir siendo escrita". No pudo ser y "El Telegrama" desapareció. Hoy asistimos a un nuevo impulso de la prensa en Melilla con la aparición del periódico "Melilla Hoy" único que se realiza en nuestra ciudad, desde abril de 1985. Además, el diario malagueño "Costa del Sol" dedica una separata a "Melilla", que acaba de celebrar su primer cumpleaños. También el malagueño "Sur" dedica dos páginas diarias a nuestra ciudad.

(2) El nivel de publicaciones de nuestra ciudad sigue manteniéndose. Cabe destacar, además de las obras reseñadas al final de esta revista, el libro de Miguel URRESTARAZU GAVILAN: *Estudio de la flora y vegetación de Melilla*. Melilla: Ayuntamiento, 1985. Además, el anuario *Melilla-84*, de Editora Melillense, y el *Avance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Melilla*, elaborado por TECAR y patrocinado por el Ayuntamiento de Melilla, y que ha sido soporte de la exposición sobre el PGOU de la ciudad, otro de los más importantes acontecimientos de este año por su trascendencia urbanística. Especialmente actual, dado el reciente ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, puede ser releer el informe confeccionado por VSA Consultores sobre *Ceuta y Melilla ante la Comunidad Económica Europea: problemática económica e influencia del Mercado Común en la*

*Las Jornadas sobre "Melilla Modernista" constituyeron otro importante hito. El Modernismo es en Melilla una especie de talismán legendario del que se presume, pero que se desconoce. Precisamente para paliar esto se celebraron en marzo de este año dichas Jornadas, primero de los pasos para definir y conocer la realidad estética en que vivimos inmersos casi sin apreciarlo. En este aspecto, la Dirección Provincial de Cultura emprendió una adecuada iniciativa, bien secundada por el Ayuntamiento y la UNED de Melilla.*

*Pero si el Modernismo señala una problemática que parece estar en vías de solución y esclarecimiento, existe un problema que va más allá de lo cultural y lastra nuestro optimismo. Para los melillenses basta con decir "El Pueblo". Otras ciudades conservan magníficamente su casco histórico, pero para cualquier visitante de nuestra ciudadela el desánimo es notorio. Recorrer sus calles y plazas, penetrar en sus casas, observar sus murallas, antaño baluartes y defensas imprescindibles de nuestra esencia, equivale a hacer ejercicio de quijotismo. Olvidamos tal vez que "El Pueblo", o "Melilla la Vieja", nuestra acrópolis, cimenta sus rocas en casi medio milenio de historia. A través de la concienciación de su deterioro, en el que juega un papel primordial la labor cultural de la Asociación de Estudios Melillenses, lograremos, quizás, despertar al Ave Fénix.*

*Regresando a la finalidad del proemio, en que pretendemos resaltar la necesidad de conocer nuestra propia historia, dotándola de su verdadero sentido y considerándola como algo propio, de la que el historiador es mero instrumento, pensamos, con Marc Bloch, que "allí donde huele la carne humana, el historiador sabe que está su presa", y que la gama de temas sugerentes para el estudioso es inacabable. Por ello, ALDABA no desecha ningún tema, más aún cabe considerar que, el "río de la historia", descrito magistralmente por Claudio Albornoz, nos afecta siempre de alguna manera. Si el adagio orteguiano de que "el hombre no tiene naturaleza, sino que tiene historia" es cierto, entonces está más que justificado que nos busquemos, y hallemos, en nuestra historia. Escribir nuestra historia es, entonces, el primer objetivo.*

Vicente Moga Romero  
Coordinador n.º 5. ALDABA

*estructura comercial e industrial como consecuencia del impacto de las opciones de negociación con la Comunidad Económica Europea. Ceuta: Imprenta Imperio, 1981.*

*En un nivel puramente creativo un nuevo libro de poesía de GARBIN VEREDA, J., Voces y despedidas. Melilla: Cooperativa Gráfica Melillense, 1985. Y, cómo no, recordar la Suma poética que constituye el poemario de FERNANDEZ, M., Poesía completa (1958-1980). Madrid: Espasa-Calpe, 1983.*

# Proto-historia melillense: Fenicios y Cartagineses

*Claudio A. Barrio y Fernández de Luca*  
*Dibujos: Juan Carlos Feliú.*

## Introducción

Es indudable la colonización de Melilla y de su entorno por parte de los pueblos fenicio y cartaginés. Esta entrada de Melilla en el concierto de los pueblos civilizados “oikoumene” se remonta presumiblemente al primer milenio antes de Cristo.

El descubrimiento de esta realidad histórica se ha ido haciendo de forma gradual y se ha acelerado en los últimos años, si bien los restos arqueológicos y numismáticos solo la confirman en los siglos III y II a. C.

## Fuentes históricas

Referentes a RUSSADIR, la actual Melilla, son numerosas: Proviene de la historiografía romana que refunde textos púnicos. Podíamos distinguir entre textos que nombran explícitamente a Russadir y otros que utilizan nombres que bien podrían referirse a nuestra ciudad. Entre los primeros están:

a) El célebre naturalista romano Cayo Plinii (a. 23-79 p. C., más conocido como Plinio); la localiza al este del promontorio de Tres Forcas y le atribuye las funciones de “oppidum et portus”; el testimonio se remonta al siglo I p. C., (si bien reconoce testimonios anteriores como el “Brevario de Augusto”, las obras de Varron, el “Orbis pictus” de Agrippa, etc.). El nombre fenicio de Russadir aparece con el título de colonia (romana) en el *itinerarum-provinciarum-omnium Antonini Augusti* y Russadir tiene un gran relieve (solamente seis ciudades ubicadas en todo lo que hoy constituye el reino de Marruecos) en la Hoja Primera de la Tabla Peutingeriana (Mapamundi de Castorius) del siglo IV p. C., reconstruida por Konrad Miller en 1916. En esta carta Russadir goza de la importancia de Gadir, Malaka y Cartagonova.

b) A su vez Mela escribe: “*Tamuda Fluvis et Ruscada et Siga parvae urbes et portus cui magno est cognomen ob spatium.*” Recientemente los autores identifican Ruscada con Russadir a la vez que el “gran puerto” sería la actual “Mar Chica”

que en aquel tiempo debido al calado de las naves servía de puerto adecuado y grandioso a la vez.

c) Ptolomeo IV según Pschmitt (*La Maroc d'après le Geographie de Claude Ptolomé: Tours, 1973*) cuando utiliza un documento de la Epoca de cambio de Era, entre los asentamientos prerromanos están Russadir (10°-34'-45") Punta Metagonitis, actual Cabo de Agua (10°-30'/34°-55').

d) Otros, como Estrabon XVII, atestiguan la existencia de numerosos riachuelos y poblaciones en la costa del Rif, sin nombrarlos.

### Fuentes numismáticas

La numismática viene a confirmar las primicias de estas noticias históricas. Así en Cherchel (la antigua Caesarea romana), ciudad localizada en la antigua costa argelina (costa norte) y no muy distante de Melilla, se descubrió y se dio a la publicidad en 1914 el hallazgo de una moneda fenicia con la leyenda "Russadir", moneda que se encuentra actualmente en el Gabinete Real de Numismática de Copenhague; dicha moneda tiene en el reverso los símbolos de una abeja y de unas espigas, símbolos que coinciden con el de otras ciudades mediterráneas sometidas a la influencia griega. Incluso se han encontrado monedas griegas con la leyenda "Melyta" y el símbolo de la abeja. En griego "Melyta" significa "Miel". De todas formas, en diciembre de 1982 la National Geographic Magazine publicó un mapa en el que se atribuye a Melilla un origen griego. Hay otro ejemplar con la leyenda "Russadir" y con los símbolos de la abeja y de las espigas, aunque con distinta acuñación y peor conservación que el de Copenhague. Se trata de la moneda que actualmente se expone en el museo de Tetuán (la antigua Tamuda), y una tercera moneda obra en el museo de Valencia de D. Juan (según F. Mateo). Por todo ello podemos considerar a la abeja como símbolo numismático de la protohistoria melillense.

En segundo lugar se da otro hecho de enorme transcendencia en Melilla respecto a los Cartagineses. Nos referimos al hallazgo de miles de monedas (cuya datación se remonta con toda claridad al siglo III y II a. C.), que se ha producido con motivo de los últimos dragados del puerto de Melilla (el último data de 1981).

Estas monedas están siendo objeto de un estudio concienzudo; mientras tanto, podemos aventurar las siguientes conclusiones:

1.—Hay varias monedas de plata de electrón (medios siklos) que podemos clasificar, siguiendo a Gian Guido Belloni como "siculo-púnicas", es decir, cartagineses de los años 260 a 240 a. C.; estas monedas tienen en el anverso la cabeza de Persephone-Tanit con corona de espigas y en el reverso un caballo parado.

Estas monedas de rara belleza, anepígrafas y cuyo número no llega a una docena, nos remontan a la época de máximo esplendor de los cartagineses en Sicilia. Los restos de las Tanit-Persephone, de nítido perfil griego, tienen el pelo recogido según el modelo de las matronas griegas de la época clásica: dos espigas de

trigo adornan a modo de guirnalda su hermosa cabellera, simbolizando la riqueza cerealista del lugar de emisión; la única diferencia está en los pendientes que en algún caso tienen un solo colgante y otro es triple.

La acuñación de esta diosa cartaginesa compañera del dios Baal se debe presumiblemente a la destrucción de un templo griego siciliano dedicado a la Diosa Astarte. En el anverso un esbelto caballo de finas patas, excelentemente labradas, nos muestra y recuerda a la divinidad africana, pues Cartago fue fundada sobre la cabeza de un caballo.

La presencia cartaginesa en Melilla, en un área que no le correspondía (presencia que denotan las monedas), se debe sin duda a la guerra que Cartago emprendió contra Roma en el siglo III a. C. A la necesidad, en general, que Cartago sintió de alistamiento de mercenarios, se unió, quizá, el hecho especial de la llegada de Asdrúbal, en el año 214 a. C., a esta zona africana para reprimir la insurrección de Sifax, rey de los nómadas masaelios.

2.—El hallazgo mayor lo constituyen varios millares de monedas que las podemos clasificar, siguiendo a Leandro Villaronga, como pertenecientes a la clase I y todas ellas de clara topología y estilo cartaginés africano en bronce y cobre; el anverso invariablemente tiene a Persephone-Tanit, con dos espigas de trigo y una sogá en el peinado y con un colgante y collar formado por pequeños colgantes; el reverso tiene un caballo parado a la derecha retrospectivo, con gráfila punteada que casi parece lineal sin atributos o con ellos consistentes en caduceos, palmeras, plantas, etc., amén de distintas letras fenicias que le confieren un detalle de capital importancia para establecer su cronología.

Estas monedas halladas, como hemos dicho anteriormente, con motivo de la draga del puerto de Melilla, y que pertenecen a un barco hundido presumiblemente por los vientos de Levante, pueden datarse, sin género de duda, del siglo III a. C., y corresponden a los Bércidas.

Dichas monedas son, como aventura certeramente Leandro de Villaronga “el único e importante, a la vez que verídico, documento que nos queda del corto período transcurrido entre el año 237 al 206 a. C., en Hispania” y de gran trascendencia, ya que encierra uno de los momentos decisivos de la historia de la antigüedad como fue la preparación, el inicio y el desarrollo de la Segunda Guerra Púnica que Tito Livio califica como “*Bellum maxime omnium memorabili*”, es decir, la confrontación de mayor trascendencia, digna de ser grabada en la memoria de la Humanidad.

Esta valoración que Villaronga atribuye a las monedas encontradas en la Península Ibérica, la podemos aplicar al Noroeste de Africa donde nunca se había producido un hallazgo de esta categoría.

Las monedas encontradas en la Península, según el citado Villaronga, nos permite seguir a los bércidas en su conquista de Hispania, que la inician en Gadir fenicia donde acuñan la moneda menos típicamente cartaginesa, esto es, la del reverso de proa de nave; siguen otros tipos acuñadas en oro, plata o bronce (estateras, siklos y calcos), en cuyo anverso predominan las cabezas viriles (Heracles u otro dios) sobre las femeninas (Tanit) y el reverso mayoritariamente con el caballo

parado a veces retrospectivo y con distintos signos y símbolos; el caballo queda reducido a un potrome en algunas monedas; se dan casos de pequeñísimas monedas, un cuarto de calco, en cuyo reverso figura un casco de gran relieve.

Las encontradas en Melilla son similares en la metrología y en tipos a las de la Península, aunque podemos establecer las siguientes diferencias:

1.<sup>a</sup> La figura del anverso es invariablemente femenina (nunca es varón) y los rasgos varían desde el perfil griego indoeuropeo a otros más semitizantes.

2.<sup>a</sup> En cuanto a los símbolos coinciden tanto la palmera como la estrella de ocho puntas o disco solar.

3.<sup>a</sup> Sin embargo, en las encontradas en Melilla aparece el caduceo que reemplaza en su función a la palmera y, sobre todo, un pequeño brote de palmera (a veces semeja a una flor de lis) que emerge de la grupa del caballo y corresponde con la actitud retrospectiva de este que o bien la venera o hace ademán de comerla. Esta simbología no aparece nunca en los hallazgos peninsulares.

A la espera de un estudio más profundo tenemos que recalcar la importancia que adquieren estas monedas al constituir, al igual que las peninsulares, el único documento material de que disponemos para reconstruir un período histórico decisivo para la historia de la Península, para la historia de Melilla y el Norte de África y para la historia del mundo Mediterráneo. A falta de restos arqueológicos, pues la empresa barcida fue un simple episodio militar, la numismática, una vez más, viene a llenar un vacío histórico.

## Fuentes arqueológicas

En Melilla desde 1904 a 1918 tuvieron lugar unas excavaciones, dirigidas oficialmente por don Rafael Fernández de Castro, en las que se encontraron tumbas conteniendo restos púnicos. Dichas excavaciones, a juicio del Dr. Tarradell, lamentablemente no se hicieron recopilando los materiales pertenecientes a cada una de las tumbas, lo que nos impide fijar una cronología.

Las conclusiones a las que ha llegado el sabio investigador son las siguientes:

1.—Personalidad local, ya que los restos no coinciden totalmente con excavaciones análogas.

2.—Ambiente púnico de las vasijas.

3.—Escasa influencia romana.

4.—Paralelismo con la necrópolis de Tamuda (actual Tetuán).

5.—Datación difícil; tal vez son del siglo III a. C. algunos de los restos.

Según el Dr. Tarradell podemos imaginar la primera época de factorías de navegantes púnicos —de la que no nos queda nada— y una segunda época que abarca principalmente los dos últimos siglos antes de la era Cristiana. En esta época, debió existir una ciudad sucesora de la anterior, con aportaciones étnicas indígenas paralela al momento en que los reyes del país se esforzaban, siguiendo el ejemplo de Masinisa, en alentar entre los bereberes la tendencia a la vida urbana.

Este momento es el que reflejan los materiales conservados, por lo que creemos que deben ser denominados púnicos-mediterráneos.

Una carga de dinamita, colocada para facilitar el paso de la vía del ferrocarril que transportaba la riqueza mineral del hierro desde las minas del Rif a Melilla, destruyó en unos segundos la riqueza arqueológica que presumiblemente, aún en aquel entonces, contenía el Cerro de San Lorenzo.

Los materiales que se conservan en el Museo de Melilla, cuya colección no representa a juicio de Tarradell la totalidad de lo exhumado, pero sí la parte esencial (él encontró en el Museo de Bilbao un jarrito proveniente del Cerro de San Lorenzo), requieren un estudio más exhaustivo, pues el realizado por el citado señor, lo confiesa él mismo, fue en bloque y hubo piezas que las clasificó sin verlas, utilizando fotografías enviadas por su amigo don Francisco Mir Berlanga. Las ánforas que cerraban los enterramientos han pasado a ser el símbolo o mascota de la ciudad; en dos de ellas hay una extraordinaria inscripción que se lee: BOB-ASSART, "en las manos de Astarte".

### **Relaciones entre numismática y etnografía**

Por último, cotejando los hallazgos numismáticos melillenses y los andaluces de la época fenicia en parangón con la etnografía actual del pueblo beréber, podemos sentar hipótesis de trabajo realmente sorprendentes: el pueblo beréber actual, del entorno de Melilla, perteneciente a las cábilas del Rif y de Iqur'iyen, conserva costumbres e instituciones que se remontan a tiempos fenicios y cartagineses, hasta tal punto que las distintas invasiones posteriores, incluidas romanas y árabes, no han conseguido erradicar lo fundamental de la cultura feno-púnica (no en vano el pueblo beréber-marroquí tiene fama de aferrarse a lo ancestral).

Romanos y árabes (y al decir romanos nos referimos al Bajo Imperio cristianizado) no hicieron, a nuestro entender, sino, modificar nunca destruir, el entramado y la estructura de la antigua cultura fenicia.

Vamos a citar varios ejemplos sin llegar a ser exhaustivos.

Siguiendo la tesis del doctor Raimond Jamous, cuando analiza las estructuras tradicionales en el Rif, nos encontramos que lo fundamental de estas estructuras coinciden con el nervio de la organización fenicia. El sentimiento del "honor", por ejemplo, nos lleva a la forma de comportarse los cartagineses cuando Aníbal jura por su "honor" odio eterno a los romanos. El sentimiento de la "Baraka" está ya en los primitivos templos que fundaron los fenicios en Gadir y en Arcila y, presumiblemente, en Melilla la Vieja, donde queda el recuerdo de su instalación en lo que queda del fuerte de la Concepción.

No vamos a terminar sin resaltar una de las actividades más lucrativas que desarrollaron estos pueblos antiguos, que indudablemente tienen reflejo en la actualidad del entorno melillense: la comercialización de la sal.

De todos es sabido el interés que tenía el pueblo cartaginés por la sal, de la cual llegaron a tener una especie de monopolio durante su época. Y es que, en el mundo

antiguo, como refiere Vila Valenti, además de sus usos domésticos y comerciales, la sal tenía un símbolo de fuerza, de sabiduría, de eternidad y, paradójicamente, en algunos casos, incluso de esterilidad y de muerte.

Sorprendentemente, tenemos cerca de Melilla una explotación salina: la de la Mar Chica, que se remonta a tiempo inmemorial y que, para nosotros, pertenece, sin duda, al primer milenio a. C. En las proximidades de Kariat tenemos otras salinas que pueden responder a una población llamada Salinas y que aparece en el mapa geográfico de Mármol, citado por Segarra.

### Corolario

Si bien autores, como E. Gonzálbes (Atlas Geográfico del Rif Junio-Diciembre, 1980) aseveran la poca o nula importancia que los fenicios daban a la costa africana durante los siglos V y IV a. C., disentimos en el caso de Melilla. A su vez importante nudo agrícola del cereal y la vid, tenemos que añadir la sal que abunda en la región (montes enteros de sal gema, y salinas marinas), así como un mercado de final de las caravanas que venían del Sudán y el Sáhara portando el dudoso oro que recuerda Herodoto IV 196 y el Márfil del Pseudo-Scylax, 112, amén de la contratación de “mercenarios” rifeños.

MONEDAS FENICIAS: siglo I a. de C. (1), Mauritania del Este. Taller: *Siga* (ciudad cercana a Melilla). Rey Bocchs, año 49-33 a. de C. (XIV 1711)

ANVERSO: efigie de estilo arcáico.

REVERSO: figura masculina desnuda. sostiene un tirso: al costado pequeño toro.



(1)



(1)



(2)

MALACA. Cuadrante: cobre (2).

CABEZA DE VULCANO Y TENAZAS. Gorro cónico usado en cábilas cercanas a Melilla.



(2)

FELIUS

REVERSO: TEMPLO TETRASTILO: (existían parecidos en GADIR y ARCILA), ¿también en la acrópolis melillense?

**ROSTROS BEREBERES.** en monedas fenicias: (1) pertenece a un habitante de Russadir (2) de Tingi Tánger (3) LIXUS.



(1)

**ANVERSO:** cabeza imberbe cuyo tocado es el pellejo y orejas de elefante.

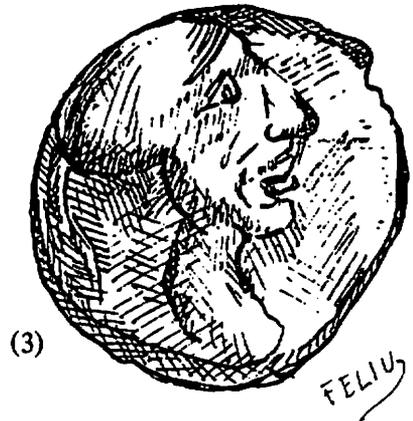


**REVERSO:** abeja entre espigas. Leyenda: R(u) SAD(i)R. Fatura rústica.



(2)

**ANVERSO:** Cabiro con gorro cónico e infulas encontrado en LIXUS del siglo I a. de C. efigie de CHUSOR-PHTAH.



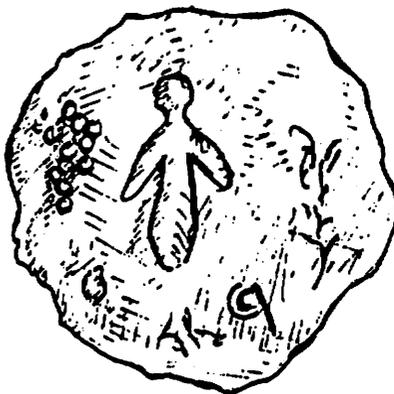
(3)

**ANVERSO:** cabeza de Cabiro de LIXUS (Larache) muy tosca y expresiva.

Dos monedas (1) FENICIA: siglo I a. de C. (2). GRIEGA: siglo III a. de C. La fenicia es de Russadir (Melilla) encontrada en TAMUDA (Tétuan): La griega es atribuida a MELITA DE TESALIA (350).



(1)

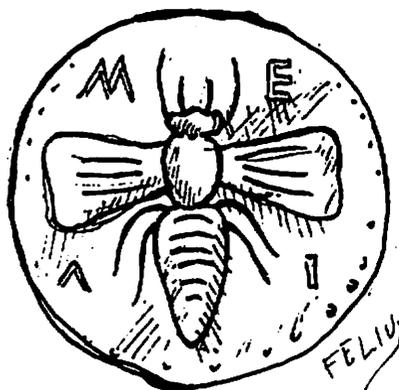


ANVERSO: cabeza de Hércules?, dentro de grafila.

REVERSO: abeja, flanqueada de espigas y uvas? LEY = RUSADO



(2)



ANVERSO: cabeza de Hércules coronada de laurel.

REVERSO: abeja de buena factura: LEY, MELITA.

MONEDAS (1) PUNICAS Y (2) FENICIAS: distinta factura halladas en una y otra orilla del MEDITERRANEO. Observad distinta factura. Encontradas en Melilla y Malai.



(1)



(2)



(2)



FELIY

MONEDAS PUNICAS: halladas en la draga del Puerto de Melilla en número aproximado a las 10.000.



SICLO DE PLATA. ANVERSO: cabeza de TANIT, a izquierda coronada con dos espigas.



REVERSO: caballo parado de factura perfecta. origen siciliano, siglo III a. de C.



FELIUS

REVERSO: caballo galopando, tiene un caduceo y grafila de puntos siglo III a. de C.

# La expansión urbana de Melilla: aproximación a su estudio

*Francisco Saro Gandarillas*

## 1.—En el umbral de una nueva ciudad (1859-1893)

No cabe duda sobre las circunstancias extraordinarias que concurren en la formación de la ciudad de Melilla, puesto que esta se completa en poco más de medio siglo sobre un terreno anteriormente perteneciente a Marruecos y en donde no existe precedente de construcción alguna aparte de los antiguos fuertes perdidos, y el poblado marroquí de Cabrerizas.

Por ello el espacio temporal que consideramos a continuación se caracteriza, en primer lugar, por la existencia de un nuevo territorio de soberanía anteriormente no ocupado ni siquiera dominado.

Aparecen, en segundo lugar, los primeros barrios exteriores, fuera de los recintos históricos donde se ha vivido durante cuatrocientos años. Este crecimiento urbano viene solicitado por un crecimiento de población, en principio lento, de carácter inmigratorio cuyo origen es en parte hebreo y en parte oriundo de la provincia de Málaga.

El mismo Tratado de 1861 que induce, complementado por la Ley de puerto de 1863 y R. D. de 1864 sobre permanencia en el territorio, una superior actividad comercial, crea asimismo las condiciones necesarias básicas para un aumento de población.

No puede hablarse, sin embargo, de explosión demográfica puesto que el incremento de que hablamos fue, en los años que restan del siglo, muy lento, si lo consideramos en términos relativos a lo que podemos juzgar como una ciudad densamente poblada. Así, por ejemplo, es necesario que transcurran veinte años para que se doble la población civil de 1860, estimada solamente en unas 375 almas, aunque es evidente que Melilla tiene ya el germen de la posterior explosión demográfica. Solamente espera un acontecimiento extraordinario que la ponga en movimiento.

Tanto en el orden cuantitativo como en el cualitativo, y hasta la confección de los primeros padrones conocidos, en 1880, nos encontramos en una gran penumbra, por lo que en esta cuestión es preciso andar con una gran cautela.

No hay duda sobre la llegada de hebreos comerciantes desde 1864. Quizá sea este hecho, conjuntamente con los aumentos de guarnición militar, lo más característico del movimiento poblacional hasta 1893.

En una plaza ya suficientemente colmada, donde el primer recinto ya no admite mayor población, este pequeño movimiento inicial es suficiente para prever un crecimiento inminente. No es extraño, pues, que basado en el plan de ensanche de fortificaciones de 1865, que ya preveía esta posibilidad, se aprobara en 1868 un proyecto de ensanche de la plaza que, aunque inoperante durante veinte años desde el punto de vista urbano, puede decirse, con buena voluntad, que constituye el primer plan de ordenación urbana de Melilla. Para que la ciudad se expanda es preciso esperar a la creación del primer organismo municipal con carácter de tal en Melilla: la Junta de Arbitrios, nacida en 1879.

En 1881 se autoriza a Manuel Ferrer la construcción de unas viviendas de piedra y barro en la Alcazaba, primero de los barrios construidos fuera del primer recinto. En 1884 vivían en el barrio 128 personas de una población de 1.204 almas.

Desde ese mismo año —1881— comienzan a llegar varias familias hebreas procedentes de las cábilas cercanas, especialmente Beni Sidel, quizá como consecuencia de la Conferencia de Madrid de 1880 o disposiciones del Ministerio de Estado de 1881 acogiendo a los hebreos orientales. Para albergar a esta población inesperada fue preciso habilitar un barrio provisional de barracas de madera en el Mantelete interior.

Con el constante incremento de población en este barrio y en el de la Alcazaba, las autoridades piensan, al amparo de los fuertes que se construyen en el campo exterior, en autorizar la construcción de un barrio en el campo citado; autorizado por el Capitán General en 1886, se produce un interesante cambio cualitativo en la ciudad; primero, por que se trata de ocupar terrenos asignados al ramo de Guerra, como zona polémica en su totalidad, y segundo, porque se abandonan las antiguas fortificaciones rompiéndose un corsé que había durado siglo y medio.

Así, por R. D. de 29 de noviembre de 1888, nace el barrio del Polígono en el “Polígono excepcional de tiro” a medio kilómetro de las murallas. Antes, en marzo del mismo año, se autorizaba la venta de terrenos en el Mantelete interior, excepción extraordinaria, pues por disposición de 1868 no estaba permitida la venta de terrenos; en el barrio que nace al pie de la muralla del segundo recinto se instala el principal comercio de Melilla. Ambos barrios, Polígono y Mantelete, estaban concluidos a finales de 1891. Las barracas que existían en ese lugar pasan al Mantelete exterior separado del primero por una muralla que divide dos colectividades de distinto orden social. Parte de los hebreos ocupantes de las barracas se desplazan al barrio del Polígono que se convierte así en un voluntario mellah.

En marzo de 1893 el primer recinto alberga 1.154 personas, el Mantelete 523, la Alcazaba 332 y el Polígono 1.022. Un total de 3.031 habitantes, de ellos, solamente 523 son naturales de Melilla.

## 2.—De la ciudad presidiaria a la nueva ciudad (1893-1909)

Este segundo período urbano tiene, a su vez, características definidas que le independizan del anterior y del siguiente.

En primer lugar, hay un aumento inesperado de población motivado por la campaña de 1893.

Este aumento de población que viene tras las tropas obliga a permitir el alojamiento de barrios improvisados que nacen anárquicamente y al margen de la ley.

Se construyen barrios nuevos de trazado regular pero mediatizados por las necesidades militares.

Al final del período surge el gran barrio residencial y comercial de Melilla, actual centro urbano. Se han construido siete nuevos barrios sin previo proyecto de urbanización general.

Como todos los acontecimientos bélicos que en el futuro serán, la guerra de Margallo acelera considerablemente el progreso urbano y poblacional de Melilla. Un ejército de 22.000 hombres concentrados en la zona cercana al centro actual, arrastra tras de sí a buen número de esa población que vive en los alrededores de los campamentos y de los cuales saca en subsistencia. Cantineros, buhoneros, reposteros... Tras de ellos vienen los que, a su vez, en la "cadena biológica" humana, sobreviven gracias a aquellos. Empleados, jornaleros, obreros... La "ciudad presidiaria" de Rodrigo Soriano comienza a agitarse.

La autoridad militar autoriza, ante la demanda de alojamiento, la construcción de cuevas y chabolas sobre las laderas de Ataque Seco, en las cercanías de la cañada del nuevo cementerio. Las barracas del Mantelete, por necesidades de las tropas, pasan, en parte, al pie del cerro de Santiago donde se forma un nuevo barrio de heterogénea población que se convierte en un auténtico "barrio chino". Las cercanías del barranco del Polígono se llenan de una abigarrada mezcla de chabolas, cuevas y barracas.

La autoridad militar, sentando un precedente, se arroga el derecho de admisión en esta nueva tierra de promisión y vuelve a enviar a su lugar de origen al exceso de población, muchos de cuyos componentes, logrereros de ocasión, vienen a la aventura.

Si bien es verdad que al terminar la corta y aparatosa campaña mucha población debe abandonar la zona, el progreso de la población es más que proporcional al tiempo que transcurre, alcanzando a final de siglo los 6.000 habitantes. Se ha doblado en siete años.

A ello contribuirá el ya mencionado auge comercial, el inicio de nuevas construcciones y el aumento de la guarnición permanente que se dobla con relación a la existente al inicio de la campaña.

En 1896 nace el modesto proyecto de urbanización del campo intermedio entre el barranco del Polígono y el Cerro de San Lorenzo, adaptado al Plan de necesidades militares de 1894, es decir, inhabilitando el centro del llano de Santiago, pues las construcciones deben estar alejadas al menos 300 metros de las murallas del cuarto recinto.

Al año siguiente se aprueba el barrio del Carmen, legalizando las cuevas y chabolas preexistentes desde 1893 en las laderas de Ataque Seco; el barrio nace desorganizado por no tener, como los que le siguen, proyecto previo de urbanización.

La Junta de Arbitrios, entre 1895 y 1897, construye el nuevo matadero al pie

del cerro San Lorenzo, el mercado cubierto del Mantelete —superviviente hoy— y el actual cuartel de la Guardia Civil. En ese último año se inaugura la primera central eléctrica de Melilla que permitirá sustituir los viejos faroles de petróleo por farolas.

En 1898 se construye el cuartel de mampostería de Santiago al amparo del cual se levantarán dos años más tarde los pabellones del mismo nombre.

En 1900 se coloca la primera piedra del templo del llano, a medio camino entre los barrios exteriores y los recintos, templo que se tardará dieciocho años en terminar por falta de recursos. Al mismo tiempo, el parque forestal, idea del General Hernández, ve plantar sus primeros árboles.

Al año siguiente se comienzan, a costa de la Junta de Arbitrios, los pabellones del Buen Acuerdo, al pie de Santiago, para lo cual, las casetas y barracas allí existentes son trasladadas a la derecha del río de Oro, en la carretera de Mazuza, donde forman un nuevo barrio, el de Triana.

En 1902 se inaugura el Parque Hernández y la Plaza de toros junto al barrio de Triana.

En 1903 se construyen los pabellones de Orozco —hoy Comandancia General— que inician un nuevo barrio, el de Alfonso XIII, que cierra el llano por detrás del Parque.

En 1905 se comienza el barrio Obrero, en terrenos de los antiguos huertos de Ingenieros, con lo que se completa el círculo envolvente del llano central, cuyos radios son, desde la puerta de Santa Bárbara, a la salida del Mantelete, las carreteras del Polígono, del Buen Acuerdo y Parque Hernández, que unen la puerta citada con los barrios del mismo nombre y Alfonso XIII.

En 1904, el Rey Alfonso XIII había colocado la primera piedra del puerto de Melilla, puerto reiteradamente solicitado desde 1861. Para la construcción de los bloques del puerto se habilita el terreno restante a continuación del Barrio Obrero hasta cerrar todo el perímetro exterior junto al mar. El terreno a la izquierda del Río de Oro está pues, completo, quedando solamente por ocupar el llano central. Es diciembre de 1906 la población alcanzará los 8.800 habitantes.

Por fin, sin previo plan de urbanización general aprobado, por R. O. de 7 de septiembre y R. O. de 3 de diciembre de 1906 se aprueba la construcción en el terreno restante, intermedio entre las carreteras del Polígono y Buen Acuerdo. Nace así, desde la primera piedra colocada el 17 de diciembre de 1906, el barrio de Reina Victoria, cuya construcción financiada principalmente con capital hebreo, tardaría en finalizarse una decena de años. Al comenzar la campaña de 1909 estaba construido en un 50% aproximadamente. Con el crecimiento de población —de 12.000 se pasa a 18.000 habitantes— se acelerarían notablemente las obras, a las que también empujan el comienzo de las obras del puerto y establecimiento de las compañías mineras el año anterior, obras que atraen una población que viene en busca del nuevo Eldorado africano.

El crecimiento de la población, como se ha visto, es un tanto anómalo: a la ciudad vieja se adosan barrios de escasa población como la Alcazaba y el Mantelete,

mientras que en conjunto tienen mayor población o importancia se encuentran alejados del centro.

Este fenómeno, observado por el historiador Gabriel de Morales, le hizo decir que Melilla crecía de fuera hacia dentro siguiendo líneas centripetas en lugar de centrifugas como debería ser su desarrollo natural. El hecho se explica por la prohibición de construir a menos de 300 metros de las fortificaciones a que obligan las necesidades militares, haciendo crecer la ciudad de forma irregular, aunque el resultado final sea en conjunto aceptable.

### 3.—La gran expansión (1909-1921)

Esta etapa se caracteriza por la existencia inicial de un plan de urbanización que pretende ser integral o general, plan que, sin embargo será ignorado con posterioridad, perdiéndose para la ciudad una ocasión no recuperable.

La demanda anormal de viviendas que produce la guerra de 1909 obliga al crecimiento en altura de edificios en los nuevos barrios y en los preexistentes.

La formación espontánea de barriadas en las cercanías de los campamentos se regula autorizándose la creación de barrios a la derecha del Río de Oro. Al final del período habrá siete nuevos barrios.

La campaña de 1909-10 vuelve a repetir el proceso de 1893, esta vez en proporciones considerablemente mayores. A finales de 1909, como dijimos, la población había llegado a los 18.000 habitantes, sin contar la población flotante que en esta época de inestabilidad militar es cuantiosa.

Las unidades expedicionarias establecen sus campamentos, en su mayoría, en terrenos situados a la derecha del Río de Oro, siguiendo el eje de la carretera de Nador. En sus inmediaciones se irán formando una serie de poblados espontáneos que, a la larga, por la ley de los hechos consumados, darán lugar a nuevos barrios exteriores.

Esta situación caótica obligará a formalizar lo que las autoridades del Ministerio de la Guerra vienen solicitando desde años atrás: un plan de urbanización que comprenda el territorio urbano de Melilla en su totalidad. Nace así el plan de urbanización de José de la Gándara de mayo de 1910, por el que se da carácter legal a la situación anterior. Entre sus postulados figura la autorización para levantar hasta cuatro pisos. La formación de una amplia carretera de circunvalación, la extensión de Melilla por la explanada de Alfonso XIII hasta su unión con el barrio del Real y la creación de una plaza central en la explanada de Santa Bárbara a la salida del Matelete.

Anteriormente, desde la instalación de tropas en el Hipódromo, se había ido formando una barriada irregular alrededor del campamento, que apenas unos meses más tarde ya tenía cierta consistencia, obligando a las autoridades a dar el visto bueno, si bien se exigió a los ocupantes del terreno a alinear sus viviendas con respecto a unas calles que fueron trazadas sobre la zona. Nace así el barrio del Hipódromo.

La demanda de solares en esta parte de la ciudad fuerza al Comandante General a autorizar también la construcción al otro lado de la carretera, donde se encuentra el campamento del General del Real, barrio que como el anterior se levanta alineado sobre calles previamente marcadas por la Comandancia de Ingenieros.

El barrio del Tesorillo, al unisono de los anteriores, crece gracias a la autorización dada por el General Arizón para que un cierto número de obreros edifique su propia vivienda en las cercanías del antiguo huerto de las Cañas.

El Barrio Industrial es consecuencia del Plan de la Gándara, también surgido en 1910 con la intención de instalar en él una incipiente industria, expectativa no lograda pues el barrio se convirtió en una extraña mezcla de almacenes y casas de vecindad y, por excepción, alguna rara industria.

Al mismo tiempo, en las alturas de Cabrerizas Altas, frente al nuevo acuartelamiento, se instala un reducido barrio de cantineros, barrio que, a grandes rasgos, se ha mantenido hasta hoy sin grandes variaciones.

El primer intento de extensión hacia la zona de Reina Regente se da en 1911, al crearse, como iniciativa del General Arizón, un nuevo barrio obrero con viviendas en régimen de alquiler que tomará el nombre de Príncipe de Asturias.

Todos los barrios anteriores albergan una población compuesta esencialmente por obreros, empleados y pequeños comerciantes.

Algún tiempo más tarde se permite el establecimiento de algunas industrias de materiales de construcción en los alrededores de la Batería J. edificación militar de la guerra de Margallo para la instalación de una batería. Al amparo de aquellas industrias se fueron acumulando viviendas clandestinas que a los dos o tres años formaban un barrio informe sin reconocimiento oficial. Allá fueron llevadas, fuera de la vista del público, todas las viviendas ilegales desparramadas por distintos puntos de la ciudad. Este es el nacimiento del barrio de Batería J que tendrá otro momento de expansión después de las operaciones militares de 1921.

Para terminar con este estado de cosas, desde 1915 no se venden ni se ceden a canon solares, en tanto no se disponga de la normativa conveniente que aclare la confusa situación de la propiedad urbana y rústica.

Desde 1911 se consolidaba la propiedad de los terrenos situados en la izquierda del Río de Oro capitalizando el canon abonado, disposición que se amplía a los de la derecha desde 1914.

Como se ve por lo anteriormente escrito, gran parte de los barrios de Melilla nacen legalizando una situación de hecho, unas veces por cuestiones de humanidad y otras por presiones de intereses creados.

No es este el apropiado crecimiento urbano de una ciudad como Melilla que de esta manera perdió una ocasión favorable para seguir un plan de urbanización preestablecido; por el contrario, los barrios han brotado, por la fuerza de las circunstancias, con mutua independencia. El plan de José de la Gándara, que por otra parte no era muy ambicioso, no fue obedecido y de él solamente podemos destacar el crecimiento en altura de las viviendas y la creación de la actual Plaza de España,

inaugurada en 1914, que dio al centro urbano una nueva perspectiva que creemos ha sido un acierto.

#### 4.—Una ciudad casi configurada (1921-1956)

Hay dos características que resaltan especialmente en esta última etapa del crecimiento urbano de Melilla. La primera es la mejora general de la edificación coincidente con la euforia económica de los primeros años veinte. Los edificios se transforman ganando en altura y en empaque arquitectónico. Algunas fachadas son reformadas para mejorar en aspecto externo.

En segundo lugar, asistimos al nacimiento de los populares barrios al oeste del camino de Cabrerizas, algunos ya iniciados en la época anterior. Posteriormente, desde 1940, surgirán nuevos barrios, esta vez a la derecha del Río de Oro, completando el terreno disponible.

Por tercera vez, unas operaciones militares en la zona de Molilla, las que provienen del derrumbamiento de la Comandancia General de Melilla en 1921, vuelven a poner de manifiesto una anormal demanda de viviendas que presiona sobre los alquileres al alza y promueve el nacimiento de barrios ilegales, tácitamente autorizados.

Para dejar más clara la cuestión del suelo, diremos que en esta época gran parte de los terrenos no urbanizados están en manos de colonos agrícolas o pertenecen al ramo de Guerra. En las cercanías de los núcleos habitados el suelo es escaso y generalmente esta en manos del ejército.

La corriente inmigratoria hace ascender la población, a principios de 1922, hasta los 42.000 habitantes; se ha multiplicado por siete en solamente veinte años.

Los que no pueden pagar los elevados alquileres, que son la mayoría, levantan sus chabolas donde pueden: playa de San Lorenzo, playa de los Cárabos, explanada de Camellos, altos del Polígono y laderas de San Francisco.

Para alojar en un punto central todas estas construcciones que deslucen el aspecto de la ciudad, se conceden y se demarcan solares en las cercanías de Batería J continuando el proceso mil veces repetido de derripar las viviendas ilegales trasladándolas a Batería J; sin embargo, las barracas vuelven a resurgir en los mismos puntos, teniendo que comenzar de nuevo el proceso.

En 1921, al ocurrir el inesperado desastre, los zocos que se formaban en distintos puntos de la ciudad se centralizaron en las cercanías de Reina Regente para salvar a los marroquíes concurrentes de las iras de la soliviantada población. En ese mismo punto nacería dos años más tarde el barrio que llevaría el nombre "del Zoco" y hoy, desde la República, el de Hernán Cortés.

Superada la capacidad de admisión de viviendas en Batería J, se autoriza, demarcándose solares, la construcción en Cabrerizas Bajas y Reina Regente, formándose desde 1923 y 1924, respectivamente, los barrios de su mismo nombre, formados por barracas. En 1924 se autoriza así mismo la instalación del barrio musulmán de la Cañada de la Muerte.

La gran capacidad de absorción de viviendas que tiene el barrio de Cabrerizas Bajas, donde se demarcan solares de 60 metros cuadrados, permite trasladar durante varios años todas las construcciones ilegales que vayan surgiendo en los distintos puntos de la ciudad. De forma trágica, en septiembre de 1928 explota el polvorín existente en el viejo fuerte de Cabrerizas Bajas ocasionando la destrucción de más de mil barracas de las existentes en la zona.

Inmediatamente después de la explosión se levanta en las alturas de Alfonso XIII el barrio del General Primo de Rivera, diseñado por el propio General, en el que se albergarán 80 familias de las damnificadas por el suceso. El barrio de Cabrerizas vuelve a resurgir, pero esta vez las autoridades, alertadas por las pésimas condiciones de las antiguas barracas, obliga a construir las casas de mampostería.

Con la paralización de las operaciones, producida por el final de las campañas, no se termina el chabolismo imperante; por el contrario, durante la vigencia de la República se inicia, al margen de toda legalidad y en terrenos del ejército, un nuevo barrio de barracas, el actual de Calvo Sotelo, barrio activado tras el anuncio de la inmediata ley de cesión de bienes del patrimonio del Estado al municipio, ley promulgada el 27 de julio de 1933. La población de Melilla, ni siquiera en épocas de crisis profunda, ha dejado de crecer de forma continuada, obligando a la formación de barrios improvisados.

Con la Melilla surgida el año 1940, se comienza el barrio de García Valiño, con pretensiones de barriada autosuficiente. En los años siguientes se va completando el terreno comprendido entre el barrio de Calvo Sotelo y el de García Valiño; entre los grupos construidos están las Casas Ultrabaratatas, en las que se alojarán a los ocupantes de las barracas derruidas para la construcción del actual Campo de Deportes.

Cerrando el proceso, con proyecto de 1954, se levanta en las alturas de Camellos, último suelo urbano aprovechable para la construcción de un gran barrio, el de la Virgen de la Victoria. Con él consideramos acabado globalmente todo el proceso de expansión urbana de Melilla, proceso que apenas ha durado poco más de medio siglo.

Todos los barrios nacidos posteriormente, y hasta la construcción del nuevo de la Constitución, no han hecho más que completar y rellenar los huecos existentes. Se puede decir que el núcleo urbano básico de la Melilla actual estaba prácticamente formado a la terminación de las campañas que le dieron vida y crecimiento.

## **Resumen cronológico de la expansión urbana de Melilla**

### **1.—1859-1893**

- 24- 8-1859 Convenio con Marruecos.
- 26- 4-1860 Tratado con Marruecos.
- 26- 6-1862 Comisión hispano-marroquí para el establecimiento de los nuevos límites.

- 3- 6-1865 Se ordena la confección de un proyecto de ensanche de las fortificaciones.
- 29- 5-1867 Se propone el proyecto de ensanche y mejora de las fortificaciones y población de la plaza de Melilla, del Capitán Roldán y Vizcaino.
- 25- 1-1868 Es aprobado el proyecto anterior.
- 4- 8-1868 Real Orden del Ministerio de la Guerra, en la que se dispone que no se vendan los terrenos sino que se den a censo a españoles los inmediatos a Melilla, permitiéndose la construcción con las limitaciones establecidas por la ley de zonas polémicas (R. O. de 13-2-1845).
- 9- 6-1869 Ley reguladora de cesiones de terrenos, que establece que sólo se pueden ceder terrenos cuando se destinen a utilidad pública.
- 10- 2-1872 Se aprueba el plan de torres defensivas de San Lorenzo, Camellos y Cabrerizas Bajas.
- 25-10-1878 Se crea la Junta de Arbitrios.
- 16- 3-1880 Reunión de la Junta de Arbitrios con el fin de tratar del urgente ensanche de la población, “para el fomento y vida de la ciudad”, con arreglo al proyecto aprobado en 1868.
- 1881 Por R. O. se concede a Manuel Ferrer autorización para construir casas de piedra y barro en la Alcazaba.
- 1882 Se autoriza la apertura de cuevas en la Alcazaba y la instalación de barracas en el Mantelete interior.
- 1882 El General Macías reparte huertos para los vecinos de Melilla, en las cercanías de las murallas.
- 9- 9-1884 Real Decreto del Ministerio de Fomento por el que se concede autorización para el establecimiento de tres colonias agrícolas en los terrenos del campo exterior. Solo una llega a instalarse.
- 1-1887 El Capitán General ordena la formación de una comisión compuesta por vocales de la Junta de Arbitrios y vecinos “que por su capital y conocimientos pudieran ser útiles”, a fin de elegir un terreno en el campo exterior para la construcción de un barrio.
- 17- 3-1888 Real Orden del Ministerio de Hacienda autorizando la venta de solares en el Mantelete interior.
- 29-11-1888 Real Orden por la que se concede a la Junta de Arbitrios la construcción en el llamado “Polígono excepcional de tiro”, solicitado con anterioridad.
- 6- 6-1893 Real Orden que autoriza la construcción de casas de mampostería en la Alcazaba.
- 1893 Durante la campaña de Margallo se instalan, en Ataque Seco y laderas inmediatas, cuevas y barracas ilegales. Posteriormente, en años sucesivos, se levantarán barracas de piedra y barro, asimismo ilegales, en las cercanías del barranco del Polígono, cerro de Santiago y Tejar de Ingenieros.

## 2.—1893-1909

- 24- 3-1894 Sesión de la Junta de Arbitrios en la que se proyecta una barriada en la segunda zona polémica.
- 26- 9-1896 Se autoriza el ensanche del Polígono en dirección al llano de Santiago. .  
En esta R. O. se preveía la urbanización de los terrenos comprendidos entre la falda del Cerro de San Lorenzo y el Barranco del Polígono.
- 26- 7-1897 Se autoriza la construcción de viviendas en la Cañada del cementerio, aprobándose el emplazamiento del barrio del Carmen.  
1900 Se construyen cuatro manzanas de pabellones frente al Cuartel de Santiago.
- 24- 5-1901 Se aprueba la construcción, por la Junta de Arbitrios, de tres manzanas de pabellones, al pie del Cerro de Santiago (barrio del Buen Acuerdo).
- 23-10-1901 Real Orden que concede a la Junta de Arbitrios en usufructo y con carácter provisional, los terrenos del campo exterior no utilizados por el ramo de Guerra, con la facultad de cederlo a particulares por dos años prorrogables de año en año, para su cultivo.  
1901 Las barracas de Santiago son llevadas al otro lado del Río de Oro, formando el barrio de Triana, junto a la carretera a la Posada del Cabo Moreno.
- 4-11-1902 Se autoriza la construcción del barrio de Alfonso XIII en parte de los terrenos del Parque Hernández.
- 9- 3-1903 Se autoriza la ampliación del barrio del Carmen, a la izquierda de la Cañada.
- 21- 8-1904 Real Decreto por el que se ceden en colonato los terrenos del campo exterior de Melilla.
- 29-11-1904 Se ordena la formulación de un proyecto de urbanización de los terrenos libres situados en la zona polémica del cuarto recinto.  
1905 Se comienza la construcción del barrio Obrero, al pie del cerro de San Lorenzo.  
1905 Se instala el barrio provisional para hebreos junto al cauce del Polígono.  
1905 El General Segura lleva la línea de zona polémica hasta el Río de Oro.
- 7- 9-1906 Se autoriza la construcción del barrio de Reina Victoria (actual centro urbano).
- 19- 4-1907 Se concede la ampliación del barrio Obrero.
- 18- 5-1907 Se aprueba el proyecto de urbanización del terreno a la derecha de la carretera del Polígono, desde la fábrica de luz hasta la Cañada.
- 10- 3 1908 Real Orden que dispone la venta en subasta de los terrenos situados en los barrios Alfonso XIII, Carmen y ampliación, Polígono y

ensanche, y Reina Victoria, excepto los necesarios para el ramo de Guerra y Junta de Arbitrios.

### 3.—1909-1921

- 1909 Durante la campaña del Rif, se instalan barracas por diversas zonas de la ciudad.  
Parte de las barracas de Triana son instaladas en Cabrerizas Altas.
- 1-1910 Se autoriza la construcción en terrenos cercanos al Hipódromo y Tesorillo.
- 15- 4-1910 Se efectúa la subasta de los 24 solares que quedaban a la derecha de la Avenida.
- 10- 5-1910 Se aprueba el Plan de Urbanización del Capitán D. José de la Gándara Cividanes.
- 10-1910 Se autoriza la construcción del Barrio Príncipe de Asturias.  
1910 Se instalan, clandestinamente, viviendas improvisadas en Bateria J.
- 7- 3-1911 Real Orden autorizando la capitalización del canon de los solares situados a la izquierda del Río de Oro.
- 18-12-1911 Real Orden suprimiendo las zonas polémicas.
- 4- 4-1914 Real Orden autorizando la capitalización del canon de los solares situados a la derecha del Río de Oro.
- 17- 6-1916 Se dispone la entrega a Hacienda de los solares enclavados dentro de los límites de Melilla. Se paraliza la cesión de solares.
- 13- 8-1920 Se declaran nulas todas las disposiciones dictadas por Guerra entre 1867 y 1914, sobre terrenos.

### 4.—1921-1956

- 12- 7-1922 Se aprueba el proyecto de consolidación de la propiedad rústica y urbana, legitimándose todos los terrenos concedidos por la Comandancia General.
- 1921-2 Se instalan, durante los sucesos de 1921, gran cantidad de barracas y cuevas, por distintos puntos de la ciudad. Se reabren las cuevas de Ataque Seco.
- 1923-4 Se demarcan solares en Cabrerizas Bajas y Reina Regente para los usuarios de barracas y cuevas.
- 10-1923 Se demarcan solares en el antiguo zoco de Reina Regente para los usuarios de las barracas existentes en el mismo.
- 2-1924 Se demarcan solares en las faldas de Reina Regente, frente a Mari-guari, para los musulmanes que habitaban las barracas demolidas en las alturas de Alfonso XIII y Camellos.

- 27- 3-1925 Real Orden aprobando el Reglamento para aplicación de la ley de 12-7-1922.
- 2-10-1928 Se dispone la construcción del barrio de Primo de Rivera.
- 23-11-1929 Se aprueba el Plan de Urbanismo de Francisco de las Cuevas y Moreno Lázaro.
- 29- 7-1933 Ley por la que se ceden al Municipio bienes del Patrimonio del Estado. Antes de la publicación del correspondiente Reglamento se construyen viviendas clandestinas en las faldas de Camellos: es el llamado barrio de la Libertad.
- 4- 5 1934 Decreto aprobando el Reglamento para aplicación de la Ley de 1933.
- 1935 Se comienza la construcción de Casas Baratas en la explanada de Alfonso XIII.
- 1941 Se comienza la construcción del barrio de García Valiño en la misma zona.
- 1954 Se aprueba el proyecto de construcción de un barrio en la explanada de Camellos, barrio que comienza a habitarse el 1962 (Virgen de la Victoria).

# Aproximación a un estudio sobre lo ornamental en la arquitectura de Melilla. El barrio del Real: un ejemplo de la impronta modernista

*Antonio Bravo Nieto*

*Dibujos: Jesús M. Sáez Cazorla*

He de comenzar estas notas con unos presupuestos básicos, que aportarán una mejor idea sobre su alcance, limitaciones y finalidad.

En primer lugar, el objeto central de este estudio, la ornamentación arquitectónica, presenta una doble vertiente: por un lado tenemos un conjunto de elementos, rasgos o tendencias, que situados en la ciudad de Melilla pertenecen a una o varias corrientes artísticas determinadas, y que como tales son o pueden ser objeto de estudio. Este es el concepto principal de estos apuntes.

Pero por otra parte, estos elementos conllevan un segundo enfoque relativo a su situación efectiva en la actualidad, a su conservación dentro del casco urbano de la ciudad.

La degradación de los adornos, y molduras en muchos casos es un hecho probado (anteriormente se han ido perdiendo mobiliario, interiores, etc.) lo que puede llevar en no mucho tiempo a su desaparición.

Es aquí donde surge un interrogante básico. ¿Existe la posibilidad de mantener o conservar todo el conjunto? La contestación entraña una compleja y entrelazada problemática de amplio espectro donde lo social y económico, lo estético y humano se funden en encontradas posturas.

Eludiendo estos aspectos conflictivos, hay que señalar, que en muchos casos, sobre todo en las casas pequeñas de los barrios, será la concienciación y sensibilización de propietarios e inquilinos de viviendas, lo que a la larga propicie el que se conserven o no, los elementos artísticos.

Todo aquello que facilite la comprensión o un mejor conocimiento del fenómeno modernista, ayuda a concienciar a las personas en cuyas manos está el cuidado directo de los edificios.

Citaremos inexcusablemente los trabajos de Constantino Domínguez Sánchez, los de Ana Riaño López y Laura Cantón Fernández, que han divulgado por todos

los medios disponibles y contra viento y marea esta riqueza arquitectónica, así como la labor de Luciano Tejedor Mata al respecto.

Hay que decir en este punto, que fuera de la discusión sobre el mayor o menor valor artístico, originalidad o importancia de la arquitectura de la ciudad, en ella debe recaer el interés de los propios melillenses si es que estos desean que Melilla mantenga esta imagen ornamental y modernista de principios de siglo.

El pasado es el producto de generaciones anteriores que nos legan su modo y condiciones de vida a través de ellas. Su destrucción supondría renunciar a una parte de nuestra historia.

Hay que considerar que es la citada imagen de conjunto lo que determina su mayor originalidad. No es la existencia de unos edificios de gran interés con fachadas, portales, escaleras, interiores, mobiliario, vidrieras, etc., lo que constituye la principal característica del modernismo en Melilla, sino la impronta particular que caracteriza a prácticamente todo el casco urbano con una serie de molduras decorativas en fachadas, lo que, por otra parte constituye la expresión y el lenguaje artístico de un arquitecto: Don Enrique Nieto y Nieto.

En otro sentido, la elección para este estudio del barrio del Real, es consecuencia directa de esta concepción.

Así, en los quince sectores de la ciudad que tienen edificios y fachadas de algún interés, considero tres como núcleos principales, donde se encuentran las construcciones más características, seis de tipo medio alto y otros seis de tipo medio bajo.

El referido del Real, entraría dentro del grupo medio-alto, y el hecho de que no exista un número elevado de casas muy originales o destacables, no afecta metodológicamente al estudio, pues sí se da, en número que señalaré, una serie de molduras, enmarques y otros elementos decorativos, en numerosas edificaciones, que las dotan de una singular configuración.

El análisis y catalogación de este "lenguaje decorativo" puede resolver muchos interrogantes sobre la creatividad de Enrique Nieto, y al mismo tiempo determinar cuantitativamente su influencia en la ciudad de modo preciso, sin que este bajar al detalle, haga perder de vista que lo realmente original y loable sea el conjunto.

Antes de centrar el tema, es conveniente que comience con unas definiciones previas, que sitúen y enmarquen, en tiempo y estilo, el modernismo en Melilla.

Así, se destaca esta corriente como un fenómeno heterogéneo, con múltiples ramificaciones y su posible unidad en algunos aspectos.

Señalar las variadas tendencias modernistas, resaltando el estilo Sezession, por su influencia en la ciudad, y ver someramente las corrientes de este movimiento en Cataluña y su diversidad, destacando la que vendría a Melilla en 1909.

También hay que primar la decoración, presentando sus fuentes y raíces, y por último, cómo se plasmarían todos estos elementos de la mano de Enrique Nieto en una ciudad por hacer.

No es este acercamiento, un intento de abarcar todo el fenómeno modernista, pues como puede verse con claridad se han excluido, absolutamente, parcelas importantes, para subrayar aspectos que, creo, pueden tener incidencia en la finali-

dad de estas notas. No pueden servir pues, como resumen del fenómeno modernista a nivel general, ya que no es ese su objetivo.

### La heterogeneidad de lo modernista

Primeramente habría que definir, si es que esto es posible, al término modernismo. Encontraremos muchas dificultades en esta tarea, pues el concepto variará de unos países a otros, e incluso los críticos de un mismo país presentarán una dimensión u otra del mismo.

Así, "en un principio, el modernismo designó un movimiento de amplitud cultural y sociológica, luego fue un estilo y finalmente acabó siendo una moda" (1).

Esta corriente plasmó en una renovación estructural y decorativa con ramificaciones en las artes menores y aplicadas, joyería, mobiliario, escultura, cerámica, vidrieras, grabado, carteles, etc..., aunque las más importantes representaciones serían las arquitectónicas.

Sus formas no son siempre fáciles de definir, y sus fronteras carecen de una línea precisa. Por esto, Bernard Champigneulle estima que es "imposible fijar los elementos de un estilo modernista y asignar a este fronteras morfológicas" pues, ¿cuál sería el elemento definidor y característico de este movimiento?, ¿la espiral, la curva? Pero entonces ¿dónde colocamos el estilo de Mackintosh o a Van de Velde y los vieneses? (2).

No se puede agrupar bajo un mismo nombre tendencias cuyo lenguaje varía entre sí tan drásticamente.

Para Carlos Flores, la diversidad de corrientes hacen del modernismo lo más opuesto a una doctrina unitaria, pura, y ortodoxa, dando cabida en su seno a factores de muy diverso signo y a productos que merecen valoraciones cualitativas muy dispares (3).

¿Cómo definir entonces el modernismo? No debemos limitarnos a criterios basados en apariencias y reglas exclusivamente visuales, este, responde ante todo, a una actividad anímica, (4), un deseo común de ruptura, libertad, juventud y novedad capaz de imprimir a la arquitectura de un tiempo nuevo un carácter nuevo (5).

Será la postura revolucionaria ante el eclecticismo clasicista, que busca un nuevo lenguaje arquitectónico con nuevas formas tendentes a un mayor expresionismo y vitalidad, lo que la dota de cierta unidad.

---

(1) PASTOR PEREZ, Francisca, "Arquitectura modernista en Málaga", *Revista Jábega*, Diputación Provincial de Málaga, 2.º trimestre 1979, pág. 369.

(2) CHAMPIGNEULLE, Bernard, *Enciclopedia del modernismo*, Barcelona, Polígrafa, 1983, pág. 94-95.

(3) FLORES LOPEZ, Carlos, "Notas" en Leonardo Benévolo, *H.ª de la arquitectura moderna*, Barcelona, Gustavo Gili, 1979, pág. 358.

(4) CHAMPIGNEULLE, Bernard, obra citada, pág. 100.

(5) FLORES LOPEZ, Carlos, obra citada, pág. 361.

La búsqueda de la modernidad “debe situarse como dato significativo por encima de cualquier repertorio formal” (6), los creadores pretenden “romper amarras con el pasado, alumbrando formas artísticas que emplearán técnicas y materiales nuevos” (7). El estilo resultante será por esto, original.

Pero los modernistas, consciente o inconscientemente, utilizaron viejos elementos que integrarían en sus obras.

Podemos finalizar esta cuestión, como señala Carlos Flores, dando una definición de tipo amplio para estos artistas, “como partícipes de unos ideales comunes, expresados en lenguajes distintos” (8).

## Tendencias y evolución. La corriente novecentista

Existen dos corrientes principales en el estilo modernista, “la orgánica y la geométrica”, “una caracterizada por las formas concavo-convexas (Horta, Van de Velde, Gaudí) y otra apoyada fundamentalmente en un rigor geométrico (Wagner, Mackintosh)” (9).

Hemos visto ya, lo heterogéneo de este fenómeno. No es mi intención analizar las diversas corrientes del estilo en los diferentes países; incidiré aquí en el Sezessionismo vienés, por la influencia que posteriormente tendrá en la evolución de la arquitectura melillense.

Alejado de otra tendencia modernista, el Art Nouveau, de caligrafía sinuosa y ondulante, en el estilo Sezession, según palabras de su principal mentor, Otto Wagner, “la lógica constructiva debe presidir la composición arquitectónica”. La decoración se traduce en un simbolismo, pues la ornamentación aparece en las partes de los edificios que no interfieren negativamente las líneas de la arquitectura (10).

La Sezession vienesa ofrece ya el germen de una estética, la del Art Deco. Por esto, más tarde, los mismos arquitectos reaccionarán contra el modernismo, adoptando los volúmenes y superficies desnudas, exponentes de la arquitectura racional.

Champigneulle cree que este estilo fue una primera etapa hacia el alcance de la pureza formal racionalista (11).

Es esta evolución es donde hay que encuadrar la corriente *novecentista*, caracterizada en la “búsqueda de un depurado lenguaje estructural y un nítido perfil de

---

(6) FLORES LOPEZ, Carlos, *Ibidem*, pág. 361.

(7) CHAMPIGNEULLE, Bernard, obra citada, pág. 29.

(8) FLORES LOPEZ, Carlos, *Gaudí, Jujol y el modernismo catalán*, Madrid, Aguilar, 1982, pág. 124.

(9) FUSCO, Renato de, *Historia de la arquitectura contemporánea*, Madrid, Hermán Blume, 1981, I, págs. 107 y 110.

(10) CHAMPIGNEULLE, Bernard, obra citada, pág. 137.

(11) CHAMPIGNEULLE, Bernard, *Ibidem*, pág. 135.

formas más reposadas y suavemente depuradas” (12).

Esto se realizará con la recuperación de un léxico clasicista y una referencia permanente con la recuperación de un léxico clasicista y una referencia permanente a las culturas mediterráneas.

La “ruptura con el Modernismo y la intolerancia con actitudes vanguardistas forman parte de los límites que el Novecentismo se traza” (13).

## Desarrollo y evolución del Modernismo en Cataluña

La arquitectura melillense tiene sus raíces más directas en el movimiento modernista catalán, es básico pues, ofrecer una visión general de este. El modernismo catalán “debería ser considerado como un fenómeno de muy amplio espectro... alejado de cualquier puritanismo u ortodoxia, y dentro del cual, como en un inmenso saco sin fondo, tendrían cabida las más diversas y en ocasiones incluso contradictorias tendencias”.

Carlos Flores ha sistematizado las corrientes que se dan en la región catalana. Así señala un modernismo en torno al fenómeno de la *Renaixença*, otro formado por los continuadores de Gaudí y un tercero llamado Manierista o ecléctico (14).

Veamos sucintamente estos movimientos.

La *Renaixença* constituye la más genuina expresión del movimiento cultural catalán que a caballo de los dos siglos produce obras de notable interés.

Su campo de acción es muy amplio, desde la política hasta la arquitectura; en ésta se busca lo historicista, lo medieval, para reelaborar y transformar en novedoso y original estos elementos.

Por otro lado en torno a la figura de Gaudí se constituye un grupo de colaboradores y seguidores, que pretenden con mayor o menor acierto continuar la línea del maestro constituyendo lo que se ha denominado *gaudinismo*.

En tercer lugar, se desarrolla el movimiento *manierista o ecléctico*. Me centraré en este, pues será el que con el arquitecto catalán Enrique Nieto, arribe a Melilla en 1909. Sus rasgos son por tanto imprescindibles para iniciar cualquier acercamiento a la arquitectura de esta ciudad.

Los eclécticos presentan influencias procedentes de los correspondientes movimientos europeos. “La propagación de las corrientes modernistas, supondría casi siempre un nuevo eclecticismo basado en repertorios formales de última hora, en la mayor de los casos las novedades se acusarán especialmente en las fachadas, a lo más alcanzarán a portales y escaleras sin llegar a suponer por lo general transformaciones arquitectónicas más profundas.” (15) Veremos como Enrique Nieto va más lejos de este planteamiento.

---

(12) SOLA MORALES RUBIO, Ignacio de, *Eclecticism and vanguardism. The case of the architecture modern in Catalonia*, Barcelona, Gustavo Gili, 1980, pág. 74.

(13) SOLA MORALES RUBIO, Ignacio de, obra citada, págs. 73 a 88.

(14) FLORES LOPEZ, Carlos, *Gaudí, Jujol and the modernism catalán*, pág. 57.

(15) FLORES LOPEZ, Carlos, *Ibidem*, pág. 105.

Como ha señalado José M.<sup>a</sup> de Azcárate, la última fase en la evolución del modernismo refleja la influencia del secessionismo vienés, de Otto Wagner y J. M. Olbrich, (16). Serán sobre todo los esquemas del primero los que asimilaría la corriente manierista.

Ignacio de Solá, destaca en las corrientes postmodernistas (junto a las derivaciones gaudinistas y la evolución de la secessionstil) sendas tendencias, populatismo y monumentalismo, este último a la búsqueda del lenguaje clásico frente a lo modernista (17).

Estas corrientes serán las que se integren en esa tendencia heterogénea que se ha venido llamando novecentismo y de la que tan buenos ejemplos posee Melilla.

Podemos concluir de forma general, diciendo que junto a las obras de puro mimetismo, habría que incluir aportaciones personales de notable interés. En este sentido hay que entender la del arquitecto Enrique Nieto y Nieto tanto por lo prolífico y variado de su creación, como por haber dotado a Melilla de una impronta modernista de amplio espectro, que hay que valorar en su conjunto.

## Decoración

Señalábamos ya la importancia que la decoración y lo ornamental presenta en el modernismo, y que en su vertiente arquitectónica va a ser la principal característica de la ciudad de Melilla.

La fuente de inspiración principal es la naturaleza, donde la asimetría está a sus anchas. Esta, será analizada en detalle y sometida a una catarsis decorativa a la búsqueda de su síntesis.

Se eligen elementos figurativos que se prestan dócilmente a las elegantes flexiones curvilíneas: cintas, tallos florales, cisnes, pavos reales y otras aves, largas cabezallas femeninas, etc., repertorio que encierra connotaciones iconográficas de orden simbolista y literario. El rasgo más típico es la línea ondulante y asimétrica que forma a menudo motivos ornamentales complejos.

En el desarrollo histórico del Art. Nouveau el elemento decorativo va perdiendo cada vez más su carácter de añadido al esquema funcional o instrumental del objeto, para tender a conformar a éste como ornamento y transformándose así de superestructura en estructura (18). Se eleva pues la decoración a un puesto principal y determinante en la creación arquitectónica.

Veamos una serie de obras literarias y artísticas, que determinaron en gran modo la elección de lo vegetal en la estética modernista, y crearon el clima apropiado para la expansión de todos estos elementos decorativos.

---

(16) AZCÁRATE, José M.<sup>a</sup> de, *Panorama del arte español s. XX*, Madrid, UNED, Aula Abierta, 1978, pág. 38.

(17) SOLA MORALES RUBIO, Ignacio de, obra citada, págs. 73 a 88.

(18) CARLO ARGAN, Giulio, *El arte moderno 1770-1970*, Valencia, Fernando Torres ed., 1975, pág. 246.

Cristopher Dresser en *Antología de ornamentos* (1856) proclama la estilización de los vegetales, “la flor estilizada es ahora motivo predilecto, el artista moviéndose en un marco bien definido echa mano del árbol y su follaje, de la planta y sus flores, para modificarlos, triturarlos y someterlos a sus exigencias” (19).

Otro ejemplo destacable tenemos en Eugene Grasset, en su obra “La Planta y sus aplicaciones ornamentales”, de 1896.

Son interesantes las teorías de Owen Jones, en su “Gramática del Ornamento” de donde se extrae que este “debe basarse en una construcción geométrica” (20). La línea elegida será la curva, pero traduciendo, no la apariencia sino su estructura geométrica, idea que influirá a Morris.

Y en consonancia estilística, se pasa de las curvas vegetales a la curva femenina, llena de sensualidad y belleza. La mujer pasa a ocupar un lugar central en la decoración modernista y en las representaciones escénicas.

Para Cataluña serán Alphons Mucha, junto con los pintores prerrafaelistas y arquitectos como Olbrich y Mackintosh, los responsables de la introducción del floralismo, rasgo esencial del lenguaje de todo el modernismo catalán (21).

De este sustrato beberán toda una serie de arquitectos, entre los que se encontraba Enrique Nieto.

## Enrique Nieto y su influencia en Melilla

En 1909 llega desde Barcelona el arquitecto don Enrique Nieto y Nieto a Melilla (22), y con él, trae el germen de lo que será posteriormente el estilo de toda una ciudad.

Ya se han expuesto cuales eran las tres tendencias en Cataluña, y el ambiente de riqueza creativa que distinguía esta región del resto peninsular.

Veamos ahora de qué corriente estética participará Nieto, y cual será su solución a lo heterogénero del estilo modernista.

Pese a haber colaborado en los trabajos de la Casa Milá, y el hecho real de que conoció la obra de Gaudí, no puede afirmarse, frente a lo que se ha venido diciendo, que sea un seguidor del maestro de Reus, ya que ni en las soluciones estructurales, ni en las plantas, presenta ninguna semejanza.

---

(19) CAMPIGNEULLE, Bernard, obra citada, págs. 87-89.

(20) CAMPIGNEULLE, Bernard, *Ibidem*, pág. 44.

(21) FLORES LOPEZ, Carlos, *Gaudí Jujol y el modernismo catalán*, pág. 68.

(22) Datos biográficos sobre Enrique Nieto podemos encontrar en: TARRAGO CID, Salvador, “Don Enrique Nieto y Nieto”, *Memoria de la Catedral Gaudí curso 1968-69*, Barcelona, Gea, 1970.

SARO GANDARILLAS, Francisco, “Algo sobre Enrique Nieto”, ponencia en la “Semana sobre el modernismo” en Melilla, 20-3-85.

El profesor Juan Bassegoda Nonell y Francisco Mir Berlanga han aportado datos sobre este arquitecto en la “Semana sobre el modernismo” en Melilla, días 20-21-22 de marzo de 1985.

No existe en Melilla ningún edificio con características “gaudianas”, o que pretenda copiar, continuar, repetir, o recrear sus rasgos.

Otra corriente es la constituida por la *Renaixença*, que debemos circunscribir únicamente al área catalana, aunque algunas de sus características, como la reelaboración de un lenguaje artístico extraído del pasado histórico, aflore en ocasiones de la mano de Enrique Nieto.

Como ya apuntábamos, será la corriente manierista (23), la que de una u otra forma se desarrolle en la ciudad de Melilla.

Veíamos algunos de sus rasgos principales, señalaremos ahora que este arquitecto, utilizará un lenguaje heterogéneo, donde se darán cita varias y variadas fuerzas estilísticas, por un lado la influencia del Art Nouveau, por otro la del *Sezessionstil* vienés, hacen que lo ondulante o sinuoso, y lo geométrico y lineal afloren en uno u otro edificio, o incluso en el mismo.

Esta concepción determinará por un lado, que en muchos casos lo modernista se acuse principalmente en las fachadas, portales y escaleras, por otro, que las plantas de los edificios muestren lo convencional de su estructura (24).

No obstante el desarrollo de este movimiento es mucho más rico y variado, ya que se trató de una corriente de amplio espectro, con un sólido apoyo social en la burguesía.

Así sus modulaciones aparecerán en los interiores, en diferentes artes como rejería, vidrieras, mobiliario, pinturas, configurando locales comerciales, etc... (25).

Todo intento de poner encorsetadas etiquetas puede desdibujar el objeto que quiere ser definido. El intentarlo con la obra de Enrique Nieto reviste aún más dificultades si cabe.

Su proceso evolutivo lleva hacia una enorme mixtificación estilística. La mezcla hace difícil una comprensión de todo el proceso sufrido por este arquitecto (26), que no se quedará estancado en ningún estilo.

Parte de los presupuestos que fundamentaban su raíz ecléctica le conducirán hacia una reacción contra las ondulaciones vegetales modernistas. La influencia de la *Sezession* irá cambiando muy gradualmente su estilo que se descargará de decoración al buscar la belleza de lo lineal, de las estructuras geométricas, a la vez que se recrean nuevos elementos del lenguaje clásico de corte mediterráneo. Es así como aparece su etapa novecentista, con grandes y muy notables edificios.

---

(23) Prefiero utilizar esta denominación, siguiendo a Carlos Flores, frente a la de ecléctica, por las connotaciones desvalorativas de esta última, y por la confusión a que puede llevar con la corriente ecléctica de corte historicista.

(24) El profesor Juan Bassegoda Nonell, en conferencia pronunciada sobre arquitectura modernista fuera de Cataluña, señalaba una característica y original disposición de los empujes y sustentos a base de pilares de hierro colado en algunos edificios de Enrique Nieto, abriendo un campo inédito y de enorme interés para la investigación de su obra. “Semana sobre el modernismo” en Melilla, 22 de marzo de 1985.

(25) CANTON FERNANDEZ, Laura y RIAÑO LOPEZ, Ana, “El ámbito modernista de Melilla”, *Aldaba* núm. 3, 1984, págs. 20-23, se ofrece una exposición de estas artes en Melilla.

(26) TARRAGO CID, Salvador, artículo citado, pág. 30.

Evolución paralela presentan los portales, donde la puerta principal de entrada, así como la decoración vegetal, va cediendo paso a otro tipo que se inscribe totalmente en la corriente Art Deco.

Una última etapa llega cuando va desapareciendo totalmente la ornamentación en relieve. Con el racionalismo prima lo volumétrico, los espacios se crean con grandes y cerradas balconadas curvas, que por otra parte nunca abandonarán una decoración de corte novecentista, muy geométrica y estilizada de guirnaldas y vegetales en esgrafiados. Son casas muy características, con estucos en rojo o rosa oscuro, y mucho menos abundante en verde o azul.

Pero a pesar de esta heterogeneidad, se advierte un quehacer propio y característico, que huye tanto de lo discordante como de la exageración, lo que crea una conseguida línea de mesura y moderación en todas sus obras a modo de sello personal o impronta que encontramos en toda la ciudad.

Ya situada la obra en unas coordenadas precisas, ha llegado el momento de preguntarse si la creación de Enrique Nieto es original, o si aporta algo en concreto a la ciudad de Melilla.

En todo caso las respuestas no son simples. Señalaré algunos datos que puedan esclarecer la cuestión.

Un aspecto de este arquitecto ha sido descrito por Salvador Tarragó Cid como “querer elevar la mediocridad compositiva y el mal gusto, a la categoría de obra artística”, opina que “su obra registra este intento difícil de hacer construable, es decir arquitectónico, lo heterogéneo, lo ambiguo, el mal gusto, la cursilería, o la urbanidad encorsetada” (27).

Señala a su vez que es en este sentido como podría compararse sus circunstancias con la problemática gaudiana. Entre la contradicción del artista, del libre quehacer y de las circunstancias y el público burgués a los que debe ceñir su producción, serpentea su obra creativa. El arquitecto se convierte en un creador total, “bajo la ideología del trabajo compartido y de la obra bien hecha, aparece en la realidad el principio de una subdivisión social del trabajo, estructurado desde arriba, piramidalmente” (28).

Por esto, lo más importante, a la vez que la creación de “un molduraje y de cuantos elementos decorativos se precisasen para la realización de aquellos estilos” es la “formación de una escuela local de artesanos (yeseros, decoradores, constructores, etc...) a los que inspiró completamente y que de hecho repitieron hasta el infinito... su vocabulario artístico” (29).

Por este medio, su influencia llegó a otros arquitectos e ingenieros militares que en aquella época trabajaban en Melilla.

En este punto hay que decir que me parece exagerada la atribución que se ha hecho a Nieto de realizar directamente 4.000 proyectos. En todo caso se ocuparía de su supervisión.

---

(27) TARRAGO CID, Salvador, *Ibidem*, pág. 33.

(28) COMBALIA, Victoria, “Vidrieras modernistas”, *El País*, 12 de mayo de 1984.

(29) TARRAGO CID, Salvador, artículo citado, pág. 28.

Las escuelas locales de artesanos, con su hacer diario, se aplicaban a todo tipo de edificios que se construían y no únicamente a los del arquitecto que nos ocupa.

Así trabajaban también para los otros técnicos que hemos citado, e incluso, como es el caso de los barrios, fuera del centro, sobre casas que habían sido construidas por maestros de obras o por simples albañiles.

Por esto, en toda la ciudad aparecen molduras, marcos, balaustradas, etc., que obedecen al referido lenguaje artístico.

El hecho de que aparezcan elementos decorativos creados por Nieto en unos edificios, no significa explícitamente que hayan sido construidos por él.

A Enrique Nieto le cupo la creación del lenguaje, y este fue luego empleado por otros, de aquí uno de los rasgos de su originalidad.

Este fenómeno lo veremos reflejado entre otros muchos en el Barrio del Real. Conforme se van construyendo las casas, en su mayor parte bajas, o cuando estas se amplían o mejoran, paralelamente se les empiezan a aplicar todo tipo de molduras en las fachadas, ya sean modernistas o de otros estilos, y esto es, lo que hoy día configura a toda la ciudad con ese sello tan personal.

De lo dicho se desprende que el modernismo se hace, en esta faceta determinada, popular, al ser un elemento utilizado por las clases obreras para ornamentar sus viviendas. También, y en este caso, su cronología es muy tardía con respecto a otras zonas, pues se seguirán aplicando mucho después que el fenómeno modernista desapareciera como tal, e independientemente de que Nieto vaya variando su estilo en las casas que construía personalmente, en sus grandes obras.

Por todo esto, lo más importante, será la impronta que a causa de su expresión decorativa, extenderá a toda la ciudad. Así "Melilla hay que valorarla en su conjunto "como" exponente de un complejo cultural único" (30).

## Barrio Real

A partir del tratado hispano-marroquí de 1860, Melilla tenía la posibilidad de expandirse, desde el núcleo antiguo de la ciudad, hacia los llanos circundantes.

Pero las acciones de guerraa determinaron las condiciones de este crecimiento. Será la campaña de 1909, la que propiciará la creación de los barrios del Hipódromo y del general Real, y de que se constituyan en barrios populosos, de artesanos y obreros.

Será pues a partir de 1910, cuando de modo espontáneo y con una rapidez inusitada surjan estos barrios, veamos muy sucintamente su conformación.

Su trazado, como el de toda la ciudad de Melilla, será realizado por la Comandancia de Ingenieros. Sus calles son amplias, alineadas a cordel y en cuadrículo,

---

(30) TEJEDOR MATA, Luciano, "Aproximación a la arquitectura melillense", *El Telegrama de Melilla*, 20, julio, 1982.

siendo sus solares de 100 m<sup>2</sup>, presentando a la calle 10 m. ó 20 si hace esquina.

En 1914, contará con 836 casas (la ciudad tiene por entonces 3.046) y su población es de 5.407 personas (31).

Para 1927-30, las viviendas serán 758, repartidas en 676 de planta baja, 66 de bajo y un piso, 15 de tres pisos y una de cuatro. La disminución respecto a 1914 puede deberse a una reagrupación de casas o a derribo de barracas insalubres (32).

Y más o menos permanecerá de esta forma hasta hoy, construyéndose alguna manzana a la izquierda de la calle Mar Chica a partir de 1934, y en algunos casos elevándose la altura de los edificios.

A partir de 1930, se puede decir que la construcción estaba paralizada pues comienza una época de crisis profunda, destacando los pocos edificios construidos en estas fechas sobre los demás por su estilo peculiar.

Hay referencia de que trabajaron en esta zona, los siguientes técnicos: ingenieros Tomás Moreno y Rodrigo González, arquitectos Mauricio Jalvo, Francisco Hernánz y Eduardo Caballero; en fechas y estilos diversos.

Vemos como Enrique Nieto no realizó todos los edificios del barrio, es más, muchos de estos, inicialmente fueron barracas o casas de mampostería construidas por albañiles. Su mejora, o cuando se ampliaban y aumentaban en altura, suponía el añadido de un rico molduraje decorativo en las fachadas.

Incidamos ahora en un rasgo que ya se ha apuntado sobre el modernismo en Melilla.

Para Bernard Campigneulle, la pretendida alianza entre estética y sociedad fracasó, pues “no sólo fue rechazada por las clases modestas, sino que ni siquiera llegó a influir en el gusto popular” (33).

Esta característica es sólo relativa en lo que respecta a la ciudad de Melilla, pues aquí sí hubo influencia modernista en el gusto del pueblo, como consecuencia de la labor de los talleres de yeseros. La ornamentación fue un elemento en el gusto de todos, y no sólo de la clase social que crea las condiciones adecuadas para que este movimiento aparezca: la burguesía.

Sólo esta expansión en lo popular ha podido legarnos una cantidad de obras tan elevada en todos los lugares de la ciudad.

Centrándonos en el Barrio del Real, hay que decir que la mayor parte de ellos están compuestos por una planta baja. La ornamentación se distribuye en la fachada y en menor grado en los interiores.

Las primeras aparecen configuradas por una serie de molduras que se aplican a las paredes, veamos los elementos más característicos de esta decoración.

La fachada se corona con una blaustrada que sirve de antepecho a la azotea,

---

(31) Junta de Arbitrios de Melilla, *Memoria explicativa de su gestión 1914*, Melilla, Imprenta Telegrama del Rif, 1915, pág. 37.

(32) Junta Municipal de Melilla, *Memoria de su actuación 1927-30*, Melilla, Imprenta Telegrama del Rif, 1931, pág. 258.

(33) CHAMPIGNEULLE, Bernard, obra citada, pág. 130.

ésta puede ser de varios tipos, así aparece la más corriente a modo de balaustre, y otros más interesantes de círculos con vegetales o entrelazados diversos.

Inmediatamente debajo está la cornisa, moldura cóncava o convexa que como friso, recorre horizontalmente la parte superior de la fachada.

Puede estar decorada, bien con hojas de acanto o flores como la rosa, bien con figuras geométricas o cuerdas anudadas de simbología franciscana.

Los vanos se enmarcan con molduras muy variadas tanto geométricas o lineales, como vegetales con ondulaciones.

En otros casos pueden aparecer guirnaldas de flores, o bandas decorativas a lo largo de toda la fachada, o bien un típico almohadillado.

Por desgracia los materiales empleados para las molduras no son nobles y la degradación afecta en gran modo a estos elementos.

Así hay que señalar como más perecederos, las balaustradas, que compuestas en algunos casos por una estructura interna de hierro, lo que en un principio la sustentaba, hoy día la revienta al oxidarse este. En tres años se han perdido 8 balaustradas.

También fueron desapareciendo molduras, conforme se aumentaban en altura los edificios, o cuando los talleres desaparecieron y no era posible reponerlas.

Las cornisas se mantienen en gran parte, y en un término medio de conservación podríamos considerar los enmarques de vanos, pues en muchos casos la atención y cuidado de los propietarios hacen que estos aparezcan hoy día en un estado perfecto, mostrando toda su belleza, ejemplo que por desgracia no es seguido por todos, como lo demuestra la cifra de 21 enmarques que se han perdido desde junio de 1981 hasta la actualidad.

Otros elementos embellecen estas casas. Así en puertas, barandillas y rejas de balcones, es muy corriente el hierro forjado, unas veces de tipo simple otras con ondulaciones.

También puede aparecer con cerámica vidriada de vistoso colorido, que hace resaltar aún más, cualquier ornamentación, como en el caso de *Cataluña 14*.

Las casas de dos plantas o más, presentan una disposición parecida, pero los enmarques pueden variar de un piso a otro, y aparecen elementos decorativos en los portales.

La proporción de casas con piso respecto a las que no lo tienen es de un 20% dentro de los edificios que presentan algún interés.

Veamos en este barrio concreto, ejemplos singulares que muestren como se va plasmando la evolución en los estilos que imperan en toda la ciudad.

Tal vez la casa más modernista, sea la llamada *vivienda de los Padres Paules*, en la calle Villalba, 2-4; sobre un solar de 200 m<sup>2</sup> se desarrolla un edificio de dos plantas que presenta una decorativa fachada que se corona con dos espadañas apuntadas. Frisos florales recorren su parte superior a modo de bandas. Lo ornamental aparece en enmarques de vanos, formas estrelladas de simbología oculta, antepechos de ventanas y molduras. Bajo los balcones se desarrollan motivos de reposadas ondulaciones vegetales. En la esquina campea un águila de alas abiertas, como único elemento zoomorfo.

Existen pocos portales que pudiéramos considerar modernistas, debido a la escasez de edificios de varias plantas, y a que el tiempo posiblemente haya degradado algunos ejemplos, como es el caso de *Castilla, 30*, donde dos molduras de mujeres de medio busto sostienen un dintel, en mal estado de conservación a causa de los blanqueos. En *Bilbao, 14-16*, aparece totalmente estucado, con bandas florales en rosa, que crean un vistoso espacio.

Otras casas profusamente decoradas son las situadas a la derecha de la calle Mezquita, en *Jiménez Iglesias, 48-50*, que se asientan sobre una manzana de seis solares (600 m<sup>2</sup>) y que aparecen todas con la misma decoración, presentando pues un aspecto unitario y fachada a cuatro calles. Se constituye en ejemplo muy interesante y de gran empaque.

En *Castilla, 11*, tenemos un edificio de 3 plantas, caracterizado por una gran balconada clásica de corte historicista, a base de columnas y cristaleras. Los laterales están decorados con enmarques, unos geometrizarantes, otros de trazado más sinuoso.

Varios tipos de ménsula realzan el conjunto que se desarrolla verticalmente, pues el solar de 100 m<sup>2</sup> no da para más, al estar ceñido por otras edificaciones laterales.

El portal es de pequeñas proporciones. Formado por dos cuerpos: el primero tiene cerámica vidriada en sus bajos, y el techo con estucos y florón central del que pendería en su tiempo una lámpara.

El acceso al segundo cuerpo se hace mediante un arco floral, que precede a las escaleras de ondulante trazado.

Plenamente integrado en la reacción contra el modernismo aparece el edificio de la calle *Vitoria, 18*, de tres plantas, sobre solar de 200 m<sup>2</sup>. Representa ya el estilo novecentista de Enrique Nieto, así lo lineal y geométrico constituye el fundamento de su estructura. La decoración a base de esgrafiados en los enmarques de tonalidades verdes, y ménsulas de una plástica entre lo volumétrico y lo orgánico, se ha depurado de una serie de elementos modernistas.

Su portal es un buen ejemplo de un tipo muy difundido de estos en Melilla que responde a una estética Art Deco. El que nos ocupa aparece con estucados finos y relieves en el techo muy lineales, estilo que se expresa también en la puerta de acceso.

Otro paso evolutivo lo representa la tendencia racionalista, que se muestra aquí, de forma relativa, pues lo decorativo nunca abandonará estos edificios, construidos a partir de 1940, en forma de esgrafiados geometrizarantes de corte novecentista.

Espacios salientes y entrantes son sus rasgos distintivos. Tal vez los más representativos sean los de *Aragón, 22*, *Aragón, 21*, este con decoración estilizada de palmas de tipo egipcio y ladrillo visto de tonalidades ocres, así como otros enclavados en la calle *Mar Chica, 19, 25 y 41*.

Buen ejemplo de la mixtificación lo teníamos en *Andalucía, 32*, garaje de planta baja (100 m<sup>2</sup>), que representaba una fachada totalmente lisa, con una limpieza ornamental absoluta.

Un sencillo juego de volumen combinaba el espacio de interesante modo. Coronando, una movida balaustrada modernista a base de círculos vegetales profundamente decorados, que hacía de este edificio una extraña y confusa solución entre lo lineal y lo ondulante.

Hoy día, como en otros muchos casos, la balaustrada se tiró, y no es posible apreciar su verdadera dimensión.

Junto a estos edificios, con unas características singulares o destacables, existe un elevado número de ellos con elementos ornamentales y decorativos que adquieren su verdadera significación precisamente por dotar a todo el barrio de una impronta particular, de un lenguaje que podemos observar por un lado o por otro.

El número total de casas con estas características es de 147, lo que constituye alrededor de un 18% del total edificado.

Dentro de estos elementos ornamentales señalaremos como muy características los antepechos de ventanas, las representaciones antropomorfas y los enmarques de vanos.

Del primero existen unos cinco tipos básicos, todos ellos expresan la ondulación de la hoja como fundamento de su estructura. Se apoya también en el calado para resaltar en volumen estas líneas curvas, hojas que se disponen en círculos, exponentes del "coup de fouet" modernista.

Aparece en pocas casas, pero su número debió de ser muy superior.

Los *elementos zoomorfos* no destacan por su número, que es muy escaso.

En casi todos los ejemplos, se muestran leones, excepto el del águila citado; estos se desarrollan en las cornisas, con rostro de pequeño tamaño y actitud fiera, sus rasgos son toscos, como el ejemplo de Aragón, 13.

Otros, más serenos y de mayor tamaño, también en relieve de cuya boca salen guirnaldas de flores y hojas (rosas y margaritas), en Mallorca, 3 o en Jiménez Iglesias, 40-42.

A medio camino de lo vegetal y lo humano se encuentra el mascarón que representa la cara de un genio, en los soportes de balaustrada de Jiménez Iglesias, 40-42.

Hay que citar como muy interesante, en otro terreno, la *cornucopia* con fecha en su óvalo central, que hay en Lugo, 49. Si la fecha que en esta figura es cierta, 1910, esto podría demostrar una muy temprana formación y trabajo de las escuelas de yeseros en este barrio, en el mismo año que empieza a construirse.

Es el único elemento decorativo que queda de esta casa, y amenaza con caerse siendo muy deseable su recuperación, pues podría ser la moldura más antigua de todo el Real.

Pasemos finalmente a ver los *enmarques* que se sitúan en los vanos de puertas y ventanas (34).

La clasificación que aquí presento, solo intenta ser un modo más o menos correcto de acercamiento a la riqueza decorativa, que en su raíz es incatalogable,

---

(34) Ver la clasificación en los anexos 1 y 2. Mi agradecimiento a Lucas Calderón Ruiz por su ayuda a elaborar la clarificación.

para desmenuzarla en sus últimos elementos. De esta forma puede estudiarse como se van conformando los conjuntos, artesanalmente, combinando hasta la saciedad múltiples molduras en diversas fachadas.

Estos enmarques, en mi opinión, pueden ser los elementos más característicos de cientos de fachadas en la ciudad, tal vez no los más importantes, ni destacados u originales, pero sí los más extendidos y donde se puede seguir fielmente una evolución estética a la vez que configuran toda una serie de edificios.

Ya se ha citado y hay que repetir, que este bajar al detalle, a la moldura no debe hacer perder la imagen del Real, y éste junto a otros barrios, de Melilla, como un todo, como un conjunto orgánico que se expresa en un lenguaje, y este lenguaje es el modernismo.

Existe un total de 639 enmarques que obedecen a 38 tipos diferentes. En estos, distingo tres corrientes: una antropomorfa, otra de tipo geometrizable, y una tercera donde las ondulaciones vegetales irrumpen con fuerza.

En cuanto al *elemento humano* sólo hay tres tipos, que aparecen en siete casas con un total de 32 enmarques.

Uno de ellos, cara A, de rasgos orientales y de gran belleza femenina, está rodeado de molduras estilizadas.

El tipo B, muestra una más ondulante y sinuosa decoración, donde los tallos se retuercen en curvas de suave trazado, ciñendo un rostro femenino clásico con casco que nos llevan a las tocas del renacimiento italiano, Cataluña, 52.

Por último el único ejemplo masculino, se encuentra en Castilla, 30, de actitud seria y toca de compleja composición orientalizante.

Dentro de los *geométricos* tenemos once tipos con tres variaciones, hay un total de 206 enmarques en 39 casas.

Podemos ver algunos absolutamente lineales, inscritos en la estética Art Deco, como el tipo F. Otros combinan figuras geométricas, como el A y sus variantes.

En los demás casos, hace aparición lo vegetal, pero la estructura predomina sobre este elemento, las líneas no llegan a ser desbordadas por las curvas como en los tipos B, D, E, E', G, G', H, N, Ñ.

En aquellos que las *ondulaciones vegetales* son el elemento caracterizador es donde el modernismo se muestra en su mayor pureza. Presenta un total de 16 tipos con cinco variantes. El número de enmarques es de 386 en 54 casas.

La diversidad como vemos es mayor.

Hay algunos que se desarrollan sobre un motivo central y dos florones laterales, en combinaciones diversas de flores, hojas, guirnaldas, tallos, como en los tipos 7, 7", 8, 8', 8", o el 13, este último de gran rudeza.

En otros, largos tallos ondulados se esparcen por toda la moldura con gran profusión, Tipos 2, 2', 10, 18, 19 y 21.

Tipo más interesante es cuando lo sinuoso conforma el mismo marco, escapando de las líneas geométricas que lo ciñen, así los tipos 1, 1', 3, 9, 11, 12, 20 y 30.

El tipo 14, nos recuerda la caligrafía árabe en otra directa alusión a lo oriental.

Estos elementos por regla general no se reducen como puede suponerse a un solo barrio, o edificio (aunque existan algunos que solo han sido utilizados en una ocasión) sino que forman parte de un lenguaje común a toda la ciudad, que a su vez es consecuencia de la 'creatividad del arquitecto Enrique Nieto.

Vemos así, como el barrio del Real se inserta en la ciudad modernista de Melilla, no por los edificios singulares, sino por la abundancia decorativa de sus fachadas, que en la mayoría de los casos es lo único que hoy nos queda de un movimiento cultural de amplio espectro que se extendía a diferentes artes y aspectos de la vida cotidiana.

Por último señalaremos que ninguno de los grandes edificios públicos del Real están contruidos, sorprendentemente, en estilo modernista, hecho que se repite en toda la ciudad.

La Iglesia del San Agustín, es de tipo funcional bastante simple.

De los cinematógrafos, el Real Cinema carece de cualquier interés artístico. El cine Español (cerrado) es el único que posee una fachada decorada con varias molduras de tipo vegetal, siendo sus proporciones pequeñas.

El matadero público no tiene especial interés decorativo, y el Mercado del Real, presenta un ecléctico estilo entre el funcionalismo y un original revival historicista, siendo una edificación, de gran envergadura.

## ANEXO 1.º

Cuadro con tipos y número de enmarques y edificios donde estos se dan (35)

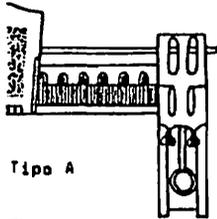
<i>Tipo de enmarque</i>	<i>Número de casas</i>	<i>Número total de enmarques</i>	<i>Tipo de enmarque</i>	<i>Número de casas</i>	<i>Número total de enmarques</i>
A	16	94	9	8	43
A"	1	3	10	2	25
B	2	9	11	1	10
D	2	12	12	5	31
E	7	36	13	1	7
E'	1	17	14	1	3
F	1	3	18	1	3
G	2	13	19	2	21
G'	1	4	20	1	12
H	2	10	21	2	6
K	1	3	30	1	36
N	1	2	Cara A	5	20
Ñ	1	6	Cara B	1	7
1	3	21	Cara C	1	5
1'	3	10	Enmarque	1	1
2	4	35	O&	4	14
2'	9	47			<b>TOTALES</b>
3	1	11			
7	3	27	Vegetales		386
7"	1	4	Geométricos		206
8	1	20	Antropomorfos		32
8'	2	11	Otros		15
8"	1	3	Totales		639

(35) Nota a los anexos 1 y 2.

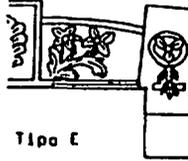
Esta clasificación es parte de otra mayor, que comprenderá toda la ciudad, por lo que a veces hay saltos en el orden de las letras o los números que designan tipos de marcos, cuando haya alguno de estos que no esté representado en el Barrio del Real.

ENMARQUES GEOMETRICOS

ENMARQUES ANTROPOMORFOS



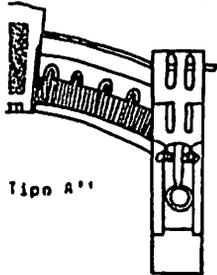
Tipo A



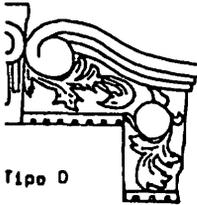
Tipo E



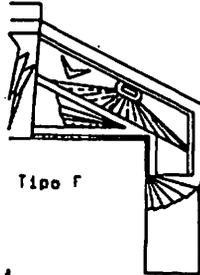
Tipo B



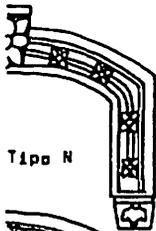
Tipo A''



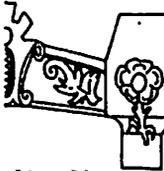
Tipo D



Tipo F



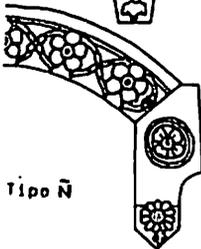
Tipo N



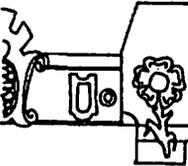
Tipo G'



Tipo Cara C



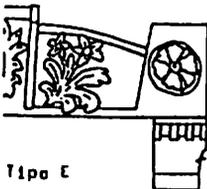
Tipo N̄



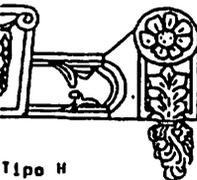
Tipo G



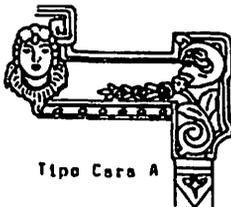
Tipo Cara B



Tipo E



Tipo H



Tipo Cara A



# La Compañía Española de Minas del Rif (1907-1984)

*Ginés Sanmartín Solano*

## Preámbulo

La COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF, S. A. (C.E.M.R.) nacida a principios de Siglo (año 1907), fue la más importante entre las pocas empresas que llegaron a ser realidad después de que fueran investigadas las muchísimas denuncias mineras que se habían hecho dentro del territorio marroquí, en la creencia (muy generalizada a principios de Siglo) de que todo el país y en particular la Zona Norte, era un “emporio minero”...

Emporio, unas veces imaginativo y otras inventado: en el primer supuesto y a resultas del natural ilusorio y crédulo que les es consustancial a muchos buscadores de minas, quienes, aunque con buena fe, en muchas ocasiones cometieron o indujeron a cometer grandes errores; en la segunda casuística, aventureros y embaucadores que condujeron al fracaso a mucha gente que con ilusión, habían arriesgado su dinero en unos supuestos negocios mineros que nunca llegarían a convertirse en realidad.

En aquella aventura de principios de Siglo participó mucha gente, unos a título personal y otros por cuenta de empresas, algunas de ellas importantes y bien reconocidas, entre las que cabe citar a título de ejemplo: W. Müller & Co., holandesa; Marokko Mines Syndicat, Mannesmann Rif Co. y la Long Kompanie Scheschauen, alemanas; The Marocco Minerals Syndicate Limited y The Anglo Petroleum Syndicate, inglesas; otras mixtas como la, Sociedad The Anglo African Petroleum Syndicate Limited, Sociedad Madrileña Hispano-Marroquí, Asociación Syndicat Minier du Nort-Est du Maroc, etc., etc.

Es de destacar que las denuncias mineras que en principio se daban con más frecuencia en Guelaia y sus proximidades, a medida que se iba produciendo la penetración de España en su Zona de Protectorado, la ubicación de las supuestas riquezas se iban alejando más y más, de manera que siempre quedaban en lugares prácticamente inexplorados. Por los años veinte casi todas se situaban en el Rif y en terrenos muchos de ellos controlados, más o menos directamente, por la familia Abdelkrim: Beni Urraiaguel, Beni Tuzin, Beni Ulichec, Tensaman, etc.

Es de destacar que las denuncias mineras que en principio se daban con más frecuencia en Guelaia y sus proximidades, a medida que se iba produciendo la penetración de España en su Zona de Protectorado, la ubicación de las supuestas riquezas se iban alejando más y más, de manera que siempre quedaban en lugares

prácticamente inexplorados. Por los años veinte casi todas se situaban en el Rif y en terrenos muchos de ellos controlados, más o menos directamente, por la familia Abdelkrim: Beni Urriaguel, Beni Tuzin, Beni Ulicheo, Tensaman, etc.

Capítulo aparte merecerían los Mannesmann y las empresas que ellos controlaban, quienes, ya desde el reinado de Muley Hafid y hasta la caída de Abdelkrim El Jattabi, desplegaron una gran actividad en todo el territorio de la Zona Norte y muy especialmente en la parte controlada por Abdelkrim.

Las denuncias fueron para toda clase de minerales: hierro, plomo, cobre, oro, yeso, petróleo, etc., etc.; las más de las veces las harían sin ni siquiera haber visitado el terreno y en otros casos, aún, habiéndolo visitado, sin haber tenido ocasión de hacer ni la más elemental exploración.

Algunos avispados, extranjeros o nativos, bien supieron aprovechar aquella época de inusitado interés por las minas. Con todo, fueron dos marroquíes y cada uno de ellos en su época y en su región, quienes demostraron un mayor grado de sagacidad e intuición en cuanto a saberse aprovechar de la euforia minera reinante: Uno fue Bu Hamara en Guelaia y el otro, Abdelkrim El Jattabi en el Rif.

Lo tocante a las empresas mineras es otra cuestión.

Así las cosas y pensando en las dificultades con que habría de tropezar cualquier persona que, ajena al tema, pudiera sentirse momentáneamente interesada por la minería de Marruecos, es por lo que he creído que sería conveniente aportar algunos datos, tales que, en alguna medida, hicieran posible enmarcar el fenómeno minero de la época, en el contexto histórico de Marruecos de principios de siglo.

Con propósito expresado, nos hemos planteado el tema descomponiéndolo en los siguientes capítulos:

—Reseña sobre la Minería en Marruecos.

—Apuntes sobre la Historia de Marruecos — Epoca Moderna.

—Hechos curiosos relacionados con la minería.

—Anexo: Conteniendo Plano y Nota explicativa sobre los nombres empleados en el texto.

### **Reseña sobre la minería en Marruecos**

A finales del siglo XIX todavía se ignoraba o cuando menos no era de conocimiento público la existencia de yacimientos mineros en la Región de Guelaia, zona que al igual que la mayor parte del territorio mogrebí, históricamente hablando, nunca se le había reconocido como país minero, sobre cuyo particular vamos a aportar algunos datos entresacados de una conferencia pronunciada por don Alfonso del Valle de Lersundi, Ingeniero y Geólogo español (Cámara de Comercio de Barcelona, año 1940).

Los textos consultados acerca de los antiguos pueblos colonizadores (Edad Antigua), fenicios, cartagineses y romanos que pasaron por estas regiones y que, principalmente, buscaban y explotaban las minas de oro, plata, plomo, cobre y estaño, no citan la existencia en esta comarca de estas riquezas mineras.

Claro es que lo dicho (decía del Valle) no descarta que pueda existir algún yacimiento interesante, pero sí, que no era país reconocido como abundante en ellos, pues si así hubiera sido, habría ocurrido, por ejemplo, lo que en España, cuyas riquezas mineras son nombradas ya en los textos más antiguos, y conocidas y explotadas desde los tiempos prehistóricos.

En terrenos próximos a las minas de plomo del Monte Afra, en Beni-bu-Ifrur, se encontró un pequeño ídolo en bronce representando una Venus o Astarté que fue clasificada como de origen fenicio, cuyo hallazgo hizo sospechar que aquellas minas fueran conocidas por dicho pueblo que tuvo en sus proximidades la factoría Rusadir (la Melilla actual). En las labores interiores también se asegura que se habían encontrado candiles de procedencia romana, lo que hizo presumir que se hubieran efectuado trabajos en dicha época, pero la poca importancia de las escombreras y de los trabajos antiguos, no parece acusar la existencia de una explotación extensa ni continuada, y en cuanto a los restos de los candiles encontrados en aquellas labores mineras, posteriormente fueron clasificados como de tipo árabe, siendo presumible que la explotación principal fuera ejecutada por árabes o bereberes en tiempos mucho más modernos...

A juzgar por lo que se conoce de la historia de esta región durante la época de la dominación romana, la Mauritania Tingitana fue considerada siempre como colonia agrícola o granero del Imperio, pero no minera; así es que el interés de Roma, a juzgar por los datos conocidos, consistía en asegurar las amplias vegas y llanuras fértiles del Sur, en donde estableció colonias agrícolas y para aislarlas y defenderlas de los ataques de las tribus montañosas de la costa Norte por una línea de puestos o fortines que impedían toda comunicación entre los habitantes del Rif y las tribus del macizo hoy ocupado por los Beni-Ider, Beni Messaua y Yebel Habid. Esta cadena de fortines iba hacia el Sur, paralela a la costa, y en el interior, una vía que debía pasar por Taza y desembocar cerca de Fez, conducía de la Mauritania Cesárea a la Tingitana y aseguraba la comunicación con el centro de la ocupación imperial, Volubilis, en el doble macizo de Zerhun y el Tselfat, dominando las grandes llanuras de Beni-Hasán y Mequinez y completaba la separación del Rif de los otros territorios fértiles de la Tingitana. Examinado el Itinerario de Antonino se comprueba que así como en la Mauritania Cesárea existía una vía terrestre a lo largo de la costa, en la Tingitana esta vía era exclusivamente marítima en toda la extensión montañosa que se extendía desde el Río Muluya hasta el Tamuda Oppidum (Tetuán).

Este hecho parece indicar que no se conocían en aquella época minas importantes en el Rif, pues, de encontrarse estas, también habrían sido ocupadas de una manera permanente, como lo fueron las regiones mineras de España, por aquel pueblo que fue eminentemente minero.

Tampoco en la Edac Media, se encontraba esta región citada como abundante en minas. Al final de la anterior o más bien al comienzo de la Edad Moderna, se publicó una de las descripciones geográficas más exactas que se conocen de Marruecos, debida al converso granadino Juan León El Africano, y en ella se habla de la existencia de abundante mineral de hierro en la región de Uardana (Beni Said

Oriental), en un lugar en el que los indígenas vivían casi exclusivamente de la explotación del mineral, del cual beneficiaban el hierro en forma de bolas (pellas) que cambiaban por mercancías a las tribus aledañas en los zocos. Aunque el nombre de Uardana lo lleva hoy un río que vierte en el Kert, debía antes referirse a una región y las minas a que se refiere deben ser, las que se encuentran sobre el río Maaden que desemboca a Poniente de Punta Afrau y sobre el que existe un Morabo de Sidi Uardan. El mineral de estas minas, más dulce y fusible que el de Beni-bu Ifrur, se prestaba mejor que éste a la reducción en las antiguas forjas.

En la época en que escribía Alfonso del Valle se encontraron todavía las bolas de hierro a las que hacía referencia Juan León El Africano.

Durante la Edad Moderna, Marruecos no fue más conocido que en épocas anteriores (puede que aún menos) siendo por ello, que fuera considerado como un país nuevo cuando se aproximó el momento de la intervención por parte de las potencias europeas, país éste que, por lo mucho que se ignoraba de él, cabía imaginar la posible existencia en su suelo de grandes riquezas mineras... Y esto es lo que creían muchos a principios del siglo XX que es cuando comienza nuestra historia.

#### **Apuntes sobre la Historia de Marruecos. Epoca Moderna**

Es oportuno recordar que entrados ya en el siglo XX, sólo quedaban como naciones soberanas en el Continente Africano:

La República de Liberia, estado independiente desde 1847, con el apoyo de las grandes potencias. Se había fundado agrupando a antiguos esclavos negros procedentes de los EE.UU.

Abisinia, que había resultado vencedora de Italia en 1896 y el Imperio de Marruecos.

Desgraciadamente, la suerte de Marruecos estaba ya echada desde que Inglaterra y Francia hubieron delimitado sus posiciones estratégicas en el Mediterráneo. En mayo de 1899, Francia e Inglaterra habían firmado un acuerdo por el que liquidaban el "Conflicto de Fachoda" y por el que Francia quedaba con las manos libres sobre Marruecos.

Entre 1900 y 1902, Francia establecía acuerdos con Italia y con España, y el 8 de abril de 1904 se firmaba el Tratado Anglo-Francés, conocido por "La Entente Cordiale", acuerdo por el que, por las dos Potencias, se reconocían unos derechos" de España en el Norte de Marruecos y que no fue otra cosa que la "utilización" de España por parte de Francia e Inglaterra, para evitar el desequilibrio que en el planteamiento estratégico de la región se habría producido en el caso de que cualquiera de las dos naciones hubiera dominado esta parte del Mediterráneo, dominio que ninguna de las dos estaba dispuesta a aceptar y que con la presencia de España quedaba resuelto, si bien que limitando el valor estratégico de las posiciones españolas, mediante ciertos condicionamientos que serían tenidos en cuenta llegado el momento de establecerse el Protectorado de España en la Zona Norte.

El 7 de abril de 1906 se firmó el Acta de la Conferencia de Algeciras y el 30 de marzo de 1912, el Convenio de Protectorado de Francia con Marruecos.

Sólo pensar, en cuantos intereses habrían de entrar en juego y cuantas intrigas (políticas principalmente) en una época tan complicada como aquella, basta para comprender cuanta gente andaría buscando el medio o la ocasión de sacar provecho de la nueva situación de Marruecos que tan próxima se vislumbraba ya.

De otra parte y cuando el país arrastraba y sufría las consecuencias de una serie de calamidades que habían comenzado a producirse desde poco después de mediados del siglo XIX (Guerra con España, sequías, epidemias...), en Europa había comenzado a despertarse un interés creciente por Marruecos. Interés que, de parte francesa, debió empezar a incubarse cuando la ocupación de Argelia (finalizada en 1847) y que por su proximidad a Europa debió ser como si se hubiera abierto una puerta a esta parte del Norte de Africa; de parte española, desde la Guerra con Marruecos (1859-60), contienda sobre la que se vertieron ríos de tinta en crónicas de corte romántico y de las que fueron buen ejemplo las escritas por Pedro Antonio de Alarcón.

Tuvo que ser desde las perspectivas citadas, desde las que numerosos viajeros emprendieron la aventura de explorar un territorio, que, aunque próximo geográficamente, había permanecido casi ignorado y prácticamente desconocido para los europeos, durante siglos.

Aquellos primeros viajeros: románticos y desinteresados, unos; y otros (los más sin duda), gente aventurera y a sueldo, posiblemente con misiones políticas secretas encomendadas por naciones europeas...

Unos y otros contribuyeron a construir la imagen fantástica y atractiva con la que se veía a Marruecos desde Europa al comenzar el siglo XX y, así las cosas, cuando lo misterioso (por desconocido) ya había calado en mucha gente, el descubrimiento en 1907 de los primeros yacimientos mineros (los de Beni-bu-Ifrur) fue como una confirmación definitiva de que, lo que les atraía de Marruecos, no era sólo ilusión o fantasía, sino también una viva realidad. Aquellos descubrimientos contribuyeron a aumentar mucho más la ilusión y la ambición de muchos de los que seguían la evolución de los acontecimientos que se iban produciendo en Marruecos.

Pero, para que la época en que se iban a desarrollar los negocios mineros, fuera más difícil y complicada, todavía había de darse otra circunstancia perturbadora haciéndola más confusa y conflictiva. Nos referimos a la insurrección del Rogui, también conocido por Bu Hamara. Su nombre era Yilali Ben Mohammed el Yusfi ez Zerhoni, quien, alzado en armas contra el Sultán legítimo Muley Abdelaziz Ben Hassán (año 1902), después de vencer en algunas ocasiones a las fuerzas reales y de haber ocupado Taza, vencido que fue por el ejército de Muley Abdelaziz (febrero de 1903) se retiró hasta Zeluán, Beni bu-Ifrur (11 de abril 1904), en Guelalaia, en cuya alcazaba se instaló con su séquito y sus mehal-las, ejerciendo pleno dominio sobre una extensa parte del territorio.

La presencia de Bu Hamara en Zeluán condicionó la vida de un gran número de cabilas a las que exigió el pago de elevados tributos, creando al propio tiempo

una aduana en la frontera con Melilla (Beni-Enzar, provincia de Nador).

Fue con Bu Hamara con quienes negociaron las Compañías Mineras la explotación de las primeras minas. Compañías de las que obtuvo elevadas cantidades de dinero por los permisos para llevar a cabo los trabajos de explotación y la construcción de los dos ferrocarriles mineros, uno para cada una de las dos primeras empresas que se iban a establecer en la región (Macizo montañoso de Beni-bu-Ifrur): una fue la Compañía Española de Minas del Rif, S. A. que explotaría los hierros de los Montes Uixan y Axara y la otra la Compañía del Norte Africano, que tomaría a su cargo el yacimiento del Monte Afra.

La retirada de Bu Hamara de Zeluán se inició en diciembre de 1908.

### Hechos curiosos relacionados con la minería

Algunos sucesos pintorescos acaecidos por entonces contribuían a aumentar la fantasía y la especulación sobre las supuestas riquezas mineras.

De entre ellos y como nota colorista citaremos los siguientes:

En 1847 el geólogo francés Coquad tuvo la misión de explotar los criaderos metálicos de la región de Tetuán y Tánger, debiendo de efectuar trabajos de investigación en un filón de mineral de cobre en el Valle de Kitsan? y en otro de antimonio en Beni Melal, pero las exploraciones no las pudo realizar ante la oposición de los indígenas que no veían con buenos ojos la presencia de extranjeros.

En 1882, el Conde Chavagnac compró a un rifeño preso en Mequinez, unos terrenos situados en el Yebel Hamman (Beni Urriaguel) que contenían oro, según decía.

Fletado un barco por el Conde con material de explotación se dirigió al lugar señalado, pero no pudo desembarcar ante la hostilidad de los indígenas. La tribu prohibió a los propietarios indígenas vender la mina y decidieron rechazar por las armas a los compradores.

Más tarde (octubre de 1904) en el diario *El Africa Española* y bajo el título "Historia de unas minas", se contaba: "Un hebreo acaba de vender a una casa de Orán ciertas "minas de oro" sitas en Bades, territorio de Beni Ytef, frente al Peñón de Vélez de la Gomera, y como no existen minas en aquel sitio, sospechamos que las enunciadas tengan relación con la aventura del Conde de Chavagnac...

El Conde desapareció sin haber visto ni de lejos sus supuestas propiedades, que cinco años más tarde revendió a otra persona, la cual a su vez la transmitió en 1903 por 80.000 francos al Conde de Canorgue, que es a quien se supone que han sido compradas ahora las minas de Yebel Hamman (Monte de las Palomas)".

El día 3 de septiembre, de 1909, el diario de Melilla *El Telegrama del Rif*, incluía una noticia sobre la riqueza del Rif, en la que se leía: "Es notorio que en el Yebel Hamman se extrae oro. La mayor riqueza se encuentra entre el Peñón de Vélez y Alhucemas"...?

Durante muchos años (hasta el Desembarco de Alhucemas) subsistiría la

creencia de que existía oro en el Rif y más concretamente en el Monte de las Palomas, cosa muy comúnmente aceptada, aunque por algunos era cuestionada porfiando sobre que “lo que realmente había en el Monte de las Palomas era plata, y no oro”.

Muy poco después del Desembarco pudo comprobarse la falsedad de las supuestas riquezas mineras que venían diciendo que existían en el Rif, y por descartado que de oro, nada.

No obstante lo ocurrido en el Rif, es muy cierto que la creencia en la existencia de oro en Marruecos, es cosa asumida por gentes de diferentes épocas.

También el Monte Gurugú ha merecido la atención de los buscadores de oro. En el año 1932 se concedieron dos Permisos de Investigación para el reconocimiento de unos filones auríferos, cuya situación en el mapa está perfectamente definida. Los permisos fueron solicitados por una sociedad constituida en Melilla en el año 1932, titulada “La Aurífera del Rif, S. A.”.

Con posterioridad (años 1952-1954) y también en el Gurugú, por personas conocidas nuestras, se volvieron a realizar reconocimientos por los que se evidenciaron la existencia del precioso metal, pero...?

Y aún más, podría estar sucediendo en nuestros días que el interés por el oro del Gurugú, hubiera renacido.

Por último, creo que esta historia de los filones auríferos del Gurugú es algo que deberían tener presente los estudiosos de la Historia de Melilla, en lo que respecta al origen del nombre del Río de Oro.

### **Compañía Española de Minas del Rif, S. A. (C.E.M.R)**

La C.E.M.R. quedó constituida el día 21 de julio de 1908, mediante escritura pública establecida ante el Notario don Emilio Codecido Díaz.

El capital fundacional fue de 6.000.000 de pesetas y los componentes del primer Consejo de Administración, fueron:

Presidente: Excmo. señor don Manuel Villanueva y Gómez.

Vicepresidente: Excmo. señor Duque de las Torres.

Consejero Secretario: don Jerónimo Roiz de la Parra.

Vocales: don Clemente Fernández y González, don Enrique Mac Pherson y Ramírez, don Alfonso del Valle de Lersundi, Excmo. señor don José Antonio Güell, Conde de Santa Coloma de Cervelló.

Antecesor de la C.E.M.R. fue el Sindicato Español de Minas del Rif, fundado el 7 de junio de 1907 y del que fueron promotores: don Clemente Fernández y González, don Enrique Mac Pherson y Ramírez, don Alfonso del Valle de Lersundi y la firma “G. A. Figueroa”.

La creación de la C.E.M.R. fue precedida de un acuerdo con Bu Hamara (sabido es que al interfecto no le gustaba oír que le llamaran Rogui, pero tal era realmente, un “rogui”).

Su verdadero nombre era Yilali Ben Mohammed el Yusfi ez Zerhoni, insurrecto que en aquellos tiempos controlaba por la fuerza la Región de Guelaia.

La vida de Bu Hamara, contemplada hoy desde la perspectiva del tiempo, parece más la invención de un novelista que la historia de un personaje real. Ambicioso, inteligente y sin escrúpulos, inició una rebelión contra el Sultán legítimo Muley Abdelaziz (año 1902), tomando el nombre del Príncipe Muley Mohamed, hermano mayor de Abdelaziz, hijos ambos del Monarca difunto Muley Hassan... Pero esta es otra historia, que aunque muy interesante, no es para ser contada aquí, aunque sí era necesario decir algo sobre el tal Bu Hamara para comprender en qué medida fue necesario contar con él.

En cuanto a los dos apodos mencionados y por los que fue conocido, serán utilizados en adelante sin discriminación y empleándolos según convenga a la redacción.

La llegada de Bu Hamara a Zeluán tuvo lugar en abril de 1904.

El contrato con Bu Hamara fue firmado en la Alcazaba de Zeluán, el 26-12-1907, habiendo tenido lugar la ocupación material de la zona minera en los primeros días de enero de 1908, acto en el que participaron por parte del Sindicato, los señores Mac Pherson, Fernández González y del Valle.

Con anterioridad el prestigioso Sid Mohamed Ben Chel-lal, Caid de Beni-bu-Ifrur había comunicado a todos los indígenas y jefes de cábilas la razón de tal ocupación y los beneficios que se esperaban de la explotación de las minas.

Lo más sustancial del acuerdo se resume así: Permiso por parte del falso Muley Mohamed para la explotación de los yacimientos de hierro de los Montes de Uixan y Axara (Beni-bu-Ifrur) y para la construcción de un Ferrocarril Minero de uns 24 kilómetros, vía de 1 metro de ancho, entre San Juan de las Minas y Beni-Enzar, frontera de Melilla. Permiso y protección al mismo tiempo, para quienes iban a participar en ambos trabajos.

Al acuerdo se llegó previa entrega por parte del Sindicato Español de Minas del Rif, de cuatrocientas mil pesetas (400.000) en metálico, exigiendo que fueran pagadas en "duros" españoles (moneda de plata de curso legal, de cinco pesetas, y 25 gramos de peso), cantidad que en peso equivalía a dos toneladas de plata acuñada y para cuyo transporte hasta Zeluán hubo que utilizar varias caballerías. También se reservaba una participación del 20% sobre los beneficios, a cuenta de los cuales y aún cuando la explotación estaba aún muy lejos de rendir fruto, exigió la cantidad de 250.000 pesetas anuales, pagaderas en dos mitades de 125.000 pesetas y cuyos dos primeros plazos correspondientes a 1908, tuvieron que ser adelantados. El 2.º y último venció el 30 de septiembre de 1908.

Hasta que El Rogui llegara a pronunciarse en la concesión de los Permisos para la explotación de los yacimientos de Beni-bu-Ifrur, dos sociedades entre otras muchas rivalizaron y lucharon tratando de conseguir la parte que cada una de ellas pensaba que podría ser la más buena. Una fue la C.E.M.R., española en su totalidad y la obra, francesa de origen y con capital francés, la Compañía del Norte Africano; aquella que se inclinó por los yacimientos de los Montes de Uixan y Axara y la segunda que lo hizo por el Monte de Afra. También ésta tuvo que someterse a las exigencias del Rogui y creemos que no debieron diferir de las aplicadas a la C.E.M.R.

Igualmente al Norte Africano proyectó su ferrocarril, pero de 0,60 metros de ancho y unos 28 kilómetros de longitud.

Naturalmente que la C.E.M.R. conoedora de la precariedad del Rogui, cuya aventura sabía que no podría prolongarse mucho tiempo y consciente de la necesidad de legalizar los Títulos Mineros, al propio tiempo que negoció con El Rogui para evitar la presencia material de otros competidores y que pudieran alegar derechos en su momento, también solicitó los oportunos títulos, del Sultán Muley Hafid, monarca legítimo, que era el que desde enero de 1908 ocupaba el Trono. Fue una gestión inteligente y valiente que realizaron personalmente ante el Monarca, los señores Mac Pherson y Del Valle.

Una vez fundada la C.E.M.R., pronto comenzaron los trabajos en las minas y la construcción del ferrocarril pero, en octubre de 1908, la sublevación de las cábilas, contra El Rogui, que aprovecharon la ausencia de su ejército que se había desplazado hacia el Rif, supuso a la Empresa una pérdida importante de material y un retraso en los trabajos del Ferrocarril.

La marcha de Bu Hamara de Zeluán (4-12-1908) obligó a nuevas negociaciones con las cábilas más próximas a las mismas, pero cuando parecía que ya se había llegado a un acuerdo con sus representantes, dos días después de reanudados los trabajos (9-7-1909) se produjo una agresión por parte de los indígenas a los obreros que construían el ferrocarril a pocos kilómetros de Melilla ("2.<sup>a</sup> Caseta") de la que resultaron cuatro hombres muertos y otros tres gravemente heridos.

Reanudados finalmente los trabajos a finales de junio 1909, en junio de 1910 había quedado terminado el tramo de ferrocarril "Melilla-Límites" (Beni-Enzar) a San Juan de las Minas.

Conviene precisar que en ninguna de estas agresiones, al igual que también sucedería años después con Abdelkrim El Jattabi, los enfrentamientos nunca fueron con fuerzas del Majzen, sino que siempre fueron con gentes incontroladas.

Abierto al servicio el citado tramo de ferrocarril, a partir del 17 de agosto de 1911, para otros transportes, hasta el año 1914 no se pudo empezar a transportar mineral.

Aunque técnicamente en condiciones de iniciar los embarques de mineral y pese a que en su día la C.E.M.R. había solicitado de S. M. Muley Hafid el oportuno permiso para explotar las minas, de acuerdo con el Acta de Algeciras (7-4-1906), el comienzo de los embarques no podía tener lugar hasta que se hubiera cumplido lo previsto en el artículo 112. Entre tanto, los problemas alrededor de los minas cada día aumentaban más y más.

Por fin el año 1914 se publicaron dos Dahires con fecha 20 de enero:

Por uno se dictaba el Reglamento de Minas y por otro un "Reglamento para la Resolución de los Litigios Mineros" (Boletín Oficial de la Zona n.º 20 de 1914).

En dicho Reglamento se creaba una Comisión Arbitral compuesta por un Superárbitro designado por el Rey de Noruega y dos Arbitros: uno nombrado por S. A. Imperial el Jalifa y el otro por la nación de la que fuera súbdito el

eventual recurrente.

A esta Comisión Arbitral, integrada por el Superárbitro noruego M. Gram, el español señor Altamira y el señor Aguirre por el Majzen, hubo de someterse la C.E.M.R. en defensa de sus derechos.

Al estallar la Guerra europea en 1914, la "Comisión Arbitrale des Litiges Minieres, au Maroc", en vista de la situación creada y a demanda de la C.E.M.R., concede a ésta un Permiso de Explotación Provisional, en 27 de julio de 1914.

Al amparo de este Permiso la Compañía hizo su primera exportación de mineral el 21 de noviembre de 1914 en el vapor "Marzo" embarcando 1.800 toneladas con destino a Nwepport (Inglaterra).

Habían transcurrido ya más de siete años desde que se fundara el Sindicato Español de Minas del Rif, con un capital inicial de dos millones de pesetas (2.000.000), pero que ya en 1914 había obligado a desembolsos del orden de los diez millones, cantidad que era a la que se elevaba el Capital Social de la C.E.M.R. en 31 de diciembre de 1914.

Durante el mismo período de tiempo se fueron incorporando a la Compañía algunos grupos financieros, entre los que son de destacar los representados, uno por don Alejandro de Gandarias y Durañoña (que pasó a presidir el Consejo de Administración ya en 1909) y otro por el Conde de Zubiría.

Terminaba la guerra de 1914, vuelve a reunirse la Comisión Arbitral de París y se sustancia el litigio planteado por otros aspirantes extranjeros que habían intentado disputar los derechos de la C.E.M.R., dictando la Comisión su sentencia de 13 de marzo de 1920, por la que se le concedía a la Compañía Española de Minas del Rif los oportunos Permisos de Explotación, quedando desde entonces reconocidos sus legítimos derechos.

Dicha sentencia de la Comisión Arbitral fue confirmada por Dahir de 26 de octubre de 1921, publicada en el Boletín Oficial de la Zona de Protectorado de 10-12-1921.

Es a partir de la Sentencia de 13 de marzo de 1920, cuando la C.E.M.R. se plantea la necesidad de acomodar las inversiones dinerarias a lo que técnicamente tenía ya previsto la empresa para conseguir que los embarques llegarán a alcanzar toneladas acordes con la importancia de los yacimientos de Uixan y Axara.

El plan abarcaba, fundamentalmente: aumento de la capacidad de arranque en las minas, incluidas las oportunas instalaciones de tratamiento de los minerales; adecuación del ferrocarril mediante la incorporación de material moderno (vagones nuevos y algunas locomotoras); la construcción de una Central Termoeléctrica con capacidad para atender todas las necesidades de la Empresa (incluidas las explotaciones mineras, el futuro embarcadero, etc.) y un Cargadero de Minerales, estas dos instalaciones en el Puerto de Melilla.

En cuanto a la ubicación del Cargadero, aparte de que la C.E.M.R. fuese una sociedad española, es justo reconocer que por entonces y aún mucho después, no se podía concebir otro lugar para su ubicación que en el Puerto de Melilla.

Fue en el año 1920 cuando el capital social fue elevado a ochenta millones de pesetas (80.000.000).

El Cargadero de Minerales quedó terminado en el 1925 y en normal funcionamiento desde el año 1926. Fue una instalación entre las mejores de su época, realizada a base de hormigón armado y cuyas características técnicas eran: muelles con capacidad de ataque para buques de hasta 160 metros de eslora, 20 metros de manga, 10 metros sobre el nivel del mar y 8,50 metros de calado y capacidad real de carga de 1.000 toneladas por hora a partir de una capacidad técnica de 2.000 toneladas hora, que era el ritmo de carga.

La capacidad de almacenamiento eran 100/110.000 toneladas, con posibilidad de carga inmediata de 50/60.000 toneladas.

Fue una instalación bien concebida y perfectamente realizada que respondió por completo a las necesidades de las explotaciones mineras.

Durante los años 1927, 28 y 29 embarcó un promedio de 800.000 toneladas/año, habiendo superado el millón de toneladas en varias ocasiones y por primera vez los años 1937 y 1938.

En el año 1931 entró en funcionamiento la Nueva Planta de Quebrantado, Estrío y Concentración en el Uixan con capacidad de tratamiento de 750 toneladas/hora. Obra importante de ingeniería construida en la ladera Este del M. Uixan, entre las cotas de nivel, 316 y 220 metros y en la que se empleó una gran cantidad de hormigón armado.

La entrada en servicio de la nueva planta hizo posible una mayor recuperación del mineral, al mismo tiempo que permitía obtener los calibres que el mercado exigía.

Durante el mismo período de tiempo, años veinte al treinta, se construyeron o se perfeccionaron otras instalaciones auxiliares tales como Hornos de Desulfuración para la eliminación del azufre por tostación y un Lavadero de Minerales en el Atalayón para el desenlodado de los minerales llamados "chirteras".

La modernización de la explotación minera había precedido a todo lo enunciado, formando parte del plan de conjunto elaborado muchos años antes.

Los frentes de cantera se establecieron entre 20 y 30 metros de altura y se incorporaron máquinas barrenadoras eléctricas para la perforación de grandes barrenos (20 a 35 metros de profundidad y diámetro mínimo de 200 mm.) para el arranque por "grandes voladuras". Algunas llegaron a las 350.000 toneladas de arranque con una carga de 30.000 kilos de explosivos, si bien, las más frecuentes fueron entre 80.000 y 160.000 toneladas.

Una quebrantadora "Traylor" de trompo vertical con entrada de cuarenta y dos pulgadas, accionada por un motor de 300 HP., era el elemento principal de la Nueva Planta; por el que se hacía posible la descarga de los grandes bloques (hasta una yarda cúbica) de mineral procedente de las "voladuras".

Pero dado que sería excesivo entrar en la descripción técnica de las distintas secciones de la mina, para quienes pudieran sentirse interesados en ello, les remitimos a la revista "Mines et Geologie", de la Direction des Mines et Geologie, número 14, 4eme; deuxieme trimestre 1961, dedicado a la Provincia de Nador.

Dejamos sin desarrollar las relaciones que existieron entre la Compañía del Norte Africano y la C.E.M.R. y el por qué se llegó a la compra por parte de esta

última, del ferrocarril de vía de 0,60 y de todas las instalaciones y dependencias que poseía la Norte Africano con excepción de las propias Minas de Afra (año 1918) por el mundo tiempo que ello nos llevaría a la par que nos alejaría del eje principal de este trabajo.

Tampoco entraremos en lo referente a la explotación por parte de la C.E.M.R. de los ferrocarriles, otros que para el transporte de mineral (Transporte de viajeros, de mercancías, etc., etc.).

Si tenemos que mencionar la compra en 1946 de la S.A. Minera SETOLAZAR (S.A.M.S.) por parte de la C.E.M.R., aunque fue aquella una sociedad que, (hasta el mismo momento de la "reprise" por parte del Gobierno Marroquí), hubiera seguido funcionando como entidad autónoma, entre otros motivos, también por razones técnicas.

La S.A.M.S. había sido fundada el 9 de junio de 1913 agrupando un grupo de minas existente entre los perímetros mineros de la Norte Africano y de la C.E.M.R.

Período de prueba para la C.E.M.R. fueron los años 1931 a 1933 en los que la profunda crisis de mercado coincidió con los grandes desembolsos que había venido efectuando la empresa desde hacía varios años. Las ventas quedaron reducidas a 488.205, 142.307 y 389.613 toneladas/año, respectivamente.

Aquella crisis obligó a reducir drásticamente los gastos, originando el despido masivo del personal; de todo lo cual se derivaron grandes problemas.

Terminado el Protectorado y restablecida la Soberanía de Marruecos, en cumplimiento del acuerdo concertado entre el Gobierno de Marruecos y la Compañía Española de Minas del Rif, según el Protocolo firmado por las dos partes el 15 de abril de 1959 y acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio del mismo año, la C.E.M.R. concedió una participación al Estado de Marruecos de 31.381.800 pesetas, cantidad que sumada al capital social de entonces, que era de 86.300.000 pesetas, pasó a ser 117.681.800 pesetas lo que supuso una participación porcentual del Estado marroquí en la C.E.M.R. equivalente al 26,67% del nuevo capital social.

Desde 1959 a 1967, previa creación de un Departamento Geológico y una Oficina de Estudios, la C.E.M.R. (por sí sola o con la colaboración del B.R.P.M.) llevó a cabo una exhaustiva campaña de investigación en todos los Permisos Mineros de los que era titular (e incluso sobre otros muchos terrenos) y muy especialmente sobre las Concesiones números 154, 155 y 156 (esta última correspondiente a S.A.M.S.).

Se hicieron amplios y detallados estudios geológicos seguidos de una costosa campaña de sondeos, en cuyos trabajos participaron, además de los propios geólogos e ingenieros de la C.E.M.R. y S.A.M.S., el B.R.P.M. y alguna otra empresa especializada contratada para tal fin, entre ellas la "Compañía de Prospección Geofísica, S.A." (GEOPROSCO) a la que se le encargó la prospección geofísica de todos los terrenos que en opinión de los geólogos pudieran parecer interesantes.

Resultado de la investigación realizada fue la localización de nuevas masas de mineral y un mejor conocimiento del conjunto de las reservas, tanto en cantidad

como en calidad.

Con todo ello se hizo evidente que los minerales en otro tiempo explotados en los criaderos de Beni-bu-Ifrur, de excelente calidad y situados entre los más cotizados del mercado, habían experimentado un empobrecimiento progresivo, precisamente en un momento en que en el mercado se exigían minerales más puros, así, pronto se comprendió que la posibilidad de comercializar dichos minerales precisaba de un cambio radical en la forma de explotar el yacimiento y fundamentalmente en los tratamientos a que debían ser sometidos.

Las reservas estaban constituidas por los restos, no oxidados, de los criaderos de Uixan, Axara y SETOLAZAR y por la masa de mineral de Imnassen, descubierta en las últimas campañas de investigación a una profundidad aproximada de 100 metros.

Pronto se dedujo que, al ser minerales con un conjunto en azufre relativamente alto y ser el componente principal magnetita, el tratamiento lógico sería moler hasta liberar la parte más rica en azufre y concentrar después el producto...

Así las cosas y considerando que la pureza del producto estaría en función del grado de molienda, se llegó a la conclusión de la necesidad de pelletizar.

Circunstancias que no vienen al caso analizar, desembocaron en la "reprise" de las minas por parte del Estado de Marruecos, según acuerdo adoptado por el Gobierno Marroquí en 31 de marzo de 1967, en relación con lo cual y para hacerse cargo de las explotaciones que tenía a su cargo la C.E.M.R. y la S.A.M.S., fue creada la Société "d'Exploitation des Mines du Rif" (SEFERIF), Sociedad que tomó a su cargo la explotación de las minas en 1.º de febrero de 1968.

Entre tanto la C.E.M.R. en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 1967 acordó liquidar la Sociedad, si bien y para facilitar los embarques de la SEFERIF, fue necesario crear una nueva Compañía que se encargaría del transporte hasta el Puerto de Melilla de los minerales de SEFERIF, para su embarque por el Cargadero de Minas del Rif.

La nueva Sociedad se llamó "Embarques y Transportes del Rif, S. A." (E.T.S.A.) y quedó constituida con fecha 6 de julio de 1967, la cual tomó a su cargo las Concesiones Administrativas del Ministerio de Obras Públicas de España de las que era titular la C.E.M.R., en Melilla, aportando al mismo tiempo junto con las instalaciones y dependencias que poseía en Melilla, la parte de capital necesario para alcanzar el mismo Capital Social que tenía la C.E.M.R. al acordar su disolución (117.681.800 pesetas) que fue suscrito en su totalidad por los antiguos accionistas de la C.E.M.R., conservando el Estado Marroquí en la nueva Sociedad (E.T.S.A.), la misma participación del 26,67% que tenía en la anterior.

El transporte de los minerales de SEFERIF con el ferrocarril de E.T.S.A. finalizó el 30 de agosto de 1972, habiéndose efectuado el último embarque de mineral por el Cargadero de Melilla, el día 3 de julio de 1980: 6.700 toneladas para "Phillips Brothers" (Inglaterra).

Anulado en su día el ferrocarril de E.T.S.A. y suspendidos ya definitivamente los embarques de mineral de SEFERIF y sin otra posibilidad de utilizar el Cargadero por parte de E.T.S.A., nada le quedaba por hacer y menos aún, cuando, preci-

samente por dejar de utilizarse como tal, el Cargadero pasaba a ser propiedad del Estado español.

Así las cosas, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de octubre de 1984, la Junta General de Accionistas de E.T.S.A., acordó la liquidación de la Sociedad.

Con el citado acuerdo se ponía fin a una Empresa (la C.E.M.R) estrechamente vinculada a la Historia Moderna de Marruecos y de España y que (con abstracción de consideraciones de orden político que no es este el momento de comentar, etc.), es evidente que contribuyó en buena medida al desarrollo industrial y mercantil de Melilla en el siglo XX y también a la formación profesional y humana de muchos españoles y marroquíes. En la provincia de Nador la demanda de trabajo de las minas alcanzó cotas de empleo muy importantes y en Melilla, aunque en menor cuantía, el personal ocupado tuvo una gran incidencia en el ámbito laboral local, debido a la especialización y cualificación de la mano de obra que se precisaba para la atención y funcionamiento de las diferentes instalaciones aquí ubicadas, a saber; talleres mecánicos y depósitos de locomotoras en el recinto de "Hipódromo II" (sobre una parcela de 38.000 m<sup>2</sup>, unos 4.000 m<sup>2</sup> de naves para talleres, y aproximadamente otros 4.000 m<sup>2</sup> construidos, destinados a oficinas, almacenes, garages, etc.); estación de ferrocarril y parque de material rodante en "Hipódromo I" (unos 30.000 m<sup>2</sup>); Vías de F. C. de 1,00 metro de ancho, hasta el puerto; central Eléctrica (vapor y diesel) con una potencia instalada de 6.300 Kw.; cargadero de minerales, cuya actividad colocada al Puerto de Melilla en un lugar destacado entre los demás puertos españoles, etc.

Así y aunque es justo reconocer que también existieron otras empresas mineras que contribuyeron al desarrollo de Melilla, Minera Setolazar, Minas de Afra, etc., también es cierto que fue la Compañía Española de Minas del Rif, la que contribuyó en mayor medida, y que su nombre y prestigio comercial estuvieron siempre unidos al de esta ciudad, a cuyo puerto, y durante más de medio siglo, atracaron miles de barcos en épocas en las que el Cargadero de la C.E.M.R. gozaba fama de ser una instalación modélica en su género.

\* \* \*

No soy capaz de calibrar el interés que puede tener para el público lo referente a las antiguas empresas mineras, pero de lo que sí estoy convencido es de que la Historia de España en el siglo XX (y muy en particular la de Melilla) no estaría completa si no se incluyera lo relacionado con las mismas, basado en lo cual y al propio tiempo que para recordar un pasado irreplicable para Melilla, brindo las presentes líneas a quienes puedan sentirse interesados por el tema, como sugerencia para un estudio en profundidad de la problemática minera y de su repercusión política y económica, no sólo en la región en la que se encuentra enmarcada Melilla geográficamente, sino en el contexto general de las relaciones hispano-marroquíes, para finalmente analizar el porqué de la presencia de España en Marruecos y la medida en que los negocios mineros pudieron influir en dicha presencia, estudio que

también habría de abarcar la repercusión que tuvieron en la península, los problemas surgidos desde que comenzó la penetración de España en Marruecos.

\* \* \*

Completar los datos reseñados en la presente memoria en cuanto se refiere a la C.E.M.R. y realizar el estudio político y económico de la época, sería una interesante e importante aportación a la Historia.

## **ANEXOS**

**Plano de Guelaia:**

**Notas explicativas sobre algunos nombres citados en el texto**



## Notas explicativas sobre algunos nombres citados en el texto

*Guelaia*.—También se escribe: Guelaya, Quelaia o Kelaia. Es el territorio de la Península de Tres Forcas.

Algunos dicen que Guelaia significa “Castillito” y otros “Lugar de castillos”, análogo a nuestra “Castilla” y puede proceder de las fortalezas que, como Taxuda, Melilla y Cazaza, han existido desde tiempo antiguo en este territorio. (Boletín del Instituto Geológico de España, Tomo XVIII-1917.)

La región de Guelaia comprende cinco cabilas: Beni-Bugafar, Mazuza, Beni Buifrufr y Beni Sidel.

*Monte Uixan*.—(Yebel Uixan). Se traduce por “Monte de Lobos” o con mayor propiedad por “Monte de Chacales”, ya que lo que realmente hemos visto con frecuencia y en cantidad por aquellos parajes, son chacales.

Con el tiempo surgió un poblado minero europeo con el mismo nombre, más próximo a la explotación minera y mucho más importante que el de San Juan, entre los fuertes de San Jerónimo, San Enrique y Nuestra Señora del Carmen, junto al poblado musulmán de Sidi-bu-Sbar.

*Axara*.—(Yebel Axara) “Monte de Piedra” o “Monte de las Piedras”. El mineral de hierro aparecía fragmentado y en grandes piedras.

De este yacimiento se extrajo durante mucho tiempo el imán en estado natural, el “óxido ferroso-férrico ( $\text{Fe}_3\text{O}_4$ )”.

*Setolazar*.—Es el nombre de la “Sociedad Anónima Minera Setolazar” y el del poblado minero construido por dicha empresa al margen del camino de Segangan a Zeluán, entre Axara y El Jemis.

El nombre se formó tomando las primeras sílabas de los apellidos de los fundadores: Francisco Setuain San Emeterio, Juan Olavarriaga Eguilor y Félix Ortiz de Zárate Lejarazu.

“Set-Ola-Zar”

*San Juan de las Minas*.—Poblado minero de la Compañía Española de Minas del Rif, construido en la cabecera del ferrocarril vía de 1,00 m., en las proximidades de Segangan y a orillas del camino que unía este poblado con Zeluán, pasando por Setolazar y por El Jemis.

San Juan fue el primer poblado europeo construido en la región.

*Alcazaba*.—Según el diccionario, la alcazaba es una fortaleza, pero tanto la de Zeluán como las otras que hemos visto en Marruecos, son sólo unos recintos cerrados con muros de no mucha altura, construidos con barro mezclado con paja o estiercol.

La Alcazaba de Zeluán, que fue construida en tiempos de Muley Ismail (Siglo XVII de la Era Cristiana), en planta, es un polígono irregular de cuatro lados (200,

190, 228 y 129 metros) con una superficie aproximada de 17.700 m<sup>2</sup>. (Datos tomados de "El Rogui", E. Maldonado-Año 1949.)

*B.R.P.M.*—“Bureau de Recherches et de Participations Minières”, Organismo estatal encuadrado en el “Ministerio de l’Energie et des Mines”, de Marruecos.

Por medio de este organismo, el Estado Marroquí está representado en las sociedades en las que tiene alguna participación (cual sucedía con la C.E.M.R.), como también se sirve de él para controlar técnicamente a muchas otras empresas, mediante la información que va obteniendo de las investigaciones que se van realizando.

*Seferif.*—“Société d’Exploitation des Mines du Rif”, empresa encuadrada en el B.R.P.M., sucesora de la C.E.M.R. en la explotación de las concesiones mineras de Uixan, Axara y Setolazar.

*Geoprosco.*—“Compañía de Prospección Geofísica, S. A.”

*Protectorado.*—Al hablar de protectorado debemos recordar que el Convenio de Protectorado fue firmado entre Francia y Marruecos el 30 de marzo de 1912, firmándose el 27 de noviembre del mismo año, el Convenio entre España y Francia, en el que se fijaba la situación de ambas Potencias en Marruecos.

*Rohgui.*—En verdad debe decirse Rogui y procede del nombre de un insurrecto llamado Chelil er Rogui, que en 1862 murió al intentar derrocar al Sultán Sidi Mohamed.

Desde entonces que, “Rogui, es el nombre que se da en Marruecos a todo agitador que aspira a derrocar por medio de una revolución al Sultán reinante” (Diccionario de la Lengua Española).

Más adelante se verá, porqué toleraba que le llamarán Bu Hamara y por qué reaccionaba con dureza, incluso con crueldad, contra quienes venía en conocimiento de que se habían referido a él, llamándole Rohgui.

Las autoridades españolas y la prensa (sobre todo en Melilla), solían referirse a él llamándole “El Pretendiente”.

También fue conocido por “El Señor del Rif”.

*Bu Hamara.*—Se puede traducir por “El de la burra” “El tío de la burra” o “El padre de la burra”.

Apodo el de Bu Hamara, que el propio Yilali Ben Mohamed el Yusfi ez Zerhoni (el pseudo Muley Mohamed Ben Hasán) debió propiciar para que así le llamaran y ello por lo del ¿significado religioso? que podía tener la burra (o la mula, que, para el caso da una como otra).

Esta versión sobre Bu Hamara que relatamos a continuación, es a título personal y partiendo de que el sujeto emprendió una aventura, apareciendo en el zoco

diciendo que era “el heredero legítimo, al que le había sido usurpado el trono de su padre el difunto Muley Hasan...”

La aparición la hizo a lomos de una burra y, acompañado siempre de ella al comienzo, alentó y provocó la subversión contra el que, él decía que era su hermano, el Sultán Muley Abdelazis, diciendo de él que, además de usurparle el Trono, se había echado en manos de los infieles extranjeros.

Con el argumento expuesto y nombrándose a sí mismo “Defensor de la Fe”, pronto reunió un ejército con el que hizo frente, primero a Muley Abdelazis (al que venció en diferentes ocasiones) y después a Muley Hafid.

Muley Hafid ocupó el Trono de Marruecos (1908-1912), al derrocar a su hermano Abdelazis.

Fue una época en la que estuvieron en disputa por el Trono, el falso Muley Mohamed (Bu Hamara) y los hijos de Muley Hasan, Abdelazis y Hafid, parte ésta de la Historia de Marruecos, que fue recogida por Enrique Arqués, en su libro titulado “Tres Sultanes a la Porfía de un Reino” (Año 1942).

Por fin Bu Hamara fue vencido y hecho prisionero por el ejército de Muley Hafid (14-8-1909); metido en una jaula fue llevado públicamente hasta Fez, exhibiéndose a la gente que le insultaba, escupía y apedreaba.

Condenado a ser comido por los leones, era tal el estado en que había quedado que las fieras no lo quisieron, por lo que tuvo que ser finalmente decapitado.

En cuanto a la burra y su significado, en principio puede establecerse la diferencia; entre el hombre a lomos de una burra, ofreciendo una “imagen de mansedumbre y de hombre de paz” (acorde también con la del hombre piadoso), y la que da sobre un caballo que (aunque no siempre), bien puede dar la “imagen de la agresividad o de la guerra”...

Y puesto que con Bu Hamara estamos y habida cuenta del importante papel que dicho personaje jugó en la iniciación de los negocios mineros, como cosa curiosa y para abundar en apoyo de mi versión sobre el apodo, citaremos a continuación, y por último, algunas de las veces que la burra es citada en textos religiosos:

La Burra de Balam, en la Biblia; en la Entrada de Jesucristo en Jerusalén, el Domingo de Ramos; la entrada en el Paraíso del Profeta Mahoma, a lomos de la Burra de Burac; etc.

La Burra de Burac aparece en dibujos turcos antiguos (“Mahoma y el Islam”, de Umberto Rizzitano), tiene cuerpo de animal y cabeza de mujer coronada y va precedida del Angel Gabriel.

# Melilla en el período comprendido entre febrero y julio de 1936

*Juana Alias Rodríguez*

El 15 de enero de 1936 se firmó el pacto del Frente Popular. Los puntos que destacaban en su programa eran:

- Amnistía general.
- Reintegración de represaliados.
- Puesta en vigor de la Reforma Agraria.
- Reforma de las leyes Municipal, Provincial y de Orden Público.
- Derogación de la Ley de Arrendamientos.
- Reorganización de la Jurisdicción del Trabajo.
- Impulsión de la primera y segunda enseñanza.
- Democratización de la enseñanza universitaria.

Los firmantes eran: Unión Republicana, Izquierda Republicana, PSOE, PCE; UGT, Federación de Juventudes Socialistas, Partido Sindicalista y POUM.

Por su parte la derecha formó un frente encabezado por CEDA y Bloque Nacional.

La noche del 16 de febrero se supo que el Frente Popular ganaba en todas las ciudades de más de 150.000 habitantes; de madrugada que el triunfo se extendía a 31 circunscripciones.

## Las elecciones de febrero de 1936

Suponen la culminación de una intensa campaña electoral, en la que los diferentes partidos que en ella participan realizan gran cantidad de actos propagandísticos, encaminados a la consecución del mayor número de votos.

En Melilla, la campaña se desarrolla en un clima de efervescencia de mítines y asambleas pero de impecable calma y ausencia significativa de alteraciones de orden. Los principales actos que se realizan son los siguientes:

- 2 de febrero: Mitin de la Federación de Sindicatos Unidos (C.N.T.) en el Cine Alhambra.
- 4 de febrero: Asamblea de los elementos de la Juventud del partido de Unión Republicana, saliendo elegido el nuevo Comité Directivo.
- 6 de febrero: Mitin del Partido Sindicalista Español en el Cine Goya.
- 9 de febrero: Acto público, en el Cine Perelló, organizado por la Coalición

del Frente de Izquierdas, con la intervención de miembros del Partido Comunista, Partido Sindicalista Español, Partido Demócrata Federal, Izquierda Republicana, Partido Socialista y del Candidato a diputado don Luis Barrena.

Con anterioridad, el partido Unión Republicana de Melilla, había sido designado por el Comité Ejecutivo de Enlace de Madrid para nombrar el candidato diputado a Cortes de la Coalición de Izquierdas en Melilla. En la noche del 1 de febrero, fue nombrado por mayoría de votos de la Asamblea el correligionario don Luis Barrena y Alonso de Ojeda, abogado criminalista de profesión.

El partido de derechas, Acción Popular, comienza a insertar en la prensa, con la misma fecha, propaganda de su candidato Emilio Hermida Rodríguez, candidatura que no fue mantenida, por dificultades en cuanto a los gastos de la campaña, dejando dicho partido en libertad de voto a sus afiliados y simpatizantes.

Sin embargo, la Asociación Femenina del mismo partido pide el voto para el candidato de Centro-Derecha don Carlos Echeguren, que era el anterior diputado por la ciudad y había sido nominado el 17 de enero en Asamblea del Partido Radical.

Con motivo de la conmemoración de la 1.<sup>a</sup> República Española, el día 11 de febrero, se celebraron actos en casi todas las sedes de asociaciones y partidos políticos de la ciudad, con la exaltación en todas ellas de la figura del general Villacampa.

El día 16 de febrero, se realiza la consulta electoral con los siguientes resultados:

De un censo de.....	27.967 electores
Votan a Barrena .....	12.761 electores
Votan a Echeguren.....	4.830 electores
Votan en blanco o se abstienen.....	10.376 electores

Las cifras que arrojaron los resultados en Melilla, concuerdan con las del resto del territorio nacional, con clara ventaja del Frente Popular y a partir de aquí la actividad se aceleró en entidades y organismos oficiales a fin de poner en marcha las disposiciones del nuevo gobierno con miras al cumplimiento y realización de los objetivos propuestos en la campaña electoral.

#### **Toma de posesión de los concejales destituidos y primeras medidas municipales**

Hay que destacar, que en cuanto se tuvo noticia de la dejación de poderes del gobierno Portela, el Delegado de Gobierno señor Miguel, se marchó precipitadamente a la península a través de la zona del Protectorado, resignando el mando en su sustituto el Juez de Instrucción don Fernando Gamarra.

Es por tanto, este personaje, en su calidad de Delegado interino, quien publicó la siguiente nota: "En virtud de órdenes recibidas del Ministerio de la Gobernación, a las cuatro de la tarde de hoy, celebrará sesión extraordinaria el Excmo. Ayunta-

miento, con el fin de reponer en sus cargos a los concejales de elección popular destituidos en octubre de 1934.”

En el día y la hora señalados se celebró la anunciada sesión del Ayuntamiento, presidida por el Delegado interino de Gobierno y con la asistencia del Alcalde señor García Vallejo, Tenientes de Alcalde señores Fernández de Castro y Espona, Concejales señores Solís, García Fajardo, Caro, Martín Figueras Benchimol, Navarro y Martínez González y los Concejales repuestos señores Díez, Hernández Quirantes, García Dómine, Orte, González Doña, Vicente, Rutlant y Torezano.

Esta sesión tuvo una importancia muy significativa, no sólo por las palabras que pronunció Antonio Díez, en nombre de la Minoría Socialista, en cuanto a unas futuras depuraciones de responsabilidad, sino también por los acontecimientos que en la calle estaban teniendo lugar.

Mientras tenía lugar la celebración de la sesión, en el Ayuntamiento, en los alrededores del mismo, se congregó una multitud entusiasmada que aclamaba a los concejales repuestos y al diputado electo. Por ello, al finalizar la sesión, los señores Díez y Barrena, hablaron al gentío desde el balcón del Ayuntamiento, exhortándoles a que observen el más estricto orden, haciendo mención a la liberación de los presos.

A continuación se realizó una imponente manifestación, que recorrió la ciudad en medio del mayor entusiasmo, ya que mucho antes de las cuatro de la tarde en la plaza del Comandante Benítez se habían ido congregando agrupaciones políticas y sociales de izquierdas. Recorrieron la Avenida de la República, Plaza de España, llegando al Ayuntamiento con monumentales retratos de Pablo Iglesias, Azaña, así como otro del Presidente de Unión Republicana Martínez Barrio. A partir del Ayuntamiento, la multitud siguió por distintas calles, yendo al frente de la misma el diputado señor Barrena y concejales repuestos.

Durante la manifestación tuvo lugar un incidente violento, ya que un individuo arrojó sobre la puerta del Sagrado Corazón un cubo con materia inflamable, que produjo un conato de incendio. Este incidente se achacó a las Juventudes Unificadas por un sector de la opinión, mientras que por otro se inculpó a un sacerdote de la mencionada parroquia.

La violencia volvió a manifestarse al término de la misma cuando grupos aislados se dirigieron a la sede del Partido Radical, causando daños en muebles y enseres. Igualmente ocurrió en la sede de Acción Popular.

Al día siguiente se convocó una nueva sesión en el Ayuntamiento, en la cual dimitió el alcalde señor Vallejo, eligiéndose como nuevo alcalde a don Antonio Díez. En su primera alocución como tal, se reiteró en las acciones de depuración dirigidas en primer lugar hacia miembros de la Guardia Municipal, así como manifestó su preocupación por paliar el paro existente en la ciudad.

Los señores Espona, Benchimol, Alvarez de Castro, Navarro y Rodríguez, ofrecieron su sincera y espontánea colaboración para “laborar con el mayor entusiasmo por el pueblo de Melilla”.

Ateniéndonos al contenido de las Actas de las Sesiones Municipales, podemos afirmar que estos concejales anteriormente nombrados, asistieron con regularidad

a todas las sesiones que se celebraban semanalmente, sin oponerse tajantemente a ningún proyecto presentado por la mayoría dominante en el Ayuntamiento. Únicamente se llegó a pedir la suspensión de algún proyecto para un estudio más detenido del mismo.

Existía, sin embargo, un grupo de concejales, que apenas asistían a las sesiones, ante estas reiteradas faltas, el alcalde propuso un sistema de multas y para casos de reincidencia la aplicación del artículo 189, por el cual el Delegado de Gobierno debía ser notificado de estas faltas.

Todas las disposiciones y proyectos solían salir adelante por mayoría de votos. Reflejo de esta situación son las propias palabras del alcalde: "Se ha dicho que esto es una dictadura y yo la acepto si esta dictadura la empleo en bien de Melilla."

Al igual que en el resto de España, se suscitó el problema de sustituir a los funcionarios que habían obtenido puestos por oposición en el Ayuntamiento desde octubre de 1934. Tomado como modelo el Ayuntamiento de Granada, se siguen las disposiciones de este último y se destituyeron los funcionarios afectados por la medida, desestimándose un recurso interpuesto por dichos funcionarios.

## Los problemas económicos

Se había solicitado con insistencia al gobierno la supresión del Impuesto de Utilidades. El 25 de febrero, el Presidente del Consejo de Ministros, comunicó a la ciudad, que no estaba exenta de contribuir al mencionado impuesto por ninguna Ley.

Otro nuevo problema vino a añadirse a los ya existentes, al implantarse el 12,5% de los Derechos de Aduanas en el puesto de Beni-Enzar, por unificarse la tarifa en todo el territorio marroquí. El alcalde pidió al pueblo de Melilla el envío de telegramas al Gobierno solicitando el "statu quo" hasta primeros de año.

El día 9 de abril, reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, se trató acerca del régimen económico que necesitaba la ciudad, aduciendo que con el nuevo impuesto se iba a crear una situación de inferioridad de la misma con el resto de España.

En este aspecto se pide a las entidades que radican en Melilla expongan sus soluciones que propicien una mejora en la población.

Por parte de la alcaldía se proponen dos soluciones para dar término a la situación por la que se atraviesa:

—Por un lado la Reforma Fiscal de la ciudad suprimiendo la caseta de Aforos.

—Por otro lado un Concierto Económico con el Estado.

Ante la inviabilidad legal del primer supuesto, se acordó convocar un plebiscito, para poder conseguir del Estado un Concierto Económico especial debido a las singulares características de la ciudad.

Se realizó una intensa propaganda para conseguir la participación masiva de la población en el mismo, que giraba en los siguientes términos:

"Vecino de Melilla, tú que pasas hambre por falta de trabajo, tú que no vendes tus productos porque estás agobiado de cargas, tú cuyas rentas ves amenazadas

por cargas presupuestarias nuevas; vosotros todos: obreros, comerciantes, propietarios, no podéis ver con indiferencia el porvenir de Melilla. Para resolver tan magno problema, toma parte activa en el Plebiscito Pro-Concierto Económico con el Estado, que se celebrará el día 14 de junio en todos los colegios”.

Efectuada la votación en el día mencionado y una vez hecho el recuento de los votos, el resultado es favorable a la propuesta municipal por un 65% a favor.

Con el respaldo del consenso popular el Alcalde se desplazó a Madrid donde desarrolló una gran actividad ante los organismos pertinentes.

Una vez de vuelta en Melilla dio cuenta de su actuación en la sesión del 27 de junio. Manifestando sus quejas en el sentido de que en las diferentes gestiones realizadas en la capital de la República, pudo comprobar personalmente el desconocimiento absoluto en relación a los problemas de nuestra ciudad.

Sin embargo, consiguió de don Indalecio Prieto el ofrecimiento de defender en las Cortes el Proyecto sobre el futuro Régimen Económico de la Ciudad.

Esta supone, sin duda, la última gestión realizada por el alcalde pues pocos días después presentó su dimisión aduciendo motivos de enfermedad. Su propio partido publicó una nota en prensa, aclarando, que su dimisión no se debía a una medida disciplinaria, sino de política interna de partido.

En estos primeros días de julio, son varios los concejales pertenecientes a partidos integrantes del Frente Popular que se dan de baja en sus respectivos partidos. En la semana escasa que media entre la dimisión del alcalde y el 17 de julio no se eligió uno nuevo, se daba como candidato al puesto al ex-sacerdote Diego Jaén.

## Problemática social

Como principal exponente de este tipo de problemas, existe no sólo en la ciudad sino en todo el territorio nacional, la grave situación por la que atraviesa el elevado número de afectados por el paro.

En Melilla la situación presentaba características especiales debido a la gran cantidad de inmigrantes, llegados en su mayor parte del sur de la Península y de Levante.

Se acentuó este hecho, al derogarse el Real Decreto que condicionaba la entrada de obreros en las Plazas de Soberanía del Norte de Africa. Aparte de ello, existía en la ciudad un comedor popular gratuito en el que llegaron a repartirse 2.000 raciones diarias; a los obreros, sin contarles tiempo de residencia; se les facilitaba por el municipio asistencia médico-farmacéutica, siendo igualmente gratuitas las hospitalizaciones en la Cruz Roja.

A principios de marzo, las autoridades de la Zona Francesa, redujeron en un 30% los vehículos en circulación en la misma. Ello produjo una masiva afluencia de estos nuevos parados hacia nuestra ciudad. El Delegado de Gobierno rogó a los obreros de la Plaza que no trajeran a familiares suyos, aduciendo que había que acabar con la leyenda de que en Melilla, con el comedor popular y una barraca se

vive admirablemente, dictando, con fecha de 12 de marzo, nuevas normas para la entrada de obreros en la ciudad.

Para paliar en lo posible el paro obrero, el Ayuntamiento inició medidas tales como el asfaltado de varias calles, se estudió la traída de aguas de Trara considerando insuficiente la cantidad asignada por el Gobierno para tal fin, por lo que se asignó además una cantidad suplementaria. En su viaje a Madrid, consiguió el Alcalde, la cantidad de 50.000 pesetas para acometer trabajos de repoblación forestal, así como también la muy importante cantidad de 20 millones para la construcción del Dique Sur.

Como todas estas medidas resultaron insuficientes debido a la muy elevada cantidad de parados que existían, el Delegado de Gobierno propuso a finales de mayo una nueva solución, consistente en unas aportaciones de carácter voluntario para conseguir un fondo para remediar el paro obrero. Se realizó un baremo de cotizaciones, publicándose la cantidad que correspondía pagar a entidades y particulares, según su situación específica, aclarándose que con estas aportaciones se pretendía dar trabajo a todos los obreros parados sea cual fuere su ideología.

Las listas de contribuyentes empiezan a aparecer en la prensa local los primeros días de junio, consignándose a diario las cantidades aportadas y la suma total de lo recaudado. Las entregas de dinero para este fin, no se interrumpieron tras el 17 de julio, fecha del Alzamiento en la Plaza, sino que las listas acompañan simultáneamente a las de entregas de joyas, ropas y dinero para los combatientes en zona nacional.

Otro aspecto muy importante de la problemática social de este período, lo representa la conflictividad laboral entre obreros y patronos y entre las distintas Asociaciones Laborales y Entidades Sindicales.

En este sentido destacan las acciones propuestas por las organizaciones sindicales C.N.T. y F.A.I., llegando a prohibir mediante comunicado a los comerciantes el desembarco de muebles procedentes de la Península, exhortando a los almacenistas del ramo a fundar talleres de construcción en la Plaza.

Son numerosas las protestas que se produjeron ante este tipo de iniciativas, sobre todo por parte de la Unión Gremial y de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la ciudad.

La conflictividad laboral fue aumentando progresivamente a lo largo de este período, destacando las huelgas en los sectores metalúrgico, carga y descarga y sobre todo en el sector de panadería.

No se llegaron a producir situaciones dramáticas como en otros lugares de España pero el conflicto del ramo de panadería, que se había iniciado a mediados de marzo se fue agravando progresivamente hasta el comienzo de la Guerra Civil. Los Jurados Mixtos exigían de los patronos panaderos, la sustitución de los obreros en el día de descanso semanal por obreros profesionales. Ante la negativa a acatar esta norma, algunos son multados por la autoridad gubernativa, llegándose a la detención de varios, así como también a la incautación de 6 tahonas en los días 15 y 16 de julio.

Durante los primeros días de julio al número de huelgas aumentó constante-

mente: Obreros del ramo de pintores de C.N.T. y U.G.T., obreros de carga y descarga, metalúrgicos..., etc. Por ello, la U.G.T. local, ante el caos laboral reinante y la cantidad de consignas emitidas desde los más diferentes ámbitos ideológicos, recomendó a sus afiliados no atendieran otras órdenes que las emanadas de dicha federación, ni se hicieran eco de las incitaciones, que con fines oscuros partían de diversos orígenes.

En todo este período existe un gran interés por parte de las autoridades, en que se readmitan los obreros despedidos en octubre de 1934 y en 1932, consiguiéndose la readmisión de los primeros, sin apenas incidentes en marzo, incluso antes de aparecer oficialmente ninguna disposición en este sentido.

### **Alteraciones del orden público**

El Delegado de Gobierno a poco de tomar posesión de su cargo, y en previsión a posibles hechos violentos, publicó un edicto, por el cual caducaban todas las licencias de armas.

A finales de marzo, por parte de la autoridad gubernativa se detuvo a varios dirigentes de Falange Española, incautándosele la correspondencia que venía dirigida a los directivos.

El 25 de marzo, se produjo un atentado contra las personas de don Ramón Morán y don Rufino Hidalgo cuando ambos se encontraban circulando por la calle O'Donnell y unos desconocidos les dispararon en el muslo y tobillo respectivamente. Se detuvo en esta ocasión a dos individuos que quedaron posteriormente en libertad por falta de pruebas.

De una agresión, fue asimismo objeto el director de "La Vanguardia" órgano de Acción Popular, don José Sánchez Rueda durante la noche del 4 de marzo a las puertas de su domicilio en la calle del General Aizpuru.

La fiesta del 1 de mayo, se realizó con gran solemnidad, celebrándose un brillante desfile en el que participaron representantes de las Sociedades Obreras con sus emblemas y estandartes en cabeza. Al finalizar el desfile, por elementos no identificados, se procedió al asalto de las oficinas y el almacén que en la calle Chacel tenía la Sociedad Canariense, concesionaria en Melilla y Ceuta del Monopolio de Tabacos, viéndose obligada una patrulla de carabineros a disparar sus armas al aire, no pudiendo evitar, sin embargo, algunos destrozos y desaparición de mercancías almacenadas.

Ese mismo día se produjeron disparos desde una azotea en el edificio de la Notaría, sin mayores consecuencias que la natural alarma que produjo el hecho.

Aparte de estos acontecimientos reseñados, no existieron mayores alteraciones de orden público, que algunos altercados callejeros entre miembros de partidos de distinta ideología sin alcanzar en ningún caso las trágicas consecuencias que estos enfrentamientos produjeron en algunas ciudades de la península.

Cabe destacar en este aspecto del orden público, el asalto sufrido por el Banco de Bilbao de la ciudad, el día 1 de abril de 1936, en el que cuatro individuos pistola

en mano, se apoderaron de algo más de 80.000 pesetas, dándose a la huida en un automóvil que tenían preparado. El hecho puede considerarse desligado de planteamientos políticos, ya que los autores confesaron en el momento de su detención que pensaban huir a la zona Francesa a gastar lo obtenido. Posteriormente, al celebrarse el juicio, adujeron que iban a entregar el producto del atraco al Socorro Rojo Internacional.

Como en el resto del territorio nacional, se realizan en Melilla gran número de mítines y actividades por parte de Partidos y Asociaciones Políticas, a veces con terminología muy exaltada, exigiendo la rápida aplicación de medidas por parte del Gobierno, mayor rapidez en la aplicación del pacto del Frente Popular, rápida exigencia de responsabilidades, etc.

Toda esta actividad finalizó en la ciudad el 17 de julio de 1936 viernes, a las tres de la tarde, en que el coronel Solans y otros dos jefes detuvieron al General Romerales con legionarios y regulares concentrados a tal efecto, proclamando el estado de guerra.

# Análisis estructural del comercio en Melilla

*Marcos M. García Velasco*  
*Guillermo Sarmiento Zea*  
*Alejandro del Canto Bossini*

## Introducción

El comercio es una actividad casi tan antigua como la civilización humana. Surge al mismo tiempo que se empieza a desarrollar la división del trabajo.

La especialización entre las distintas tareas productivas hace necesario un intercambio de artículos, que con el tiempo dará lugar a una demanda de "intermediación". Así, además de la producción se van a realizar actividades de distribución, que como dice Dayan consisten en poner los bienes y servicios a la disposición del consumidor en las condiciones de lugar, tiempo y calidad que convienen a éste (citado por Casares Ripoll (1982), pág. 108). Es decir, es un puente entre la producción y el consumo.

El desarrollo económico y el consiguiente aumento en la especialización y concentración productiva determinada por las economías de escala va a provocar un aumento en la necesidad de intermediación con la exigencia de una mayor eficacia lo que implica bajos costes y elevados servicios.

En la evolución del sector distributivo se pueden señalar, de acuerdo con Bucklin (citado por Casares Ripoll (1981), pág. 361), las siguientes etapas: mercados, periódicos, permanentes, fragmentados e integrados verticalmente.

Los mercados periódicos se desarrollan en la época precapitalista y se establecían a intervalos, coincidiendo casi siempre con fiestas y ferias de origen religioso.

La superación de la periodicidad de los mercados comienza a darse en la Edad Media, surgiendo los establecimientos con base regular de comerciantes y artesanos. Va a coincidir con la revolución de las ciudades.

El siglo XIX supone un importante punto de inflexión en la consideración de la actividad distributiva. Se produce una tendencia hacia la especialización tanto de mayoristas como detallistas hacia determinados productos, fragmentándose los mercados.

Con la crisis de 1929 se inicia una revolución en el sector distributivo con la aparición de los mercados integrados verticalmente. Esta nueva visión del comercio se va a basar en el abastecimiento directo de las fuentes de producción, intentando concentrar funciones en una sola forma comercial.

Los fines que ha de cumplir la distribución —desde el punto de vista el consumidor— son, según Fernández Suárez (1980), los siguientes:

—La puesta a disposición de la demanda en tiempo y lugar de los bienes demandados.

—Sanidad, estabilidad y calidad del producto y del servicio.

—Una presentación adecuada (en su caso, fraccionamiento y envasado).

Ofrecer servicios ventajosos para facilitar el suministro o la adquisición.

Según Tamames (1982) la actividad comercial está integrada por las siguientes operaciones: 1) Compra y, en su caso, acopio. 2) Selección y clasificación. 3) Elaboración y empaquetado, y eventualmente, preparación para dotar al producto de nuevas cualidades. 4) Transporte. 5) Almacenaje. 6) Información de mercados y publicidad. 7) Financiación para hacer frente a los anteriores procesos. 8) Asunción de riesgos. 9) Orientación y creación de consumo. 10) Varios.

Para Casares Ripoll (1982), la distribución desarrolla una serie de funciones: material, psicológica, económica, espacial y temporal y, por último, social.

Desde el punto de vista material, la distribución se puede concebir como el conjunto interdependiente de flujos de bienes y de medios financieros.

La función psicológica se desarrollaría a través del conjunto articulado de decisiones sobre transacciones, cantidades, calidades y precios, apoyada en flujos de información.

La distribución se configura desde el punto de vista económico, como eje estructurante y organizador de los intercambios.

Por otra parte, la distribución implica la adecuación espacial y temporal de la oferta y la demanda. El progresivo aumento de la distancia entre productor y consumidor requiere un crecimiento en la eficacia y racionalidad de la función distributiva.

En cuanto a la función social, la distribución, y más específicamente el sector comercio, se ha basado en una gran intensidad factorial del trabajo. Por lo tanto, ejerce un importante papel como generador de empleo, como sector “refugio” de la emigración rural y como estabilizador en las fluctuaciones de la economía.

Es tradicional dividir la actividad comercial en al por mayor y al detall siendo la primera la que facilita los artículos a los últimos y éstos quienes tratan con el consumidor directamente.

Existen múltiples clasificaciones del comercio, pero quizás la más interesante desde nuestro punto de vista sea la que recoge Gamir Casares (1980) que distingue entre sistema tradicional de distribución y sistema moderno.

De forma muy esquemática podemos decir que el sistema tradicional se caracteriza por la existencia de una actividad intensiva en trabajo y un cierto capital humano. El negocio no es intensivo ni en espacio, ni en el resto del capital humano, ni en capital físico. Se vende al consumidor no solo el producto, sino cierta información sobre el mismo, y también “se vende” una relación personal. Enfrente hay un consumidor de baja renta, baja movilidad en sus desplazamientos, con un hogar no preparado para el almacenamiento de productos perecederos, baja cultura, etc.

La aparición y posterior desarrollo del automóvil y el aumento de movilidad

que ello implica, la adquisición de información sobre la mercancía (fundamentalmente a través de las campañas publicitarias) sin necesidad del comerciante y la expansión de utilización de frigoríficos y congeladores, junto con la fuerte elevación del precio relativo del factor trabajo va a provocar, como dice Gámir Casares, una crisis del sistema tradicional de distribución.

Los nuevos sistemas implican una actitud del consumidor cada vez más activa, una sustitución de trabajo por espacio, lo que supondrá algunas inversiones, y que exigirán un capital humano distinto al del comercio tradicional. Como dice Fernández Suárez, la distribución moderna va a vender unidades de servicios más que mercancías.

La principal ventaja para el consumidor derivada de los nuevos sistemas se va a reflejar en el precio del artículo.

Pero como dice el propio Gámir Casares, la crisis del sistema tradicional de distribución y la aparición de nuevos sistemas no implica la desaparición del "pequeño comercio", sino su transformación.

Las principales tendencias del comercio minorista son recogidas por Casares Ripoll (1983), quien distingue entre establecimientos de pequeña o mediana dimensión y los de grandes superficies.

Entre los de pequeña o mediana dimensión se encuentran los establecimientos de proximidad, los de descuento, los superservicios y supermercados y las tiendas especializadas.

Dentro de las grandes superficies cabe hablar de los centros comerciales, distinguiéndose dentro de los mismos entre los de almacenes especializados por secciones y departamentos, y los almacenes de consumidor.

Las características de las distintas clases de establecimientos mencionados pueden verse en Casares Ripoll (1983), por lo que aquí no nos vamos a extender en ello.

## **El comercio en Melilla**

### **1.—Su importancia**

El comercio tiene una gran importancia en Melilla, y ello se puede ver observando que en 1981, según datos del Censo de Población, una de cada cinco personas ocupadas, lo estaba en este sector; mientras que para el conjunto nacional la relación era de uno a diez aproximadamente. Junto con el sector de Administración Pública, Defensa y Seguridad Social, mantiene cerca de la mitad de la población ocupada, con lo que se configura como uno de los pilares más importantes que sustentan la economía de Melilla, cuyo estudio se hace por tanto indispensable para poder determinar la estructura económica de la ciudad.

## 2.—Consideraciones metodológicas

El presente trabajo trata de analizar las características de la estructura comercial de la ciudad de Melilla. Para ello, este estudio ha sido dividido en varias partes.

En la primera se estudian las características físicas de los locales y establecimientos comerciales, es decir, el capital real o material sobre el que se basa esta actividad. A continuación se analiza el elemento personal o humano desde una doble perspectiva: la población ocupada y el empresario. Por último, se va a estudiar la actividad comercial en su funcionamiento. Finalizaremos el trabajo considerando el grado de implantación de los nuevos sistemas de venta y las tendencias del comercio en nuestra ciudad.

Pero antes de entrar en materia conviene hacer una matización. En un primer acercamiento al universo comercial hemos observado que no se puede realizar una clara y tajante división entre mayoristas y minoristas, pues en multitud de casos ambos tipos de actividades se realizan conjuntamente.

Cuando examinamos el comercio mayorista se observa una gran diversidad de situaciones particulares existentes. Esta heterogeneidad hizo necesario aplicar criterios restrictivos en su análisis pues no todos los empresarios con licencia comercial de mayorista pueden ser considerados como tales, en un criterio más ajustado de distribución comercial.

Se puede constatar que el número efectivo de comerciantes mayoristas, en sentido estricto, es significativamente inferior que las cifras obtenidas por licencias comerciales.

Por otro lado, un número importante de minoristas realizan conjuntamente actividades mayoristas, debido al habitat en que se desenvuelven, y a que la especificación de sus productos es elevada.

Además de lo anterior hay que decir que muchas de las características del comercio minorista se pueden aplicar al mayorista, y viceversa. Por tanto, salvo excepciones, nuestro trabajo no va a distinguir entre estos dos tipos, sino que se va a realizar considerando, en la mayoría de los casos, ambas actividades conjuntamente.

## 3.—Las estructuras comerciales

### 3.1.—*El factor físico*

#### 3.1.1.—*Localización física del establecimiento*

Una cuestión muy importante cuando se plantea la instalación de una industria o negocio es la de determinar su localización, siendo múltiples las teorías elaboradas al respecto. Por tanto, este trabajo va a comenzar analizando cómo se distribuyen en el espacio los establecimientos comerciales.

La mayor parte de los establecimientos están concentrados en el centro de la ciudad y principalmente en un área delimitada por el Parque Hernández y la calle Pablo Vallescá. Habría que destacar la agrupación de bazares en el sector denominado Mantelete. También hay que mencionar otra zona de un importante movimiento comercial y que se localiza en las cercanías del mercado central y la calle General Margallo.

La mayor concentración se da en el sector de bazar y en el alimenticio que se agrupa en torno a los mercados de abastos. La máxima presencia la da frutas y verduras, pescados y mariscos y carnicerías y charcuterías, como es lógico por otro lado. Sin embargo, la mayoría de los establecimientos minoristas tienen una localización aislada de los demás comercios.

### 3.1.2.—*Dimensión*

Otro tema básico en el estudio de una empresa es la dimensión, pues dependiendo de la misma se pueden establecer las necesarias economías de escala que disminuyan los costes y permitan reducir los precios pagados por los consumidores, aumentando la producción y el consumo.

La dimensión de la empresa puede ser estudiada desde distintos puntos de vista. Aquí sólo vamos a considerar los dos aspectos que suelen ser más analizados en la actividad comercial: el número de personas ocupadas por establecimiento y la superficie de venta.

Según el Censo de Locales, en 1980 en Melilla había 1.268 establecimientos, con 2.595 personas ocupadas en los mismos, lo que hace una media aproximada de 2 personas por establecimiento.

Dentro del comercio al por menor los subgrupos de menor dimensión son: frutas y verduras, huevos y aceite, carnicería y charcutería y pescados y mariscos; es decir, aquellos comercios especializados de alimentación. No obstante, todo el grupo de alimentación tiene una relación persona ocupada-establecimiento bastante baja (1,4).

En el sector mayorista tienen una baja relación el de textiles, y confección y calzado, con 1,5 personas por establecimiento. Esto contrasta con el valor correspondiente a este mismo grupo del comercio minorista que es superior a esa cifra.

Las mayores relaciones persona-establecimiento, se dan en el comercio al por mayor de productos farmacéuticos, y en el comercio minorista de automóviles.

El 42,3 por ciento de las personas ocupadas en el comercio al por mayor lo estaba en locales-establecimientos de más de 5 personas, no existiendo ninguno con una cifra superior a 50. Sólo 2 establecimientos correspondientes a materiales de construcción tenían más de 20 personas.

En cuanto al comercio minorista, sólo el 17,3 por ciento de las personas ocupadas lo estaban en locales-establecimientos de más de 5, no existiendo al igual que en el comercio al por mayor ninguno con más de 50.

Solo en el subsector de automóviles más del 50 por ciento de las personas ocu-

padas lo estaban en establecimientos de más de 5 personas, mientras que alimentación, productos farmacéuticos, droguería y perfumería lo estaba en su casi totalidad en los de menos de 5.

Referente al espacio físico observamos que el tamaño de los establecimientos minoristas dedicado a la venta es muy reducido, existiendo un número muy elevado de comercios con una superficie igual o inferior a 40 metros cuadrados y siendo la mayoría inferior a 60. No existe ninguno con una extensión superior a 400 (1). Por otra parte, la media de la superficie de los establecimientos mayoristas suele situarse en torno a los 200 metros cuadrados.

Todo lo anterior nos indica que los establecimientos comerciales de Melilla son de pequeña dimensión, lo que es lógico, por otro lado, dado el tamaño del mercado local.

### 3.1.3.—*Características de los locales*

Como ya hemos señalado, el espacio físico donde se localiza la actividad comercial es un factor importante para evaluar las características del comercio y las posibilidades de reforma de las estructuras.

Como dice el IRESCO (1983): “No ofrece las mismas posibilidades un local en régimen de alquiler que otro en propiedad; no es igual transformar locales diseñados para los comercios de hace dos o tres décadas, donde básicamente la mediana y gran superficie apenas existía, que intentar incorporar en dichos espacios físicos las características y tendencias que presenta el comercio de nuestros días.”

Con relación a lo anterior hemos analizado dos variables: el régimen de tenencia de los establecimientos y la antigüedad de los inmuebles.

Podemos decir que del 90 al 95 por ciento de los locales son alquilados y además tienen una elevada antigüedad. Esto es evidente puesto que la mayoría de los edificios de Melilla datan de primeros de siglo y la construcción en nuestra ciudad ha sido muy escasa durante bastante tiempo. Constituyen una excepción a lo anteriormente dicho las galerías comerciales del edificio Anfora y del antiguo cine Monumental.

El predominio del régimen de alquiler se debe principalmente a que los propietarios de los locales no están interesados en vender puesto que la escasa actividad en el sector de la construcción en nuestra ciudad ha provocado que la demanda exceda a la oferta y por tanto se den elevados traspasos y rentas. Aparte de la falta de consideración en la redacción de los planes de ordenación urbana de las necesarias reservas de suelo para las actividades comerciales.

---

(1) A partir de 400 metros tenemos los supermercados, hipermercados, grandes almacenes, y otros tipos de establecimientos de grandes superficies.

### 3.2.—*El factor humano*

#### 3.2.1.—*La población ocupada en el comercio: su distribución por sexo*

La primera característica que se aprecia al observar la distribución por sexo del comercio en Melilla es la gran dedicación de los varones, ya que en 1981 según el Censo de Población el 23,6 por ciento del total de la ocupación masculina lo estaba en este sector, mientras que en las mujeres este porcentaje era del 16,6 por ciento. Por el contrario, para el conjunto nacional la relación del sexo femenino es muy similar a la de Melilla, mientras que para los hombres es mucho más baja (2).

La participación tanto de varones como de mujeres en el comercio va a crecer entre 1970 y 1981, lo que muestra una tendencia hacia una mayor especialización de la economía de Melilla en este sector, pero el aumento en el caso del sexo masculino es mayor al experimentado por el otro (3).

En cuanto a la edad, la primera característica a destacar es que el comercio emplea a más del 40 por ciento de la población ocupada menor de 20 años, lo que nos muestra la gran importancia que tiene este sector dentro de la economía de Melilla en los estratos de edad más baja (además, el 40 por ciento de la población ocupada de esta edad tenía en 1981 la profesión de dependiente de comercio). Si por otra parte observamos que más del 30 por ciento de los ocupantes mayores de 65 años eran comerciantes, vemos que la influencia es aún muy superior en los estratos jóvenes y de edad más avanzada.

Si a lo anterior se añade que más de las tres cuartas partes de los responsables de establecimientos comerciales (directores, gerentes y propietarios), tenían en 1981 más de 40 años, podemos deducir que la estructura predominante en las relaciones laborales se acerca más a patrones decimonónicos que los que se dan en la actualidad.

#### 3.2.2.—*La distribución por sectores*

Según el Censo de Locales de 1980 destaca por su importancia el grupo de comercio al por menor de productos alimenticios, que suponía el 42 por ciento del total de establecimientos detallistas y el 33 por ciento de las personas ocupadas en ellos.

Dentro de este grupo tiene un alto predominio el de alimentación general, que supone más del 60 por ciento de la actividad, mientras que los establecimientos especializados no llegan al 35 por ciento. Para el conjunto nacional, según el

---

(2) En el conjunto nacional el porcentaje de ocupación en el comercio de la población masculina era del 9 por ciento, mientras que la tasa femenina era del 13 por ciento.

(3) En 1970, las relaciones porcentuales de ocupación en el comercio de varones y mujeres eran de 20,9 y 15,1 respectivamente.

IRESKO (1981), los porcentajes respectivos son del 40 y 56 por ciento aproximadamente. Como se ve, en Melilla la especialización en este tipo de comercio es muy baja.

Si observamos el resto de los sectores se puede apreciar que también se da una baja especialización en los establecimientos comerciales.

Otra característica de la distribución del comercio por sectores en Melilla es la importancia que tienen "electrodomésticos y menaje", y "otros comercios no considerados" (4), junto con "carburantes y lubricantes", en relación con el conjunto nacional. Todos estos subgrupos suponen aproximadamente el 20 por ciento del total de establecimientos y personas ocupadas en el comercio minorista.

Hay que destacar la inexistencia en el Censo de Locales de establecimientos organizados por secciones, como supermercados, hipermercados, grandes almacenes, etc...

### 3.2.3.—*Características del empresario*

La importancia del empresario individual es primordial ya que como veremos la mayoría de los comercios tienen como forma jurídica predominante la de "comerciante individual", y en ellos, la figura de la persona que administra directamente su negocio es preponderante.

La edad media del comerciante individual en Melilla es de 46 años. Sin embargo, las tres cuartas partes de los empresarios tienen más de 40 años (5), lo que supone un grado de envejecimiento muy importante dentro del sector. A pesar de todo la media es muy similar a la nacional (6). En cuanto al nivel de formación de los empresarios podemos señalar que es bastante bajo, puesto que la gran mayoría sólo tienen estudios primarios. Sin embargo hay que destacar el hecho de que desde hace algunos años se observa que muchos hijos de comerciantes que han cursado estudios medios y superiores están integrándose en los negocios familiares. Hecho que consideramos de una relevante importancia, puesto que gran parte de las reformas estructurales que está necesitando nuestro sistema distributivo, pueden venir dadas por esta nueva generación de empresarios.

Asimismo, estimamos que sería conveniente el incremento en la realización de cursos y seminarios por parte de organismos estatales y empresariales, que impartiesen las enseñanzas necesarias para que este sector alcance el grado de modernización que requiere (7).

---

(4) En estas dos categorías se pueden incluir los bazares.

(5) Datos obtenidos según el Censo de Población de 1981.

(6) La edad media del empresario nacional es de 47 años (IRESKO, 1983).

(7) Entre los organismos que imparten cursos hay que destacar al IRESKO y al IMPI (Instituto para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa). Este último realizó el año pasado un curso sobre comercio exterior en la Cámara Oficial de Comercio de nuestra ciudad.

### 3.3.—*Características funcionales*

#### 3.3.1.—*Técnicas de venta*

Prácticamente la totalidad de los establecimientos comerciales utilizan técnicas tradicionales, es decir, la venta a través del mostrador. Sólo en muy pocos dedicados a la alimentación existe el régimen de autoservicio, pero incluso en este sector, que es quizás el más indicado para la utilización de este procedimiento, predomina aún la clásica tienda y no existen supermercados, hipermercados, ni grandes almacenes. También consideramos importante destacar que se dan numerosos establecimientos de reducida superficie en los que se puede adquirir una gran variedad de artículos muy diversos.

#### 3.3.2.—*Tipo de clientes y márgenes brutos*

Dentro de este apartado hay que decir en primer lugar que las ventas de mayoristas no tienen por principal destinatario al comercio al por menor de nuestra ciudad, sino que una parte muy importante de su clientela está constituida por residentes en el extranjero. Del total de las mercancías facturadas se estima que entre un 60 y un 90 por ciento no tiene como destino el mercado local.

El margen bruto con que suele trabajar el comerciante medio lo podemos estimar en un 10 por ciento sin embargo este dato hay que considerarlo con la máxima reserva, pues además de la dificultad de obtener cifras fiables hay que contemplar el artículo y la existencia o no en plaza del mismo.

Estos márgenes tan reducidos, que llegan incluso a ser menores, se deben a que determinados clientes realizan un gran volumen de compras con pago al contado.

En el caso del comercio al por menor existe una gran amplitud en los márgenes, dependiendo del sector y del cliente.

#### 3.3.3.—*Sistemas de aprovisionamiento y formas de pago*

La política de compras es un factor esencial para la eficacia de la empresa y de ella depende en gran medida la rentabilidad del negocio. Los sistemas de aprovisionamiento empleados son muy variados dependiendo del tipo de empresa.

Antes de pasar revista a las políticas de compras por sectores, conviene decir que en los casos de droguería y perfumería, textiles y cuero, y artículos de equipamiento del hogar, no se puede establecer una clara división entre establecimientos mayoristas y de venta al detall.

—Alimentación y bebidas. Los mayoristas se suelen proveer directamente de fábrica y de importaciones (principalmente de la CEE). En cuanto a los minoristas, éstos usualmente compran a los primeros.

Hay que destacar la existencia de algunos establecimientos que realizan simultáneamente la venta al por mayor y al detall.

—Droguería, perfumería y productos farmacéuticos. En droguería y perfumería las compras suelen realizarse directamente a fábrica o a través de representantes.

En el caso de los productos farmacéuticos, los minoristas se surten a través de mayoristas. Estos últimos compran directamente a los laboratorios o por intermedio de representantes.

—Textiles y cueros. Los pedidos se realizan normalmente a fábrica, a través de representantes. También se dan importaciones directas, sobre todo de Extremo Oriente (Taiwan, Hong Kong, etc.) y Marruecos (principalmente pieles y curtidos).

—Artículos de equipamiento del hogar. Los principales proveedores de este tipo de artículos son los fabricantes, importadores, o a través de representantes.

Una característica muy importante es la práctica inexistencia de devolución de mercancía a los proveedores establecidos fuera de plaza, debido al aislamiento geográfico y problemas de orden administrativo y fiscal. Las dificultades de transporte junto con las derivadas del paso de aduana, devolución de impuestos, etc., obliga a los comerciantes a realizar sus compras en firme, lo que lógicamente va a incidir en el precio final del artículo.

El optimizar los sistemas de abastecimiento es uno de los objetivos prioritarios para la buena gestión económica de la empresa. Tanto en el comercio al por menor como al por mayor así como entre ellos puede ser interesante la agrupación de comerciantes con el fin de efectuar las compras conjuntamente beneficiarse de las ventajas que lleva aparejada la adquisición de un volumen elevado de mercancías.

En nuestro caso podemos decir que se está muy lejos de conseguir lo que podríamos denominar, una auténtica articulación del sector comercial puesto que no se han implantado cadenas sucursalistas, cooperativas, de minoristas ni agrupaciones de compras, tampoco existe la manipulación y transformación de los productos.

Dentro de la política de aprovisionamiento es de resaltar la gran incidencia dentro del sector mayorista de las relaciones comerciales directas con proveedores extranjeros, destacando las empresas dedicadas a la comercialización de bienes de consumo duradero. Podemos poner de manifiesto el importante comercio existente entre mayoristas, porque unos utilizan a otros como proveedores, siendo la actividad de alimentación la que fundamentalmente utiliza esta práctica, de forma que este escalón de la distribución se desdobra en dos o mas para ejercer la función de mayorista.

Las formas de pago predominantes en nuestra ciudad son las de contado junto con operaciones documentadas de plazo no superior a 90 días. De esta forma, los créditos superiores a tres meses son casi inexistentes. Si a esto se une lo anteriormente dicho sobre devoluciones de mercancías no podemos más que concluir que nuestro comercio tiene una alta dependencia de los proveedores.

### 3.3.4.—*Forma jurídica predominante*

La mayoría de los establecimientos comerciales adoptan la forma jurídica de comerciante individual, sin apenas existir sociedades.

Sin embargo, en el comercio mayorista se observa que algunas empresas adoptan la forma jurídica de sociedad.

### 3.3.5.—*Nivel de automatización en la gestión*

En este apartado nos referiremos a los sistemas de información más utilizados, a los datos que tienen mayor importancia para valorar la gestión económica y al grado de automatización con que se recogen y procesan esos datos.

Los procedimientos usuales de información son los tradicionales y apenas existen sistemas informatizados. Generalmente sólo se lleva una gestión detallada de clientes y proveedores. También hemos de añadir que existe un alto porcentaje de comercios que utilizan los servicios de asesorías, pero su objetivo suele ser de tipo fiscal y no de orden económico. Se observa que la informática se está introduciendo, aunque tímidamente, en el sector mayorista.

Hoy día y como consecuencia de los avances realizados en el campo informático, entre los cuales destacaríamos la disminución de precios, la miniaturización de los componentes electrónicos con la aparición de los microprocesadores y los VLSI (8), el empresario dispone de una herramienta que le permite administrar y gestionar su negocio con una mayor eficiencia y a un coste muy asequible.

Por tanto sería deseable la sustitución de los métodos tradicionales de gestión por otros más informatizados y en definitiva más eficaces.

## 4.—Tendencias del comercio mayorista

El comercio mayorista no constituye un bloque homogéneo y es fácil encontrar en él diferencias significativas entre una y otras actividades, y aún dentro de las mismas entre una y otra empresa.

En este sentido, se constata que un buen número de empresas han iniciado una tímida evolución en los últimos años hacia una modernización de la distribución. Así mismo existe otro amplio grupo de empresas con estructuras inadecuadas en cuanto a dimensión, equipamiento, etc...

Podemos afirmar que si bien ha acontecido una transformación en el comercio mayorista no lo ha sido de una manera uniforme y en todas las empresas. El cambio solo se ha producido en alguna de ellas de diferente forma y medida. Los sectores que han estado más ligados a la sociedad de consumo son los que más se han

---

(8) Circuitos de nivel muy elevado de integración.

expandido y los que presentan una configuración más moderna, de cualquier forma tenemos que resaltar el bajo nivel que registra este factor en el desarrollo de técnicas de almacenamiento y bienes de equipos utilizados en los establecimientos.

## 5.—Los nuevos sistemas de comercio

En cuanto a los nuevos sistemas de comercio, en nuestra ciudad los establecimientos de este tipo son escasos ya que sólo son siete de los que cuatro han sido calificados como autoservicios y tres superservicios (9).

Ninguno de ellos tiene una superficie mayor de 200 metros cuadrados, ni más de cuatro personas asalariadas, realizando la apertura al público con fecha posterior a 1980 la mayoría de ellos.

## 6.—Conclusiones

La primera conclusión que debemos resaltar es la gran importancia que tiene el comercio en nuestra ciudad; ello se refleja en la gran proporción de mano de obra masculina dedicada a esta actividad.

El patrón de relaciones laborales que se suele dar es el tradicional, en el que se accede a muy temprana edad sin apenas cualificación desarrollándose la formación a lo largo del tiempo dentro de la misma empresa.

Otra característica muy específica del comercio en Melilla es la gran importancia relativa que tienen los bazares, que le otorgan una especial fisonomía y configuración.

Además, el comercio se caracteriza por estar poco especializado y ofrecer al mismo tiempo una gran diversidad de artículos.

El funcionamiento del comercio en Melilla es muy peculiar. La mayor parte de las ventas no se destinan al mercado local, realizándose éstas, en la mayoría de los casos, con bajos márgenes de beneficio, debido a que estas operaciones son al contado y por un gran volumen de mercancías.

Asimismo, no podemos dejar de destacar la gran dependencia que se tiene de los suministradores exteriores. Ello se debe al aislamiento geográfico de nuestra ciudad, aparte de problemas administrativos y fiscales. Todo esto se traduce en que en multitud de ocasiones hay carencia de determinados artículos, siendo una expresión muy común la de “de este artículo no hay en plaza”.

Para finalizar, solo nos resta reiterar la gran importancia que tiene el comercio en nuestra ciudad, caracterizándose éste por unas estructuras que se pueden calificar como tradicionales. Sería deseable por tanto una modernización de este sector intentando disminuir su dependencia del exterior.

---

(9) Calificación otorgada por la Dirección General de Comercio Interior el 28-09-83.

Aparte, opinamos que uno de los objetivos prioritarios sería el de buscar una mayor diversificación de la estructura económica, fomentando otros sectores distintos.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- CASARES RIPOLL, Javier (1981): "La política de reforma estructural del comercio interior mediante la ayuda a la pequeña y mediana empresa comercial." *Lecturas de Economía Española e Internacional*. SGT del Ministerio de Economía y Comercio. Madrid, 1981.
- (1982): "Dualismo en el comercio interior." *Información Comercial Española*. Núm. 582, febrero, 1982, pág. 108-110.
- (1983): Los cambios en el "giro de la rueda". Tendencias en el comercio minorista. *ICE*, Núm.603, noviembre, 1983, págs. 68, 75.
- FERNANDEZ SUAREZ, A. (1980): "Visión general de la política de comercio interior". *Política Económica de España*. Coord. por L. Gámir Casares. Alianza Universidad. Madrid, 1980.
- GAMIR CASARES, L. (1980): "Política de transformación de las estructuras comerciales interiores." *Política Económica de España*. Coord. por L. Gámir Casares. Alianza Universal. Madrid, 1980.
- IRESO (1983): "Características Estructurales del comercio en España". *IRESO*, Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid, 1983.
- TAMAMES, R. (1982): "Estructura económica de España". Alianza Universidad. Madrid, 1982.

# El proceso Berenguer: Sus efectos en Melilla

José Javier González Sánchez

## 1.—Antecedentes

La grave derrota que sufrió el ejército español durante el verano de 1921 en Annual y sus consiguiente retirada, implicó la apertura de investigaciones por parte del gobierno para dilucidar las responsabilidades de los altos cargos que entonces ejercían el poder militar y político.

Entre los máximos inculpados se hallaban: el Vizconde de Eza (Ministro de la Guerra), el general Manuel Fernández Silvestre (comandante general de Melilla, eximido de culpa por su más que probable muerte durante el desastre), el general Felipe Navarro y Ceballos Escalera (ayudante de Silvestre) y el general Dámaso Berenguer Fusté (Alto Comisario).

Al frente de la investigación se encontraba el general Picasso, quien encontró numerosas trabas en el desarrollo de su labor, plasmada en el Expediente de su mismo nombre.

Los implicados pretendieron evadir todo tipo de responsabilidad propia en el suceso. Así vemos como el Ministro de la Guerra en su libro *Mi responsabilidad en el desastre de Melilla como Ministro de la Guerra* escribía; “¿Era de elementos de lo que se carecía allí, o de pericia para manejarlos? ...el Ministerio de la Guerra jamás regateó a Marruecos los elementos de acción indispensables; y si anteriormente los generales Berenguer y Silvestre formulaban quejas, las cartas que en el texto aduzco demuestran que ellas, no sólo no se refieren a mi tiempo, sino que confían en que yo repararé las omisiones de mis antecesores.”

De Eza continúa su justificación y por ello publica una carta de fecha 13 de agosto de 1920 en la que se dirige al ministro de Estado (Marqués de Lema) en los siguientes términos: “..., y como resultado de mi viaje, adquirí la convicción de que el Alto Comisario carece de algo difícil de definir, pero palpable en la realidad, que le dé esa personalidad indispensable para tener una iniciativa tan absoluta como plena sea la responsabilidad que le incumba. Así, en la práctica he observado, por múltiples conversaciones entre él y los comandantes generales, que Berenguer no se atreve, por delicadezas muy laudables, pero que perjudican al mando, a tomar iniciativas terminantes por sí mismo y a usar de su autoridad cerca de los Comandantes generales...”

Esa vacilación en el mando no es una visión exclusiva del Vizconde, pues Hernández Mir en su obra titulada *Del desastre al fracaso. Un mando funesto* continuaba en la misma línea: “Un general en jefe y Alto Comisario tenía la confianza

de los poderes constituidos, a fin de que llevase a feliz realización esa empresa tan sencilla. Se le dotó de cuantos elementos pudo desear, en proporción mayor sin duda que la de los acumulados en la zona francesa..., y se le concedió de hecho amplia, amplísima autonomía para que pudiera desarrollar, sin limitaciones, los planes que en su cerebro bulleran en orden a la ocupación del suelo...” Concluía Mir que el Alto Comisario no había sabido aprovechar la existencia de fuerzas y de elementos de todas clases —según él— más que sobrados en Melilla, aduciendo en su apoyo datos y cifras.

Así pues, las miras inquisitorias recayeron en el general Navarro y sobre todo en Berenguer, quien había ocupado el puesto vacante a la muerte de Gómez de Jordana en agosto de 1919.

Berenguer había nacido en Remedios (Cuba) en 1873, mientras su padre, también militar, servía allí, y se graduó como oficial de caballería en la Academia Militar General de España. Aunque en la época de su nombramiento en Marruecos solamente tenía 46 años, tenía ya en su haber una larga y brillante carrera castrense. Había luchado en el frente de Melilla durante las campañas de 1909 y 1911, y bajo su mando personal había tenido lugar la derrota de El Mizzian, en Beni Sidel (1912). Creó en 1911 los Regulares de Melilla, con elementos de la policía indígena marroquí, cuya misión consistía en vigilar las áreas recién ocupadas por los españoles. Sirvió como coronel en el Estado Mayor del primer Alto Comisario, general Alfau, en 1913, y tenía escrito un opúsculo sobre los problemas militares de España en Marruecos. En 1916, fue ascendido al empleo de general de brigada y nombrado gobernador militar de Málaga. Dos años más tarde, ascendió a general de división, culminando así, en parte, una carrera que se vio marcada por su pertenencia a una influyente casta militar (su hermano Federico fue integrante del Cuadrilátero) y por los privilegios que logró al ser uno de los favoritos de Alfonso XIII.

Sin embargo, después de Annual, la opinión pública se le había vuelto de espaldas, por lo que presentó su dimisión como Alto Comisario, pero no le fue aceptada y se le confirmó en el cargo, lo que suscitó furiosas protestas en la prensa y en las mismas Cortes. Hasta que a mediados de 1922, presentó por cuarta vez su dimisión, siendo en esta ocasión aceptada por el gobierno. Como todos, trató de eludir su posible responsabilidad en el desastre de Annual, justificando su actuación que estimó correcta, como quedó reflejado en la publicación de su libro *Campañas en el Rif y Yebala (1921-1922)*.

Investigaciones actuales como las realizadas por Morales Lezcano en su obra *El colonialismo hispanofrancés en Marruecos (1898-1927)*, no exoneran totalmente al Comisario, aunque sí apuntan el que el centralismo político desempeñó un papel decisivo en el estadiillo del desastre: “Los Ministerios madrileños —el de Estado, de una parte; los de Guerra y Marina, de otra— abocaron la acción a una torpeza y lentitud que la Alta Comisaría no dejó de invocar en más de una ocasión en descargo de su presunta ignorancia. Por ejemplo, el general Berenguer escribió después de la rota de Annual, que aquélla “era la triste realidad, lo que todo el mundo palpa, lo que no puede pasar desapercibido a quien quiera que vea de cerca

este ejército..., es el resultado de varios años de no atenderlo en sus necesidades; no es el resultado de la imprevisión, lo es de la falta de recursos.” Si bien es cierto que en las líneas del texto anterior el discutido general se exonera de presuntas responsabilidades, parece coincidir con las conclusiones de otras indagaciones y dictámenes emitidos por comisiones oficiales (Expediente Picasso) o políticas (la del Partido Socialista, expresamente creada para arrojar luz sobre las causas del desastre), que también apuntan a las instancias madrileñas, enormemente centralizadoras, cuando vislumbran los motivos profundos y reales de la rota de Annual”.

## 2.—El proceso y sus efectos locales

Como el desastre había afectado muy de cerca a la ciudad de Melilla, en ésta se siguió con sumo interés el juicio sobre la actuación de los generales Berenguer y Navarro, que comenzó el 16 de junio de 1924 (Año I de la Dictadura de Primo de Rivera) celebrándose en el Senado donde se reunió el Consejo Supremo de Guerra y Marina presidido por el general Valeriano Weyler, actuando como fiscal el general García Moreno y como defensores el general García Benítez (de Berenguer) y el teniente auditor Rodríguez de Viguri (de Navarro).

La expectación con que se siguió este acontecimiento, indujo a que el diario local *El Telegrama del Rif* publicara durante la segunda quincena de junio continuas noticias llegadas de Madrid referentes a la vista.

Así en *El Telegrama del Rif* de 17 de junio (núm. 8.309) se publicó la lectura de la declaración de Berenguer: en ella éste señala la constante comunicación del mando con el gobierno, por las cartas políticas, en las que se daba cuenta del estado del territorio y las cábilas. También refiere un plan de Silvestre, no aprobado, para la ocupación de la bahía de Alhucemas y castigo de los beniurriagueros. Después cita las relaciones Alto Comisario con los Comandantes generales, explicando los motivos y causas que existían para que la Comandancia General de Melilla fuese en muchos casos autónoma. Tras exponer las pérdidas de Abarrán, Igueriben y la gravísima situación del día 20, “detalla la fuerza que envió a Melilla, y dice que cada vez se le hacía más imposible comprender como se había llegado a la difícilísima y gravísima situación de la zona de Melilla... Se me pregunta qué hice en Melilla —dice Berenguer— y yo contesto: pues salvarla. Quien no haya vivido aquellas trágicas horas de la mañana del 24, no sabe lo que yo hice... Señaló el número de fuerzas, que el 25 de agosto eran unos 47.000 hombres. A pesar de ello, no se pudo comenzar la reconquista hasta mediados de septiembre, por falta casi absoluta de municiones de artillería. Pasó a examinar la cuestión de salvamento de las posiciones de Naclor, Zeluán y Monte Arruit”.

Referente a este último punto, origen de numerosas controversias, y que constituyó una de las más graves acusaciones que contra él existían, *El Telegrama del Rif* (núm. 8.310) reprodujo su testimonio: “... insistiendo en su afirmación de que era imposible socorrerlas porque se exponía a originar una catástrofe aun mayor... Pidió soldados en el tercer año de servicio advirtiendo que la falta de artillería,

podría tener fatales consecuencias... En todas las reuniones celebradas hubo absoluta coincidencia, siendo imposible y peligrosísimo acudir en auxilio de Monte Arruit...”

Berenguer justificó esto mediante un acta firmada por los generales Cavalcanti, Neila, Cabanellas, Sanjurjo, Fresneda y el coronel de Estado Mayor Gómez Jordana. Quienes reunidos con aquel el día 6 de agosto con unanimidad absoluta reconocieron las razones expuestas por el Alto Comisario y expusieron su criterio contrario a todo intento de socorro.

Durante los días quinto y sexto de la vista de la causa, el fiscal general García Moreno habló de que fue Berenguer quien ordenó la capitulación de Monte Arruit después de conocer lo ocurrido en Zeluán, que le sorprendieron los acontecimientos y que antes de darse cuenta de lo sucedido ya se había hundido la Comandancia de Melilla, “que el tener anejo el nombramiento de Alto Comisario y el de general en jefe, tiene aparejadas satisfacciones de triunfo pero también responsabilidades y fracasos”. Refiriéndose al episodio de Abarrán el fiscal apuntó que si en vez de tratarse de Silvestre, hubiera sido otro general que no tuviera tanto prestigio como el que le consideraba Berenguer, inmediatamente lo habría destituido.

Asimismo hizo referencia a las graves dificultades que el Poder Ejecutivo impuso a la labor del juez instructor y a que la responsabilidad de todos los defectos eran del Alto Comisario, del Comandante General y de los jefes y organizadores de los servicios. Añadió que había existido una gran falta de profesionalidad por parte de muchos militares, ya que “la distribución de las tropas era defectuosa... La dotación artillera era escasa. Las baterías enteras se hallaban mandadas por un sargento, porque los oficiales visitaban en inspección unas y otras posiciones y los jefes apenas iban al campo... También es síntoma de gravedad, que los jefes y oficiales se dedicasen a negocios de carácter particular.” *El Telegrama del Rif*, núm. 8.313 y 8.314).

El fiscal culpó a Berenguer de haber cometido graves negligencias, como el no atender las demandas de auxilio de Nador y Zeluán, limitándose a ordenar que resistieran; y a que en vista de su indecisión, el enemigo ocupara el monte Gurugú viendo que no lo hacía el ejército español.

Las fuerzas vivas melillenses esperaban expectantes las conclusiones a las que llegaría el fiscal, aquellas fueron publicadas en el citado periódico local correspondiente al 24 de junio:

“Primera. Que respecto al general Berenguer es de apreciar el delito de negación de auxilios, previsto en el artículo 278 (1). En cuanto al general Navarro, el de negligencia, previsto en el artículo 275 (2).

---

(1) Denegación de auxilio artículo 278. El militar que en operaciones de campaña no preste el auxilio que le sea reclamado por el jefe de una fuerza comprometida, pudiendo hacerlo, será castigado con la pena de prisión militar correccional a muerte, según los casos.

(2) Negligencia artículo 275. Sufrirá la pena de prisión militar mayor a la pérdida de empleo el oficial que, por negligencia u omisión en el cumplimiento de sus deberes, sea causa de daños considerados en las operaciones de guerra.

Segunda. Que son responsables en concepto de autores los mencionados generales.

Tercera. Que son de apreciar las circunstancias modificativas; pero que si deben tenerse en cuenta con relación al general Berenguer el hecho de la toma de Xauen, su gestión en la zona occidental del Protectorado; y en cuanto al general Navarro el de conservar el mando estando herido y el tiempo del cautiverio como prisionero de guerra con el consiguiente sufrimiento moral y material.

Cuarta. "Que no ha lugar a la declaración de abono de prisión preventiva, por no haberla sufrido los encartados..."

En virtud de lo anterior, el fiscal solicitó se impusiera a Berenguer la pena de 20 años de reclusión temporal con accesoria de la pérdida de empleo, y para el general Navarro 8 años de prisión mayor con sus accesorias de separación del servicio.

En respuesta a ello, su defensor García Benítez estimó que se volvía sobre una cuestión ya resuelta, pues el poder ejecutivo después de la pérdida de Annual había aprobado su labor política y militar, reiterándole la confianza del gobierno, "Silvestre era más antiguo que mi defendido y el general Berenguer podía dejarle las iniciativas, recomendadas por los reglamentos de campaña... Ruego al tribunal me permita no ahondar en el lamentable cuadro de nuestra preparación militar..."

Es a partir de entonces (25 de junio), cuando *El Telegrama del Rif* va a comenzar una verdadera campaña de apoyo al Comisario. Iniciándose con un artículo enviado desde Madrid por Cándido Lobera, militar y editor-director del periódico, africanista convencido que abogó por una intervención enérgica en Marruecos, línea que siguió el diario en su editorial, muy próxima a los dictados del gobierno.

En ese artículo Lobera se va a decantar diáfamanamente por lo que considera más justo, sus elogios a las defensas, sus recriminaciones al fiscal y la exoneración de Berenguer: "Me abstuve ayer de telegrafiar juicios propios y opiniones más generalizadas, sobre las defensas de los generales Berenguer y Navarro, no se creyera se hallaban influencias por la naturalísima impresión que producen los escritos elocuentes y bien fundados. Han transcurrido muchas horas y no pueden tacharse de apasionados. Pues bien, hoy como ayer, se conviene en que han destruido las defensas los principales fundamentos de la acusación, desmenuzando y desvirtuando los elementos de cargo. El general García Benítez, temperamento frío, hombre sapientísimo, acumuló doctrinas. Su defensa es base sólida. Niega el delito de denegación de auxilio que se le imputa al general Berenguer... Rechazó que pudiera acudirse en defensa de Monte Arruit, cuando el día 9, fecha de la rendición de dicho campamento, se ordenaba al ejército que se formaba, se ejercitara en el tiro de instrucción..."

Lobera pasó seguidamente a analizar la defensa de Rodríguez de Viguri, considerándola extraordinariamente hábil, ya que dio lugar a que el fiscal retirase su acusación contra Navarro. Sobre el fiscal, Lobera le recrimina la mala imagen que dio del ejército y de los oficiales y jefes africanistas: "debe citarse haber señalado ambos defensores, que nada merece elogio para el dignísimo fiscal. Ellos, en cambio, han citado hechos alentadores, teniendo palabras gratisimas para el Ejército..."

A continuación citó a Viguri, quien expuso el peligro de que el segundo jefe de la Comandancia desempeñara la presidencia de la Junta de Arbitrios, ya que ello entorpecía el servicio de campaña, por lo que Viguri se mostraba partidario del cambio de régimen. Prosigue su relato Cándido Lobera:

“Aumenta la expectación para conocer el fallo, que se dictará antes de fin de semana... Las simpatías de que goza el general Berenguer, se han exteriorizado estos días con mayor fuerza que nunca. Su actitud, noble y digna, le han conquistado afectos y simpatías. Como la defensa hecha del general Berenguer merece ser conocida, pues el extracto no da idea precisa, la remito íntegra...”

El fallo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que absolvió a Navarro y respecto a Berenguer estimó que procedía la aplicación del artículo 275 del Código de Justicia Militar en su segundo capítulo; también reconoció la existencia de dos atenuantes muy calificadas y rebajó la pena en dos grados, condenándole a la separación del servicio, según el artículo 191 del mismo Código.

Al conocerse la sentencia en Melilla, las reacciones de desagrado no se hicieron esperar, así como las numerosas muestras de adhesión hacia Berenguer, pues éste había representado para la mayoría de los ciudadanos melillenses el defensor efectivo de la localidad en aquellos angustiosos días.

Contamos con el valor de los sentimientos, pero sin duda redundó en ese apoyo el que en la ciudad predominaba una función esencialmente militar, que se desarrollaba en un espacio político nacional regentado por una dictadura militar y el que los militares acaparaban numerosos puestos en las instituciones locales (Junta de Arbitrios).

De esta manera, existía una posición local que trataba de justificar la actuación profesional del Alto Comisario, como quedó reflejado en el editorial titulado “Ante el fallo del Consejo Supremo”, publicado en la primera página de *El Telegrama del Rif* (28-6-1924): “El Marruecos Español se hallaba en la creencia de que no existían fundamentos para condenar al caudillo ilustre, cuyas campañas fueron elogiadas incluso en el extranjero. Los juicios del eminente Mariscal Lyautey y de renombrados colonistas sobre el general Berenguer, debían halagarnos y enorgullecernos tanto como al propio interesado. Melilla guarda imborrable recuerdo de la noche trágica del 23 de julio de 1921. España entera puso entonces su confianza suprema y sus mayores esperanzas en don Dámaso Berenguer, y en verdad no se vieron defraudadas, pues evitó el levantamiento de la zona occidental y reconquistó casi todo el territorio perdido...”

Seguía opinando que si aquel hubiera continuado en la Alta Comisaría, la “labor positiva” de España no se hubiera truncado, y la situación actual sería muy distinta. Solicitaba que por disciplina social los melillenses habrían de inclinarse ante el fallo, pero “la Historia juzgará a todos y dirá la última palabra”.

Como anunció Cándido Lobera, durante los días siguientes a la comunicación de esta sentencia, *El Telegrama del Rif* publicó íntegramente y repartida en varios capítulos la defensa realizada por García Benítez. Así como los acuerdos a los que llegaron los presidentes y representantes de las fuerzas vivas de la ciudad reunidos en la Cámara de Comercio el día 28 de junio. El primer acuerdo consistió en enviar

a Primo de Rivera el siguiente telegrama: "El pueblo de Melilla con la máxima autoridad que le da los grandes y numerosos elementos de juicio que posee, por haber sido testigo directo y de mayor excepción en la desventura del veintiuno y en la reconquista, llega respetuosamente a V. E afirmando: que la confianza, que un día depositó en el gobierno de S.M. la opinión pública en los excepcionales méritos y aptitudes del ilustre general Berenguer, contrastadas antes y después del desastre en los territorios oriental y occidental de Marruecos y que sintió tan viva esta ciudad, la sostiene hoy y la sostendrá siempre, no solo como un sentimiento de gratitud, sino como un deber inexcusable de justicia. Al hacerlo, suplica encarecidamente a V. E. que este fallo de la ciudad de Melilla, no ya absolutorio, sino de franco y leal reconocimiento a unos méritos y a unos servicios no recompensados, lo recoja en forma que permita reponer al general Berenguer en el lugar que para la Patria para su honor y servicio lo necesita."

Un segundo acuerdo, establecía el que se realizase la elección de un ciudadano encargado de expresar el pesar del pueblo melillense ante la condena, lo que se haría en la sesión extraordinaria que celebraría al día siguiente la Junta de Arbitrios. Esa elección recayó en el médico Ramón María Pérez Torres, quien ya se había ocupado de entregar a Berenguer el mensaje de gratitud de Melilla a Alfonso XIII (25-7-21) por la defensa de la ciudad.

Da idea de la unanimidad de criterios en la acción, el que de antemano el tercer acuerdo de estas fuerzas vivas estableciera "adherirse a lo que en este mismo sentido adopte la Junta de Arbitrios".

También hubo consenso en que si fuese necesario, se trasladara a Madrid una nutrida comisión de representantes locales, que gestionarían la promulgación de una amnistía general y completa que alcanzase a todos los implicados en los sucesos del año 21; planteamiento que no sería necesario llevar a cabo. Estos acuerdos fueron firmados por:

Gerardo de la Puente, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio; Francisco de las Cuevas, Presidente de la Cámara Oficial Agrícola; Alfonso Gómez Jordana, Presidente del Sindicato Minero; Luis Weil, Asociación Industrial; José Casasola, Vicario eclesiástico; José Ferrín, *El Telegrama del Rif*; Juan Berenguer, *El Popular de Melilla*; Nicolás P. Cerisola, *La Crónica Semanal*; Jaime Tur, *La Gaceta de Melilla*; y otros representantes pertenecientes a: Cámara de la Propiedad Urbana; Unión Gremial Mercantil; Asociación de Dependientes de Comercio; Asociación de Practicantes; Círculo Mercantil; Círculo de Unión y Recreo; Comunidad Israelita y Escuela General y Técnica.

En el libro de actas del principal organismo local, se puede constatar que tal como se había acordado Ramón M. Pérez hizo manifiesta esa postura en la reunión que había convocado para el 29 de junio el presidente de la Junta de Arbitrios, general de brigada Juan García Aldave y Mancebo, en virtud de un escrito que habían presentado los vocales civiles de dicha Junta. En dicho escrito se le rogaba convocara con urgencia a la Corporación, para que se tomaran unos acuerdos que exteriorizaran el profundo sentimiento que a todos los melillenses les había producido la sentencia contra el hijo adoptivo de la ciudad y el regocijo con que había

sido acogida la absolución de ex-presidente de esta Junta.

Ante la pregunta de la presidencia de si alguien del público tenía que hacer alguna manifestación, ruego o reclamación, se levantó Ramón Pérez, quien —según el acta— “pasó a reseñar detalladamente la meritoria labor de Berenguer, la confianza que en todo tiempo mereció de los gobiernos y del país entero, sus relevantes cualidades y sobre todo su acertada actuación como consecuencia de los desgraciados sucesos..., a la que Melilla debe su salvación, haciendo renacer en ella, apenas llegado, la tranquilidad perdida, y terminó por solicitar de la Junta como representación legal de esta Ciudad impetere del Poder Ejecutivo la reintegración de tan ilustre caudillo a su anterior condición toda vez que la patria puede esperar de él fundadamente días de gloria para la misma.”

La Junta acordó por unanimidad tomar en consideración la moción de los vocales civiles y las manifestaciones del médico, haciendo constar en acta su sentimiento por la condena recaída y elevar la petición de las fuerzas vivas al gobierno de Primo de Rivera. El acta fue firmada por:

Luis Andrade, coronel de Ingenieros; Domingo Abad, Mayor de Plaza; José Ristori, comandante de Marina; Pedro Bayona, propietario; Julio Queipo, propietario; Francisco Serrano, agricultor; Juan Triana, comandante de Caballería; Moisés Serra, comandante de Infantería; Camilo Valdés, coronel de Artillería; Vicente Mazas, teniente vicario; Eduardo Coll, coronel médico; Manuel Salinas, auditor; José Mingorance, vocal secretario; y, Juan García Aldave, general y Presidente de la Junta de Arbitrios.

Como podemos observar, en las reuniones de la Cámara de Comercio y de la Junta existió una presencia bastante diversa de profesionales, así desde representantes de agricultores, mineros, comerciantes, periodistas a numerosos militares, absolutamente todos se embarcaron en la empresa común.

No obstante, es necesario matizar que existe ausencia de documentación, que nos hubiera permitido conocer certeramente cual fue la incidencia general que esta cuestión originó entre los componentes del pueblo llano.

No sólo desde el Protectorado Oriental partían esas muestras de adhesión, sino que también en Yebala se le homenajeaba, tal como hicieron Tetuán y Xauen, que habían publicado un álbum donde aparecían las fotografías de las principales efemérides de Berenguer y cuya dedicatoria así rezaba: “La colonia de españoles de Tetuán y Xauen y el pueblo musulmán, hacen este homenaje como prueba de admiración al ilustre caudillo que siempre supo mantener con dignidad y decoro el nombre de España y del Ejército.” (*El Telegrama del Rif*, 31-6-24.)

Como ocurriera en Yebala, los musulmanes de la zona de Melilla, colaboradores del gobierno español solicitaron la rehabilitación del Comisario. A su frente figuraba el caid de Guelaya, Abd-el-Kader, quien tras combatir contra España en los arenales de Taxdirt pasó a ser un leal colaborador, de tal manera que fue el principal responsable en impedir que el desastre se hubiese extendido hasta alcanzar a la misma ciudad. En el diario apareció la siguiente crónica: “Ayer tarde, poco después de las cuatro, acudieron a la Comandancia General, el caid de Guelaya Abd-el-Kader y los notables indígenas de este territorio, incluso de las cabilas

avanzadas de Azib de Midar. Representantes de las cabilas: Cherif Abd-el-Malek, cherif Si Mahammed Hach El-Kadiri; comerciantes: Si El Hach Abd-el-Krim el Chanin. Si Hamed Ben Taleb Amor..., Abd-el-Kader hizo presente el deseo de todos los de este territorio de que se solicite del Gobierno la rehabilitación del general Berenguer, hacia el que aquellos guardan eterna gratitud por los considerables beneficios, de orden moral y material, que les proporcionó durante su brillante permanencia al frente de la Alta Comisaría..." Sobre este mismo asunto volvió a informar el periódico en su sección árabe.

A nivel nacional comenzaba a rumorearse la posibilidad de la promulgación de un decreto de amnistía que alcanzase a los inculpados. Mientras tanto, Berenguer enviaba su agradecimiento al pueblo de Melilla mediante un telegrama que fue publicado en el diario local (núm. 8323): "Profundamente emocionado ante numerosos telegramas de adhesión y afecto que recibo de esa, ruégole se haga intérprete ante todos de mi agradecimiento. Amargo es el trance, como amargas fueron aquellas inolvidables horas en que, consciente, sacrificaba a esa noble ciudad lo más grande que puede sacrificar un soldado. Hoy no me pesa, porque Melilla bien vale una reputación por alta que fuera, y es para mí un honor y una satisfacción que ella reciba, como lo ha recibido, el tributo ciudadano que podría rendirle uno de sus hijos adoptivos. Dámaso Berenguer."

El día 4 de julio a propuesta del presidente del Directorio Militar, el rey Alfonso XIII en la estación del Mediodía, minutos antes de partir hacia Lérida, firmó el decreto que alcanzaba entre otros a Berenguer y a Unamuno.

Así el artículo primero, apartado e) de dicho decreto amnistiaba: "A los delitos de negligencia previstos y penados en el artículo 275 del Código de Justicia Militar."

Sin duda, Berenguer se había visto beneficiado por la coyuntura política del momento. Ello se recibió en Melilla con gran satisfacción, lo que quedó reflejado en la publicación de algunos artículos, como el del militar Francisco Carcaño, colaborador habitual de *El Telegrama del Rif*: "El decreto de amnistía restituye la tranquilidad y el sosiego a casi todos los que, víctimas de la adversidad, viéronse envueltos en la tragedia, y devuelve la alegría a muchos de los hogares en que tiernas criaturas y abnegadas mujeres eran las más castigadas por los rigores de la Justicia... Entre los muros de la prisión sucumbió por no poder soportar la vergüenza de una condena, en los momentos de firmarse ésta, un pundonoroso militar que hasta el día inolvidable de la desventura, supo dar patentes pruebas de su valor y elevado espíritu..."

La rehabilitación de Berenguer no finalizaría ahí, ya que veinte días después de la promulgación del decreto, el rey firmaría su ascenso a teniente general. Desde entonces, se convertiría en un estrecho colaborador del gobierno, labor que Alfonso XIII juzgó tan positiva que ante la dimisión de Primo de Rivera firmó el siguiente decreto:

"En atención a las especiales circunstancias que concurren en don

Dámaso Berenguer Fustó, conde de Xauen, Teniente General del Ejército, vengo en nombrarle Presidente de mi Consejo de Ministros y Ministro del Ejército.

Dado en Palacio, a treinta de enero de mil novecientos treinta.

*Alfonso*"

# Reformas de la Administración Local durante la Dictadura: de la Junta de Arbitrios a la Junta Municipal (1923-1927)

*Paulina Morala Martínez*

## 1.—Introducción

Este trabajo se ciñe a una época muy concreta, que va entre el 13 de septiembre de 1923, fecha del golpe de Estado de Primo de Rivera, a marzo de 1927, que es cuando la Junta de Arbitrios pasa a constituirse en Junta Municipal.

El elegir este período tan concreto viene motivado porque el régimen político, la Dictadura, va a tener una importancia primordial en el desarrollo del proceso, que va a llevar al cambio del organismo municipal.

Ya desde antes existía en Melilla una profunda corriente de opinión que se mostraba favorable a la equiparación administrativa de la ciudad con el resto de España, mediante la implantación del ayuntamiento.

Esta corriente está representada básicamente, por las entidades económicas de la ciudad, y sobre todo por el periódico local *El Telegrama del Rif*, principal fuente de nuestro trabajo, cuyo director Cándido Lobera será el máximo defensor de un ayuntamiento para Melilla y figura clave en este proceso.

Pero es con la llegada al poder de Primo de Rivera, y con su prometida política de reformas, cuando los melillenses creen llegado el momento de conseguir sus peticiones. Sin embargo, esto no ocurrirá así.

Melilla no será alcanzada por la política nacional de reformas en la administración local, que tendrá su culminación en el Estatuto Municipal. Que Melilla sea una excepción viene dado por la peculiaridad de su propia administración, constituida por un organismo especial, la Junta de Arbitrios, en el que los militares tienen un papel preponderante.

Sin embargo, y siguiendo el ejemplo de Ceuta, Melilla pasará a tener una Junta Municipal en 1927.

El papel de los melillenses, con sus peticiones a favor de un ayuntamiento, va a ser muy importante durante todo el período, a través de campañas de prensa y cartas al gobierno, mediatizadas por la censura.

## 2.—Intentos de implantación del régimen civil hasta 1923

Melilla experimenta durante los últimos años del siglo XIX y primeros del XX, un gran cambio. La ciudad crece extraordinariamente, y la población civil empieza a cobrar mayor importancia tanto cualitativa como cuantitativamente. Al romperse el cerco de la ciudad y alejarse de ella el frente de batalla, el papel del ejército como director de la vida ciudadana dejó de ser imprescindible. Entonces comienzan a oírse voces pidiendo el cambio del régimen municipal.

En estos intentos de cambio de régimen, encaminado a conseguir un ayuntamiento, hay dos fechas claves, 1918 y 1921 (1).

El 13 de diciembre de 1918 se firmó un Real Decreto por el que se creaba el Ayuntamiento de Melilla. Sin embargo este Real Decreto no fue bien recibido por la población melillense, porque creaba dependencias de Málaga, al encuadrar a Melilla dentro de su provincia. Por otra parte, también existió el temor de que se equiparasen los tributos melillenses a los de la Península. Aunque estas protestas no significaban que se prefiriese continuar con la Junta de Arbitrios, el Decreto nunca se llevó a cabo.

También en esas fechas se ordenó crear un censo electoral, pero este fue también olvidado sin tomarse nunca en cuenta.

En el año 1921, vuelven a recrudecerse los movimientos en favor de un régimen civil. El 21 de junio se dictó un Real Decreto que en su artículo 1.º señalaba: “Se crea una comisión encargada de proponer al Gobierno el régimen definitivo a que habrá de someterse el Municipio de Melilla, mandado crear por el R. D. de 13 de diciembre de 1918.”

Este R. D. despertó bastante eco en la ciudad, de manera que, la Junta de Arbitrios por una parte, y las entidades económicas por otra, redactaron sendos documentos en los que exponían su visión de como debía ser el régimen a que debía someterse el Municipio de Melilla.

La Junta de Arbitrios en sus conclusiones se proclama representante del sentir del pueblo melillense, ya que su propuesta fue leída el 3 de julio de ese año, ante el público en un mitin celebrado en el teatro Kursaal.

Las distintas corporaciones económicas crean la “Comisión Unica de Fuerzas Vivas”, presidida por Cándido Lobera, que también elabora sus conclusiones “como representantes del sentir melillense”. Estas corporaciones económicas (2) dirigen un escrito al Presidente del Consejo de Ministros, en un período inmediatamente anterior al promulgamiento del R. D., para pedir que se conceda a Melilla un régimen civil, basado en:

1.º Implantación del régimen civil en Melilla desligándola de Málaga en el orden administrativo local.

(1) Pasa la evolución de la administración local antes de estas fechas, véase: Francisco Saro Gandarillas, “Municipalidad y Administración Local, antecedentes a la constitución del Ayuntamiento de Melilla”. Melilla, *Revista Aldaba*, año 2.º, número 3, 1984.

(2) Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación; C. Oficial Agrícola; Asociación de Propietarios y Unión Gremial Mercantil.

2.º Nombramiento de una comisión extraparlamentaria para que se ocupe de un organismo que sustituya a la Junta de Arbitrios.

3.º Creación de un organismo superior al municipal, análogo a los Cabildos Canarios.

4.º Creación de una secretaría civil a cargo de la autoridad gubernativa de la que haya de depender la administración local.

5.º Creación de un distrito electoral en Melilla.

Los partidarios de este régimen acusan al movimiento que se opone a él de ser representantes de la fuerza del caciquismo, que maniobran para que todo continúe igual.

Acusaciones basadas en el hecho de que el Reglamento de la Junta ha sido modificado, ampliando los poderes de los vocales y la duración de su mandato. Así, mientras permanece el artículo 18, que otorga un poder omnímoto al Presidente (3), otros artículos como el 89 que prohibía la reelección de los vocales civiles en el plazo de dos años ha sido derogado (4), eternizándose las mismas personas en los cargos.

Estas acusaciones, efectuadas por primera vez en estos momentos, serán repetidas muchas veces durante todo este período, hasta la constitución de la Junta Municipal.

Los principales portavoces de este descontento son los distintos organismos económicos, y el periódico *El Telegrama del Rif*. Pero hay también otras opiniones de altos cargos militares y civiles que se muestran favorables al cambio de régimen.

Como ejemplo, valga la opinión del Jefe de Negociado de Marruecos, Carlos' L. Lamela, en un informe elevado al Ministro de la Guerra en 1920 (5):

“Es, a mi juicio, de urgente necesidad que se resuelva la cuestión municipal de Melilla, dando cumplimiento a la Real Orden de 13 de diciembre de 1918, y con ello una satisfacción a la Constitución y a las leyes.

Desde 1894 la población de Melilla viene solicitando en vano que se organice en dicha ciudad un ayuntamiento constitucional, asunto que fue objeto de debates parlamentarios desde el año 1901, y que alcanzó estado legal con la publicación del Real Decreto que antes se menciona.

Termina el informe con una clara afirmación:

“Yo opino, que por el bien del Ejército, por su esclarecida reputación, y por el bien de los intereses de la ciudad debía establecerse un ayuntamiento.”

El ejército no mostraba oposición a la transformación de la Junta de Arbitrios

---

(3) Es un precepto que deja al General Jefe la decisión en las mociones que se presentan, siendo facultad suya el consultar o no a la Junta.

(4) Una R. O. de 1905 autorizó la reelección de la mitad de los salientes y otra en 1921 creó el cargo de vocal vitalicio.

(5) Ese informe está recogido en el libro del Vizconde de Eza: “Mis responsabilidades en el Desastre de Melilla...” Madrid 1923. El informe está fechado en 1920.

en ayuntamiento, por lo menos una parte importante de él, ya que así se verían libre de una importante carga de trabajo. El general Berenguer en un telegrama al Presidente del Consejo de Ministros, Allendesalazar, dice:

“No sólo no existe la más mínima hostilidad a la implantación del régimen civil en Melilla por parte del ejército de Africa sino que éste ha de verlo con gusto.” (6)

### 3.—El golpe de Estado y la reforma de la Administración Local

Si durante 1921 hubo un gran movimiento en favor del régimen municipal, éste no se vio en absoluto coronado por el éxito. Se elevaron unas conclusiones al Gobierno, se elaboró un censo electoral, pero no tuvieron ninguna consecuencia práctica, permaneciendo la situación estancada.

Cuando el 13 de septiembre de 1923, Primo de Rivera da el golpe de Estado, es recibido con alegría tanto por la Junta de Arbitrios como por las entidades que se habían mostrado partidarios de un régimen civil. Para éstos la política de reformas que promete Primo de Rivera, y su deseo de acabar con el caciquismo, significan una reactivación de su esperanza de lograr un cambio apetecido.

Por Real Decreto de 4 de octubre de 1923, disuelve los ayuntamientos “semilla y fruto de la política partidista y caciquil” y promete elaborar nuevas leyes para que estos sean gobernados de una manera justa y representativa.

En Melilla estas noticias despiertan grandes esperanzas, de manera que vuelve a tomar gran importancia la corriente de opinión a favor del cambio de régimen municipal. *El Telegrama del Rif* comienza una campaña de prensa en este sentido (7). En ella se vuelve a recordar el nulo resultado obtenido anteriormente, atribuyendo el fracaso a la presión del caciquismo.

Por ello, el recién creado Directorio Militar, aparece como la solución para acabar con el caciquismo en Melilla e implantar el régimen civil, igualándola a las otras ciudades españolas.

“El Directorio que ha desterrado la influencia y reducido a cenizas, el caciquismo, no debe tolerar que el requisito de Melilla —caciquismo al fin— subsista más tiempo.” (8)

Por otro lado, simultáneamente, las entidades económicas de Melilla vuelven a dirigirse al Gobierno, esta vez al Directorio. Señalan que al haber acabado el peligro de caciquismo, que era lo que impedía que existiera un régimen general en Meli-

---

(6) Esta cita textual es recogida por *El Telegrama del Rif* en su n.º 8.116 de 2 de noviembre de 1923, en un artículo titulado “Reformas en el régimen administrativo de Melilla”.

(7) Son una serie de artículos bajo el título “Reformas en el Régimen administrativo de Melilla”. El primero de ellos se publica el 18 de octubre de 1923, n.º 8103.

(8) Artículo firmado por LOBERA, C., y publicado el 2 de noviembre de 1923. Cuarto de la serie antes citada.

lla, es preciso que se incluya a esta en el “mismo régimen que el Directorio prepara para los ayuntamientos de la Península”.

Todas estas manifestaciones no encuentran ningún eco en los organismos oficiales ni en el Gobierno. No hay, por tanto, ninguna aclaración de si Melilla va a ser incluida, o no, dentro de la competencia del Estatuto que se está preparando. Prueba de ello es la indeterminación que muestra el Gobierno el 2 de marzo de 1924, cuando en la Junta de Arbitrios es leída una Real Orden que dejaba en suspenso la petición de esta Junta, solicitando el aumento de cuatro vocales civiles y militares, hasta que no se determinase la reorganización administrativa de la Península.

Las esperanzas que esta decisión pudo suscitar, pronto se vieron frustradas al publicarse el Estatuto Municipal.

#### 4.—El Estatuto municipal

Debido al impacto que causó en la opinión pública melillense, y a la posterior importancia que tendría en el Estatuto que regiría la Junta Municipal de Melilla, es preciso detenerse en su elaboración y contenido.

A finales de septiembre de 1923, Primo de Rivera pidió a diversas personas la redacción de memorias sobre la administración local. Este proyecto finalmente fue encargado a Calvo Sotelo, exsecretario político de A. Maura, al que Primo de Rivera nombró, en diciembre, Director General de Administración local.

Al aceptar el cargo, Calvo Sotelo impuso como condición que pudiese seguir las directrices del proyecto presentado. Por tanto, el Estatuto Municipal, que fue promulgado el 4 de marzo de 1924, refleja el ideario de Calvo Sotelo y el maurismo.

Este Estatuto comienza con la afirmación de que: “El Estado para ser democrático, ha de apoyarse en Municipios libres.”

En él se introducen importantes reformas como:

—Afirma la plena personalidad de las entidades municipales, y en consecuencia reconoce su capacidad jurídica íntegra, en todos los órdenes del derecho y de la vida.

—El Estatuto trata de reconocer las reales diferencias existentes entre las variedades de convivencia comunal, otorgando a cada Municipio “el derecho a dictarse su propia norma de funcionamiento”. Es el llamado régimen de Carta.

—Se capacita a las mujeres cabezas de familia para votar y ser elegidas para cargos municipales.

—Se extiende el principio de incompatibilidad a los representantes de gremios relacionados con abastos públicos, a los letrados, y procuradores de litigantes con el Ayuntamiento, etc...

—Amplía las facultades económicas y administrativas de los Municipios.

Se introducen concejales corporativos (1/3 del total). En esto sigue la línea de Maura y Canalejas. Al individualismo que suponía la democracia se opone la

representación de las entidades naturales que son la familia, el Municipio y las organizaciones culturales y profesionales.

Aunque este Estatuto suponía un gran paso en la reforma del país, de manera que se ha llegado a decir que fue la única reforma estructural del Directorio militar, no se llevó nunca a la práctica.

Los ayuntamientos continuaron en manos de la pequeña oligarquía local en la que se asentaba el caciquismo rural, la adhesión de los nuevos concejales a las Uniones Patrióticas no significó más que un oportunismo interesado.

Pero, a pesar del relativo fracaso que a la larga significó este intento de reforma, durante los últimos meses del año 23 y primeros del 24 fue esperado con gran expectación y al conocerse despertó grandes esperanzas entre los partidarios de una reforma en la administración local.

### 5.—El Estatuto municipal y la opinión melillense

Aunque ya desde que se tuvo noticias del comienzo de la elaboración del Estatuto, había despertado interés en Melilla, es ahora en el momento inmediatamente anterior a la promulgación del Estatuto, cuando este interés alcanza su punto máximo.

Si en un principio se tuvieron fundadas esperanzas de que Melilla se viese incluida en la reforma, cada vez se van perdiendo más rápidamente. A pesar de ello, hasta unos días antes de la puesta en vigor del Estatuto, siguen apareciendo en el periódico artículos en los que se comenta lo que se conoce del Estatuto, señalando que la autonomía que concede es lo más idóneo para Melilla, y que por tanto viene a significar la culminación de los deseos de todos de tener “un régimen especial adecuado”. Lo que representa que aún se tenía por cierto que Melilla se vería afectada por el Estatuto (9).

Por ello cuando el primero de abril entra en vigor el Estatuto en todos los municipios españoles, excepto en Melilla, la decepción es palpable. Melilla se siente excluida de algo que esperaba desde hace tiempo, y creía tener cercano. Además el hecho de que hasta los pueblos más pequeños y miserables hayan tenido su reforma, mientras Melilla debe continuar igual, hace que se sientan aislados del resto de España, y además heridos en su orgullo.

Entre las polémicas y opiniones que provocó en Melilla esta exclusión, hay un hecho de máxima significación, tanto por el eco despertado como por haber sido protagonizado por Cándido Lobera, personaje básico en este asunto. El día 16 de mayo de 1924 leyó ante la Junta de Arbitrios una carta. En ella, y tras asegurar que no era su intención ir contra la Junta de Arbitrios, afirma tajantemente que el mandato de la Junta había terminado el 31 de marzo de 1924. Esa afirmación se

---

(9) El último de ese estilo fue “Melilla y el nuevo Estatuto Municipal” publicado el 27 de marzo de 1924, en *El Telegrama del Rif*.

fundamenta en el hecho de que el ser Melilla reconocida como un municipio, se ve afectada por las disposiciones del Estatuto, ya que en sus preceptos no se exceptúa a Melilla y en su disposición final se señala:

“A partir de primero de abril próximo, quedan derogadas todas las leyes, reales decretos, reales órdenes, reglamentos, disposiciones que se refieren a la administración municipal, con la única excepción de las que la ley declare vigente.”

Cándido Lobera termina su carta señalando, que, por tanto, al haberse acabado el mandato de la Junta legalmente debe constituirse un Ayuntamiento.

La Junta de Arbitrios admitió la carta y fue tratada en la siguiente sesión, el día 19 de mayo.

En ésta el vocal secretario leyó el informe en el que se declaraba que la Junta hubiera podido dejar de admitir la afirmación de Cándido Lobera, ya que éste se amparaba en el R. D. de 29 de octubre de 1923 pero la afirmación no era queja ni reclamación y además tenía carácter político. La afirmación del señor Lobera debe dirigirse a la superioridad que es quien decide (10).

Con este informe la Junta buscaba no pronunciarse sobre el contenido de la carta, sino limitarse a rechazar el procedimiento. Pero varios vocales manifestaron sus dudas de que estuviese en la legalidad la Junta de Arbitrios. Ante esto el Teniente Auditor de 1.<sup>a</sup> Manuel Salinas expuso que estaba muy clara la legalidad de la permanencia de la Junta de Arbitrios, por varios razones:

—La Junta de Arbitrios no es un organismo municipal sino una entidad administrativa, subordinada a Guerra. Ya que para existir un organismo municipal tenbrá que existir un ayuntamiento elegido por sufragio universal.

El R. D. de 13 de diciembre de 1918, por el cual se creaba el Ayuntamiento de Melilla no se ha llevado a efecto.

En julio de 1921 se dictó otro que no corrobora con el anterior sino lo deroga completamente al hablar de crear una comisión para proponer al Gobierno el régimen definitivo.

Por último, la cláusula derogatorio se refiere a la administración municipal, pero se emplea el adjetivo municipal en su valor legal, por lo que no se refiere a un organismo que sólo desempeña las funciones municipales. Además esa cláusula derogatoria tiene algo de valor formulario, y no existe ninguna disposición que específicamente derogue el mandato de la Junta de Arbitrios.

En esta pequeña polémica llaman la atención varios puntos. En primer lugar que Cándido Lobera adoptara esa medida extrema de dirigirse directamente a la Junta de Arbitrios, para señalar la extinción de su mandato, y no lo hiciese al Gobierno que era quien podía tomar una decisión al respecto.

En cuanto a la contestación dada por la Junta de Arbitrios hay dos posturas,

---

(10)El R. D. señala que: “Todos los habitantes en España mayores de edad cualquiera que sea su clase y condición podrán exponer sus quejas y reclamaciones de carácter municipal ante el ayuntamiento que les corresponda.”

por un lado el informe del secretario, que remite a Candido Lobera a la superioridad, sin dar opinión sobre su afirmación.

Por otra, el Teniente auditor hace un rechazo pleno de la afirmación de Cándido Lobera, en varios puntos. Estos puntos son en su mayoría rebatibles, ya que su apoyo no es sólido.

Los dos primeros fueron contestados en su momento por *El Telegrama del Rif*:

“Siendo la Junta de Arbitrios una simple dependencia de Guerra, sin mandato del pueblo de Melilla ¿qué papel desempeñan en ella los vocales civiles? Si se niega a Melilla la realidad jurídica de su municipio. ¿Qué valor tienen las leyes, decretos y demás disposiciones que aluden a su término municipal en el Juzgado, en el Registro y en el propio Ayuntamiento mandado crear?”

En cuanto al último argumento de que la disposición derogatoria tiene carácter formulario, cae por su propio peso. Pero a aclararlo, y demostrar su verdadero carácter, viene una R.O. de 30 de enero de 1925, que señala en su preámbulo:

“Esta R. O. es dada porque en más de una ocasión se habían dado indebidamente disposiciones contrarias al Estatuto Municipal, llegándose a suponer que sólo están derogadas por éste aquellas leyes, reglamentos y ordenanzas que el mismo Estatuto declara sin vigor, y que por tanto las restantes deben regir todavía.

Semejante interpretación carece en absoluto de fundamento, dada la disposición final del Estatuto en cuyo precepto han de considerarse incluidas todas las leyes vigentes.”

Tras este incidente entre la Junta y Cándido Lobera, el periódico dedica varios artículos a la actitud de la Junta en esa sesión que califica de “lamentable”. Esto motiva un aumento de la tensión, llegándose en una sesión de la Junta de Arbitrios a acordarse elevar “la más enérgica protesta por la campaña de prensa que se ha hecho sobre este desdichado asunto...”

Simultáneamente a ese acontecimiento, una coalición de las entidades económicas melillenses se entrevista con Calvo Sotelo, en Madrid, para pedirle que venga a Melilla a pronunciar una conferencia sobre el Estatuto Municipal. Calvo Sotelo aceptó la invitación.

Por último el 26 de junio de ese mismo año, la Junta de Arbitrios deja de depender del Ministerio de la Guerra, para pasar a hacerlo de la Oficina de Marruecos.

Es en este momento cuando parece que está más cerca el logro de un ayuntamiento para Melilla. Por un lado, se recrudece la campaña de opinión; por otro, Calvo Sotelo acepta venir a Melilla a hablar sobre el tema, y, por último, que la Junta de Arbitrios pasase a depender de la Oficina de Marruecos, perdiendo su carácter de dependencia del mando del Ministerio de la Guerra, lo que justificaba su carácter militar.

Esa sensación de que pronto va a producirse el cambio perdura hasta el mes de

julio (11) pero a partir de ese momento se va a producir un cambio muy apreciable en las opiniones y los acontecimientos.

## 6.—Primo de Rivera y la Junta de Arbitrios.

Este nuevo período se va a caracterizar primero, porque comienzan a escasear en la prensa las opiniones y noticias referentes al posible cambio de régimen, y, segundo, porque comienza a hablarse de reformas en la Junta, ajustándose al Estatuto Municipal pero siempre contando con la permanencia de ésta y de su composición cívico-militar.

No es difícil relacionar este cambio radical en las actitudes de los principales defensores de los ayuntamientos, con la visita que Primo de Rivera hace a Melilla, los últimos días del mes de julio del 24.

También, el recrudescimiento de la guerra con Marruecos va a ocupar todo el panorama de la actividad, relegando a un segundo plano los demás temas.

El Telegrama del Rif, en abril de 1925, hace mención por primera, y única vez, de las razones que han motivado el repentino silencio de los que pedían la constitución de un ayuntamiento, y que no es otro que el desagrado mostrado por Primo de Rivera, ante esa actitud. Aunque el artículo, como es lógico, no habla de imposición ni de censura, no es difícil leerlo entre líneas:

“El Presidente del Directorio Militar es un enamorado de la Junta de Arbitrios de Melilla. No es extraño, pues, que rechazara la petición de las entidades económicas (...) de constituir un ayuntamiento, creado por el R.D. de 1918, y que le parecieran mal los actos de civismo de nuestro director (...) Por tal motivo ha cesado la campaña en favor de un cambio de régimen.”

Otra prueba más de la inclinación que sentía Primo de Rivera por la Junta de Arbitrios va a producirse con motivo de la visita de éste a Ceuta. Allí pronunció un discurso donde señaló su admiración por la Junta de Arbitrios de Melilla, “verdadera expresión de la autonomía municipal y verdadero principio de la administración pública”, tomando la decisión de sustituir el Ayuntamiento de Ceuta por una Junta de Arbitrios, semejante a la de Melilla.

Paralelamente a esta decisión de Primo de Rivera, que debió acabar con las últimas esperanzas de implantación de un Ayuntamiento, en Melilla empieza a hablarse de plantearse la elaboración de un nuevo reglamento para la Junta de Arbitrios.

Al pasar a depender de la Oficina de Marruecos, y no del Ministerio de la Guerra era necesario variar las funciones y competencias de la Junta. Esas variaciones en el Reglamento son autorizadas por una R. O. de agosto de 1924.

---

(11) El día 12 de dicho mes *El Telegrama del Rif* publica un artículo titulado “Nueva fase en la Junta de Arbitrios” donde se lee: “La Junta de Arbitrios entra en una nueva fase, a nuestro juicio breve etapa para implantar el Ayuntamiento.”

## 7.—Proyecto para un nuevo reglamento

Este proyecto de nuevo reglamento arranca de una idea del presidente de la Junta, el general García Aldave, que influido por tantas opiniones contrarias al caduco reglamento vigente, pensó adecuar al Estatuto Municipal de marzo del 24 a la Junta de Arbitrios, pero manteniendo su constitución cívico-militar y su proporción actual de votos.

Las líneas generales de este proyecto son conocidas en mayo de 1925, definen una Junta presidida por el General y con 30 vocales, 15 militares (jefes de cuerpos de Melilla) y 15 civiles, elegidos por los distintos gremios.

Los civiles se renovarán cada tres años, no pudiendo volver a ser reelegidos hasta que transcurran tres años, para desterrar la permanencia de los mismos hombres en los mismos puestos.

La comisión permanente ésta formada por el Presidente y cuatro vicepresidentes, dos civiles y dos militares.

Se crean los cargos de pagador y secretario de plantilla. Pero este Reglamento no será nunca puesto en práctica. Al crearse la Junta de Arbitrios de Ceuta era necesario dotarla de un Reglamento adecuado. Al empezarse a elaborar este reglamento, aunque sólo estaba dirigido a Ceuta, en Melilla fue visto como pensado también para ella, por lo que se paralizó esta reforma del Estatuto.

## 8.—El Reglamento del régimen local de Ceuta

Este nuevo Reglamento fue redactado entre los años 25 y 26, por una comisión presidida por Calvo Sotelo y formada por:

Un representante de la Oficina de Marruecos (Saura y, después, Sangroniz); un representante del Ministerio de Guerra (T. col. García Alvarez); un representante de la Junta de Arbitrios de Melilla (P. Sanabra); un representante del Ayuntamiento de Ceuta (J. Matrés).

Como es lógico, en el Reglamento elaborado, tuvo gran influencia el Estatuto Municipal, ya que su creador era ahora Presidente de la Comisión.

El Estatuto para Ceuta fue publicado en "La Gaceta de Madrid" el 27 de octubre de 1926. Está compuesto por dos libros, estando el segundo dedicado a la Hacienda Municipal, por lo que aquí no lo trataré. Es por tanto el primero el que más interés despertó. Aunque el Estatuto es muy extenso, señalaré los puntos más importantes:

— Ceuta estará regida por una Junta Municipal, con la misma capacidad legal que se otorga a los Ayuntamientos.

— Esta Junta se comprenderá de:

— Un Presidente General o Coronel en activo en la población; 11 vocales natos —tres vecinos de la ciudad—; Comandante de Marina; un Jefe de cada una de las armas o cuerpos de la plaza.

Los once vocales serán elegidos por sufragio restringido, se renuevan por mitad

cada tres años y no pueden ser reelegidos hasta tres años después. Las vacantes serán cubiertas por suplentes.

— Tendrán derecho a votos los vecinos mayores de 23 años. Para poder ser elegido hay que tener más de 25 años, figurar en el censo y saber leer y escribir.

— De entre los tres vocales natos civiles, se elegirán un vicepresidente que sustituye al presidente en caso de ausencia. Además del vicepresidente primero habrá otros cinco vicepresidentes: dos vocales natos y tres electivos.

— La Junta, en pleno, celebrará tres sesiones anuales, quedando completamente prohibido tratar de cuestiones políticas. La Junta publicará un “Boletín Oficial” que podrá ser bisemanal como máximo, y sustituye al “Boletín Oficial de la Provincia”.

— Se nombrarán una serie de funcionarios municipales como: secretario, interventor, arquitecto, abogado, médico, farmacéutico, veterinario..., que serán elegidos por concurso. Los empleados administrativos entrarán por oposición.

— Los acuerdos de la Junta referentes al régimen de la Corporación serán recurribles ante el Consejo de Ministros. Este Estatuto de la Junta Municipal de Ceuta, guarda bastante semejanza con el Estatuto Municipal, así como el proyecto de Reglamento que se estaba elaborando por la Junta de Arbitrios de Melilla.

En la composición es bastante parecida al Reglamento porque mantiene también una composición mixta entre civiles y militares, pero en la Junta Municipal se da mayoría de civiles que son 14 frente a 8 militares, mientras que en el proyecto para Melilla se mantiene la igualdad. Además hay otra diferencia sustancial, en el Reglamento melillense la elección se produce por gremios, mientras que en el Estatuto ceutí es por sufragio restringido.

Las semejanzas con el Estatuto son muchas, ya que la población es definida del mismo modo, así como los derechos y deberes de los vecinos. En materia de empadronamiento también reproduce la normativa dada por el Estatuto Municipal.

Los casos de incompatibilidades para los vocales y los casos en que éstos pueden excusarse, siguen paso por paso al Estatuto Municipal. Igual sucede con los artículos referidos a tratar los particulares de las sesiones, y la de los funcionarios municipales y sus atribuciones.

Por último, se establece que contra cualquier acuerdo de la Junta no cabrá otro recurso que el establecido en el Estatuto.

## 9.—Proceso para la implantación de la Junta Municipal en Melilla

Los vecinos de Melilla convencidos, a la fuerza, de la imposibilidad de conseguir un ayuntamiento, y de la continuidad de la Junta de Arbitrios “cual desea el ilustre marqués de Estella”, fijan su atención en el proceso de elaboración del Estatuto de Ceuta.

Se tiene la esperanza de que una vez elaborado se aplique también a Melilla con

lo que ello supondría de positivo. Entre las acciones llevadas a cabo, ante este hecho, destacan el interés mostrado por las Cámaras de Comercio, Propiedad Agrícola, Sindicato Minero, y Unión Gremial Mercantil, que bastante meses antes de la promulgación del Estatuto para Ceuta, comienzan a interesarse oficialmente por su contenido y por saber si va afectar a Melilla.

Así, en diciembre del año 25, se dirigen al Presidente de la Junta de Arbitrios, para pedirle apoyo para las gestiones que están realizando cerca del Gobierno para que “antes de promulgar el nuevo Reglamento por el que ha de regirse la corporación municipal, se haga público, y se pueda informar de él, a dichas entidades”. La Junta Municipal se niega a colaborar, alegando su carácter militar.

Esta acción emprendida por las entidades económica tiene dos consecuencias. En primer lugar, el Gobierno contesta a las preguntas de las entidades que el Reglamento está todavía en elaboración y que compete únicamente a Ceuta, lo que hace que en Melilla cunda el temor de volver a ser marginados en la reforma.

Por otra parte la actitud de la Junta de Arbitrios, que no apoya a los demás organismos, por su carácter militar, hace que se redudezcan las críticas hacia su composición.

Hay otro acontecimiento que va a volver a incidir sobre este hecho. Se implantan en Ceuta y Melilla los mismos tributos que en la Península, lo que motiva grandes protestas de todas las asociaciones económicas de las dos ciudades, pero, mientras que en Ceuta cuentan con el apoyo de su ayuntamiento, en Melilla la Junta de Arbitrios se vuelve a negar.

Los melillenses se lamentan, por tanto, que debido a su estructura se vean obligados a prescindir siempre del apoyo de la Junta de Arbitrios en los asuntos que atañen directamente a la ciudad y en las que es preciso hacer fuerza ante el Gobierno.

En septiembre de 1926 se efectúa en toda España un plebiscito convocado por Primo de Rivera. Este referéndum tuvo en Melilla escasísima repercusión, no alcanzando ni una participación de un 10 por ciento, frente al 80 por ciento de otras provincias. En Melilla, no se piensa que esta escasa participación sea debida a una repulsa a Primo de Rivera, sino que se achaca a la poca información y la mala planificación de las votaciones, de lo que se culpa a la Junta de Arbitrios.

Este acontecimiento da pie a un artículo del *Telegrama del Rif*, el 26 de septiembre, en el que se lamenta que Melilla sea tratada siempre como una ciudad de segunda categoría, por la costumbre de la ciudad de mantenerse al margen de los acontecimientos políticos españoles. Tras analizar que Melilla posee todos los organismos normales de cualquier otra ciudad española llega a la conclusión de que lo que hace a Melilla diferente es su régimen municipal, arcáico y poco operativo. El artículo termina señalando la necesidad de una reforma, ante “La excepcionalidad del régimen de Melilla”.

Este proceso, que va a llevar a la creación de la Junta Municipal de Melilla, llega a su término en noviembre de 1926, a pesar de que la Junta no será creada hasta febrero de 1927. Pero es en noviembre de 1926 cuando acaban definitivamente las incertidumbres, sobre si el Estatuto de Ceuta va a ser o no

aplicado en Melilla.

El Comandante General recibe una Real Orden, en la que se le consulta sobre la conveniencia de aplicar el Estatuto en Melilla.

Que las pasadas experiencias habían enseñado prudencia a los melillenses, y que éstos tenían temor de volver a quedar fuera de las reformas, es una prueba la respuesta que las organizaciones económicas, excepto la Cámara de propiedad, dan al Comandante General al ser consultadas por éste.

Las distintas cámaras emiten un informe conjunto, en el que se contempla una serie de modificaciones posibles, y convenientes en el Estatuto, para aplicarlo en Melilla. Pero, sin duda, el recuerdo de lo sucedido en el año 21, motiva que se tenga buen cuidado en añadir que si estas reformas no son viables se acepta el Estatuto tal como está.

El Comandante General contestó al Gobierno, por tanto, que los melillenses apoyaban el Estatuto.

## 10.—Creación de la Junta Municipal de Melilla

La Junta Municipal de Melilla es definitivamente creada, tras varios meses de espera, el 20 de febrero de 1927, por Real Decreto. En el preámbulo, Primo de Rivera señala que al haber dotado a Ceuta de un Estatuto Municipal, resulta que las dos ciudades “tienen un régimen similar en sus principios básicos pero distinto en la estructura y organización”. Ceuta posee un cuerpo legal actualizado, preciso y completo, mientras que el de Melilla es muy anticuado. Por esto se ha visto en la necesidad de uniformarlo, y a partir de ahora en Melilla regirá el mismo Estatuto que en Ceuta, aunque con algunas modificaciones, debidas al mayor número de habitantes de Melilla.

El Real Decreto da un plazo de quince días para la constitución de la Junta Municipal en Melilla, tras la publicación de este Real Decreto en la “Gaceta de Madrid”.

El Estatuto que regirá en Melilla, es por tanto, análogo al que se publicó para Ceuta, con solo algunas modificaciones, unas exclusivas para Melilla y otra generales para las dos ciudades.

Las reformas específicas para Melilla son:

— Pasa de 22 vocales (11 natos y 11 electivos) a 26 (13 de una clase y 13 de otra); entre los trece vocales natos cuatro, y no tres, serán vocales civiles.

En cuanto a las reformas generales:

— Se suprimen los recursos contencioso-administrativos a la Audiencia Provincial y se sustituyen por el recurso de alzada, ante la Presidencia del Gobierno. El 10 de marzo de 1927 se hacen públicos los nombramientos de los miembros de la Junta. Los cargos de presidente y vicepresidente son nombrados directamente por el Presidente del Gobierno. Estos cargos recaen en el general Calvo Lucía y en Cándido Lobera, respectivamente. Esta elección es muy importante, por el preponderante papel que había tenido Cándido Lobera en la defensa de un Ayuntamiento

civil, y por su significación e importancia en el ambiente cultural y político de la ciudad.

Entre los 17 vocales militares aparecen, como indica el Estatuto, jefes de cada cuerpo y armas representados en la ciudad.

Más interés tiene la composición de la parte civil de la Junta: Los vocales civiles son personajes muy representativos de la ciudad, estando representados los principales miembros de la distintas entidades, así, como las principales actividades económicas.

La Junta Municipal de Melilla está compuesta por: El Presidente de la Cámara Agrícola; Presidente de la Cámara de Comercio; Tesorero de la Cámara de Propiedad; Vicepresidente de la Cámara de Comercio; Secretario de la Cámara Agrícola; Presidente de la Unión Gremial Mercantil; Director del Banco de España; Director de la Compañía de las Minas del Rif; Presidente del Colegio de Médicos; Director del Banco de Bilbao; Director de la Compañía Minera "Setosalazar"; Director del Banco Internacional de Industria y Comercio; Representante de la Compañía Colonizadora; Presidente de la Comunidad israelita; cuatro comerciantes; un propietario, dos militares retirados; un periodista; dos maestros nacionales; un médico; un farmacéutico; un abogado y un obrero ebanista.

El 14 de marzo entró en funcionamiento la Junta Municipal, cesando simultáneamente la Junta de Arbitrios.

Aunque ya no es materia de este trabajo, que pretende ocuparse solamente del proceso de constitución de la Junta Municipal, es preciso hacer una breve mención de la labor y trayectoria de esta Junta. Por un Real Decreto de 31 de octubre de 1927, Cándido Lobera se convierte en Presidente de la Junta Municipal de Melilla.

La labor realizada por la Junta, se puede calificar de muy importante, pues tuvo que crear nuevas estructuras administrativas y reorganizar el presupuesto. La Junta Municipal tuvo una actuación excelente, de la que una parte importante del mérito corresponde a su presidente, Cándido Lobera.

Pero el mismo carácter preponderantemente civil había convertido a la Junta en un organismo extraño, que si no se convertía en un ayuntamiento era solo por una decisión personal de Primo de Rivera. Es normal, por tanto, que con Primo de Rivera caiga también la Junta Municipal. El 10 de abril de 1930 se crea un ayuntamiento en Melilla, pero permanecen en sus puestos los miembros de la Junta.

Es, finalmente, con la proclamación de la República, en 1931 cuando se consigue la meta tan esperada por un importante sector de la población melillense, igualándose el régimen municipal de Melilla al del resto de España.

# La enseñanza en Melilla durante la Dictadura de Primo de Rivera

M.<sup>a</sup> Josefina García Alonso

## 1.—INTRODUCCION

El período que comprende este trabajo transcurre desde la subida al poder de Primo de Rivera (1923) hasta su dimisión en enero de 1930.

La enseñanza en Melilla durante este período es una continuidad de los años precedentes junto a las reformas propias que se llevaron a cabo durante la Dictadura y que afectaron a la ciudad de una manera importante, especialmente en la Segunda Enseñanza.

Analizaremos aquellas actuaciones que tanto a través de la Junta de Arbitrios (formada por militares y civiles) como por la Junta Municipal, creada en el año 1927, cooperaron en el desarrollo de la enseñanza y educación.

España desde 1912 hasta 1956 ejerce sobre una pequeña zona del norte de Africa un régimen de Protectorado y Melilla, dentro de esta zona y como plaza de soberanía, atiende no sólo a intereses españoles, sino también a intereses marroquíes e israelitas, minorías representantes de una élite económica y cultural.

A la problemática social, política, que durante estos años fue notable en acontecimientos, hay que añadir el problema económico con características especiales debido al singular régimen aduanero de la ciudad. Esto reportará beneficios a la enseñanza.

La población de Melilla que en 1910 era de 9.000 habitantes, había aumentado a 50.000 en 1920. Ello creó un problema, no sólo para la enseñanza primaria, sino para los estudios de bachillerato. El nacimiento de la población había sido tan rápido que no había dado tiempo suficiente a un proceso meditado y progresivo de creación de centros de enseñanza.

## 2.—Fuentes documentales y bibliográficas

Para la documentación del presente trabajo me he servido de las Actas de la Junta de Arbitrios (1923-1927). También ha sido de gran valor documental el periódico local *El Telegrama del Rif*, que refleja los acontecimientos más importantes de la vida ciudadana. Como bibliografía: Un texto editado en el año 1956 que recoge toda la labor de España en Marruecos a través de la Delegación de Educación y Cultura, de Fernando Valderrama Martínez, "Historia de la Acción Cultural de España en Marruecos (1912-1956)", Tetuán: Editora Marroquí, 1956.

Los Anuarios de los años 1927-28 Anuario-Guía Oficial de Marruecos y del Africa Española.

Ha sido muy escasa la documentación recogida de la enseñanza privada a pesar del elevado número de alumnado que acogía. Sirva de referencia la obra de Saturnino Gallego, "Sembraron con amor. La Salle: Centenario en España (1878-1978)", San Sebastián, 1978. Como planteamiento de Fondo puede ser útil la obra "Historia de los sistemas educativos" editada por la UNED, Madrid, 1980.

### 3.—La enseñanza primaria

#### 3.1.—*Los primeros años*

Consistía en aplicar, en principio, las normas vigentes en España sobre la base de disponer de locales y personal docente.

Debido al aumento de población, fue preciso disponer de más escuelas para atender a la población infantil española, que iba en aumento, sin olvidar que numerosos israelitas deseaban que sus hijos recibieran instrucción en estas escuelas y asimismo algunos musulmanes, aquellos que más en contacto habían estado con España y con su cultura.

#### 3.2.—*Las primeras disposiciones*

Una R. O. del Ministerio de Estado de 24 de febrero de 1923, señala una preocupación, por ordenar el sistema orgánico de la instrucción elemental española, en la zona del Protectorado de Marruecos. Para lo que se crean determinadas escuelas graduadas y unitarias. Se reglamenta la situación de los maestros españoles en ejercicio, así como los que ingresan en virtud del primer concurso examen, que se convocaba para cubrir las plazas de nueva creación.

En el B. O. de 15 de octubre de 1929, fue publicado el primer escalafón de maestros, maestras y profesores especiales.

Por R. O. de 19 de febrero de 1925, se organizó en régimen de Grupo Escolar la enseñanza primaria, bajo la gestión de un Director por cada Grupo. Este sería designado libremente por la Administración entre los maestros y maestras de los respectivos centros.

#### 3.3.—*El Estatuto*

Ya en el año 1924 hubo un plan de estatuto para la enseñanza primaria española, que no llegó a concretarse. La tarea verdadera se inicia en 1929 con el Inspec-

tor don Alfonso Barea (1), que redactó un proyecto que constaba de 183 títulos.

No fue este, sin embargo, el definitivo. Un nuevo esquema fue sometido a una ponencia de maestros que, representando las distintas ciudades y regiones, se reunió en Tetuán bajo la presidencia del Inspector don Manuel Chacón (2) dando redacción definitiva al “Estatuto de la Primera Enseñanza Española de la Zona”, fue publicado en noviembre de 1930.

Esta reglamentación, perfectamente concebida de acuerdo con el estado de la enseñanza en aquellos años, comprendía los siguientes capítulos en 137 artículos: I “De los escolares”; II “De la enseñanza”; III “De las escuelas”; IV “Del Magisterio”; V “De la Inspección”; VI “De los edificios y del material”.

Aunque el Estatuto ha sufrido modificaciones a través de los años su importancia fue extraordinaria hasta el punto de que toda la legislación posterior en materia de organización escolar ha tenido como base el Estatuto que comentamos.

### 3.4.—*La Inspección*

La Inspección de Primera Enseñanza de Melilla, en principio, pertenecía a la circunscripción de la primera zona de la provincia de Málaga.

Su misión consistía en velar por la enseñanza y aconsejar en materia educativa. Estaba en contacto permanente con la Junta de Arbitrios, más tarde Junta Municipal, para proponer a ésta la creación o ampliación de escuelas o grupos escolares cuando la necesidad lo exigiese; y que las escuelas tuviesen el material escolar indispensable.

### 3.5.—*La Junta de Arbitrios y las escuelas*

Los maestros de instrucción pública aparecen como empleados municipales aunque su nombramiento sea por parte del Ministerio. La Junta tenía competencia para nombrar a maestros interinos. Asimismo se crea una Comisión compuesta por señores Vocales para que todos los niños de la ciudad puedan recibir instrucción y para indicar los lugares donde sea preciso llevar a cabo las construcciones escolares necesarias.

Es de resaltar la suma considerable que la Junta empleó, tanto en nuevas construcciones, como en ampliaciones, durante el período de la Dictadura. Los acontecimientos de carácter político supusieron una importante recuperación social. Ello

---

(1) Don Alfonso Barea Molina. Director interino de la E. General y Técnica de Melilla, 27 de noviembre de 1926 por R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros, Dirección General de Marruecos y Colonias.

(2) Don Manuel Chacón y Sánchez, Catedrático por oposición de Psicología y Lógica y Secretario General de la E. Central y Técnica de Melilla.

unido al carácter militarista de la ciudad, tanto por la guarnición de tropas que albergaba como por los componentes de la Junta de Arbitrios. El Presidente era un general de Brigada, y numerosos vocales, militares de alta graduación formaban parte de ella, así como un teniente vicario.

El censo escolar de Melilla recogido en el año 1924 se acerca a 10.000 niños. Funcionan 35 escuelas y faltan muchas más. Hay muchos niños que no van a la escuela. Los datos al efecto recogidos son:

Existen funcionando 25 escuelas públicas y 10 privadas. Respecto a las primeras, son las siguientes:

De niños, ocho, instaladas:

Dos en Ataque Seco; una en el Barrio Obrero; una en el Barrio del General Arizón; una en el Barrio del Real; una en el Barrio de Alfonso XIII.

De niñas, nueve, instaladas:

Una en la parte alta de la ciudad; tres en el Barrio de Alfonso XIII; una en el Hipódromo; dos en el Barrio del Real.

De párvulos, ocho, instaladas:

Dos en la parte alta de la ciudad; tres en Ataque Seco; una en el Barrio de Alfonso XIII; una en el Hipódromo; dos en el Barrio del Real.

A las escuelas de niños asisten aproximadamente unos 389 niños, siendo la matrícula de ellos de 508.

A las de niñas concurren 522, siendo la matrícula de 604. En las de párvulos van a clase 432, ascendiendo la matrícula a 502. En total asisten a unas y otras escuelas 1.733 niños.

Siendo el censo escolar, el último confeccionado, de 9.834 niños, incluidos los párvulos y excluidos los niños mayores de 12 años —hasta 14 deberían figurar con arreglo al Estatuto del Magisterio— y estando dispuesto que a cada centro de enseñanza deben asistir 60 niños como máximo, resulta que el número de escuelas que corresponde a Melilla es el de 163. Como existen funcionando 35, entre públicas y privadas, faltan 129.

A las 10 escuelas no públicas asisten, según cálculos aproximados, unos 1.500 niños. Es decir, que reciben instrucción unos 3.000 escolares.

Quedan más de 6.000 niños que no asisten a las escuelas. Sólo parte de la población quedaba prácticamente atendida, la burguesía. Otros sectores, la clase obrera, los barrios periféricos, quedaban sin recibir la escolarización necesaria. Las causas hay que buscarlas, no necesariamente en la Junta de Arbitrios, que siempre atendió económicamente a los posibles problemas. Tenemos que pensar en que la sociedad no estaba todavía demasiado sensibilizada hacia la instrucción, y también, que muchos niños en edad escolar estaban realizando trabajos permitidos legalmente. La obligatoriedad de la enseñanza, por tanto, estaba sujeta a conceptos de tipo moral, de rentabilidad social, de reconocimiento hacia la dignidad de la persona, etc.

Respecto a la escolaridad obligatoria aparecen leyes al respecto en:

Manifiesto de Primo de Rivera (1923); Decreto de 20 de octubre de 1923; Anteproyecto de la Constitución de la Monarquía (1929). Artículo 22:

“Todos los españoles están obligados:

...

3.º) A dar a los hijos que tuvieren y a los menores confiados legalmente a su cuidado, la instrucción elemental por los medios a su alcance, o haciendo que asistan a la Escuela Primaria Pública.”

### 3.6.—*La Enseñanza Primaria israelita*

La población israelita utiliza normalmente el español como lengua materna. Acuden los niños a las escuelas españolas participando con sus compañeros en todas las tareas escolares, excepción hecha de la clase de religión.

En noviembre de 1926, la Comunidad israelita solicita a la Junta de Arbitrios, la apertura de una escuela de niños y otra de niñas, en un edificio de su propiedad, con profesores españoles. Una mayoría aprobó su apertura nombrando dos maestros para tal misión. Funcionan igual que cualquier escuela oficial del Estado español excepto la religión, para lo cual la Colonia israelita nombra profesores especiales. Su enseñanza se rige por el calendario religioso.

### 3.7.—*La Escuela indígena*

Su creación se debe al gobernador militar de Melilla en el año 1907, el general Marina, y la cooperación de la Cámara de Comercio que lo solicitó del Gobierno.

Viene funcionando este centro con una matrícula de 50 niños, 10 de los cuales son de Farhana y los restantes de la Plaza. Las clases se hallan divididas en tres grados, de iniciación, primero y segundo. Son gratuitas.

En junio del 1924 en la Escuela General y Técnica se inaugura un local destinado a internado de niños indígenas. Asisten, en principio 10 niños, hijos de algunos notables de las diversas cabilas sometidas. La enseñanza está a cargo de profesores europeos e indígenas. En el internado se respeta la religión, uso y costumbres de los nuevos alumnos.

### 3.8.—*Las escuelas del Ave María*

Dentro de la Enseñanza Primaria merece especial mención la creación de las escuelas del Ave María. Su “acción social” fue muy importante porque acogió a un abundante número de niños de ambos sexos, que están sin escolarizar, debido a la ausencia de escuelas nacionales en el lugar donde se ubicaron, Barrio de Batería J., acogiendo también a niños de los barrios Príncipe de Asturias y Reina Regente.

Su fundación se debe a un Patronato de Acción Social Popular formado por el vicario eclesiástico señor Carasola y civiles. Cuenta con el apoyo económico de la Junta de Arbitrios, que proporcionó en primer lugar un espacioso lugar. Coopera-

ban en su mantenimiento diversas entidades de Melilla y de particulares con sus donativos y suscripciones mensuales. Fue nombrado un maestro por parte del Ministerio de Instrucción Pública. Se hicieron necesarias sucesivas ampliaciones debido al gran número de alumnos que concurrían.

### 3.9.—*La acción social y la educación*

Las escuelas obreras del Buen Pastor regidas por las Hermanas del Buen Pastor, estaban establecidas en el colegio de las hermanas del Buen Consejo. Su misión era la enseñanza a jóvenes obreros que concurrían a dicho centro fuera de las horas de trabajo. La matrícula era de 115 alumnos.

### 3.10.—*La Protección escolar*

Las cantinas escolares establecidas en diferentes barrios y sufragadas por la Junta de Arbitrios con la ayuda de la Asociación General de Caridad realizaron una importante acción social.

### 3.11.—*La escuela de ciegos*

A instancia de don Enrique Millet se crea una escuela de ciegos en un local facilitado por la Junta. La enseñanza era gratis. Concurrían a dichas clases 18 ciegos. La remuneración corría a cargo de la Junta.

Al finalizar el periodo que analizamos la creación de centros escolares atendido por profesionales se había duplicado.

## 4.—LA ENSEÑANZA MEDIA

Hasta el año 1920 Comisiones de catedráticos de los institutos de Málaga o de Almería se desplazaban a Melilla para examinar a los alumnos que realizaban estudios de enseñanza media.

Una comisión integrada por personalidades de la ciudad, cristianos, musulmanes e israelitas se dirigió a Madrid para visitar al Ministro de Instrucción Pública. El resultado fue la creación de la Escuela General y Técnica.

Por Real Decreto de 14 de junio de 1921 fue creado un Instituto, que otro Real Decreto de 31 de agosto de 1922 convirtió en Escuela General y Técnica con los siguientes estudios:

Bachillerato; Magisterio; Estudios mercantiles; Artes y Oficios; Enseñanzas industriales.

La escuela pasó a denominarse Instituto General y Técnico "Victoria Eugenia"

nia", en el año 1930 con motivo de la visita de S.S. M.M. Continuó con el mismo régimen hasta el año 1932, en que recibe el nombre de Instituto Nacional de Enseñanza Media, uniéndose al régimen de los de su clase en España y separándose de él el resto de las enseñanzas para pasar a constituir centros independientes, siendo el primero la Escuela Normal.

Tanto el Instituto, en sus dos épocas, como la Escuela Normal y los demás centros de enseñanza han ejercido una considerable influencia sobre las poblaciones musulmanas e israelita, siendo numerosos los alumnos que han pasado por sus aulas.

#### 4.1.—*La Escuela General y Técnica*

La originalidad que ofrecía el proyecto de Real Decreto de la Escuela en la legislación vigente de Instrucción Pública, era la de fusionar cuatro secciones, que constituyen en España cinco centros separados y autónomos.

El proyecto suponía obtener de los presupuestos generales del Estado 100.000 pesetas de subvención y una organización que se apartaba de las instituidas en el Ministerio desde el primer momento.

El proyecto era toda una reforma de economía para la enseñanza especial y secundaria. Un mismo local con un profesorado único para las materias comunes y el exclusivo complemento de profesorado de cada especialidad.

Fue nombrado primer director, don Alfonso Barea y Molina. Más tarde pasó a ser Inspector de Primera Enseñanza del Protectorado. Secretario general don Manuel Chacón.

La escuela pasó por momentos críticos pero se pudieron solventar. Fue un día histórico para el Centro cuando se ordenó por el Directorio y por el Gobierno posterior, que la escuela, con todas sus secciones y subvenciones (el Estado, Instrucción Pública, Junta de Arbitrios) pasara a depender exclusivamente de la Dirección General de Marruecos y Colonias con el fin de establecer una conexión entre ésta y las Escuelas del Protectorado.

Las enseñanzas se agrupaban según el siguiente cuadro:

Cuatro secciones:

1.<sup>a</sup>) BACHILLERATO.—Se rige por disposiciones generales dadas por los Institutos Nacionales, con la plantilla que han de quedar los Institutos cuando se suma el turno de cátedras acumuladas.

2.<sup>a</sup>) NORMALES.—De maestros y maestras: profesorado el de la sección de Bachillerato para todas las asignaturas comunes con las tres secciones, completando con las siguientes enseñanzas especiales cada sección:

Pedagogía y su historia; Labores; Caligrafía; Música.

3.<sup>a</sup>) COMERCIO.—Dos cursos de Vulgarización; Derecho Mercantil y Geografía; Contabilidad; Aritmética y Cálculo mercantil; Taquigrafía y Mecanografía.

4.<sup>a</sup>) ARTES Y OFICIOS. TALLERES.—Metalística; Modelado y Vaciado; Dibujo lineal y artístico.

#### 4.2.—*La reforma del Instituto General y Técnico*

El cambio de nombre del Centro, denominado antes Escuela General y Técnica y a partir de estos momentos Instituto General y Técnico de Victoria Eugenia, fue en conmemoración de la visita de S.S. M.M., en la apertura del curso 1927-1928.

La reforma comprendía los siguientes capítulos:

##### *Capítulo Primero*

De las enseñanzas.

Artículo 1.º Secciones que comprenden:

Bachillerato; Magisterio Nacional; Enseñanzas de vulgarización; Enseñanzas industriales; Elementos de cultura para musulmanes; Enseñanza primaria.

La 1.<sup>a</sup> Sección se imparte igual que en la península.

La 2.<sup>a</sup> Sección igual que en los centros de la península y con carácter voluntario los siguientes:

Los cursos de Arabe vulgar o chelja a elección en el segundo y tercer año, y un curso de Derecho musulmán en el centro.

Los estudios de la 4.<sup>a</sup> Sección consistían en los de Vulgarización Mercantil, señalados en el artículo 66 del Real Decreto de 31 de agosto de 1922.

La 5.<sup>a</sup> Sección comprende las materias que se integran en una Escuela de Aprendizaje siguiendo las normas del artículo 19 del Reglamento de Enseñanza Industrial de 6 de octubre de 1925.

6.<sup>a</sup> Sección: Elementos de cultura para musulmanes. Esta sección está destinada a aquellos indígenas que desean adquirir la preparación suficiente para desempeñar cargos auxiliares en los distintos ramos de la Administración del Protectorado o para ejercer profesiones libres y comprende dos clases de enseñanzas: cultura general y cultura profesional.

La primera consistirá en la enseñanza primaria española y será adquirida de la clase preliminar y en el Grupo escolar del instituto. La clase preliminar se formará con aquellos musulmanes que no poseyendo el idioma español no están en condiciones de aprovechar las enseñanzas del Grupo.

Las mejoras también afectaron a la Administración del Centro. Mejoras de emolumentos del personal docente. Distribución de las cantidades percibidas según categorías del personal docente y administrativo.

Las plazas debían ser cubiertas mediante un concurso-oposición.

Antes tenían validez en toda la península los estudios de Bachillerato, más no los de otras secciones. Ahora cesa esa anomalía.

Se coloca al Instituto en condiciones de atraer numeroso contingente de alum-

nos de la ciudad, del campo y de Argelia.

#### 4.3.—*La Escuela Elemental del Trabajo*

##### 4.3.1.—*Líneas Generales*

Según la exposición del Decreto Ley de 31 de octubre de 1924, el Estado pretende elevar la capacidad productora del obrero impartiendo una enseñanza técnica. Elevando sus conocimientos técnicos se piensa salvar mucho de los efectos de crisis industriales.

Los principales males que vienen a remediar el Estado son el evitar que las enseñanzas industriales sostenidas por la Administración solo sirviesen de motivo para obtener subvenciones y nombramientos. Se refiere a las hasta ahora llamadas Escuelas de Artes y Oficios y que en lo sucesivo han de denominarse Escuelas Elementales del Trabajo o Escuelas de Aprendizaje, pues son éstas las únicas sostenidas por la Administración local a que alude el texto del referido Decreto Ley.

El artículo 17 del Estatuto (1924), previene, que cada Municipio con más de 20.000 habitantes queda obligado a sostener escuelas elementales, municipales, o subvencionar escuelas privadas inspeccionadas, capaces en total para una población escolar y mínima de un alumno por cada 1.000 habitantes.

En Melilla existe la Escuela de Artes y Oficios incorporada a la Escuela General y Técnica y sostenida por la Junta de Arbitrios en la parte alicuota que le corresponde, de las 100.000 pesetas que anualmente consigna en sus presupuestos.

El artículo décimo del Real Decreto de 6 de octubre de 1925, determina que en el plazo de un mes, serán nombrados las Juntas locales donde se halle establecida alguna Escuela Elemental del Trabajo o donde los municipios, diputaciones, o mancomunidades, hayan consignado o deben consignar en sus presupuestos, las cantidades necesarias para aquel establecimiento.

##### 4.3.2.—*Enseñanzas que se imparten*

La enseñanza elemental obrera comprende los tres grupos siguientes:

a) Enseñanzas preparatorias para el aprendizaje cuyo objeto es facilitar a los obreros que hubiesen cumplido 10 años, un complemento de instrucción científica y social que les capacite para el máximo aprovechamiento de las enseñanzas de aprendizaje; comprenderá dos cursos.

b) Enseñanzas de aprendizaje, encaminadas a la formación de buenos oficiales obreros; se imparten en cuatro años, con edad mínima de 12 años, reduciéndose la duración de los estudios a tres para los alumnos que hubieran cursado la enseñanza preparatoria.

c) Cursos complementarios profesionales, destinados a los aprendices y obreros que trabajan durante todo el día, los cuales deberán comprender, además de las enseñanzas propiamente técnicas, un complemento de cultura general científica y social apropiados a la capacidad de los alumnos.

En el período preparatorio para el aprendizaje se facilitarán las enseñanzas básicas comunes a los diversos oficios especializándose los estudios para cada oficio en el período de aprendizaje.

Los cursos complementarios representan un trabajo máximo de 12 horas semanales y se establecerán por las Juntas locales sometiendo el plan correspondiente a la aprobación del Ministerio.

## 5.—La granja agrícola de Melilla

Un Real Decreto con fecha 25 de marzo de 1927 estableció enseñanzas prácticas de Agricultura en la Granja de Melilla y en el Campo de Experimentación de Larache, “para dar el mayor impulso posible a la agricultura de esta zona del Protectorado por medio de la difusión de los modernos métodos de explotación de las tierras, de la ganadería y de las industrias rurales”.

El proyecto comprendía 14 artículos y establecían dos clases de enseñanzas; secundaria para los jóvenes marroquíes de familias agricultoras, propietarios o cultivadores de tierras, y obrera, para obreros del campo, españoles o marroquíes, que aspirasen a ser capataces agrícolas. La enseñanza debería ser práctica y teórica. La primera abarcaba las principales operaciones de preparación de tierras, cuidados culturales a las plantas, recolección, selección de semillas, poda, injertos y plantaciones arbóreas, sericultura, avicultura y apicultura, medios para combatir las enfermedades de las plantas, reconocimientos de productos y primeras materias para la agricultura e industrias derivadas. Todo ello con una duración mínima de tres horas por día laborable.

La enseñanza teórica comprendía dos cursos en los que se impartían clases de Lengua española, Aritmética, Mineralogía, Agronomía, Botánica, Maquinarias agrícolas, Zoología y Ganadería, Contabilidad agrícola, Elementos de industrias rurales y Patología animal y vegetal.

La enseñanza obrera conduce, después del primer año, a una certificación acreditativa de la preparación adquirida y después del segundo, al título de Capataz Agrícola, que da derecho a ser destinado a las distintas secciones de las granjas y campos de experimentación y muy especialmente a las misiones de demostraciones prácticas ambulantes en campos y explotaciones rurales. Un Decreto, 22 de agosto de 1928, puso en vigor el Reglamento de Enseñanzas de Agriculturas, en estas Granjas-Escuelas, estableciendo que en la de Melilla, recibieran enseñanza secundaria jóvenes españoles y en la de Larache jóvenes marroquíes, dándose la enseñanza para capataces en ambas.

## 6.—La enseñanza privada: los Hermanos de la Doctrina Cristiana

Con Canalejas se votó la Ley de Bases del Ejército (29 de junio de 1911). Meses más tarde aparece la Ley de Reclutamiento. Los presbíteros estaban exentos, no así los religiosos. No obstante el artículo 238 recogía que los religiosos de las Congregaciones de Misiones reconocidas por actos oficiales durante la legislación anterior a 29 de junio de 1911, prestaran como servicio militar, cuando les correspondiera, el propio de su ministerio precisamente en las misiones españolas de Africa, Tierra Santa, América, Extremo Oriente y demás que el Gobierno determine. Se incluyen en el artículo cinco órdenes docentes: Escolapias, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Marianistas, Maristas y Salesianos.

Partiendo de esta Ley, los Hermanos de la Doctrina Cristiana se establecieron en la Plaza de Melilla. Todo fueron facilidades por parte de las autoridades eclesíastica y no menos de los militares. Así se abrió a la enseñanza privada el Colegio de Ntra. Sra. del Carmen el 1.º de septiembre de 1912.

Primo de Rivera estuvo a punto de suprimir el artículo 238, y sólo la intervención del marqués de Comillas logró hacerle desistir.

Aglutinó a toda la Enseñanza de Bachillerato hasta la creación de la Escuela General y Técnica (en el año 1922, de enseñanza pública).

Su labor no sólo fue un refugio para los hermanos llamados a filas, sino que rindió a Melilla servicios inestimables. En las aulas alternan cristianos, musulmanes y judíos. La enseñanza era de pago.

Se abrieron las clases con Enseñanza Primaria y Comercio y en seguida la enseñanza de Bachillerato (por cierre del único colegio que lo imparte) a petición de gran número de militares.

Durante la Dictadura el ministro Eduardo Callejo, del primer Gobierno civil del general Primo de Rivera, llevó a cabo una reforma educativa: Ley de 1926 que reguló estudios, libros de texto, etc., y reconoció los centros superiores de la Iglesia. No obstante hay una oposición a los centros de la Iglesia. En 1927 *La Verdad*, publica los estatutos de la "Asociación Nacional de Enseñanza Privada".

En 1927 los Hermanos colaboran con la enseñanza pública y asumen la dirección de las escuelas gratuitas del "Ave María", que llegará hasta 1932.

## 7.—Conclusiones

En líneas generales podemos decir que durante el período de la Dictadura de Primo de Rivera, hubo una sensibilización a favor de la enseñanza en Melilla, que sobresalió durante el curso 1925-26, cuando éste se hace cargo de la Alta Comisaría y del mando militar de la Zona del Protectorado Español de Marruecos.

La Junta de Arbitrios mantuvo una preocupación constante por las construcciones escolares. Sin embargo, no fue suficiente, puesto que la población infantil continuó hacinada y sin escolarizar en su totalidad. La primera enseñanza se duplicó en cuanto a profesorado y centros de enseñanza. Los maestros de ense-

ñanza primaria consiguen que se les conceda el 50 por 100 sobre sus haberes, ya que eran los únicos funcionarios del Estado que no la disfrutaban.

A pesar de la legislación vigente y los manifiestos sobre la enseñanza faltó una mayor preocupación por parte del Gobierno en implantar la obligatoriedad de la enseñanza con carácter general, y los medios adecuados para llevarla a su cumplimiento.

La enseñanza media ascendió notablemente desde la creación de la Escuela General y Técnica (1921-1922), primer centro oficial de la segunda enseñanza. En ella observamos el desarrollo siguiente:

1.º) El crecimiento más importante de alumnado tiene lugar en la Sección de Bachillerato. Lo cual nos da idea de la necesidad que había en implantar esta enseñanza en nuestra ciudad. El mayor número de alumnos se da en el curso 1925-26. A partir del cual decrece notablemente.

2.º) La Sección de Artes y Oficios triplica su matrícula en el curso 1923-24. Hay que tener en cuenta las mejoras puestas en vigor por el Decreto Ley de 31 de octubre de 1924.

3.º) Las restantes secciones, Enseñanza Primaria, Magisterio y Comercio aumentan considerablemente durante el período 1924-25 para sufrir un fuerte descenso y estancamiento a partir del curso 1926-27.

En cuanto a una especial diferenciación entre las enseñanzas pública y privada observamos que la enseñanza para los alumnos marroquíes es totalmente gratuita en todos sus grados (primaria, media, especial y superior), en tanto que para los españoles es gratuita solamente la primaria. No sólo la gratuidad comprende el círculo de los estudios sino que se extiende para los necesitados, a la alimentación y ropa. Por contra, la enseñanza privada tuvo marcado carácter elitista, debido al elevado costo que suponía para la clase obrera, enfocada y fomentada por la Iglesia y la población militar existente.

# El Somatén. Su formación en Melilla (1923-1929)

*Francisca González Sorroche*

## 1.—INTRODUCCION

La institución del Somatén, de honda raigambre en Cataluña, fue extendida a toda España por Real Decreto de 20 de septiembre de 1923. Primo de Rivera, Presidente del Directorio tras el golpe de Estado del 13 de septiembre había sido hasta entonces Capitán General de Cataluña.

El Somatén había adquirido ya para entonces un matiz conservador, que se acentuó durante la época de la dictadura del marqués de Estella; ello trajo consigo la inmediata disolución de esta institución al proclamarse en España la Segunda República en 1931. Es de destacar que el Somatén fuera de Cataluña aparece como algo postizo e impuesto. La escasa o nula participación efectiva en la marcha de los acontecimientos políticos y sociales y su total supeditación al ejército hace pensar que fue implantado en toda España con el fin de organizar grupos armados totalmente adictos al régimen, condición ésta indispensable para ser somatenista y, por otra parte, para fomentar un ambiente de exaltación de los valores castrenses dentro de la población civil. Es decir, por motivos psicológicos y propagandísticos, más que verdaderamente efectivos.

A través de la documentación existente se desprende que en Melilla la vida del Somatén fue lánguida a excepción de los momentos de exaltación del Régimen o de exaltación patriótica, desfiles, homenajes, etc., donde siempre estaba presente el cuerpo de somatenes del cual se hacen encendidos elogios en la prensa local.

Para la elaboración de este trabajo y en cuanto se refiere concretamente a Melilla, me he servido fundamentalmente del periódico local *El Telegrama del Rif*, complementado por Anuarios, Actas Municipales y bibliografía que se recoge a pie de página.

## 2.—DEFINICION Y TRAYECTORIA HISTORICA DEL SOMATEN

### 2.1.—Definición

Según el artículo primero del Reglamento de 1890, el Somatén tiene por objeto “asegurar y conservar la tranquilidad del país, hacer respetar las leyes, las autoridades legalmente constituidas y perseguir hasta su captura o completo exterminio a toda partida latro-fracciosa que bajo una bandera cualquiera intente turbar la paz

pública, a los ladrones y malhechores que traten de ejercer sus rapiñas o procuren refugio en el territorio y a toda persona reclamada por la justicia (1).

## 2.2.—Trayectoria histórica (1291-1923)

### 2.2.1.—De los orígenes a 1890

La institución del Somatén se remonta a la Edad Media y es originaria de Cataluña. Todos los catalanes, desde 20 a 70 años de edad, quedaban obligados a los servicios de hueste y cabalgada. El "Usatge Princeps nanque" (2) establece la obligación de acudir al llamamiento del príncipe, el cual lo haría "por letras o mensajeros o por aquel modo con que se acostumbre a avisar en la tierra".

Según don José Pella Fargas (3) esa milicia popular recibe el nombre de "somatent" y era capitaneada por delegados del monarca. Por medio del Somatén podía ser prendido cualquier malhechor aun en iglesia, monasterio o cualquier sitio inmune.

Otro proceso de "somatent" recogido por los jurisconsultos se daba en algunas comarcas de Cataluña especialmente en Gerona, cuando un presunto delito era cometido en el territorio de un señor feudal, si el preso daba el grito de "Via fora" alegando que se le había detenido injustamente, el veguer (4) tras convocar a los notables del lugar y, si se consideraba conveniente, reunía al "somatent" para ir al castillo y exigir la entrega del preso, que pasaba a la jurisdicción del Veguer.

Existía también el llamado "somatent sacramental", que resultaba de la confederación formada entre varios vecinos para su defensa. Estos procuraban el levantamiento de un número suficiente de hombres armados y dirigidos por jefes designados de antemano.

En cuanto al término "somatent", hay autores que hacen derivar la palabra de "sonsatens", estamos atentos; para otros, somatén viene de "so meten", o sea, de la forma de convocar las reuniones: "meten s'o", haciendo ruido.

Tan pronto un somatenista tenía noticia de un acto de perturbación o notaba un peligro, si por la urgencia del caso no podía avisar a un superior, daba voces y alertaba a sus vecinos e inmediatamente la campana del lugar tocaba al somatén por medio de una señal determinada. Cuando la gravedad del caso lo requería, también eran avisados los lugares vecinos mediante un tañido especial, propagándose así la llamada por medio de las campanas de los distintos lugares, de modo que al poco tiempo quedaban vigilados todos los caminos y pasos, reuniéndose en el lugar de la alarma un considerable contingente de fuerzas.

---

(1) *Enciclopedia jurídica española*. Edit. Fco. Seix Barcelona, 1910.

(2) Ley 3, tit. I, Lib. X, vol. I. *Constituciones de Cataluña*.

(3) "Lo Somatent, noticias históricas y jurídicas de su organización" 1877. Imprenta de la Renaixensa. Barcelona.

(4) Oficial público de la administración territorial que tenía funciones gubernativas, judiciales y militares. En Cataluña y Mallorca.

La institución del Somatén aparece ya reflejada en la Constitución de Jaime II, dada en las Cortes de Barcelona de 1291. Con el mismo monarca, en 1314, se redactaron unas "Ordenaciones del Somatent", que, tras diversas vicisitudes, fueron promulgadas en 1413 por Fernando II después de su redacción definitiva. En ella se llega a un acuerdo con la Iglesia respetando la inmunidad eclesiástica. Carlos I y Felipe II también dictaron disposiciones regulando el Somatén. Durante la guerra de Sucesión, el Somatén tomó parte muy activa en defensa del pretendiente austriaco, que en 1705 instaló su corte en Barcelona. Debido a ello, Felipe V en el Decreto de Nueva Planta de 16 de enero de 1716 dispuso la supresión de los somatenes "so pena de ser tratados como sediciosos los que concurrieren o intervinieren".

Sin embargo esta institución no era fácil de desarraigarse en Cataluña por sus hondas raíces históricas y parece ser que esta disposición quedó incumplida en la práctica. El Somatén aparece en 1794 haciendo frente a la invasión francesa y en 1808 los somatenistas de Manresa, Igualada y otros pueblos derrotaron a los franceses acaudillados por el general Schwarz.

### 2.2.2.—Del Reglamento de 1890 al Golpe de Primo de Rivera

En el año 1890 el general don Félix Camprubí redactó un reglamento para el cuerpo de somatenes armados de Cataluña. Este sirvió de base con ligeras variantes al que en 1923 aprobara Primo de Rivera. En el preámbulo, Camprubí se dirige al jefe nato del Somatén, capitán general del distrito, para que por su mediación sea presentado al Gobierno para su aprobación. Al mismo tiempo hace un recuento de los logros y méritos del Somatén desde la victoria sobre los franceses en el Bruch en 1808: la participación al lado del Gobierno de 1849 a 1855 durante la segunda guerra carlista, así como en 1875, luchando contra las partidas acaudilladas por Ramón Cabrera, partidarias de Carlos VII. La respuesta autorizando la aprobación del Reglamento para el Cuerpo de Somatenes armados de Cataluña llegó por R. O. de 8 de junio de 1890. Se puede observar que ya desde esta época los somatenes aparecen alineados en el campo más conservador. Su carácter mayoritariamente rural y el estar formado, en sus puestos de más responsabilidad, por propietarios principales y gentes acomodadas, contribuyen a darle este carácter. Esto se desprende del artículo cuarto del reglamento de 1890 donde se dice que el Somatén armado "es la asociación de los propietarios y colonos honrados y de responsabilidad en Cataluña, que por su amor al orden y adhesión a las autoridades han merecido de la autoridad la confianza y la autorización de guardar en su poder un arma larga y municiones para la defensa de su persona y bienes". No es de extrañar, por tanto, que el Somatén fuera disuelto ya por la primera República (27-3-1873) y vuelto a implantar con la Restauración de Alfonso XII.

Es significativo también que este reglamento fue redactado en un período conservador dentro del pacífico turno de partidos que se produjo a la muerte de Alfonso XII durante la Regencia de María Cristina.

Especifica el reglamento que el cuerpo de somatenes armados depende del capitán general del principado, quien ejerce su jurisdicción por medio de un subinspector o comandante, que es a su vez el presidente de la comisión organizadora. A sus órdenes están los cabos y subcabos del partido judicial, los cabos y subcabos del distrito municipal, los cabos y subcabos de pueblo y todos los somatenes.

El presidente es nombrado por el Gobierno de entre los generales del Ejército a propuesta del Capitán General del Principado (art. 5).

La comisión organizadora estaba formada por dieciséis vocales, propietarios hacendados en los pueblos o caseríos comprendidos dentro de la zona del Somatén y su cargo es voluntario y gratuito. La comisión cuida de todo lo relativo a la organización, disciplina y servicios del Cuerpo de Somatenes bajo la dependencia del Capitán General (art. 11). Este reglamento deja en mayor libertad a la Junta Organizadora, aún dentro de su dependencia del ejército, que el que posteriormente redactará Primo de Rivera. En este se controlará férreamente a los civiles no sólo por medio de los mandos militares, que tendrán que aprobar y sancionar hasta las más mínimas cuestiones de tipo interno, sino por la supervisión de los asesores, también vinculados al ejército.

Se extiende el reglamento a una serie de normas sobre funcionamiento interno y cuestiones de disciplina, muy estricta, observándose en esto también un espíritu castrense, con que los somatenes pueden ser castigados con multa o destitución (art. 4). También es muy celoso el reglamento en cuestiones de prestigio estableciendo que se investigue la conducta y honradez de los que pretenden entrar en la institución (art. 37) y recomendando muy especialmente a los somatenistas que vigilen y entreguen a las autoridades a aquellas personas que, sin la licencia correspondiente, usen armas o cacen “para que no puedan ser confundidos los que así obren con los individuos del Somatén armado” (art. 36).

Establece las cuotas a pagar, en orden decreciente desde los dueños de industrias y propietarios de fincas rústicas hasta los aparceros, según las posibilidades económicas.

La edad mínima de ingreso, 23 años, se mantenía vigente en 1923 y en cuanto al armamento, según el artículo 52, corría a cargo de los somatenistas; este artículo sería modificado para Melilla como ya comentaré en el apartado correspondiente. La posesión de un arma, por los somatenistas que poseían licencia, se consideraba obligatoria, ya que eran condenados a una multa de 25 pesetas aquellos que “la enajenaran antes de sustituirla” y aquellos que cedieran su licencia de armas.

Los somatenes, según este reglamento, estaban sometidos al alcalde, como primera autoridad local, el cual tenía potestad para levantar el Somatén si lo consideraba conveniente; en este caso los cabos se les presentarían para ponerse de acuerdo en los detalles. También podían ordenar los mismos cabos el levantamiento del Somatén, en cuyo caso darían aviso al alcalde o persona que lo represente; en caso urgente podía ser reunido el Somatén y dar luego conocimiento al alcalde. Sin embargo, los alcaldes “no se opondrán a que los cabos reúnan sus fuerzas para cumplir las funciones legales del reglamento” (arts. 61 al 64).

El reglamento de 1890 deja en vigor el artículo primero de la instrucción de 31

de marzo de 1856, que estableció que todos los varones de 14 a 60 años pertenecientes al pueblo o distrito (a excepción de los pastores) tienen obligación de asistir al Somatén con palos o instrumentos de labranza o de cualquier clase si no tienen permiso de armas. Esto ocurría en el caso de que se reuniera al Somatén general, en cuyo caso todos los hombres desarmados estarían a las inmediatas órdenes de los alcaldes.

Estos aspectos referidos a los alcaldes no los recoge el reglamento de Primo de Rivera, si bien es cierto que de manera general remite al reglamento de Cataluña. En cuanto a Melilla se da el caso de que el general segundo jefe de los somatenes, García Aldave, será al mismo tiempo presidente de la Junta de Arbitrios, hasta 1927, en que fue sustituido por Manuel González Carrasco.

En cuanto a las prerrogativas del Cuerpo de Somatenes, el reglamento estipula, en su artículo 57, que aquellos somatenistas que se distinguen en alguna acción meritoria, recibirán una recompensa en metálico acordada por la Comisión, además de aquellas que el gobierno pueda otorgarles. Por otra parte, los miembros del Cuerpo de Somatenes están autorizados a llevar el arma y las municiones dentro de la provincia y no pueden ser objeto de registro por parte de las autoridades, estando obligados a mostrar la licencia de armas si son requeridos para ello.

Según el artículo 39 nadie puede recoger a un miembro del Somatén el arma y las municiones, salvo el capitán general, a instancias del juez, ni siquiera por faltar a la Ley de caza. El citado artículo fue derogado por R. O. de 19 de enero de 1903 especificando que “lo que no puede recogerse sin orden del Capitán General no es el arma con la que se haya cometido una fechoría sino la licencia para usar dicha arma” (5).

Los somatenes poseían también franquicia postal para la correspondencia que derivara de las necesidades del servicio, según R. O. de 6 de mayo de 1890.

El reglamento de 1890 fue modificado o reelaborado añadiéndosele ciertas disposiciones en diversas ocasiones. En 1892 se aprobaron las “Instrucciones para el servicio del Cuerpo de somatenes armados de Cataluña”. En ellas se especifica a través de los diversos capítulos cuál debe ser la actuación del Somatén en las diversas circunstancias: robos, incendios, inundaciones, huelgas. En estas se advierte que los somatenistas no intervendrán salvo si se produjeran desórdenes o tumultos que amenacen a la propiedad o a las personas (6). También se encarga a los somatenes la guardería forestal y la vigilancia de la legalidad en caza y pesca (7).

En 1905 es proclamada patrona de los somatenes Nuestra Señora de Monseerrat y con tal motivo el Rey creó una moneda conmemorativa, modelo de la que luciría la Reina madre María Cristina como protectora del patronato del Cuerpo de Somatenes. Esto da idea del prestigio y la importancia alcanzada por los somatenes en Cataluña. Además, por R. O. de 1905 el Rey concede a los somatenistas el

---

(5) *Enciclopedia jurídica española*. Obra citada.

(6) Cap. II, Sec. III de las Instrucciones.

(7) Cap. I, Sec. IV de las Instrucciones.

carácter de agentes de la autoridad en aquellos actos en que presten servicio conforme a su reglamento.

El 22 de enero de 1919 el comandante general Pedro Cavanna aprueba nuevas instrucciones para el Somatén de Barcelona, organizándolo por distritos y, éstos, por demarcaciones, diferenciando, además, las zonas rurales de las urbanas (anteriormente el carácter era prioritariamente rural). Este reglamento resulta ya bastante similar al que regía en tiempos de la Dictadura de Primo de Rivera, salvo en pequeños detalles como la distribución de los somatenes en tres clases: somatenes encargados de defender las calles desde su casa, somatenes encargados de defender los puntos más convenientes del barrio y, en tercer lugar, aquellos que constituyen las rondas volantes.

### 3.—EL SOMATEN EN MELILLA (1923-1929)

#### 3.1.—*Golpe de Estado de Primo de Rivera*

El 13 de septiembre de 1923 llega a Melilla un telegrama (8) procedente del Ministerio de la Guerra y dirigido al comandante general (9). En él se da cuenta de que el Capitán General de la Cuarta región Militar ha negado obediencia al gobierno, contando también con el apoyo de la Quinta Región. Se pide a continuación que las tropas de Melilla “sólo tengan su interés puesto en el honor de las armas frente al enemigo”.

Efectivamente, el general Primo de Rivera, capitán general de Cataluña, en un manifiesto dirigido al país había pedido la destitución del Gobierno. Contaba con el apoyo de la gran burguesía catalana, debido a la gravedad que alcanzan las luchas de clase instrumentadas por las organizaciones sindicales obreras. La patronal exigía la represión de las organizaciones obreras urgentemente. Según Martínez Cuadrado (10), la invitación a Primo de Rivera, en 1922-1923, para hacerse cargo de una dictadura militar partió de los poderosos sectores que dirigían la patronal.

En Melilla, la población estaba muy sensibilizada con los problemas del Rif. Desde el año 1919 la guerra en las montañas del este, muy próxima a los enclaves de Melilla, preocupaba profundamente a la población. Los rebeldes dirigidos por Ab-del Krim infligieron importantes derrotas al ejército que cometió grandes errores tácticos y administrativos que desembocaron en los desastres de Annual, Monte Arruit, etc. Estos sucesos acabaron de formar en la península una corriente antimilitarista, y grandes sectores de la población española eran contrarios a invertir más dinero y vidas en Africa. El mismo ejército quedó escindido en esta cuestión entre africanistas y renovadores.

---

(8) Documento N.º 1 del Anexo.

(9) MARZO BALAGUER. Desde el 21 de agosto de 1923.

(10) MARTINEZ CUADRADO, Miguel: “La burguesía conservadora.” Alfabuara. Madrid, 1981.

La Dictadura de Primo de Rivera con su promesa de solucionar el problema de Africa fue por tanto bien acogida en Melilla, donde se deseaba un Gobierno fuerte. No obstante, en la respuesta, al telegrama del Ministro de la Guerra anunciando el golpe de estado, el Comandante General de Melilla se declara fiel al gobierno constituido y a las instituciones. Sin embargo, el 14 de septiembre se recibe otra comunicación advirtiendo que el presidente ha presentado la dimisión. El motivo, según especifica el telegrama, es que habiendo sido presentada al Rey una propuesta para solucionar la situación, éste ha diferido la respuesta, dimitiendo entonces el presidente y el Gobierno en pleno.

Uno de los primeros actos de Primo de Rivera como presidente del Directorio militar fue la extensión del Somatén de Cataluña a todas las regiones españolas. Sin duda, durante su estancia como capitán general en Cataluña, advirtió valores en esta institución, que le indujeron a pensar que sería un valioso apoyo al régimen. Así, en el manifiesto de 15 de septiembre de 1923 (11). Primo de Rivera anuncia que el decreto de organización del "Gran Somatén Español" tardará solo horas en salir.

En este manifiesto se observan las líneas generales de lo que se espera de esta institución. Habla Primo de Rivera del lema del Somatén "paz, paz y siempre paz", asegurando que esta paz la quiere fundada "en el saludable rigor y justo castigo". Propone un Somatén reserva y hermano del ejército pero pone un énfasis especial en asegurar: "lo queremos más para organizar y encuadrar a los hombres de bien y que su adhesión nos fortalezca."

El R. D. instituyendo el Somatén en toda España (12) fue dictado el 17 de septiembre de 1923 y publicado el día 18 en la "Gaceta de Madrid". En la exposición de motivos, enviada al Rey acompañando al Real Decreto, distingue el Marqués de Estella unos de orden práctico, como la garantía del orden público y otros de orden moral "por lo que estimulan el interés ciudadano hacia una orientación activa y desinteresada".

El Somatén es organizado por regiones militares siendo comandante general un general de brigada de infantería en la capital de la región y jefes natos, los capitanes generales respectivos (art. 3). Hay, pues, a pesar de tratarse de una organización civil, una absoluta dependencia del ejército.

Una prueba de la importancia que concede Primo de Rivera a los somatenes es su premura por organizarlos. En el artículo séptimo se da el plazo de un mes a los capitanes generales para la organización del Somatén en sus respectivas regiones, debiendo, al final de este plazo dar cuenta al Ministerio de la guerra de su realización.

### 3.2.—Posibles connotaciones fascistas en el Somatén

Diversos autores se han ocupado en estudiar hasta qué punto intervino el ele-

---

(11) Publicado por *El Telegrama del Rif*, 16 de septiembre de 1923.

(12) Documento N.º 2 del Anexo.

mento fascista en la Dictadura de Primo de Rivera; es casi unánime la convicción de que no hubo un fascismo de corte italiano ni siquiera en las motivaciones que llevaron al general al golpe de Estado. Para Jordi Cassasas existió un intento de remodelación del bloque dominante y al mismo tiempo un intento de recambio de la clase política de acuerdo con aquella remodelación. Para esto era necesario construir una ideología, unas motivaciones que sustentaran el edificio del régimen. En todo este aparato externo es evidente que existen afinidades con Italia desde los inicios de la Dictadura, como el ensalzamiento del jefe o caudillo, las manifestaciones multitudinarias de adhesión hábilmente dirigidas o el recurrir a plebiscitos. Se exalta el valor, la masculinidad unida al ejercicio de las virtudes castrenses, el sacrificio por la patria, etc. Existe también un decidido empeño desde el poder en frenar la revolución social y el comunismo como peligros mundiales.

Las referencias italianas pueden verse claramente en la reorganización, ya desde los primeros días de la Dictadura, del Somatén, a modo de cuadrillas o fascios, como elementos de apoyo al Régimen y al que se constituiría en partido único a partir de 1924, la Unión Patriótica. *El Corriere de la Sera* del día 19 de marzo de 1929 (13) publica un entrevista de su corresponsal Pablo Minelli con Primo de Rivera. En ella el entrevistado hace referencias expresas al Somatén como fascio al estilo italiano.

Dice textualmente Primo de Rivera: "...lo que sí puede parecerse más a un fascio son los somatenes, que no son más que una unión de gente honesta y armada para la defensa y el orden, pero no suman en España más de ciento veinte mil." Lo cierto es que el Somatén no tuvo en España la agresividad ni la radicalización activa del fascio italiano. A pregunta del periodista italiano, el general manifiesta su confianza en el Somatén diciendo que no cree ni remotamente que esta fuerza armada pueda ponerse en contra del gobierno ni representar un peligro, esto sería desde luego impensable puesto que a la hora de la aceptación de los miembros del cuerpo se actuaba con un criterio muy estricto, si nos atenemos a lo que estipula el reglamento.

A lo largo de la entrevista Primo de Rivera minimiza las algaradas estudiantiles y los problemas graves a los que ya se enfrenta el régimen en el año 1929 y hace grandes elogios de Mussolini, hacia el cual sentía una gran admiración, pero hace notar las diferencias de su régimen con el italiano. Afirma que mientras Mussolini ha creado un nuevo Estado con unas instituciones nuevas, en España la dictadura no ha cambiado nada en sus fundamentos, "lo que cambia son los métodos y los hombres, había más orden, más honestidad, más deseo de trabajar y un mejor desarrollo económico y financiero". Sin embargo, en un principio, se buscaba una identificación con el sistema italiano, prueba de ello son los viajes a Italia de Alfonso XIII, Primo de Rivera o Aunós; para Jordi Cassasas estos viajes tenían como objeto la inspiración para ulterior ensayos además de la búsqueda de una

---

(13) *El Telegrama del Rif*, número 10.338 del 27-3-29 (facilitada, según especifica, por el negociado de censura).

identificación. Para Ortega y Gasset (14) el entusiasmo que provocaban estos viajes procedía de que se creía encontrar en Italia un movimiento análogo en el fascismo, sin embargo, el Duce, en un discurso, estableció muy cortesmente las diferencias esenciales entre ambos movimientos. Sigue diciendo Ortega que el golpe de Estado de Primo de Rivera no es más que “un pronunciamiento” idéntico en su génesis y en su mecanismo a los del pasado siglo, aunque en sus consecuencias haya provocado las reacciones peculiares del instante”. Cambó va aún más lejos y afirma que no existen entre ambos fenómenos más que una coincidencia cronológica. Pero lo que sí es un hecho, es que existieron unas afinidades ideológicas y una corriente de mutua simpatía al menos en los primeros tiempos. En su discurso durante su viaje a Italia, Primo de Rivera pronunció unas palabras muy significativas: “Permitidme que al dirigiros a vos y a Italia un saludo, como presidente del Directorio que soy y en nombre del pueblo español, enaltezca, como jefe que soy de los somatenes, y en nombre de éstos, al fascismo.”

### 3.3.—Organización del Somatén en Melilla (1923-1924)

En cumplimiento del R. D. de 17 de septiembre de 1923 ordenando la organización del Somatén en toda España, se ponen en marcha también en Melilla los mecanismos para dar forma a este orden del nuevo Gobierno. Así el 26 de septiembre el comandante general designó al general segundo jefe, García Aldave, para que procediera a la organización del Somatén de Melilla y el 7 de noviembre ya existía un reglamento provisional.

Este reglamento dividía al Somatén en las diez secciones o barrios siguientes: Alcazaba, Mantelete, Pueblo, Polígono, Batería J, Príncipe de Asturias, Reina Victoria, Obrero, Industrial, Hipódromo, Real, Carmen y Tesorillo. Se estipula que al frente de cada una de estas secciones habrá un cabo y varios subcabos y vocales. También se anuncia que se designará un jefe u oficial retirado del ejército para la instrucción de los somatenistas. Tres días más tarde se pidió el concurso del teniente coronel retirado de la Guardia Civil, don Pedro Nogueira, en ese momento jefe de Policía, para la organización del Somatén.

Desde la Junta de Arbitrios, presidida por el general García Aldave, se realizaron todas las gestiones destinadas a llevar a cabo la organización del Cuerpo de Somatenes local. En cuanto a este reglamento provisional, fue enviado por la Comandancia General a la Junta de Arbitrios, que, el mismo día, 7 de noviembre convocó una reunión de sus miembros para ultimar los detalles. A esta reunión asistieron representantes de distintas corporaciones, entidades y centros a través de las cuales puede decirse que estaba representada la flor y nata de la sociedad meli-

---

(14) *España encadenada. La verdad sobre la dictadura*. París, 1925. Cap. XVIII. Citado en Jordi Casasas Imbert. “La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930. Textos.” Authoropos. Barcelona, 1983.

llense de la época. Estuvieron presentes miembros de las Cámaras Oficiales de Comercio, Agrícola y de la Propiedad; Compañía Transmediterránea; Compañía Española de Minas del Rif; Casino Español; Círculo Mercantil; Bancos de España, Bilbao y Cartagena; Tiro Nacional; Compañía Setolazar; Compañía Norteafricana; Unión General Mercantil; Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad y los periódicos *La Gaceta de Melilla*, *El Popular*, *El Noticiero del Rif* y *El Telegrama del Rif*.

No es extraño este interés por intervenir en la marcha de la organización del Somatén si se tiene en cuenta que se pensaba que podría ser un excelente instrumento para quien lograra hacerse con el control de esta institución, mediante la colocación de sus amigos o allegados en los puestos de mando.

### 3.3.1.—*Disensiones internas en torno a la organización del Somatén*

La reunión del día 7 de noviembre en la Junta de Arbitrios resultó por tanto muy movida y es recogida ampliamente en la prensa local. Esta reunión fue convocada con el objeto de contar con el apoyo de las personas más significativas de la vida local de forma que contribuyeran al sostenimiento del Somatén en Melilla. Así lo manifestó el general García Aldave que presidía la reunión; sin embargo, estas personas no prestaron un apoyo incondicional sino que exigieron datos y nombres antes de decidir. Este es el caso de Jaime Tur (15) o el del presidente de la Cámara Agrícola, señor Cuevas. Otros representantes de entidades locales expresaron la necesidad de convocar el pleno de las mismas antes de tomar una decisión.

La lectura de los nombres de las personas designadas como jefes de sección de los somatenes fue acogida, según cita textualmente *El Telegrama del Rif*, del 8 de noviembre “con un silencio profundo, significativo y embarazoso”. Entre los designados, una mayoría abrumadora pertenecía a personas de manifiesta significación política y social: un comerciante acaudelado, un consignatario de buques, un agente de la Compañía Transatlántica, un procurador, un catedrático, el secretario de la Junta de Arbitrios, etc.

El presidente de la Cámara Agrícola, señor Cuevas, fue quien más destacadamente intervino oponiéndose a los nombramientos y expresando, según el citado periódico, la opinión general: “el temor de que bien a pesar del celo de las autoridades, se convirtiesen (los somatenes) en un instrumento de caciquismo.” Siguió diciendo el señor Cuevas que dichos nombramientos debían recaer “en personas alejadas de las luchas locales, que no hubiesen sido objeto de críticas ni censuras más o menos justificadas y que tuvieran su domicilio en el distrito del que iban a ser jefes”. Pidió además que “aquellas que han de mandar ciudadanos en armas tengan garantías de ecuanimidad, independencia, rectitud y valor”. Recordó, después, a

---

(15) Periodista. Sería Secretario de la Junta Central del Somatén y abanderado.

los allí reunidos, los trágicos sucesos de 1921, cuando hubo personas para quien fue más fuerte “su sentido de conservación que el sentido del deber”. Sería doloroso, dijo, que esto pudiera repetirse. Las durísimas palabras de Cuevas hacen pensar que tenía el respaldo de una mayoría que pensaba como él. Lo que sí puede asegurarse es que tenía el respaldo del periódico, que da cuenta de esta reunión, puesto que su director, Cándido Lobera (16), publica un editorial (17) advirtiendo del peligro que supondría que el Somatén fuera manipulado en provecho de intereses particulares. Opina Cándido Lobera que muchas de las instituciones y organismos del anterior régimen dieron pésimos resultados, no por las leyes que la inspiraron, “sino por la estulticia, la inmoralidad y la incultura de las personas llamadas a ejecutarlas” y pone como ejemplo la ley del Jurado, derogada por el Régimen de Primo de Rivera. Esta ley manipulada en la práctica por los caciques había dado pésimos resultados. En cuanto al Somatén, piensa que si no es dirigido por los hombres adecuados, es decir “por personas que, además de su reconocida solvencia moral, no se signifiquen en ningún sector de la vida política y social de la ciudad”, puede convertirse en “máquinas del caciquismo y hacer más fuerte su obra negativa y destructora”.

No es extraña esta prevención contra el poder del caciquismo, que desde hacía largos años constituía un entramado que manejaba los hilos de la vida política y social en España. Los caciques ejercían un control total sobre las elecciones manejando a los votantes a su antojo. El sistema canovista y el turno de partidos durante la Restauración fueron prueba de ello. Por medio del caciquismo se pudo implantar el sufragio universal en 1890 sin que las oligarquías perdieran los resortes que controlaban el resultado de las elecciones. Normalmente esto ocurría sin violencia, pues los votantes seguían sin más al cacique rural pero si era necesario se llegaba a la fuerza o al encarcelamiento. ¿Cómo no temer que una nascente fuerza armada y civil cayera en manos del caciquismo? Sin embargo, eran innecesarias tantas precauciones puesto que la inmovilidad política durante la dictadura de Primo de Rivera acabó con él; quiso volver a imponerse pero el fracaso del sistema caciquil se demostró en las elecciones de abril de 1931.

Las protestas sobre la organización del Somatén dieron su fruto y el general presidente optó por dar cuenta al comandante general de lo sucedido y anular los nombramientos. Sin embargo, el día 11 de noviembre, tres días después del editorial de Cándido Lobera, los directores de todos los periódicos locales fueron llamados al despacho del comandante general para tratar el asunto del Somatén. De lo ocurrido en la reunión nada se sabe pero desde entonces sólo aparecen en la prensa noticias escuetas o encendidas alabanzas para el Somaten. El 3 de abril de 1924 una comisión de los principales comerciantes de la ciudad visitó la redacción del *Telegrama del Rif* para informarse sobre la organización del Somaten y conocer el

---

(16) Presidente de la Junta Municipal, 1928-1931. Somatén primer dto.

(17) *Telegrama del Rif*, 8-11-23. (“Nuestra opinión.”)

ambiente local respecto a la misma, extrañados del silencio de la prensa. El periódico le recomienda que visite al señor Nogueira y justifica su silencio, que es debido a “deberes ineludibles de acatamiento a la censura”.

Desde las disensiones de noviembre de 1923 pasaron seis meses hasta la salida de los nuevos nombramientos; esto ya era indicio del escaso eco que tuvo en la vida local la institución del Somatén, controlada férreamente por el ejército y con escasa participación de personas significativas. No pareció despertar demasiado interés entre la población.

El día 9 de mayo de 1924 el *Telegrama del Rif* publica los nombres de los miembros de la Junta Central y de los cabos de los diez distritos:

Presidente, General García Aldave.

Vicepresidente, Pedro Nogueira, Tte Coronel de la Guardia Civil retirado.

Secretario, Jaime Tur (periodista).

Tesorero, Antonio Paredes.

Cabos:

Distrito 1. Antonio Bernadi Tebas (agente de transporte).

Distrito 2. Ramiro Santamaría (ultramarinos).

Distrito 3. Francisco Romero (comandante retirado).

Distrito 4. Félix Sáenz y Sáenz (comerciante).

Distrito 5. José Barrientos (médico).

Distrito 6. Francisco Sempere (director escuela indígena).

Distrito 7. Juan José Mons Climent (profesor 1.<sup>a</sup> enseñanza).

Distrito 8. Guillermo de Arce (propietario).

Distrito 9. José Fernández Hita (constructor de carros).

Distrito 10. Francisco Murias Rodríguez (contratista).

### 3.3.2.—Reglamento para el Somatén de Melilla

Se aprobó el 4 de noviembre de 1923 y fue publicado el día 8, firmado por el teniente coronel José Sánchez de Ocaña. Según el reglamento, el Somatén de Melilla constaba de tres grupos: Somatén de la ciudad, Somatén de los cotos mineros y Somatén de los poblados (18). Ninguno de estos grupos podía intervenir fuera de su demarcación, salvo en casos especiales, como podía ser en estado de guerra. El Somatén de la ciudad tenía un carácter urbano mientras que los otros dos eran de carácter eminentemente rural. Estos tres grupos tenían un solo presidente, que por el artículo 8 del reglamento había de ser un general de brigada y se denominaría Comandante General de los Somatenes de Melilla y su territorio. Sería, al mismo tiempo, el presidente de la Junta Central compuesta por un vicepresidente, 16 vocales, que serán los jefes de distrito, un tesorero y un secretario.

Cada uno de los 16 barrios de la ciudad tenía un somatén con una junta com-

---

(18) Nador, Zeluán, Monte Arruit y Zoco Arbaá de Ar Keman.

puesta por un jefe, tres vocales y un asesor militar escogido entre los jefes y oficiales del ejército, retirados (art. 4). Este asesor no tenía derecho a ventajas militares ni mejoras (art. 13), era el encargado de asesorar al jefe de los somatenes en caso de conflicto, también estaba obligado a pasar revista al armamento y municiones.

La Junta Central se reunía, según estipula el reglamento, “cuando el comandante general del territorio lo disponga”, si bien reglamentariamente debía reunirse cada dos meses. Esta Junta Central estaba bajo la total supervisión del Comandante General, que tenía que sancionar todos sus acuerdos para que fueran válidos. Dependientes de la Junta Central, las juntas de barrio se reunían para tratar previamente las altas y bajas, también se encargaban de recibir del asesor el parte de revista del armamento y pasarlo a la Junta Central. Asimismo, se estipulaba que estas juntas de barrio tuvieran una lista en la que constara el nombre, domicilio, profesión, edad y conducta de los afiliados (art. 25). En caso de estimarlo conveniente podían proponer una sanción, que podía llegar a significar la baja en el cuerpo, sin embargo, debían ponerlo en conocimiento de la Junta Central. Cuando se tratase de vocales, jefes de barrio y miembros de la Junta Central, tanto las bajas como los nombramientos eran de la exclusiva competencia del Comandante General.

En el artículo segundo del reglamento se especifican las obligaciones del Somatén: “El Somatén de la ciudad tiene por objeto: defender la ciudad y la vida y hacienda de sus habitantes, hacer respetar las leyes y a las autoridades; garantizar el funcionamiento de los servicios públicos y mantener el orden dentro del término de soberanía.” Lo anterior es complementado por los artículos 25 al 28: el Somatén como fuerza armada no puede ser empleado más que en casos extremos y siempre dentro de la población; también se establece que en caso de huelga o alteraciones del orden que paralicen los servicios públicos deben presentarse inmediatamente a sus superiores. Por otra parte se habla de que en caso de guerra estarán sujetos al Código de Justicia Militar. Como se ve se trataba de tener una milicia de reserva, además de una fuerza ciudadana, aunque de hecho no se utilizó en uno ni otro aspecto, entre otras cosas porque concretamente en Melilla no interesó especialmente a la población, hasta el punto que fue necesaria una modificación al reglamento general de somatenistas. En el artículo octavo se estipula que los somatenistas deben usar armas largas de su propiedad con dotaciones de 25 cartuchos. Sin embargo, en vista de la escasez de personas alistadas al Somatén de Melilla, el general en jefe del ejército de operaciones en Marruecos dirigió un escrito al Directorio Militar atribuyéndolo a que “la mayoría de habitantes carece de recursos para adquirir el armamento y las municiones” (19). Atendiendo a este escrito el ministro de la Guerra publicó una Real Orden, fechada el 3 de junio de 1924, en la que dice que “teniendo en cuenta las especiales circunstancias de nuestras plazas de soberanía en Africa... el Rey se ha dignado disponer que a los individuos de las pla-

---

(19) Publicado en *El Telegrama del Rif* el 1 de junio de 1924.

zas de Africa pertenecientes al Somatén y que carezcan de recursos para adquirir armamentos y municiones reglamentarias se les facilite en la forma y mediante las condiciones siguientes”.

Las especiales circunstancias a que se refiere la R. O., es decir, la guerra de Africa con los continuos incidentes con los rebeldes de Abd-el-Krim, movieron al Directorio a dotar a los somatenistas con el suficiente armamento y munición como para constituir una posible defensa de la población y sobre todo para que fuera posible darle vida a esta institución en las plazas de soberanía. Así se dotó gratuitamente a los somatenistas de Melilla de fusil Mausser con bayoneta y 100 cartuchos de guerra. Este armamento lo recibían en calidad de depósito necesitándose, para extraerlo, orden expresa del comandante general de la zona a propuesta del comandante general de los somatenes. Obligando a los somatenistas a cuidar debidamente el armamento para lo que se le facilitarían piezas de recambio, también a no ausentarse con el armamento de la zona a la que pertenece, debiendo entregarlo si su ausencia va a ser definitiva y exigiéndosele responsabilidades por su pérdida o deterioro.

### 3.4.—*Evolución del Somatén y significación social y política (1924-1929)*

El 21 de junio de 1924, con los nombramientos de los asesores militares de los diez distritos, puede decirse que se pone por fin en marcha el Somatén de Melilla. Estos asesores fueron nombrados por el entonces comandante general Sanjurjo, a propuesta de García Aldave, y todos ellos, a excepción del teniente de ingenieros Gregorio Pérez Peinado, eran oficiales retirados del ejército. Desde luego el Somatén de Melilla no se distinguió por la juventud de sus miembros sino que estaba compuesto en su mayoría por hombres de edad madura.

En cuanto al número de afiliados, no fue nunca demasiado elevado, en junio de 1924 ascendía a 558, de los cuales el grupo más nutrido, 100, correspondía al segundo distrito, barrio de Reina Victoria, es decir el centro de la ciudad. En este distrito estaban por tanto las personas más conocidas y que podía considerarse de tendencias más conservadoras. El distrito cuarto, que abarcaba los barrios del Carmen, el Ensanche y el Polígono alto era el que menos somatenistas aportaba 33.

Para darle auge al Somatén de Melilla se intentó no solo una medida de orden práctico, como la ya citada del armamento gratuito, sino otra de orden psicológico, como abrir una suscripción popular, a la que sólo podían concurrir las mujeres, con objeto de regalar una bandera a los Somatenes armados de Melilla. La prensa refleja día a día las cantidades aportadas y los nombres de las donantes; todo esto lleva implícito una exaltación del Somatén, con métodos de propaganda parecidos a los que, en tiempos de lucha, se establecen relacionando la mujer y las fuerzas armadas. El día 25 de octubre de 1924 fue entregada la bandera, confeccionada y pintada por las profesoras y alumnas de la escuela de dibujo de Melilla. Se dio a la ceremonia gran brillantez declarándose el día festivo y celebrándose el acto en la Plaza de España.

La madrina, Belén García Aldave, exaltó en su discurso el valor de los somatenes como lazo de unión entre la población civil y la militar, al constituir una milicia ciudadana. Los somatenes, aún dentro de una estricta disciplina, no fueron nunca uniformados, sino que usaban únicamente un distintivo como modo de identificación, aparte del carné de somatenista. Se aprecia en esto que se intentó que no perdieran nunca su carácter civil, sino por el contrario que sirvieran de introductores, dentro de la población civil, de los valores castrenses y al mismo tiempo de puente entre el pueblo y el ejército, cosa muy comprensible dado el régimen militar del momento; por otra parte, esto, en Melilla, no era muy difícil de conseguir dado el carácter eminentemente militar de la Plaza.

Es de destacar, también, tanto en el discurso de la madrina como del propio general García Aldave, la certeza absoluta de que no sería necesaria la utilización del Somatén. Se exalta de este modo el orden público conseguido con el régimen de Primo de Rivera, que hace innecesarias instituciones de este tipo. García Aldave y la madrina hacen alusiones al lema de los Somatenes, "Paz, paz y siempre paz", pero afirmando que "la patria puede contar con una organización de reserva que velará por su honor, si críticos momentos lo exigieran, circunstancias en las que no puede pensarse existiendo, como existe, para garantía de la ciudad de Melilla el nombre heroico del general Sanjurjo". Hay, pues, una total exaltación del régimen y del ejército en este acto tan brillantemente orquestado en el que no faltaron los niños con banderitas, el desfile a los sones de la Marcha Real ni la novedad de la escuadrilla de hidroaviones sobrevolando la Plaza de España.

Los elementos indígenas estuvieron representados por el Naib Sidi Dris Riffi y el Kaid de Guelaya, Abd-El-Kader. Es de notar la política de acercamiento a los kabileños amigos, cuando ya se prepara la campaña de pacificación de Marruecos.

En este acto de entrega de la bandera, el número de somatenistas había ascendido a 1.200, número no demasiado elevado si se tiene en cuenta que la población de Melilla en la década de los 20 ascendía a 50.000 habitantes (20), pero es indudable que habían aumentado en número considerable desde junio; a ello contribuyó en gran medida la visita a Melilla de Primo de Rivera, realizada el 18 de julio de 1924. *El Telegrama del Rif* recoge con grandes titulares el enorme éxito del Somatén en el acto del recibimiento y las encendidas palabras de elogio del presidente del Directorio, comentando también que "todas las clases sociales tienen nutrida representación" (en el Somatén) y destacando que "no figura el corro de amigos que tal vez soñaran utilizarlo como instrumento en la política local". De este modo se intenta presentar al Somatén como una institución ciudadana aséptica y alejada de todo partidismo.

El número de somatenistas que desfilaron ante Primo de Rivera estaba en torno a los 800, que más tarde llegarían a los 1.200 citados anteriormente; sin embargo, lo más significativo, aparte de su escasa representación cuantitativa, es

---

(20) A partir de 1925 se acusa un aumento demográfico consecuencia de la pacificación del territorio.

también lo poco destacable de su actuación, ya que no se constata a través de la prensa ningún hecho importante salvo la colaboración en sucesos de muy poca importancia; esto no parece que fuera así sólo en Melilla, sino que en todo el país no pareció tener mayor significado, fue más bien una organización utilizada como adorno del régimen pero a la que nunca se pensó en dar la suficiente autonomía para que fuera verdaderamente efectiva.

En una circular que Primo de Rivera envió a los somatenistas el 25 de abril de 1926 (21) con motivo del día de Nuestra Señora de Monserrat, Patrona de los Somatenes, habla de la escasa actuación de esta organización: "por fortuna la situación del país no ha exigido la actuación de los Somatenes más que en contados casos y aisladamente... Si algún día fuera justificada la actuación colectiva contra desbordamientos sociales, el Somatén cumpliría su deber." Califica el marqués de Estella a la institución como una reserva para la garantía del orden y afirma, también, que el Somatén no representa ningún partidismo político. Sin embargo, es evidente que representaba a la clase que en ese momento ostentaba el poder, que tuvo como una de sus metas principales el mantenimiento del orden público, si bien intermitentemente habían creado problemas al régimen, los regionalistas, las Juntas de Defensa, los intelectuales y, ya en el año 1929, fueron frecuentes las algaradas estudiantiles, los problemas surgidos con el arma de artillería y con la patronal, como consecuencia de la crisis económica y de los problemas con la Organización Corporativa del Trabajo. El Somatén siempre se mantuvo fiel al régimen contribuyendo con manifestaciones de adhesión en los momentos problemáticos; prueba de ello es el documento adjunto, de septiembre de 1928, en el cual se cita a los somatenistas para un acto de adhesión al marqués de Estella al que se califica de "salvador de la Patria".

El 19 de abril de 1929 *El Telegrama del Rif* reproduce la Real Orden, número 10.356, creando "un registro de personas propicias a la difamación", que debían tener los somatenistas bajo su custodia personal para "el eficaz cumplimiento de las medidas destinadas a establecer el orden público y hacer que la actuación de los Somatenes se desenvuelva con los mejores resultados". Según la R. O., los somatenistas reunirían los datos y antecedentes de las personas que hablaran contra el régimen, que comunicarían a los auxiliares militares, quienes remitirían copias a la Comandancia General. Esto es ya una prueba evidente del descontrol de un régimen que se tambalea e intenta utilizar a los Somatenes como fuerza totalmente adicta.

#### 4.—Disolución del Somatén (1931)

Debido a su matiz conservador no le pareció oportuno a la Segunda República mantener la institución del Somatén, siendo disuelto por decreto de Alcalá Zamora

---

(21) Documento N.º 3 del Anexo.

el 15 de abril de 1931. Este decreto apareció junto con otro derogando el código de la Dictadura.

El jueves 23 de abril aparece un anuncio en *El Telegrama del Rif* comunicando a los somatenistas que aún no hayan entregado el armamento, municiones y divisas, que lo entreguen en la disuelta comandancia de Somatenes, situada en la calle General Marina, 25.

Pese a ello, en Melilla se intentó gestionar la continuidad del Somatén sobre todo en los poblados, por medidas de seguridad. Echeguren, miembro del comité local de la conjunción republicano-socialista se desplazó a Madrid para gestionar, entre otros asuntos, el concerniente al Somatén. Alegó Echeguren que el carácter del Somatén de Melilla era distinto totalmente al de la Península, por su circunstancia fronteriza, de la que podían surgir problemas, como los trágicos de 1921, y que, especialmente los vecinos de Nador, Zeluán, Monte Arruit y todos aquellos destinados a la colonización, tenían necesidad de un arma como defensa.

Propuso que se hiciera una excepción con Melilla permitiendo el Somatén, si bien reorganizándolo con personas adictas al nuevo régimen. Se pretendió, pues, una institución gemela, pero al servicio de la República. Esta proposición no llegó a buen término y los somatenes permanecieron disueltos hasta enero de 1936 en que fue autorizada su organización en Cataluña. El 9 de octubre de 1945 (Ministerio de la Gobernación B. O. 25) el general Franco decretó la Formación de somatenes en todo el término nacional, dependientes del Ministerio de la Gobernación.

## 5.—Anexo documental

### 5.1.—*Documento N.º 1*

Ministro guerra a comandante general en 13 septiembre 1923. (Urgente).— La cuarta región con su capitán general a la cabeza ha negado obediencia al Gobierno y obtenido solidaridad con la quinta región. Manifiesto lanzado por general Primo de Rivera al país pide destitución Gobierno. Las más guarniciones acusan tranquilidad. Espero que las tropas a las órdenes de V. E. sólo tenga su interés puesto en el honor de las armas frente al enemigo.

\* \* \*

Comandante general a ministro guerra en 13 septiembre de 1923.—Acuso recibo telegrama V. E. sobre sucesos cuarta región y conforme he manifestado a alto comisario para que los transmita al Gobierno este ejército que está frente al enemigo se mantendrá unánimemente atento a su misión de defender el honor de España y fieles al Gobierno constituido y a las instituciones dentro de la más severa disciplina que sabré mantener.

\* \* \*

Ministro guerra a comandante general en fecha 14 septiembre de 1923.— Presidente del consejo ha propuesto a S. M. las medidas que creyó conveniente solucionar situación y habiendo diferido el rey la propuesta pues necesitaba tiempo para reflexionar el presidente ha presentado la dimisión de todo el Gobierno. Lo digo a V. E. para su conocimiento y el de sus subordinados.

## 5.2.—*Documento N.º 2*

R. D. instituyendo el Somatén. 17 septiembre de 1923

Señor: En el Instituto de Somatenes de Cataluña, organismo de rancio y glorioso abolengo español, se reúnen todos aquellos hombres de buena voluntad, amantes del orden y celosos de sus deberes ciudadanos.

La recia estirpe de esta organización cívica y la briosa historia de sus hechos, en la paz y en la guerra, ha creado en los Somatenes catalanes aquella honrada solidaridad y aquel vigor espiritual tan necesitados en las colectividades cuyo fin primordial es la conservación de la paz pública.

En todas las regiones españolas podrían contar las autoridades con un tan poderoso auxilio si en las provincias que las constituyen se crease el Somatén, organización que no sólo se ciñe a dar fuerza y vigor al espíritu ciudadano, sino que separando los ánimos de pasividad e indiferencia, los moviliza en el significado de la insustituible palabra “som-atent: estamos atentos”.

Por estas consideraciones, más de carácter práctico, en cuanto se concretan las garantías del sosiego público, y otras de orden moral, por lo que estimulan el interés ciudadano hacia una orientación activa y desinteresada, el Presidente que suscribe tiene el honor de proponer a V. M. el siguiente proyecto de Real Decreto: [...].

Artículo 1.º—Se instituye el Somatén en todas la provincias españolas y en las ciudades de soberanía del territorio en Marruecos.

Artículo 2.º—Se podrán alistar en él todos los individuos mayores de 23 años que tengan reconocida moralidad y ejerzan profesión en las localidades en que residen.

Artículo 3.º—Se organizarán por Regiones militares, siendo Comandante general un general con mando de brigada de Infantería en la capital de la Región, y Jefes natos los Capitanes generales respectivos.

Artículo 4.º—Se aplicará la organización del Somatén de Cataluña, y en cuanto se refiere a Jefes y Oficiales del Ejército, auxiliares por ahora, serán elegidos por cada Capitán general entre los que se hallen destinados en las demarcaciones de Reserva y Caja de Recluta, sin devengar por ello aumento de sueldo ni gratificación.

Artículo 5.º—Usarán armas largas de su propiedad, cuyo entretenimiento corresponde a los que las usan, y las autoridades militares concederán a los cabos, subcabos y escoltas de bandera el uso de armas cortas en todo el territorio de la Región.

Artículo 6.º—Los individuos del Somatén serán considerados como fuerza armada cuando se declare el estado de guerra y así lo consignen los Capitanes generales en sus bandos, y como Agentes de la Autoridad siempre que, no estando declarado el estado de guerra, sean requeridos sus servicios por las autoridades; se exceptúan los casos de persecución o captura de malhechores, en cuya circunstancia obrarán como tales agentes sin previo requerimiento de auxilio.

Artículo 7.º—Los Capitanes generales procederán inmediatamente de la publicación de este Decreto a organizar los Somatenes de sus respectivas Regiones, y en el plazo de un mes darán cuenta al Ministerio de la Guerra de hallarse organizado.

Artículo 8.º—Los respectivos reglamentos que se redactan serán autorizados, provisionalmente, por los Capitanes Generales de las Regiones y remitidos después al Ministerio de la Guerra para su aprobación definitiva.

(“Gaceta de Madrid”, 18 septiembre 1923)

### 5.3.—*Documento N.º 3*

#### SOMATENES: Paz y Salud

El próximo día 27, consagrado por la Iglesia a la Virgen de Monserrat, Patrona del Gran Somatén Español, nos da adecuada ocasión a todos los que lo formamos; no sólo para acendrar nuestra devoción a la excelsa Patrona, sino para fortalecer y afirmar nuestros propósitos de seguir prestando en el Somatén los servicios patrióticos que él demanda y para que fue creado.

Hemos llegado con robustez a la mayoría de edad, venciendo las resistencias que el apocamiento ofrece a lo nuevo, a lo que singulariza y las que creó la insidia o la ironía, demostrando los que la despreciaron, la fortaleza de sus convicciones, haciéndose con ello dignos del título de ciudadanos.

Por fortuna, la situación del país no ha exigido la actuación de los Somatenes más que en contados casos y aisladamente; pero en ellos ha demostrado la Institución su buen espíritu y la clara comprensión de sus deberes. Si lo que no es de esperar, mientras los resortes de Gobierno no se debiliten en España, algún día fuera justificada la actuación colectiva contra desbordamientos sociales, el Somatén cumpliría su deber.

En las sociedades modernas, las pasiones exacerbadas por las predicaciones extremistas, crean esados latentes de pugna que lamentablemente algunas veces degeneran en luchas. Los que reclaman su derecho a propalar sus ideas y a organizar su actuación, no pueden desconocer el recíproco de defender el ideario que otros creen bueno para la existencia fuerte de la Patria. Y en esta controversia, que no debiera pasar nunca del terreno doctrinal, aunque algunas veces lo rebase, el Estado no puede ser neutro ni amorfo, sino que ha de favorecer lo que, según el espíritu de sus leyes, es esencia de su vida. No obstante, el Somatén no representa

un partidismo político ni de clase, sino un campo propio y común para todos los que aspiran a que la vida ciudadana se desenvuelva en un ambiente de orden, respeto a la autoridad y a la propiedad, libre de imposiciones y violencias, fácil al progreso razonado y evolutivo que el estudio y la experiencia aconsejen para el bien de todos, anteponiendo siempre el de los humildes, que lo necesitan más, y que prácticamente lo lograrán más pronto y mejor reinando la paz, que en los estados de turbulencia. El orden, es siempre garantía de libertad y progreso.

Por grande que sea mi satisfacción al contrastar el floreciente estado del Somatén, mi felicitación por ser personal es modesta, pero muy sincera y esperanzada en que cada día sean más y más entusiastas los ciudadanos previsores que integren esta gran milicia civil; reserva y tesoro de virtudes y energías que la Patria y la sociedad pueden necesitar algún día.

¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva la paz social!

*Miguel Primo de Rivera*

Madrid, 25 de abril de 1926

Sr. don José María López Aralos. Iglesias, 26

#### 5.4.—*Documento N.º 4*

### COMANDANCIA GENERAL DE LOS SOMATENES ARMADOS DE MELILLA Y SU TERRITORIO

#### *Orden General del día 6 de septiembre de 1928*

Debiendo celebrarse el próximo día 9 del corriente a las 19,30 del mismo, la manifestación de adhesión al Excmo. Señor Teniente General Marqués de Estella, creador de los somatenes armados de España, por la obra regeneradora llevada a cabo por el Directorio Militar primero y continuada después por el actual Gobierno, todos los Españoles en general y en particular los somatenes, que en todo momento han de dar ejemplo de las más altas virtudes ciudadanas, estamos obligados a prestar nuestro concurso a un acto que como el que se prepara atestigüe nuestro agradecimiento al salvador de la Patria.

Fundado en estas razones me dirijo a Vd. invitándole al referido acto, al cual no dudo prestará su concurso.

El somaten de Melilla formará con distintivo de solapa y brazaletes, sin armas, en la calle del Duque de Almodóvar.

La bandera de la institución será llevada por el somatenista abanderado don Jaime Tur y Mary acompañado de la escolta correspondiente.

El Comandante General  
*Manuel González Carrasco*

## COMANDANCIA GENERAL DE LOS SOMATENES ARMADOS DE MELILLA Y SU TERRITORIO

### *Orden General*

Anunciada la llegada a esta Plaza de SS. MM. los Reyes de España y del Presidente del Consejo de Ministros Excmo. Sr. General don Miguel Primo de Rivera, el próximo viernes día 7 del actual, a las cuatro de la tarde, el Somatén Armado de esta Ciudad, tiene el deber de tributar a tan augustas personas el más ferviente testimonio de adhesión, respeto y cariño a los Representantes de la Nación, por cuyo motivo he tenido a bien disponer, que esta honrosa Institución, forme el indicado día, al objeto mencionado, dando con ello una prueba más del patriotismo de todos sus afiliados.

A tal fin, le ruego encarecidamente se sirva concurrir a las tres de la tarde al Muro X del referido día 7, en cuyo lugar se reunirá el Somatén de se Distrito, lugar señalado por el Excmo. Sr. Comandante General del Territorio, para que forme el Somatén Armado.

A dicho acto concurrirá con el fusil, y distintivos de solapa y brazal, ostentando si está en posesión de ella la Medalla de Homenaje a los Reyes.

Tratándose de un acto como el mencionado, al que se asociará toda la población, espero de su celo y amor a esta Institución, su más puntual asistencia, con la cual se pondrá de manifiesto el cariño que hacia sus amados Reyes sienten los Somatenistas de Melilla.

Melilla, 4 de octubre de 1927  
El Comandante General  
*Manuel González Carrasco*

Sr. Don José María López Avalos  
Somatén del 1.º Distrito.— Calle de Iglesia, 24.

# La catástrofe de Cabrerizas (Melilla, 26 de septiembre de 1928)

*Rosa María Montero Madrid*

## 1.—INTRODUCCION

El hombre, que desde su creación, no ha dejado de evolucionar para hacer su vida más próspera y confortable, se ha visto muchas veces sorprendido a largo de su historia por fatales accidentes que han cambiado el ritmo de su vida.

En septiembre del año 1928, la tranquila vida de los españoles (nos referimos a la vida política del pueblo español que se encuentra dirigida por el dictador Miguel Primo de Rivera, amparado por el rey de España don Alfonso XIII) se vio ensombrecida por dos sucesos dramáticos que tuvieron dimensiones de auténticas catástrofes nacionales: el incendio del Teatro Novedades de Madrid, ocurrido el día 25, que produjo entre muertos y heridos unas 400 víctimas; y la explosión del Polvorín de Cabrerizas Bajas, en Melilla, un día después, del que tratará este breve estudio realizado en el Archivo Municipal de dicha ciudad, y que tiene como principal soporte el periódico local *El Telegrama del Rif* y las Actas y Memorias de la Junta Municipal.

## 2.—LOS HECHOS

Aproximadamente a las 12,40 de la madrugada del 26 de septiembre de 1928, cuando la mayoría de los melillenses descansaban tranquilamente en sus hogares, enrojeció el cielo y momentáneamente se dejó oír una formidable explosión que produjo una trepidación tan intensa que la mayor parte de los moradores de las viviendas, las abandonaron, lanzándose a la calle. El momento fue, según leemos en la crónica del diario local *El Telegrama del Rif*, indescriptible. Lo sucedido superó a cuantos sucesos se habían registrado en esta ciudad.

La confusión aumentó en los primeros momentos porque a poco de oírse la explosión, cayó sobre la ciudad una lluvia de arena, lo que hizo pensar a muchos de los presentes que se trataba de un aerolito caído sobre la ciudad.

La explosión se produjo en el fuerte de Cabrerizas Bajas, dentro del cual se encontraba el polvorín con un almacén que contenía aproximadamente 20 toneladas de pólvora seca (sin humo). Este fuerte, de torre circular de 12 metros de radio con una superficie de 450 metros cuadrados y un foso de 3,80 metros de ancho por

3,50 metros de fondo, tenía capacidad para una guarnición de 100 hombres y un aljibe de 54 metros cúbicos. Se construyó entre el 16 de agosto de 1884 y el 30 de junio de 1886.

La explosión fue tan tremenda que no quedó ni el más leve vestigio de cimiento y muro, nada, absolutamente nada.

Guarnecían este fuerte los soldados José Chinchilla Nieto y Dionisio Rodríguez Gómez, pertenecientes a la Comandancia de Artillería, de los que no se encontraron más que restos.

¿Cómo se produjo la catástrofe? No se ha podido aún dar una causa exacta. La pólvora sin humo, no es en sí un explosivo, pero si esta pólvora se encierra herméticamente la expansión de los gases produce su explosión y el desmoronamiento. El fuerte de Cabrerizas Bajas era, en el momento de la explosión, una gigantesca granada, teniendo como única salida la puerta de acceso al mismo y a ello se debe que los efectos de la explosión se dirigieran hacia la ciudad, ya que hacia este lugar estaba enclavada la puerta.

Aunque no se pueden precisar las causas de la explosión, parece que obedeció a un agente exterior o a descuido de los vigilantes, pues los análisis realizados en diferentes muestras de pólvora mostraron que ésta se hallaba en buenas condiciones.

El dictamen de los médicos que practicaron las autopsias a los cadáveres, no ofreció ninguna nota de interés para la posterior solución a una explicación más positiva de la espontánea explosión del polvorín. La mayor parte de los difuntos habían fallecido a consecuencia de fractura producida en bóveda craneana y shock traumático debido a los golpes recibidos por los pesados materiales que llovían del cielo después de la explosión. Se calculó que a una altura aproximada de 500 metros habían llegado a ascender las piedras que componían el fuerte. Esto explica también la cantidad de cadáveres mutilados que se encontraron.

### 3.—PRINCIPALES TESTIMONIOS DE PESAME Y AYUDA

La explosión del polvorín, se recuerda en la historia de la ciudad melillense con el nombre de “Catástrofe de Cabrerizas”. Tras la catástrofe, todo el pueblo se volcó en la ayuda de los afectados.

El presidente accidental de la Junta Municipal, don Francisco de las Cuevas, en ausencia del titular del cargo don Cándido Lobera Girela, hizo una elocución al vecindario melillense que se publicó el mismo día 26 en *El Telegrama del Rif*, en la que rogaba al pueblo conservara la serenidad para acudir solícitos a reducir las consecuencias fatales del hecho ocurrido y mitigar el dolor de lo irremediable. También comunicaba en dicha elocución la gran labor de la Casa de Socorro y los hospitales de la ciudad estaban llevando a cabo.

Ofrecía refugio, a los que habían perdido sus modestas moradas, en las escuelas nacionales de Ataque Seco, Barrio del Real, Barrio del General Arizón e Instituto Municipal de Higiene, cuyas cantinas escolares les proporcionaban alimento, así como los comedores de la Asociación General de Caridad.

Los testimonios de pesar, fueron encabezados por el telegrama del rey, don Alfonso XIII: "Su majestad el rey dolorosamente impresionado por noticia voladora fuerte Cabrerizas, se interesa muy de veras por suerte heridos y desea dé en su nombre el pésame a las familias de las víctimas haciendo saber el interés tan grande que toma en el duelo de la población de Melilla."

Otros testimonios recibidos fueron los telegrafiados por el presidente del Gobierno, don Miguel Primo de Rivera; por el Ministro de la Guerra; por el general superior de las fuerzas militares de Marruecos, por el alto comisario, general Sanjurjo; por el director general de colonias..., y por todas las provincias españolas.

Al día siguiente de la explosión, la Corporación Municipal se reunió en sesión plenaria para adoptar los acuerdos precisos.

Todos los comercios de la ciudad, obedeciendo acuerdos de la Unión Gremial Mercantil, se adhirieron a la manifestación de duelo del pueblo melillense cerrando las puertas de sus comercios. En la Cámara de Comercio bajo la presidencia del señor Sáenz, quedaron reunidos los presidentes de las Cámaras oficiales, entidades particulares y cuantos representaban alguna actividad en la vida de Melilla. La reunión tenía por objeto la adopción de acuerdos relacionados con la desgracia que afligía a la ciudad, por unanimidad se aceptaron los siguientes acuerdos:

1.º) Testimoniar la más profunda gratitud a todas las autoridades, ejército y elementos de la población de Melilla por el proceder heroico y humanitario que observaron en el rápido auxilio de las víctimas de la catástrofe.

2.º) Abrir una suscripción de carácter público para remediar en lo posible el desamparo en que quedaron los moradores de las viviendas destruidas.

3.º) Solicitar del gobierno de su majestad una determinada cantidad para el mismo fin.

4.º) Pedir al poder público el inmediato traslado de los polvorines existentes en las inmediaciones de la ciudad.

5.º) Que los vapores de la ciudad pertenecientes a las compañías navieras que conducían pasaje, no admitieran explosivos en sus bodegas.

6.º) Recabar de la Junta Municipal la autorización para la emisión de un empréstito con destino a la construcción de casas baratas.

7.º) Recabar de los bancos de crédito que tenían sucursales en la ciudad, diéran las mayores facilidades para atenuar en lo posible el trastorno comercial originado por la catástrofe.

8.º) El entierro oficial de las víctimas sería costado por la Junta Municipal.

También en la capital de España, se reunieron, el mismo día 27, antes de marchar para Melilla, el alto comisario, general Sanjurjo y el presidente de la Junta Municipal, don Cándido Lobera, con el jefe de gobierno, general Primo de Rivera. Se convino en esta conferencia adoptar las medidas oportunas para evitar la repetición del suceso que había consternado al pueblo de Melilla:

1.º) Se procedería a la retirada de polvorines y reconstrucción del barrio de Cabrerizas.

2.º) Se acordó poner a disposición de las autoridades de Melilla la cantidad de

50.000 pesetas para atender a lo damnificados, y, que la Junta Municipal fuese la encargada del sepelio de las víctimas y adquiriera una parcela en el cementerio de la Purísima Concepción, para la inhumación de los restos de las mismas.

#### 4.—CONCESION DE DONATIVOS

El Gobierno de la Nación para remediar la situación de las víctimas del Teatro Novedades y Polvorín de Cabrerizas, en una nota oficiosa hizo el siguiente llamamiento a la caridad del pueblo español:

“Con diferencia solo de horas, se han producido en España dos grandes catástrofes en Madrid y Melilla, casi iguales en su espantosa magnitud y aunque los reyes y el Gobierno, los dos ayuntamientos y algunos particulares han acudido caritativos y diligentes al inmediato socorro de las familias que sufren dolores y daños, es preciso además el esfuerzo general ciudadano.

Así pues, es preciso, sin que el Gobierno eluda el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a reparación de los edificios oficiales y reposición del material perdido, reunir un millón de pesetas o más para llevar a cabo los deberes que se derivan del ser humano caritativo.

En todo caso, deben ser los ayuntamientos respectivos los que organicen, recauden y distribuyan las suscripciones y a ellos deberán enviarse lo más pronto posible por las entidades y personas que quieran aportar su óbolo a esta obra, las cantidades que desean donar.

El Gobierno está seguro que la prensa contribuirá a la publicidad con gran eficacia, exaltando los sentimientos y respondiendo así las suscripciones que se inicien a un buen resultado.”

En la Junta Municipal se recibieron entre otros los siguientes ofrecimientos:

1.º) Presidente del Club Deportivo Español ofrece festival deportivo a beneficio de los damnificados.

2.) Empresario del Teatro Alfonso XIII, señor Suárez, ofrece una función benéfica.

3.º) El actor, señor Portes, ofrece los ingresos de la primera función en esta plaza, a beneficio de las víctimas.

4.º) Orfeón melillense, ofrece dar la profesión oficial de piano a dos niños o niñas que demuestren aptitudes para ello y que hayan quedado huérfanos a causa de la catástrofe, abonándoles la matrícula y libros necesarios.

5.º) Capellán de las Escuelas del Ave María se ofrece para celebrar un funeral en dicha capilla.

6.º) Don Joaquín López, director de la Academia Hispana, ofrece sus servicios y colegio a los niños que asisten a las escuelas nacionales de Triana y del Barrio del General Arizón.

7.º) La Panificadora Valenciana ha cedido 100 kilogramos de pan para la beneficencia.

8.º) Don José María Rey Delgado, apoderado de la sucursal en Melilla de los depósitos de carbones de Ceuta, envió 500 pesetas.

9.º) El coronel jefe de Estado Mayor de las fuerzas militares de Marruecos señor Aranda, recibió un telegrama del general jefe de la circunscripción de Ceuta y Tetuán, don José Millán Astray en el que le comunicaba: “Por acuerdo de todos los cuerpos, armas y servicios de la circunscripción, todos los jefes, oficiales y clase de tropa de segunda categoría dejarán un día de haber para engrosar suscripción iniciada para socorrer a los damnificados a consecuencia de la voladura del fuerte de Cabrerizas Bajas.”

10.º) El Ayuntamiento de Málaga dando una prueba de amor a Melilla, ha acordado que del total de la recaudación que se obtenga para socorrer a las familias de las víctimas de Cabrerizas y Novedades, el 75 por ciento se destine a Melilla y el 25 por ciento restante a lo damnificados de Madrid.

11.º) También su majestad el rey don Alfonso XIII y la Real familia aportaron un sustancioso donativo por valor de 10.000 pesetas para las víctimas de la catástrofe de Melilla.

12.º) La reina madre, doña María Cristina contribuyó a la suscripción prodamnificados con la suma de 5.000 pesetas.

Finalmente, la suscripción prodamnificados que se realizó en toda la península y parte del extranjero hasta el 15 de enero de 1929 en que quedó cerrada, aportó en metálico las cantidades que siguen:

Alava .....	3.264,65	pesetas
Albacete .....	25,00	pesetas
Alicante .....	3.569,65	pesetas
Almería.....	1.271,10	pesetas
Avila .....	888,00	pesetas
Badajoz .....	2.307,90	pesetas
Baleares.....	2.301,07	pesetas
Barcelona.....	86.888,93	pesetas
Burgos .....	1.640,15	pesetas
Cáceres.....	1.512,00	pesetas
Cádiz .....	863,75	pesetas
Canarias.....	150,00	pesetas
Castellón.....	38,50	pesetas
Ciudad Real.....	150,00	pesetas
Córdoba .....	8.498,70	pesetas
Coruña .....	2.454,70	pesetas
Gerona .....	1.750,70	pesetas
Cuenca .....	400,00	pesetas
Granada .....	2.112,25	pesetas
Guadalajara.....	0,00	pesetas
Huelva .....	1.429,50	pesetas
Huesca.....	5.135,00	pesetas

Guipúzcoa .....	27.918,00	pesetas
Jaén.....	1.657,45	pesetas
León.....	135,85	pesetas
Lérida .....	862,53	pesetas
Logroño .....	0,00	pesetas
Lugo.....	461,25	pesetas
Madrid.....	287.391,76	pesetas
Málaga .....	24.624,25	pesetas
Murcia .....	1.000,00	pesetas
Navarra.....	14.881,53	pesetas
Orense .....	0,00	pesetas
Oviedo.....	5.990,35	pesetas
Palencia.....	2.356,25	pesetas
Pontevedra.....	910,35	pesetas
Salamanca .....	1.231,57	pesetas
Santander.....	6.903,10	pesetas
Segovia.....	30,00	pesetas
Sevilla.....	376,15	pesetas
Soria .....	1.357,50	pesetas
Tarragona .....	10,00	pesetas
Teruel.....	2.344,10	pesetas
Toledo.....	508,10	pesetas
Valencia.....	1.514,65	pesetas
Valladolid.....	1.877,35	pesetas
Vizcaya .....	21.382,33	pesetas
Zamora.....	1.085,00	pesetas
Zaragoza.....	10.912,01	pesetas
Ceuta.....	18.639,15	pesetas
Marruecos.....	99.389,78	pesetas
Extranjero.....	21.071,55	pesetas
Melilla .....	117.880,29	pesetas

---

**TOTAL.....801.269,30 pesetas**

El general Primo de Rivera, orientó a la Junta Municipal sobre el modo de invertir el importe de la suscripción prodamnificados, con una carta de su puño y letra. Su idea era construir un nuevo barrio como medida urgente para alojar a las familias que habían quedado sin hogar.

Acompañaba a la carta un esquema y valoración de ajuares para las futuras viviendas, también de su puño y letra. Los melillenses se asombraron de la capacidad de trabajo del ilustre marqués de Estella, pesando sobre él tantos y tan complicados asuntos.

Con respecto al fomento de casas baratas, el 10 de octubre siguiente a la explosión del polvorín, la presidencia de la Junta Municipal presenta una moción al

pleno de la misma poniendo de manifiesto la iniciativa del general Primo de Rivera para la construcción de una barriada de casas ultrabaratadas. Esta moción fue aprobada.

Sin pérdida de tiempo se procedió a la construcción de 80 casas, agrupadas en manzanas de a cuatro cada una. Se escogió como lugar de emplazamiento el llano de Alfonso XIII y se pensó en dar al futuro barrio el nombre de Primo de Rivera.

Se convocó un concurso entre los constructores de la localidad y fueron adjudicadas las obras al contrastista local señor Perelló en la cantidad de 243.892,20 pesetas, cuya suma fue anticipada por la Comisión de Socorros de las cantidades recibidas de la suscripción nacional a favor de las víctimas de la explosión y, repuesta, después, por la Junta Municipal, quedando dichas casas de su propiedad.

## 5.—ACTUACION DE LA JUNTA MUNICIPAL

El 14 de marzo de 1927, entró en funciones la Junta Municipal de Melilla, creada por Real Decreto de 14 de febrero del mismo, año cesando en su labor la Junta de Arbitrios.

Tarea difícil es condensar la ardua y penosa actuación de la Junta Municipal con motivo de la luctuosa explosión de Cabrerizas Bajas.

Las primeras medidas adoptadas por el presidente accidental de la Junta Municipal, don Francisco de las Cuevas, fueron tan acertadas que antes de finalizar el día 26 de septiembre, habían sido trasladadas al depósito del cementerio de la ciudad (Purísima Concepción) los 46 muertos que había producido la explosión (otros dos murieron a consecuencia de las heridas sufridas); quedaban curándose en los hospitales de la Cruz Roja y Pagés los heridos más graves, y en la Casa de Socorro, los más leves. para éstos hubo de instalarse una enfermería en el Laboratorio Municipal.

A consecuencia de la explosión, tuvieron que ser desalojadas por ofrecer peligro o haber quedado destruidas hasta 1.099 casas y barracas. En general, se podía afirmar que fue rara la vivienda melillense que no sufrió algún desperfecto.

Las familias sin albergue buscaron refugio en casas de amigos y parientes, menos 300 familias que la Junta Municipal alojó en los grupos escolares, laboratorio municipal y asilos benéficos. En total 1.200 personas. De su alimentación se encargaron las cantinas escolares.

El mismo día 26 de septiembre, se reunió el pleno de la Junta Municipal y el presidente interino dio cuenta de la catástrofe, alabó los humanitarios sentimientos de los melillenses sin distinción de clases y al ejército, que acudieron solícitos en auxilio de los heridos llevándolos gratuitamente en sus automóviles; curándoles todos los médicos civiles y militares; asistiéndoles los practicantes, damas enfermeras y Hermanas de la Caridad.

El 27 de septiembre, llegan en hidroplano el alto comisario, general Sanjurjo, y

el presidente efectivo de la Junta Municipal, don Cándido Lobera. Se celebró el entierro de las víctimas, imponente manifestación de duelo, y quedó constituida la Comisión Permanente de la Junta Municipal en Junta de Socorros, por haber dispuesto el presidente del Consejo de Ministros, general Primo de Rivera, que distribuyese la Corporación el importe de la suscripción que por su iniciativa iba a abrirse en toda España. A este efecto se dividió en las siguientes subcomisiones:

1.º) Clasificación de damnificados y de trabajo para los mismos, presidente don Francisco de las Cuevas.

2.º) De asilamiento de los que carecían de albergue, presidente don Angel Carrasco.

3.º) Suscripción y fiestas benéficas, presidente don Francisco Montero.

4.º) Repatriación y donativos en especies, presidente don Ramón Bustos.

5.º) Enterramientos y mausoleo, heridos e incidencias, presidente don Ruperto Prado.

6.º) Cuenta general y especial, presidente don Juan Botella.

7.º) Barrio Primo de Rivera, presidente don Cándido Lobera.

8.) Correspondencia y suministro de datos, presidente oficial mayor don Pedro Sanabria.

La sección primera, de clasificación de damnificados y trabajo para los mismos tuvo desde el primer día una íntima relación con la Comisión de Socorros a la que tan pronto como se pudo completar el trabajo, se le entregó.

Para adquirir datos que sirvieran de base a la más equitativa clasificación, se dispuso que cierto número de funcionarios visitasen los asilamientos provisionales. Como los datos no eran suficientes, por ausencia de algunos de los damnificados, se citó por la prensa a los que se creyesen perjudicados, pudiendo así completarse la documentación para iniciar de un modo definitivo la clasificación.

Los daños materiales sufridos en cada vivienda y precio de su reconstrucción se cifraron en 1.251.458 pesetas.

A fin de poder reanudar el curso escolar, el general González Carrasco cedió el antiguo hospital Alfonso XIII para alojamiento de los damnificados. La Comisión de alojamiento, organizó allí dormitorios, escuelas, cocinas y hasta enfermería y proporcionó trabajo a los hombres y mujeres útiles.

En el mes de diciembre, al no poderse prolongar por más tiempo un estado de cosas que costaba sumas de relativa importancia, se concedió un plazo hasta el 31 de dicho mes para que los asilados buscaran albergue propio, anticipando a cada familia, la cantidad de 200 pesetas.

Las demás comisiones mostraron análoga actividad atendiendo con solicitud a la repatriación, recogida de donativos y expedición de la copiosísima correspondencia recibida en el primer mes.

La Comisión de Socorros celebró 15 sesiones plenarios con un promedio de tres horas por sesión y una serie de reuniones parciales, para la recopilación de datos, clasificación, ayuda, etc., de los damnificados.

Un acuerdo, refleja, el criterio que había de seguirse:

“Conviene aclarar, en evitación de torcidas interpretaciones, que no se trata

de fijar indemnización por perjuicios sufridos a consecuencia de la catástrofe, sino de distribuir el producto que de los sentimientos caritativos se obtengan, entre aquellas familias que hayan experimentado desgracias personales o pedido sus modestas viviendas y ajuares cuando era éste todo su patrimonio familiar.”

Se formalizaron 1.562 expedientes de los cuales fueron suprimidos 151, unos anulados por la Comisión, y otros, por renunciaciones de los interesados a ser socorridos, en beneficio de los demás interesados. Algunos fueron anulados por falsedad de los hechos alegados, también se anularon a quienes los daños sufridos fueron insignificantes.

Después del primer reparto de socorros hecho en marzo, se presentaron algunas reclamaciones. Unas, solicitaban aumento de socorro, otras, pedían ser incluidas como damnificados por no haberlo hecho a su debido tiempo, efecto de ausencia, enfermedad o desconocimiento.

La distribución de socorros se llevó a cabo en sesiones a partir del día 6 de marzo y siguientes hasta el 15, por tandas, que empezaron los primeros días, de a 50 damnificados, aumentando progresivamente hasta los últimos que se pagaron 200 en cada sesión.

En tres sesiones más celebradas los días 21 de marzo, 20 y 21 de junio, se abonaron los recibos que habían quedado pendientes, totalizando 1.411 socorros en metálico, por valor de 736.322,98 pesetas.

Los socorros se asignaron con arreglo a las siguientes clasificaciones:

Primer grupo: familias que tuvieron muertos.

Segundo grupo: familias que tuvieron heridos.

Tercer grupo: inquilinos que tuvieron pérdidas de muebles y enseres.

Algunas familias damnificadas expresaron deseos de volver a la Península y se les facilitó pasaje y un socorro proporcional al número de miembros que la componían. La Compañía Transmediterránea hizo en estos pasajes la bonificación del 50 por ciento.

El número de familias repatriadas alcanzó a 31, elevándose los gastos de repatriación y anticipos, a cuenta del socorro a 3.192,59 pesetas.

La sección de heridos e incidencias se ocupó de facilitar ropas a los que eran dados de alta en los hospitales, pues la mayor parte fueron a ellos envueltos en mantas.

La protección a la infancia se hizo cargo de dos niños que perdieron a sus padres en la catástrofe y la Asociación General de Caridad acogió en sus asilos a varios huérfanos de padre o madre.

Se abrió contabilidad especial para todo lo referente a la catástrofe, dividiendo los gastos en tres grupos:

1.º Los que debía satisfacer de sus fondos la Junta Municipal.

2.º Con cargo a las 50.000 pesetas que entregó el alto comisario para los primeros auxilios.

3.º Con cargo a la suscripción.

La sección de correspondencia formalizó 346 expedientes referentes a donativos y otro número parecido de informes y contestaciones al pésame que se recibió

de toda España y del extranjero, lo que es un fiel reflejo de la impresión causada por la catástrofe.

La Asociación General de Caridad, sufragó el importe de las comidas distribuidas en sus locales y la Cruz Roja, las hospitalidades de los encamados en la benemérita institución. Hubo que abonar las del Hospital Militar. Los socorros recogidos fueron entregados a la Asociación General de Caridad.

La estadística que tenemos de las víctimas de la explosión es la que sigue:

#### **MUERTOS**

Niños: 5

Mujeres: 22

Hombres: 21

#### **HERIDOS**

Atendidos en el Hospital Cruz Roja: 171

Atendidos en el Hospital Militar: 96.

Atendidos en Enfermerías dependientes de la Casa de Socorro: 23.

Hay que añadir el gran número de heridos leves que no quedó reflejado en cifras concretas.

### **6.—GRAVE PROBLEMA SOCIAL**

Las memorias de la Asociación General de Caridad, nos muestran cómo esta asociación se ocupó de la inmigración constante de menesterosos, de Levante y sur de España, ofreciéndoles ayuda.

Esta entidad, verdadera Junta de Beneficencia del Municipio, se vio en la necesidad de plantear este problema social, agravado a raíz de la horrenda catástrofe que había sufrido el pueblo de Melilla. Así, en palabras del presidente de la Asociación, don Francisco de las Cuevas: “Los problemas de la miseria que deben compartir equitativamente las ciudades que lo padecen, se acumulan hoy en una como la nuestra, donde precisamente por su situación geográfica y su contacto con pueblos otras razas y otras religiones, que estamos obligados a incorporar a la civilización europea, se precisa que se caracterice el nuestro, por una alta ética, una alta moral, una gran capacidad de trabajo, una higiene y una instrucción lo más desarrollada posible; factores todos ellos que se traducen en su reducción al mínimo de dicha miseria.

A todos consta que al amparo de la verdadera necesidad pulula en número desgraciadamente extraordinario otra clase de desventurados cuyo remedio no está precisamente en el ejercicio de estas funciones sagradas, sino por el contrario en una acción coercitiva, dificultándoles el ejercicio de la vagancia para promover un estímulo enérgico y activo que les conduzca por el amor al trabajo a su regeneración y al bienestar de los suyos.”

La ciudad de Melilla, gasta en atenciones de beneficencia de un modo directo por las Cajas de la Junta Municipal y de la Asociación General de Caridad más de

1.000.000 de pesetas al año, y lo triste es que con cifras tan exorbitantes no pueden atender desahogadamente a dichas obligaciones de beneficencia.

El poder ejecutivo se manifestó creando la Comisión que había de estudiar la inmigración de las plazas de soberanía.

A la Sociedad General de Caridad las circunstancias le obligaron a adoptar medidas que fueran precisas para que no se perdiera ni un céntimo de los recursos que ella administraba en fomentar la vagancia, para lo que se propuso que los servicios de los establecimientos benéficos que sostenía sólo se prestaran a las familias realmente necesitadas que hubieran adquirido cartas de naturaleza en la ciudad, haciendo escrupulosamente el padrón de indigentes y colaborando con las autoridades gubernativa y municipal para repatriar a los pueblos de su naturaleza a aquellos que detentaran los recursos destinados a los pobres de Melilla, restableciendo el equilibrio alterado profundamente en la mendicidad melillense. Hay que hacer resaltar que en Melilla estaba prohibida la mendicidad y existían las suficientes organizaciones para que no surgiera.

Tras la catástrofe, como antes hemos indicado, estas organizaciones se hicieron insuficientes y el presidente de la Asociación General de Caridad, don Francisco de las Cuevas, se vio en la necesidad de recordar al Estado español que Melilla era una ciudad especial por su situación geográfica, sus habitantes y sus obligaciones para con ellos, por lo que el Estado no podía considerarla como cualquier otra ciudad española.

“Si a la hora de la guerra, nadie puso en duda que era la nación entera, como así lo hizo con la sangre de sus hijos y los recursos de sus tesoros, la que tuvo que venir aquí a resolver el problema militar que a España le habían planteado de un lado, los compromisos internacionales, y de otro, la indómita rebeldía de las cábilas de nuestro protectorado; a la hora de la paz, no puede dejarse desamparada a esta ciudad por el Estado, ya que las necesidades que en ella se crearon no fueron el fruto de su propia vida, sino que fue una consecuencia lógica e inevitable de la acción nacional en estos territorios, y por tanto, sino todos, muchos de los problemas de Melilla continúan teniendo por derivación el mismo carácter que los originó; carácter nacional claro está.”

Existe una necesidad imperiosa de que el Estado se sienta generoso y acuda en auxilio de Melilla.

La Junta Municipal sostiene 128 hospitalidades, de las que Melilla sólo tiene obligación de atender a 68, por ser hijos de la ciudad o llevar más de 10 años en la misma. El resto de los enfermos, deberían ser las Diputaciones de su origen las que abonaran sus gastos.

Melilla, salió adelante en este problema social, el Estado no sólo ayudó a la ciudad económicamente, sino que la recompensó por el altruismo y abnegación de sus habitantes, así lo observamos en el decreto que se publicó en la *Gaceta* de Madrid el 14 de febrero de 1929: S. M. Alfonso XIII concedió a la corporación municipal de Melilla el tratamiento de “Excelentísima” y el título de “Muy caritativa ciudad”.

## 7.—EL NUEVO BARRIO PRIMO DE RIVERA

A partir del año 1921, la población de Melilla había aumentado considerablemente. En los últimos días de diciembre de dicho año, se encontraban empadronadas en Melilla 55.000 personas, ubicada en los siguientes barrios de la ciudad: Reina Regente; Medina Sidonia; Barrio del Carmen; Reina Victoria; García Aldave; Polígono; Príncipe de Asturias; General Arizón; Industrial; Sanjurjo; Real; Zoco; Gómez Jordana; Alfonso XIII.

El barrio de Reina Regente, que contaba con 10.387 habitantes, fue el más afectado por la catástrofe, ya que en el centro del barrio se encontraban el fuerte y el polvorín que explosionaron.

Este barrio se había formado a espaldas de la Corporación Municipal por la afluencia de emigrantes de la Península que llegaron en masa a la ciudad. El número de edificios que contaba era de 790. La mayoría, viviendas cubiertas de lata y otros materiales poco aconsejables para una buena construcción. Las viviendas se hacían en las inmediaciones del fuerte y la Junta Municipal no había descuidado, según parece por ciertas declaraciones, mejoras para este barrio mal construido. Mas, a pesar de todo ocurrió la terrible desgracia antes de que estas viviendas estuvieran en condiciones. Ahora era necesaria realizar la construcción de un nuevo polvorín y, cómo no, de un nuevo barrio.

Se propuso construir un amplio polvorín que sólo sirviera para almacén de pólvora. La nueva edificación se levantó en el interior de una gran barrancada existente en Horcas Coloradas, desenfilada por completo de la ciudad. Constaba de ocho grandes barracones de madera, enguatados de corcho y aislados, por completo, unos de otros. En caso de siniestro, éste no podrá tener otras consecuencias que la destrucción del barracón.

Al acto de inauguración del nuevo polvorín asistió en nombre de su majestad el Rey, el señor Gómez Jordana, Alto Comisario, sustituto de Sanjurjo.

La construcción del nuevo barrio Primo de Rivera fue todo un éxito. Así, tan sólo en 33 días se consiguió hacer la obra que dejó concluida la nueva barriada.

El 15 de diciembre de 1928, se hizo entrega a los inquilinos futuros de las nuevas ochenta viviendas. Un solemne acto tuvo lugar en la misma barriada presidido por el Alto Comisario, Gómez Jordana, que se encontraba en la ciudad.

El señor Perelló, constructor de la obra, tuvo el magnífico gesto de entregar a cada uno de los nuevos inquilinos además de la llave de su vivienda, un billete de 25 pesetas, obsequio que fue acogido con gran entusiasmo.

Las viviendas estaban formadas por:

Habitación de entrada con amplia ventana; cocina con chimenea y dos dormitorios.

Se construyeron 20 grupos de cuatro casas cada uno, con pilas para lavar y retrete independiente para cada vivienda, además de patio común a las cuatro viviendas de cada grupo.

Todas las habitaciones contenían muebles y un modesto ajuar. La luz, existía

en el interior de las casas, no en el barrio que se iluminaría con posterioridad.

El agua corriente se llevó a las viviendas desde Yasinen, meses después de la inauguración del barrio, hasta entonces se surtió el barrio del agua que le proporcionó la Comandancia de Artillería.

## 8.—“HAY QUE SABER SER RICO”

Con este mismo título, publicó un suelto el diario *La Nación* estimulando a las personas pudientes para que acudieran a las suscripciones abiertas a beneficio de los damnificados por las catástrofes del Teatro Novedades y del Polvorín de Melilla.

Alude concretamente a las familias que disfrutaban grandes rentas y recuerda que el verdadero sentido del equilibrio social no puede fundarse en el egoísmo de quienes se desentienden de estos deberes.

Comentando este suelto, el popular diario *A B C* se expresaba en los siguientes términos:

“No tiene disculpa la avaricia de muchos que gozan de privilegiada situación en nuestro país. Sus nombres, jamás aparecen junto a los de millares de personas de posición modesta, que no niegan nunca el concurso de su flaco bolsillo para una obra de caridad.

Podría hacerse una lista de esos acaudalados egoístas, que no saben ser ricos, y la prensa debería imponerles el correctivo de un tributo indirecto absteniéndose de publicar gratuitamente como hace ahora, las noticias de sus cacerías, de sus banquetes, de sus recepciones y viajes, siempre que no acreditasen el haber contribuido en consonancia con sus medios, al alivio de las desdichas nacionales, y en caso contrario, cobrarles con una alta tarifa la inserción de aquellas noticias, o no publicarlas, destinando el importe a constituir un fondo para remediar las calamidades públicas.

Brindamos la idea a la Unión de Empresas Periodísticas.”

Como es lógico este escrito encontró rápida respuesta. El diario *La Epoca* se ocupó de los sueltos publicados por algunos periódicos como el anterior de *A B C* contra las clases acomodadas, diciendo que no se puede ejercer la caridad con amenazas.

Este diario se hizo defensor de esta clase social afirmando que las clases altas de la sociedad española practicaban constantemente la caridad sin necesidad de que se les acuciara, así quedaba demostrado en el mantenimiento de una infinita serie de sanatorios, hospitales, refugios, y otros muchos centros por ellos creados.

## 9.—RECONSTRUCCIONES SIN ARBITRIOS NI PERMISOS

El comercio, los particulares y propietarios experimentaron graves pérdidas como consecuencia de la catástrofe. Para reconstruir todo, sería necesario solici-

tarlo a la Junta Municipal, abonar arbitrios y la obligada tramitación burocrática.

Los reglamentos son necesarios para cosas corrientes, lo ocurrido era poco corriente por lo que la Junta autorizó las reconstrucciones sin previa petición, ni abono de impuestos.

El 6 de octubre de 1928 se recibió en la Junta Municipal un telegrama del Presidente del Consejo de Ministros, en el que se comunicaba el acuerdo del Gobierno de la suspensión del aumento del 25 por ciento de contribución industrial para Ceuta y Melilla.

En las circunstancias en que se encontraba Melilla, era un gran alivio, y debía estar muy agradecida a los marqueses de Estella y del Rif, ministro de Hacienda y de modo especial al Director General de Marruecos y Colonias, portavoz de las aspiraciones legítimas de Melilla.

## 10.—CONCLUSION

Para el estudio de temas recientes, como el nuestro, el testimonio de las personas que conocieron personalmente los hechos —los “archivos vivos”— es fundamental. Gracias a ellos comprobamos que la actuación general tanto de los organismos oficiales como de la población de Melilla, y España, en general, les merecía la opinión de excelente.

Las ayudas, según ellas, se prestaron con rapidez y eficacia. Se demostró una vez más la solidaridad del pueblo español.

La familia real, el gobierno de la nación, la junta municipal de Melilla, el ejército, los comerciantes, banqueros, asociaciones de caridad y un largo etcétera, aportaron sus servicios desinteresados y sus respectivas economías.

Pero también a estos melillenses les consta que es muy difícil conseguir una perfección absoluta en cualquier realización que el hombre ejecute. Es por lo que testimonian con desánimo como tres provincias españolas no contribuyeron económicamente con un sólo céntimo a sufragar los gastos imprevistos que sufrió la población de Melilla.

A la vez, refieren, se podían haber evitado tantas muertes si no se hubiera permitido jamás la construcción de un barrio en las condiciones en que se formó el de Reina Regente. Y, además la falta de atención en un lugar tan importante como el polvorín; sólo dos hombres lo guarnecían y consideran que no era suficiente.

Un último punto sin resolver es la causa o causas que originaron la explosión. Parece que la ciencia de los años veinte no alcanzaba metas muy altas, las investigaciones dejaron sin cerrar este siniestro.

# Fuentes hemerográficas para la historia de Melilla: La Hemeroteca Municipal de Madrid

*Vicente Moga Romero*

## 1.—La Hemeroteca: prensa e historia

Una Hemeroteca no puede ser considerada tan sólo como “una biblioteca en que se guardan periódicos y revistas”. Sin duda es mucho más que eso. Fundamentalmente, en la actualidad, se tiende a considerarla, cada vez más, un centro de estudio e investigación de la realidad cotidiana en determinadas épocas. Ello requiere la previa conciencia de conocer mínimamente la historia de la prensa y dotarse de un aparato crítico adecuado para el manejo de lo que llamamos fuentes hemerográficas y que son los periódicos y las revistas.

Nos recuerda Tuñón de Lara que “la historia parte de una materia prima que el historiador trabaja con sus propias herramientas. Esa materia prima suele llamarse fuentes” (1). Pues bien, la prensa debe ser considerada como una fuente más, quizá no tan privilegiada como el documento (político, jurídico, económico, social, etc.), pero es una fuente llena de ricos matices que, quizá, serían inaccesibles, de no existir.

Tenemos que deslindar entonces dos conceptos complementarios. Por un lado, la prensa —fuente escrita, manuscrita o impresa, de periodicidad diversa, diaria, semanal, mensual, etc.— cuya importancia no ha cesado de crecer fundamentalmente desde el siglo XIX. Hay simplemente que recordar que la prensa ha sido un vehículo de difusión no sólo de la cultura, sino, en muchos casos, también, de la libertad. Recordemos algunos nombres próximos y conocidos como Vietnam, Watergate, o, también, el caso Dreyfus, o la excepcional trascendencia de la prensa en la penetración de ideas innovadoras, como en la España del siglo XVIII con la Ilustración, etc. Así, la prensa, desde sus orígenes —podemos remontarnos a las “Relaciones” de Felipe II— ha mostrado su principal empeño en mantener el contacto con la cotidianidad. Ello es así porque “es el vector específico de la información y de la actualidad inmediata” (2).

---

(1) TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Por qué la Historia*. Barcelona, Salvat, 1981, pág. 18.

(2) BETHERY, Annie. “Les périodiques (Capítulo 8.º de) Le Métier de bibliothécaire... Paris, Pro-modis, 1979, pág. 160.

De otro lado, la hemeroteca como institución que custodia los fondos hemerográficos y que los dispone de manera que facilita su acceso a los estudiosos, investigadores, etc. De ahí que surja el concepto de hemeroteca como “Biblioteca especial” porque la organización y el tratamiento de sus fondos tiene muchas afinidades con los de las bibliotecas.

Aclarados estos dos conceptos, es necesario decir que la historia de las hemerotecas es más reciente aún que la de la propia prensa. En España se remonta a inicios de este siglo aunque todavía no cuenta con la atención que se merece. Muchas ciudades y pueblos, que han contado durante su historia con uno o varios periódicos y revistas, no se han preocupado de organizar centros de custodia, recuperación de fondos antiguos y acceso al posible usuario. Un caso patente lo tenemos en nuestra ciudad, donde en potencia existe la posibilidad de realizar una excelente Hemeroteca. Pensemos que Melilla ha tenido una gran variedad de periódicos y revistas en los siglos XIX y, fundamentalmente, XX (*Diario de Melilla, Heraldo de Melilla, El progreso de Melilla, El Telegrama del Rif, Melilla Festiva, El Ultimo, El Comercio, El Eco de Melilla, El Muluya, Melilla Literaria, Correo de Africa, Pro-Patria, La Gaceta, El Microbio, El Defensor Mercantil, El Economista, Melilla Joven, La Publicidad del Comercio, El Liberal, Melilla, El Cronista, El Satélite, Africa Social, La Cotorra, El Comercio de Melilla, El Popular, etc.*), y tan sólo se custodian dos colecciones, eso sí prácticamente completas, del periódico *El Telegrama del Rif*, luego *Telegrama de Melilla*, y una de ellas de libre acceso al público ya que se guarda en la Biblioteca Municipal de la ciudad. Pero, ¿qué ha sido de tantos otros periódicos y revistas? Unas escasas e incompletas colecciones privadas y poco más, de modo que hoy la hemeroteca más completa de Melilla —salvadas las dos colecciones citadas, se encuentra en Madrid, en su Hemeroteca Municipal, dispersos, al parecer, los fondos de la Hemeroteca de Tetuán, creada en 1939 en pleno Protectorado y que contaba una rica colección hemerográfica del Protectorado y de Melilla (3).

## II.—La Hemeroteca Municipal de Madrid

La Hemeroteca Municipal de Madrid es una de las más importantes de España. No debemos confundirla con la Hemeroteca Nacional, ubicada también en Madrid, aunque en distinto edificio, ni, tampoco, con la Sección de Publicaciones Periódicas, Revistas y Series de la Biblioteca Nacional, que son las otras dos hemerotecas madrileñas.

La Hemeroteca Municipal de Madrid fue creada en el año 1918 con fondos procedentes del Archivo de la Villa y de la Biblioteca Municipal. Hoy cuenta con fondos antiguos de inestimable valor —como la Primera Relación de Lepanto de

---

(3) Véase: BACAICOA ARNAIZ, Dora, “Inventario provisional de la Hemeroteca del Protectorado”, Tetuán: Editora Marroquí, 1953, págs. 48-52.

1571— y con numerosos fondos históricos de la provincia de Madrid, de las provincias españolas, de países extranjeros y de Sudamérica.

Sus fondos bibliográficos se evalúan en unos 300.000 volúmenes, correspondientes a 20.000 títulos, enriquecidos constantemente por compras y donativos (4).

La situación actual de esta Hemeroteca es muy buena. Situada recientemente en el remozado Cuartel del Conde-Duque de Olivares, ofrece un servicio inmejorable, tanto en el acceso a la documentación, como en su consulta y en la obtención de material duplicado y reprografiado. Esta nueva sede de la Hemeroteca ha posibilitado que el investigador cuenta con un buen número de comodidades y una gran agilidad en el trabajo. Así, el horario es suficientemente amplio —de 9 a 14 y de 15 a 19,30—, y la admisión es libre, con tarjeta de lector que se confecciona en el mismo edificio de la Hemeroteca.

Los fondos de la Hemeroteca están catalogados y clasificados, en un catálogo, en fichas, de títulos. Además, existen dos catálogos en forma de libro, pero el primero se refiere sólo a Madrid —publicaciones antiguas— y, el segundo, es una relación de las publicaciones que se recibieron en la hemeroteca entre 1931 y 1933, donde sólo consta, para nuestro caso, *El Telegrama del Rif*, *El Popular* de Larache y *Africa* de Ceuta. Este libro recoge año de fundación, matiz de la publicación, carácter y periodicidad.

Sería muy útil disponer, también, de un catálogo de materias, así como de un repertorio geográfico por ciudades.

Los servicios de reprografía y duplicación (microformas, fotografías y fotocopias) son excelentes y rápidos.

El acceso a la información parte pues de la necesidad de conocer el título de la publicación en cuestión, única forma de localizarla. Los periódicos y revistas están fichados, encabezados por el título y con datos de Lugar de publicación, Director de la publicación, Periodicidad, Carácter (Político, Literario, etc.), Imprenta, Años y Números que constan en la Hemeroteca y Signatura topográfica.

### III.—Prensa de Melilla en la Hemeroteca Municipal de Madrid (5)

#### *AFRICA SOCIAL*

Revista mensual ilustrada. Melilla: (s. i.), 1917.

Signatura: F. P. Carpeta 96.

#### *AMANECER*

Organo Nacional-Sindicalista de la Falange Española de las JONS (Luego

---

(4) Véase: MORALES VALLESPIN, M.<sup>a</sup> Isabel... "Nueva guía de las bibliotecas de Madrid". Madrid, *ANABAD*, 1979, págs. 197-199.

(5) La relación no es exhaustiva, sino indicativa. Los años que indicamos para las publicaciones son los que tienen en la Hemeroteca Municipal de Madrid.

*Semanario de Fet y de las JONS*). Redacción y Administración: O'Donnell, 7.  
Melilla: Tipografía La Española.

Comprende: Años I y II. Números I a 58 (12-octubre-1936 a 26-12-1937)

Signatura: 1005/2.

**COMERCIO DE MELILLA, EL**

Revista Quincenal. Melilla: Artes Gráficas Postal-Exprés. Director-Fundador:  
J. L. Ortega.

Años 1919 a 1924 (Años III a VIII).

Signatura: D/20016 (Biblioteca Nacional de Madrid).

**CRONICA DE MELILLA, LA**

Director-Fundador: Nicolás Pérez M. Cerisola.

Años 1929; 1936-1937.

Signatura: 656.

**DIARIO DE MELILLA**

Melilla: Impr. San Antón (Oficina: Horno, 11).

Año I, número 1, 12-diciembre-1893.

Signatura: P.V.P./5.

**FRATERNIDAD, LA**

Periódico africanista de información y literario. Director: José M.<sup>a</sup> Burgos.  
Melilla: Imp. Sor Alegría, 3.

Año 1922, número 1, 6-noviembre-1922.

Signatura: P.V.P./5.

**GACETA, LA**

Diario gráfico de información general. Director: Jaime Tur. Melilla: Plaza de la  
Iglesia (Barrio de la Reina Victoria).

Año I, número 1, 31-octubre-1912.

Signatura: P.V.P./5.

**GACETA DE MELILLA, LA**

Periódico africanista y de información general. Director-Fundador-Propie-  
tario: Jaime Tur. Melilla: General Marina, 10.

Años XXV a XXI, 1-junio-1936 a 15-enero-1942.

**SEMANA AFRICANA, LA**

Revista gráfica, literaria y deportiva.

Melilla: Imp. La Española.

Año I, Número 1, 10-septiembre-1923.

Signatura: 1041/3.

*TELEGRAMA DEL RIF, EL*

Director-Fundador: Cándido Lobera Girela. Melilla: Imp. El Telegrama del Rif.

Años: 1926 a 1964.

*VIDA MARROQUI*

Publicación semanal ilustrada. Melilla: (s. i.). Director: Fermín Requena.

Años: 1928 a 1936.

Signatura: T.V.P. 14(16); 1056/2.

Años: 1926; 1932 a 1935.

Signatura: Afr. C.<sup>a</sup> 7068-2,3; Afr. Est. 19. (6).

IV.—Anexo

En este anexo incluimos algunos textos ilustrativos de periódicos y revistas mencionados en el artículo. Permiten mostrar, de una forma gráfica, la importancia de la prensa en Melilla en determinadas épocas.

1.º *AMANECER*

Portada del número 1, del 12 de octubre de 1936. Número 38 del 17 de julio de 1937, págs. 10 a 13.

2.º *COMERCIO DE MELILLA, EL*

Portada del número 53 (Año III), del 25 de agosto de 1919. Idem, págs. 2 y 3. Número 98, del 5 de julio de 1921, págs. 2 y 3.

3.º *CRONICA DE MELILLA, LA*

Portada del número 1794 (Año XIV) del 23 de noviembre de 1936.

4.º *DIARIO DE MELILLA*

Portada —y única hoja del periódico— del número 1 del 12 de diciembre de 1893.

5.º *FRATERNIDAD, LA*

Portada del número 1, del 6 de noviembre de 1922.

6.º *GACETA DE MELILLA, LA*

Portada del número 3858, del 8 de junio de 1936.

---

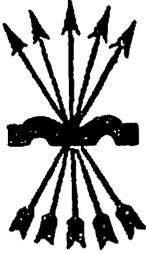
(6) Hemos incluido también signaturas de la Biblioteca Nacional en aquellos casos en que ésta —bien en la Sección de África, signatura Afr., o bien, en la Sección de Publicaciones Periódicas, Revistas y Series, ambas de la Biblioteca Nacional de Madrid— complementan la información que tratamos de facilitar. No se han dado otras notas (Redacción, tamaño, paginación, etc.) por lo variable que han sido en el tiempo, y por la propia naturaleza de este informe que no pretende ser exhaustivo, sino, como ya se ha indicado, orientativo.

7.º *SEMANA AFRICANA, LA*

Portada del número 1, del 10 de septiembre de 1928. Idem, página de publicidad.

8.º *VIDA MARROQUI*

Portada del número 1, del 10 de enero de 1926.



# AMANECEER

Órgano Nacional-Sindicalista de la FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J. O. N. S.

Redacción y Administración: O'Donnell, 7 - Teléfono, 91

Año I

Mejilla 12 Octubre 1936

Núm. 1

## EDITORIAL

*AMANECEER.... He aquí el título de este periódico, destinado a recoger las actividades de la Falange Española de las J. O. N. S. en Mejilla. Un título romántico, si se quiere, pero suave, como la brisa de ese nuevo aire que empieza a soplar por España barriendo todo lo viejo y caduco....*

*AMANECEER.... Aspira a ser en todo momento, el portavoz de las glorias de la Falange y el remanso donde reposar, después de las penalidades de la jornada. Su creación era una necesidad que se dejaba sentir, porque dada la misión trascendental de Falange, en sus actividades sociales, era preciso contar con un órgano periodístico, con el que de una forma lenta, pero segura fuésemos llevando hasta los más apartados hogares, todo el contenido de nuestro programa, aún desconocido por muchos.*

*AMANECEER.... Haciendo honor a su nombre, nace para alumbrar con la luz de sus verdades, la nueva Era de la vida española que empezó el día 17 de Julio en nuestra querida España. No quiere tener contacto alguno con el pasado odioso. En la inmensidad de su luminosidad azul, este limpio y diáfano AMANECEER será el astro, que guíe los pasos de Falange Española en nuestra ciudad para cooperar al resurgir de la Patria, destrozada y hundida por el marxismo.*

*AMANECEER... Saluda cariñosamente a sus camaradas de Prensa y al pueblo de Mejilla, enviando al mismo tiempo en este señalado Día de la Fiesta de la Raza, un abrazo efusivo y cordial, al Jefe Supremo de nuestra Organización, José Antonio Primo de Rivera, haciendo votos porque se acabe pronto esta pesadilla y en el plazo más breve, le veamos conducir la nave de España por las rutas de gloria que él soñaba y que ya van convirtiéndose en hermosas realidades.*

LA REDACCIÓN

### Una clase social desdeñada

El movimiento nacionalista de España, este movimiento tan español y, a la vez, tan europeo—porque debe colocarse en la avanzada de la civilización y del progreso—no ha de dejar tampoco un instante olvidada a una clase social que

siempre, siempre, ha sido yunque y brida maravillo. La clase media, que forjada toda la vida entre los de arriba y los de abajo, puede decirse que no ha brillado jamás como impulso y como acción en la marcha del país. Sin actividades

han sido ellas; trabajar y sufrir, luchar y morir tímida y silenciosamente, resumiendo en el hogar las estrecheces y las fatigas. Poco para los de arriba, así mirada siempre con algo despectivo por parte de éstos. Para los de abajo, equivocadamente, fué en toda ocasión una segunda parte de aristocracia y burguesía. Prisionera entre dos fuerzas enormes, una por su dinero y otra por su masa, se ha pasado la vida recibiendo golpes o desvíos, desprecios o rencores.

Y en esta clase hay, sin duda, un elevado tanto por ciento de valor nacional; valor que muchas veces no brilla sobre los plenos del triunfo popular y cuyos méritos con relación a la Patria no llegan nunca a destacarse. Tiene maravillosas actividades que surgen en la sombra; ofrece pluriactividad de inteligencias y voluntades; trabaja, sufre, inventa, estudia, y siempre, siempre lleva sobre su alma como un estigma de condenación, como un sello de oprobio, una condecoración secular bien merecida, que parece gritarle: «Tú, sufre y trabaja; labora para los de arriba; estudia para los de abajo; no tienes derecho a más».

Y en estas circunstancias tan desoladoras para el espíritu de la clase media, es cuando en el horizonte del porvenir, anunciado con este presente de la lucha y el combate de hoy; es en estos momentos de guerra y de muerte cuando, por primera vez en la vida, suena un clarín de esperanza cerca del corazón de esa masa olvidada: un grito, una bandera, una idea y un impulso que hablen muy claro y muy fuerte de la redención de los medianos, del alborozar de una justicia para los gileotes de la pluma o

## El Alzamiento Nacional en Melilla

### UNA ACLARACIÓN Y UNA IDEA

En mi anterior artículo (?) que lleva este mismo título—compuesto apresuradamente para dar satisfacción a amables requerimientos y para ser publicado en el aniversario de la fecha gloriosa—se deslizaron, debido a la premura del tiempo algunos errores, no de mucha monta, pero sí lo suficientes para que en mi deseo de ajustarme en lo posible a la verdad—ya que la Historia debe basarse en realidades—me creo en el deber de rectificar.

En uno de los párrafos consta que los tenientes coronales Seguí y Cazapo fueron a detener en la Residencia al general don Manuel Romerales Quintero, jefe de la Circunscripción Oriental, afecto al Frente Popular. Ello no es exacto. Fué a practicar esa detención el jefe del Movimiento en Melilla don Juan Seguí Almuzara acompañado por el teniente Samanlego, de Ingenieros y de dos soldados de Regulares. Podía haber ido también nuestro jefe. Pero no fué. Otro era su cometido. Había que atraerse la fuerza pública para el logro de la buena causa y para eso su verbo cálido era más que suficiente. El pueblo de Melilla recordará seguramente sus vibrantes y animosas charlas por el micrófono de la E. A. J. 21, plenas de sano e irrefragable optimismo y que tanta confianza inspiraron desde los primeros momentos.

Nuestro jefe había de sufrir la primera agresión de la tarde en esta Comisión. Le dispararon desde las aljuras del Fuerte de San Carlos con fuego de pistola, mientras con algunos jefes esperaba paseando por el patio la llamada telefónica del malogrado teniente coronel Seguí de haberse detenido al General.

Efectuado un registro en dichas casas no se halló arma de fuego alguna, pero sí las había pues más tarde y amparados por la obscuridad de la noche repitieron la agre-

sión contra las fuerzas que guardaban la Comisión.

Se tuvo muchas veces el propósito de hundir con bombas de mano dichas construcciones que dominaban el cuartel—y se evitó una vez por hallarse en ellas una patrulla de La Legión que había subido a registrarlas. No obstante así se debía haber hecho. Los pistoleros subían por la parte posterior.—Parque Lobera—y cuando se advertían apurados se arrojaban sobre un montón de paja que habían puesto de antemano bajo las ventanas de las miserables viviendas. De haberse desalojado estas barracas y establecido vigilancia a tiempo, no nos hubieran producido dos días después una baja—no me atrevo a decir la primera—entre la sección de Regulares que al mando del teniente representante señor Ocón, había de venir en la tarde del día 17 a reforzar las escasas fuerzas que defendían la Comisión.

Allí, en la misma sala de dibujo donde estuvieron detenidos los guardias de Asalto anteriormente, murió el infortunado askari, entre penosos estertores, salpicando con su sangre—sangre derramada por España—unas carpetas de fotografías aéreas de lino, como si quisiera indicar que hasta ese pedazo de soberanía española había de llegar el tributo del pueblo islámico, alzado en armas contra la barbarie roja.

Mas la escasez de hombres en los primeros momentos y otros servicios más importantes descui-

daron este detalle. Y aunque más tarde las ametralladoras del teniente Plaza regaron de balas dichas viviendas—milagrosamente sin causar víctimas—no pudieron impedir esta muerte.

Los ágiles dedos del teniente Latorre—esa mano hoy desgraciadamente pero con gloria, destrozada por la metralla enemiga—copiaron casi en su integridad el Bando y a medida que se formaban las hojas éstas eran reproducidas en una rotativa en la misma representación del Tercio, para luego ser leídas en la calle y fijadas por los esquinas de la población.

Entre los legionarios—que como llevo dicho—tan bravamente defendieron el cuartel y otros que más tarde se agregaron figuran los nombres siguientes, además del sargento don Joaquín Sousa Oliveira, que por cierto era de nacionalidad portuguesa. Cabos: Julio Serrano y Cristóbal Chamizo. Legionarios: Benito Arciniega, José Mayo, Enrique González, Ramiro Guillérrez, Antonio García, José Pérez, Antonio Alarcón, José González, Antonio Rivas, José Macelra, Serafín Rodríguez, Juan Minguet y algún otro que no recuerdo.

El personal del Equipo Topográfico se componía, del topógrafo señor Luque, sargento M-B, cabos García y Alonso y soldados Villasana, García, Bartul y Carrasco.

Entre la pléyade de nombres gloriosos que heroicamente hablan de zonar en el transcurso de la campaña y que se encontraban desde los primeros instantes presentes en la Comisión de Límites hay que añadir los del capitán Cano y teniente Comas, de la Guardia civil; y los de los tenientes de La Legión

Exquisitas Galletas

"LA ESTRELLA"  
II SON LAS MEJORES II

Fabricadas por: Viuda de Rodríguez

MELILLA

Drogado y Tasio—ambos muertos gloriosamente en combate—y el del teniente Sarmiento, de Ingenieros, que junto con su compañero Sánchez Suárez tan principal papel habían de desempeñar en el movimiento dignificador.

No fueron muchos los falangistas de acción, que ese día memorable acudieron a la Comisión en busca de consignas y de armas. Recuerdo algunos nombres: el del «mono» blanco era Juanito Carmoña. Más tarde llegó a mi domicilio con Cuadrado don Bernardo Bravo—que por cierto venía eludiendo la persecución de la policía—y también estuvieron presentes los siguientes: don Rogelio Vargas—que con Cuadrado y otros salieron a por provisiones para la tropa, sufriendo una agresión de los plateros de la Alcazaba—y los camaradas don Fernando Aguilera, don Miguel y don José Martín y don Oscar Franco.

Y ya creo que nada más. Hoy en día—después de todo lo ocurrido y de los frecuentes ataques y aun bombardeos—todo sigue en

**AUGUSTO**  
**7**  
**SÁBADO**

Dios, Cayetano, et. y 12; Alberto, et. D.,  
Isela, Pedro, Julián, Faustino, etc.

*El Estado podrá expropiar  
sin indemnización las tierras  
cuya propiedad haya sido  
adquirida o disfrutada ilegítimamente.*

*21.º Punto inicial de la Felange*

calma en la Comisión de Límites de África, como si nada hubiese sucedido. No obstante, las edificaciones están acerbadas por la metralla de la flota roja; pero aun queda un sitio libre en la fachada del histórico pabellón donde tuvo lugar el glorioso alzamiento nacional, en donde pudiera ponerse una sencilla placa que dijese: «Aquí comenzó el glorioso resurgir de España...»

**EL ALFEREZ M.B.**

**NUESTROS GLORIOSOS CAIDOS**

**José Sanjurjo Sacanell ¡Presente!**

Una de las figuras más salientes de nuestro glorioso Ejército, lo era el general Sanjurjo, en quien el pueblo español, encarnaba las virtudes del brazo secular de la Patria, concentrando en él todos los afectos, todas las admiraciones, todos los carismos, que el pueblocano, leal y amante de su Patria, sentía por el Ejército.

Su pericia y valor eran públicamente reconocidos, su patriotismo indiscutible, su popularidad inmensa, pues era el ídolo del pueblo, con el que había llegado a identificarse, amándolo y siendo amado por el mismo, con idolatría.

Su error creyendo posible que en España pudiera vivir la República bien lo pagó, con el fracaso de la sublevación de Agosto, que le convirtió en el penado núm. 62

del Duero, sufriendo no ya castigo, sino vejaciones incompatibles con su brillante historial militar.

Por eso, no es extraño, que apenas el Ejército español dió el grito salvador de Viva España, rebelándose contra los enemigos de ella, Sanjurjo que allí en su voluntario destierro portugués, seguía paso a paso la tragedia que se cernía sobre España, corriera presuroso a incorporarse a sus queridos herma-

No hables de la guerra con persona alguna que no conozcas ni tengas en ella absoluta confianza.

Cuando un desconocido te hable y te pregunte o te cuente algún hecho o suceso que sea desagradable o falso, primero piensa que puede ser un copla, después un traidor, y por lo menos un mal español. Denúnciale a las autoridades. Si no lo haces así, llamarás en grave delito.

nos de armas, para ocupar un puesto de vanguardia en aquellos momentos en que tanta falta hacían inteligencias privilegiadas, hombres curtidos en la lucha y corazones llenos de exaltación patriótica, para ponerse al frente del buen pueblo español, que decidido, con resolución irrevocable, se levantaba contra los enemigos de la religión y de la Patria.

Dios con sus inmutables designios, quiso que ofendiera su vida cuando presuroso venía a entregarla una vez más a España querida, muriendo contento porque ya ondeaba bajo el cielo español aquella bandera roja y guinda que eran su ídolo y amor constante.

Glorioso caído en la magna empresa de salvar a España, ésta ha tenido un recuerdo para su memoria, en el aniversario de su muerte, celebrando solemnemente funerales por su alma, colocando coronas de flores en las lápidas que den su nombre a barrios o calles en diversas poblaciones y depositando flores en la tumba del insigne caído, allí en la frente ciudad costeña de Estoril, donde vivió sus últimos días, atento solo al momento de poder ser útil a su Patria y donde descansan sus restos, en espera de eterno reposo en tierra española.

**MARIO.**

**PÉREZ CERVERA Y COMPAÑÍA, S.<sup>dad</sup> L.<sup>da</sup>**

**ALMACENISTAS DE VIVERES  
Y PROVEEDORES DEL EJÉRCITO**

Cruzada, núm. 2 y Marina, núm. 11.—Teléfono, número 165

**MELILLA**

## Charla radiada en Melilla por el Jefe de prensa y propaganda de Falange Española, Antonio Montes Hoyo, el día 18 de Septiembre de 1936

Ni derechas ni izquierdas. Como consecuencia natural de los egotismos sin medida ocasionado por el capitalismo, se ha venido desarrollando en España y en el mundo entero una justa protesta que poco a poco iba tomando grandes proporciones que culminaban unas veces en huelgas parciales y otras de carácter general que venían sirviendo para parcialmente modificar algo ese estado de cosas. Como siempre hay elementos al acecho para explotar toda cuestión de sentimiento humano, siempre con el espíritu de reudación, aparecen al frente de esas masas los ocasionales que llamándose dirigentes, las encauzaban con interés mezquino de medro personal. Estas protestas formaron el elemento llamado de Izquierdismo, que en grandes luchas por cosas, que en su esencia son sacratísimas, pero, que mal encauzadas y llevadas a egotismo desmedido, sin equidad de ningún género y con espíritu de revancha perdían su esencia en casi todos los casos y daba arma al egotismo del capital para que, llamándose ellos elementos de orden poner en frente de esas aptitudes una acción legal que lo reprimiese; y como ni su actitud, ni su conocimiento convenía, la irritación de ambos quedaba en pie. Así las cosas aparece el verdadero estado conciliador de todos los derechos, que es Falange Española; pero en su comienzo las derechas creyeron erróneamente que, esta nueva organización era gratuitamente su vanguardia de defensa y escudo de contención. A tal extremo, los centros derechistas ofrecían a esta infancia de organización todo género de ayuda económica; pudiendo comprobarse prontamente que nuestro propósito no era servir a determinado amo o intereses, sino que por el contrario, era una acción totalitaria y equitativa. Las izquierdas, por su parte, creían ver antes de conocerlos, también un propósito de capitalismo disfrazado y que éramos, por tanto, nuevos enemigos que se presentaban en la palestra para combatirlo con gallardía; pero de un señorilismo en el que nos confundían sin ver en nuestra acción la gallardía franca y leal del que sólo quiere el bien para todos.

### La esclavitud y la tierra

Al tratarse de la modificación del estado de propiedad de la tierra, sus poseedores han alejado la teoría de que se trata de unos derechos tan legítimos como los de cualquier otra propiedad existente. A simple vista parece razonable esta idea si no se tiene en cuenta que con este acaparamiento se perjudica poderosamente la economía general de una nación y se sujeta a la miseria a infinidad de familias que de otra forma más

expansiva se podría evitar. Piden los poseedores de grandes extensiones el reconocimiento y pago de su valor, bien fuese inmediatamente o a plazo determinado; pero es el caso que ni una ni otra cosa debe ser admisible porque ello sería tanto como realizar un bonito negocio de venta, con lo cual el erario que hay que procurar la máxima desenvolvimiento y todo género de facilidad para que afronte sus obligaciones, este hecho constituiría una carga injusta, que además serviría de aumento en la ténora del mejor desenvolvimiento. Decididamente hay que ir a la ocupación de las tierras en las grandes extensiones que sean improductivas para seguidamente parcelada se hagan los repartos y asentamientos que en cada caso correspondan y someterlo todo ello sin tardanza a una explotación inmediata.

Hay un caso tan injusto, como el de el acaparamiento de las tierras que registra nuestra historia y que es el conocido con el nombre de esclavitud. En aquel tiempo, los esclavos constituían para las familias un elemento más de riqueza que al morir los cabezas de familia se repartían y algunos de ellos se le entregaba como hilera correspondiente, cual si se tratase de semovientes u otras prendas que componían el capital de la familia. Sobrevino la abolición de la esclavitud, nadie tuvo presente el daño que se le ocasionaba en este sentido a los dueños de esos seres y al quedar libremente esas personas humanas que se les redimió de la mayor vergüenza que puede existir en un pueblo, a la vez, se pensase en indemnización equivalente por el cómputo que representara aquel capital. Por lo tanto no hay que fijarse en esos daños ocasionales a los propietarios de las grandes extensiones, por que por encima de esa especie de derecho están los más legítimos y sagrados que tienen todas esas otras personas que carecen de lo más indispensable para su existencia de una manera humana y decente.

### Italia y España

Esta nación italiana ha tenido en su revolución y desenvolvimiento una fisonomía bastante parecida a la de nuestro país. Primeramente se ha reorganizado en su metrópoli y ha llegado a la máxima explotación de todas las actividades. Ha ido consolidando todos sus servicios y riquezas. Ha llegado por este medio a un grado de perfeccionamiento verdaderamente envidiable. La nación italiana posee una superficie algo inferior a la de nuestra nación española. Además, por lo montañosa de su geología cuenta con bastante menos tierra que España, explotable y cultivable; pero en cambio, el número de habitantes es el doble al

de nuestra nación. Ya con todos los recursos en condiciones de una aventura y observando de qué forma podrían proceder a la obligada expansión, vieron que su indispensable ensanche lo tenían en la colonia de Abisinia. Todo el mundo sabe, si quieren apreciarlo sin apasionamiento, que en la realización de esa empresa ha conseguido dos cosas importantísimas y muy humanas, (como son): la de liberar a un pueblo de la esclavitud, la miseria y la lepra, como la de también buscar allí en donde tan fértiles terrenos feraces se encuentran sin explotar, la necesaria fuente de riqueza para con ello atender las necesidades de sus súbditos, toda vez que en la metrópoli le va siendo imposible la vida porque los medios naturales son insuficientes para ello. Esta es la realidad de las cosas vistas sin apasionamientos.

En cambio, en España, observando una norma de justa equidad y prestándonos todos todos a cooperar fielmente a esta obra de reconstrucción y engrandecimiento de España, tendremos que será nuestro territorio lo suficiente a sostener con relativa largueza todas las necesidades que el pueblo español tiene, y como hay una gran extensión sin explotar y el número de nuestros habitantes es inferior por lo menos en la mitad a lo de Italia, resultará que lo menos en un siglo serán suficiente toda nuestra producción a sostener las cargas y necesidades de la nación aun teniendo en cuenta el progresivo y natural aumento de sus habitantes. Por lo tanto, aventuras de expansiones exteriores o conquistas no se nos impondrá por circunstancias apremiante de las necesidades de vida.

### Proteger la producción agrícola

Hay una cuestión muy importante que constituye una de las principales palancas de nuestra defensa económica. España es agrícola por excelencia y esta producción no ha sido lo suficientemente protegida ni fomentada; pues solamente en casos contadísimos se ha recurrido a tratados comerciales para abrir mercados a nuestra producción y solamente se ha podido conseguir con los llamados contingentes parciales con una limitación tan exigua como aquellas que en medicina se llevan a cabo con cuentagotas. No hemos llegado al natural y compensador intercambio de los productos en la misma parte proporcional que le hemos importado de especias o cosas que llamamos carecido, sino que siempre ha estado en gran desnivel en la proporcionalidad de tanto por ciento (como puede ser que si de un país hemos adquirido en maquinarias útiles para las industrias cien millones, solamente se nos ha permitido exportar a ese

alguna una cantidad no superior a un centavo por litro. ¿Entonces como consecuencia que nuestros productos agrícolas no alcancen en el precio de sus frutos los valores remuneradores a que se tiene derecho. Pongamos por caso la naranja que exportada a América en estas condiciones con la restricción, se ha dado el triste caso de no cosechar algunos años, ni el cincuenta por ciento de su gasto total en la explotación.

Por todo lo expuesto es necesario irremisiblemente una ley proteccionista que obligue a esos naciones de donde nos venimos, una justa reciprocidad, que es lo que pediría a salvo la penuria de estos labradores que en situaciones de malas cosechas no saben donde colocar sus productos; y así con esta exigencia evitarían la imposición porque de otra forma dejarían de hacer el negocio.

**Latifundios y minifundios**

Los latifundios en poder de unos cuantos ciudadanos que la generalidad de ellos no los explotan con la intensidad que las buenas tierras podrían, dan como consecuencia la triste situación de la falta de elementos y la inversión de brazos que lo explotan. Estas tierras que en su mayoría son susceptibles de riegos porque con las captaciones hechas a los ríos y formación de pantanos se aumentaría la producción de una forma prodigiosa, daría como solución un resultado halagüeñoso y es, que aumentando el número de familias empleadas en esos predios, también tendríamos el traslado de esas otras familias campesinas que se encuentran en terrenos estériles, que con la mayor miseria y todo género de sacrificio, desarrollan una acción de trabajo en superficies en donde nunca pueden encontrar la debida compensación por lo mísero de la condición natural de la tierra y lo limitado del trozo o parcela. En cambio, estos terrenos pobres, agrupados y convertidos en conjunto de mayor cunfia, podrían ser explotados por los Sindicatos Agrícolas que los tomasen a su cargo, en donde anualmente no se haría más que una cosecha que como no constituía el todo de aquella familia o agrupación, con su limitado producto podría ser un ingreso más que tuviese el agricultor o los Agricultores en Sindicato; pero nunca como único medio de desenvolvimiento de su trabajo y rendimiento de sus actividades. Por eso los latifundios deben ser explotados en parcelas intensivamente explotadas y los minifundios agrupados para constituir latifundios remuneradores.

**Palange Segunda Línea**

Es verdaderamente maravilloso ver cómo se prestan al sacrificio de forma ahogada la inmensa mayoría de los hombres de buena fe de Melilla; y en esa segunda línea de Palange Española de

Melilla, realizar una labor con todo sacrificio y alicia de mísera. No se arrojan las malas noches que en sus guardias tienen que pasar, quitándose la inmensa mayoría al descanso personal y físico con detrimento de sus intereses en los negocios. Todos estos hombres que parecen veteranos de un ejército legendario, venidos de una continuada lucha en donde han obtenido la práctica de los trabajos más duros, hacen toda clase de cometido aquí para mantener el orden y la vigilancia en todos los casos que se les confía. Pero he de decir que junto a éstos se observa que hay cierto porcentaje de individuos que no queriendo dejar el alcázar del egoísmo, procura, valiéndose de teorías más o menos justificadas, eludir ese sacrificio. Con esta actitud ocurren dos cosas que hay que tener muy en cuenta: La primera, que con ello recarga de trabajo a sus compañe-

ros que tienen la misma obligación que estos ególatras estimulados y no es justo tal proceder, porque con ello también se expone a un quebrantamiento de salud y un relajamiento de voluntades. Vean esos señores del retraimiento, que el momento histórico porque atravesamos tiene en pie la incógnita que aun no se ha despejado del todo; y podría ocurrirnos que cual la predicación bíblica del Arca de Noé y admitiendo en el orden de las hipótesis algo que ni siquiera se vislumbra, sería muy triste para todos y también para ellos, el que al recurrir a la puerta de esa Arca ya cerrada, fuese tarde, porque el diluvio se había desencadenado. Evitemos a todo trance esa hipótesis de peligro y los rezagados y ególatas se decidan, sin demora, a ese alistamiento y ofrezcan todo cuanto les sea posible, invirtiendo en ello como moneda en curso, también el sacrificio

**Los «Flechas» y los «Balillas»** 

Jefatura de Mando Provisional de Burgos. Circular número 8,11 de Septiembre de 1936.

De forma oficial se determina que nuestras secciones Infantiles y sus integrantes recibirán el nombre de «Flechas». El sustantivo «balillas» es extranjero. Para lo sucesivo, nuestros muchachos se llamarán Flechas, palabra evocadora arrancada de nuestro escudo que simboliza agilidad, ímpetu ofensivo y alán a la Falange.

La Junta de Mando provisional de la Falange Española ha bautizado a las legiones Infantiles y sus integrantes, con la palabra «flechas» elegida por su claro sentido simbólico.

Son las flechas parte del escudo de la Falange, y en ésta la infancia, que viste camisa azul, representa también parte preciosa y encarna lo más veloz y la promesa de una prolongada carrera.

Flecha dice ímpetu, trayectoria y destino. Y para el impulso por el espacio, para el vuelo hiriente de los cristales impávidos del alre y para el punto final donde los filos claven, el arquero ha de cuidar su precisión y tener serenidad de cálculo y agudeza en los ojos dirigidos al porvenir que parece remoto y es inmediato. Arquero y arco, confundidos, son la Falange, educadora, en los amores de Dios y de la Patria, de una generación que abre miradas nuevas a la clara luz de la España renacida.

Delicada tarea y misión sagrada son las de la Falange, madre de

las legiones Infantiles de «los flechas». Ella ha de guiar millísimamente los pasos de los niños de hoy hacia la Patria de mañana; ha de elevar los pensamientos que ahora brotan desordenados y vírgenes para infundirles—defensora de la novedad y pureza de los cerebros que comienzan a encenderse a la claridad de la razón recién llegada—un orden avilido con la riqueza de cada privativo fruto espiritual.

Camina flechas, hacia vuestro destino. Tened alegría en la marcha por entre el aire de nuestros ámbitos purificados por los vientos guerreros, los himnos musicales y los clamores patrióticos. Sois legítimas promesas venturosas ganadas para la hora próxima por el esfuerzo desinteresado de nuestra generosa hora actual.

Los hombres que vivimos la transformación española del presente traemos en nuestras espaldas el azote de una larga noche de España cargada de mortales presagios. Era la noche en que la Patria iba a ser desgajada de la



# REVISTA QUINCENAL

ECONOMÍA, BANCA, AGRICULTURA MINERÍA LIBRE CAMBIO

DEFENSORA DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA NAVEGACIÓN

DIRECTOR FUNDADOR: J. L. ORTEGA

Dirección y Administración: O'DONNELL, 18. Teléfono 201. Apartado Correos núm. 81



Suscripción:

Extranjero,  
España y Marruecos  
Melilla

AÑO 20 pesetas

10

MES



Año 111

Melilla 25 de Agosto de 1919

Núm. 53

**SUMARIO:** La empresa de España en Africa.—El empréstito para el puerto.—Problemas marítimos: Los efectos del abandono oficial.—El alquiler de los contenedores: Habilidad de la Compañía.—Tánger y la hipoteca de Marruecos.—Los ferrocarriles en España.—El comercio Hispano-Filipino.—Nuevo procedimiento para el cultivo de cereales en Italia.—El comercio español en Tánger: Antes de la guerra; Durante la guerra.—El comercio con Inglaterra.—La acción en Marruecos.—Información local.—Estadística del puerto de Melilla: Movimiento de buques mercantiles: Movimiento de mercancías: Resumen de embarque de minerales.—Mercados de Melilla, Ceuta y Tetuán.

## La empresa de España en Africa

Las naturales leyes del progreso humano claman contra las falsas informaciones ó erróneos conceptos, por lo tanto es un deber de todos los ciudadanos, que sientan cariño por su patria procurar desvanecer las afirmaciones que causan el descrédito de la nación, y por estas mismas razón señalamos algunas de esas apreciaciones informativas que hacen en contra de la empresa de España en Africa.

El corresponsal del «Times» en Tánger, Mr. Harris, acude a la insidia para desdorar la Empresa de España en Marruecos, si bien ahora no se atreve a negarnos capacidad y medios para lograr la plena dominación de nuestra zona, pero aprovecha la ocasión de zaherir a nuestro país con motivo del furibundo ataque llevado a cabo por el Raisuni contra las posiciones españolas inmediatas a la ciudad tingitana.

Nadie ignora ya, que el golpe de temeraria audacia, dirigido por el Raisuni, ha sido un gran fracaso, explotado a la inversa por el corresponsal inglés, y también, triste es decirlo, por algunos zurdos españoles que tratan de los asuntos de Marruecos sin conocerle ni por el forro, por qué lo ocurrido no significa nada para el resultado de la pronta pacificación del territorio, ni menos para dar término a la empresa africana. Es un simple episodio, un eslabón natural de la guerra, con carácter de intencional fracaso, que debe comentarse como hombres de estado y no con campañas políticas de pequeña monta.

Pero ya que Mr. Harris se empeña días tras días en sembrar nuestra actuación en Marruecos desde su atalaya de Tánger, bueno será que pongamos su conducta en parangón, para que resalte su parcialidad, hermana de la injusticia o conceptos erróneos.

La importante revista británica *Marróco*, dedica gran atención en su último número a la obra que España desarrolló en su protectorado, encomendada al general Berenguer, por los «substanciales progresos» que obtuvo en la pacificación, al vencer a los montañeses anyerinos en la inviolabilidad de su difícil comarca.

Estudia elogiosamente, con gran acopio de detalles, la marcha de la colonización, expresando la inexactitud con que algunos la juzgan, ya que se prescinde en las comparaciones, de factores diferenciales de vivo interés. En el territorio de protección hispánica — dice — hay solo dos rios, el *Muluya* y el *Lucus*, de regular importancia; en la zona contigua hay cuatro todos caudalosos.

La zona francesa es llana en casi su totalidad, a la inversa, la española es montañosa. En el protectorado francés están casi todas las famosas tierras negras (úrs), de extremada fertilidad, en la zona hispánica existen las tierras llamadas «hanri» compuestas de marga y arena, y las «sahel» que «ene a ser arena». Así el protectorado francés es esencialmente agrícola y el español ganadero.

«De estas diferencias — añade — provienen

otras esenciales, que dan carácter a las dos zonas. En el Marruecos francés, llano y fértil, el indígena es agricultor y pacífico, vive sedentario con bienestar relativo y posee medios de acreditar la posesión de la tierra. En el Marruecos español, casi siempre montañoso y áspero, hay grandes sectores esteparios, donde en muchas leguas no se ve la sombra de un árbol. El indígena de ella, pastor y guerrero, hecho a vivir en la lucha con los *Sultanes* a la vez que del merodeo, excepcionalmente tiene modo de justificar el dominio del suelo. Se ve como lo fácil en una zona se hace dificilísimo en la inmediata. En el Atlas Menor, tan parecido al protectorado hispano, no le ha sido aún posible a Francia la colonización agrícola.»

La revista, luego de calificar de peritísimos los inteligentes resultados que obtiene España, pone de relieve las condiciones excepcionales en que se halla nuestro país para la penetración económica en Marruecos. No solo ha ganado España mucho dinero en los últimos años, por lo cual está más fuerte que nunca, a pesar de la agitación obrera, sino que puede consignarse el hecho importante de que otros países, al reconocer los recursos económicos y las probabilidades españolas, reconocen también que España puede desarrollarse por sí misma.

*Marroco* llama la atención sobre la brillantez con que hace poco celebró en *Tánger* la fiesta

del *Rey Alfonso*, mas entusiasta que otros años, y no solo la relación con «el avance obtenido en la difícil obra de pacificación», sino que la ve unida al vehemente deseo de poner de relieve en este momento particular, la gran parte que tiene España en la vida de *Tánger* y la posibilidad de separar este hecho de cualquiera decisión referente al futuro régimen tangerino.

Es muy grato para España que una publicación especializada y tan importante, haga justicia a su labor en *Marruecos*.

Es público y notorio que *Mr. Harris* no pierda rípiro para molestar a España, como también lo es que oculta todo lo que pueda favorecernos por razones que desconocemos.

Los conceptos de crítica, cuando llevan la pasión y no son inspirados en la realidad de los hechos, causan mayor perjuicio al que los aplica que aquél a quien se pretende hacer daño.

Por otra parte, *Mr. Harris* seguramente desconoce que la importancia adquirida en las reformas de *Tánger*, son realizadas desde el año 1860, en que España tuvo la guerra en Marruecos, y entonces fué cuando a la sombra de Europa empezó el fomento con el crédito comercial y la preponderancia de su población, pero siempre con el apoyo leal de todos los españoles.

J. L. ORTEGA.

## El empréstito para el Puerto

*Escrito que elevó esta Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación en fecha 7 Agosto 1919 al Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros, en solicitud de que se presente un Proyecto de Ley, que garantice un empréstito para las obras del puerto.*

Excmo. Señor:

Aprobado técnicamente por Real orden del Ministerio de Fomento fecha 7 del pasado mes de Julio, el Proyecto de prolongación del Dique del Nordeste de nuestro Puerto, obra cuya necesidad puso de manifiesto, no solo el importantísimo tráfico que por él se realiza, sino por la conveniencia de asegurar la estancia de los buques que tengan precisión de realizar operaciones de carga y descarga, poniéndolos al abrigo de los fortísimos temporales que periódicamente azotan esta rada, se hace preciso que por la Dirección General de Obras Públicas se resuelva en plazo breve, acerca de la terminación de los Muelles de ribera, obra paralizada por la Contrata, y cuya ejecución es necesaria para poder dar comienzo, seguidamente, a los trabajos de prolongación del dicho Dique del N. E., que, según cálculos oficiales podrían comenzar antes de nueve o diez meses, si se continuara la obra de Muelles de ribera por administración.

Pero es el caso Excmo. Señor, que como la Junta de Fomento de esta ciudad no cuenta con

fondos suficientes para acometer tan necesaria obra de prolongación, cuyo Presupuesto aprobado, es de 10.813.816'34 pesetas, elevó a la Superioridad una moción señalando la conveniencia de emitir un empréstito de Pesetas 12.000.000 amortizable en el plazo máximo de 25 años, y cuyos títulos devengarían el interés de 5 por 100 anual, cuyo empréstito ha de destinarse a la construcción de las obras en cuestión y a la conversión de la actual deuda de la Junta.

Y siendo relativamente corto el plazo que queda, luego de que se haga cargo de la terminación de los muelles de ribera la Junta de Fomento, que en menos de un año estará en condiciones de comenzar las obras de prolongación del referido Dique del Nordeste, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Melilla, acude respetuosamente a V. E. en

SUPLICA de que, a fin de que no sufran demora las citadas urgentes obras y pueda en el año que resta para que estas puedan dar comienzo, anunciarse y realizarse la subasta, se digno V. E. facultar al Excmo. Señor Ministro de Fomento al objeto de que presente a las Cortes un proyecto de Ley autorizando a la Junta de Fomento de Melilla, para emitir un empréstito cuyo producto se destinará a las obras de prolongación del Dique N. E. de nuestro puerto, en la forma solicitada oportunamente de la superioridad por dicha Corporación Oficial, según acuerdo de la misma tomado en sesión de 27 de Mayo de 1918.

# Problemas Marítimos

## Los efectos del abandono oficial

Tantas veces hemos tratado, desde estas columnas, las cuestiones marítimas en su aspecto social, que volver una vez más sobre tema tan leotado y manoseado, resulta violento para nosotros y seguramente árida su lectura para el público, deseo siempre de la variedad en los asuntos; pero justifica nuestra insistencia el abandono con que los Gobiernos tienen al personal de la Marina mercante, del cual para nada se preocupan ni aún siquiera para conocer sus males y ponerles inmediato remedio.

Aquí, donde la imprevisión hermanada con la ignorancia es patrimonio de la política, no puede sorprender a nadie que los Gobiernos no hayan tenido tiempo durante cuarenta años para estudiar las aspiraciones del personal marítimo exteriorizadas en innumerables instancias, defendidas desde las columnas de la prensa, expuestas en la propaganda societaria y a diario de manifiesto en los continuos y lamentables conflictos entre navieros y tripulaciones.

El abandono oficial, no solo lesiona los sagrados intereses individuales y colectivos del proletariado del mar, intereses que en todos los países están rigurosamente defendidos por Leyes y Reglamentos que al amparar sus derechos, les permite en el orden social, un desenvolvimiento progresivo cuya intensidad marcha paralelamente con los progresos económicos e industriales que de día en día, adquiere la navegación mercante y las industrias pesqueras, sino que lesiona además altos intereses nacionales, atentando en el orden marítimo industria a la soberanía de España.

En efecto; reciente está el caso ocurrido con motivo de nuestras industrias de pesca almadraba emplazadas en el litoral del Estrecho de Gibraltar; de no haber mediado a tiempo el patriotismo y la cultura de Odón de Buen, defendiendo nuestros derechos en aquella zona costera, aquél trozo de territorio hubiera sido internacionalizado.

Y si este ejemplo, no fuera suficiente para justificar el punible abandono a que hacemos referencia, otro tan elocuente como significativo y recienteísimo, lo demostraría, al verse España excluida de la Comisión internacional que va a estudiar y reglamentar, en su aspecto biológico las riquezas pesqueras del Mediterráneo. De no ser advertido el Gobierno, resultaría que una nación como la nuestra, riquísima en flora y fauna marina, no hubiese figurado en esa comisión, por elvado oficial.

Como siempre, a última hora y con apresuramiento se evitó esa vergüenza que nos hubiera colocado y muy mercedamente ante los ojos de los extranjeros, en un nivel inferior del de Marruecos, cuyo Imperio no solo se preocupa de tan importantes cuestiones, sino que ya figura y

coopera para el estudio de la Oceanografía, penetrado que del mismo depende la vida de su riqueza pesquera.

Dentro de poco nos visitará el Príncipe de Mónaco, uno de los más altos prestigios de la ciencia y entusiasta defensor de los asuntos marítimos ¿qué juicio se formará de nosotros cuando se le diga que en 1919 no existe aún un Reglamento que regule el trabajo a bordo de los buques? ¿qué idea tendrá de nuestros gobernantes cuando se le diga que las enseñanzas marítimas están abandonadas por completo y sus Escuelas especiales de Náutica convertidas en administraciones contributivas, a las que el Estado no dedica un solo céntimo para pagar a su profesorado, ni para adquisición de material de enseñanza? ¿qué concepto le merecerán nuestros políticos cuando se le diga que no hay Ley alguna que proteja la vejez de nuestros navegantes y pescadores? ¿que dirá al contemplar este país, uno de los más ricos de Europa en pesca marítima, sin un puerto industrial pesquero, sin útiles de salvamento para salvaguardar la vida del obrero del mar y sin Escuelas de pesca? ¿qué dirá de nuestros arcáicos procedimientos para la captación del pescado, y singularmente para su conservación?

Su juicio, nos hará poco favor, pero en parte se atenuará cuando sepa que por falta de Leyes protectoras sociales, por falta de enseñanza profesional y por ineptitud de nuestros gobernantes, los obreros del mar de España emigran en masa al extranjero, donde su trabajo es apreciado en todo su valor, y prefieren abandonar su patria, antes de verse reducidos a la miseria y ante el vergonzoso espectáculo que se le ofrece al contemplar que el tráfico marítimo, su único elemento de vida y de trabajo, está monopolizado por el extranjero que fácilmente lo explota, supliendo la capacidad protectora de otros países, la nulidad y el desconocimiento de los encargados de regir los destinos de España, nulidad confesada con nobleza al preocuparse de estudiar los aranceles que han de regular la importación de productos elaborados con la materia prima, que la Naturaleza colocó equivocadamente y por capricho de algún fenómeno cósmico, en el privilegiado suelo de nuestro país para demostrar la incapacidad e ignorancia de los encargados de su aprovechamiento.

ANTONIO LÓPEZ PEREA

## El Comercio de Melilla

se manda gratis a las Cámaras de Comercio y demás organismos de carácter mercantil que lo soliciten.

# LOS TRANSPORTES MARITIMOS

Como la normalidad de los puertos se está restableciendo y no se estudian por nuestros hombres de negocio, lo que se refiere a los fletes, creemos muy oportuno hablar sobre uno de los muchos problemas internacionales del que no puede en modo alguno sustraerse España, suscitado durante la guerra y prolongado en la post-guerra.

Los transportes marítimos son igual que todos los demás de la nación, pero este factor de las transacciones representa un aspecto de la economía, eslabonados en un todo con las evoluciones impuestas por la situación internacional, sufriendo análogos efectos que el comercio y la producción del país.

Durante la guerra, restringidas las comunicaciones marítimas, fueron escaseando y por consiguiente elevando su coste.

Era entonces, más que el albur del peligro y la inseguridad en la navegación, una temeridad lanzar los buques a cumplir con su misión.

Poniendo elevado precio a tal temeridad, el valor de los fletes, esto es, la oferta de transporte, adquirió proporciones fabulosas, que gravitaban sobre las ya extraordinarias de los productos, imposibilitando el cambio mercantil.

Pero después de la guerra, atravesando ruda crisis económica mundial, el precio de los fletes, sobre la elevación consiguiente al encarecimiento dimanante del defecto de producción, contribuyendo no poco a la paralización económica existente.

Es una de las causas, a no dudar, la pérdida de una considerable cifra de toneladas, impuesta por el aprovechamiento para marina de guerra, de muchas embarcaciones mercantes; por la normalidad en la construcción de buques; por las materias primas: acero, hierro; madera: de la mano de obra, etc.; pero sobre esta causa influye otra, no bien advertida todavía y que, sin embargo, amenaza gravemente la vida económica mundial: La paz guerrera.

A la guerra cruenta ha sucedido la incruenta, la solapada, la de cancillería, y ésta, sin alarde bélico, perjudica acaso tanto como su antecedente.

Se ha tratado por los países vencedores de coartar y demeritar a los vencidos sin piedad y a tal fin se ha procurado el medio de cercarlos, no tan solo política y geográficamente, sino económicamente.

Nada podría servir a estos últimos el excedente de su producción, si el intercambio les quedaba vedado o restringido por las condiciones del tratado de paz.

Y así ha ocurrido que, privados de medios de comunicación marítima suficiente con el resto del mundo, disminuido su tonelaje mercante, mermado su tráfico, no podrían aportar su oferta a las demás naciones.

Cierto es, disponiendo de un excedente de buques sobre los años de guerra, podrían suplir aquel defecto.

Pero a mayor abundancia de tonelaje en cada nación, y siendo universal el problema de la menor producción, más preciso se hacía el tráfico con los países centro-europeos.

La paz guerrera, en su intento de aniquilar a los vencidos ha agudizado el problema económico extraordinariamente y el país debe prestar mayor atención a este asunto en beneficio de la riqueza nacional, ya que los hombres de negocios no pueden realizar sus operaciones sin el factor transportes, toda vez que es el medio por el cual desarrollan sus facultades mercantiles.

Los Gobernantes tienen la obligación de estudiar los medios de abaratar los transportes en todos los aspectos de la vida nacional, para evitar la ruina de la producción, estableciendo reglas que garantice la riqueza que representa los buques; haciendo por que el carbón se abarate en forma tal, que de rechazo encontremos la baja de los fletes, toda vez que es misión de los directores del país, proporcionar la armonía de intereses, que garanticen el capital dedicado al tonelaje, dejando abandonados los buques dedicados al transporte, concediendo en cambio grandes primas a los ferrocarriles, entendemos que unos y otros son necesarios a la riqueza nacional.

## Consolidación de la propiedad de los terrenos de labor

En 1915, con motivo de la campaña, que juzgué desacerada, emprendida por el director de *El Telegrama de Rif* a favor de la venta de los terrenos del campo exterior de Melilla, en la que apesar de haber ofrecido sus columnas para cuanto se refiriese a esclarecer el asunto, dejó de publicar, por lo menos un artículo de impugnación que le remití, haciéndose de no haber tenido impugnador y sacando la consecuencia de que su opinión era unánimemente aceptada y completamente desinteresada, ya que no posea ni un palmo de terreno en ese campo, según afirmo en un artículo publicado en gruesas cursivas, en su diario correspondiente al 21 de Febrero de dicho año y en vista de que no hubo periódico local que acogiese mi escrito, publiqué en *«La Patria»* de Madrid lo que conceptuaba un deber en bien de Melilla y sus agricultores.

En ese artículo llamaba la atención de los agricultores del campo exterior de Melilla sobre el Real Decreto del 21 de Agosto de 1904 al que les aconsejaba acogerse y a que se constituyeran en Comunidad de Labradores, Cámara Agrícola o Sindicato al objeto de que pudieran obtener los positivos beneficios que las leyes otorgan a esos organismos.

Preferieron seguir al desinteresado señor que les prometía solución inmediata y que se ha hecho su Presidente con tales promesas y a beneficio de la concesión de unos terrenos que sino sirven para cultivo, por su situación sobre la carretera y cerca de la Aduana Mora llegarán a tener gran valor para edificar almacenes y viviendas; de modo que, capitalizadas como tierras de inferior calidad por una hembra resultará un bonito negocio en día no le-

las ventas para edificar. Lo que no tendrá nada que ver con la Agricultura pero positivamente tiene mucho que ver con la explotación de tierras.

Resultado de la credulidad que nunca debieron tener, los agricultores de este campo exterior han perdido lastimosamente más de 9 años y los pesetas que han desembolsado para sus más que inútiles y dañosas gestiones.

Si hubiesen seguido mi consejo ya tendrían inscriptas sus propiedades y a mayor abundamiento se hubieran aborreado el pago del canon, ya que el mencionado Real Decreto que regulaba la colonización del campo exterior de Melilla les relevaba del pago y determinaba que a los 4 años de cumplir las condiciones que establecía se les otorgaría escritura como usufructuarios; estableciendo en su base 5.ª que el colonato es un derecho transmisible por herencia o cesión o a título oneroso y lucrativo. ¿Que más podían apetecer?

No me lo explico: como no he podido explicarme como ese Real Decreto que juzgué resolvía la consolidación de la propiedad de los terrenos de labor, en cuya opinión me alirno por robustecerla la competente y honorable del muy querido notario D. Roberto Cano, ni se ha cumplimentado, ni los interesados en obtener sus beneficios a él se han acogido.

Acaso las 1.ª y 2.ª de sus bases expliquen tan raro fenómeno presumiendo cuanto puede la codicia: por la 1.ª se ordena que se divida el campo en parcelas cuyas dimensiones no excedan de las necesarias para el mantenimiento de una familia, y por la 2.ª que el colono no satisfará cenca alguno.

Si consideramos que desgraciadamente los agricultores humildes los que se contentarían con poder subvenir al sostenimiento de su familia son encogidos de carácter y escasos de instrucción, no nos sorprenderá que no se hayan movido, y si, por otra parte consideramos que los consecionarios inteligentes y de buena posición no puede alagarlos el que solo se les otorge el terreno suficiente para el mantenimiento de una familia, por haberse hechado otras cuentas, tampoco puede sorprendernos su quietud: Si tenemos en cuenta que por el cumplimiento de la base 2.ª la Junta de Arbitrios y el ramo de guerra perdían la parte que les corresponde del canon, tampoco puede sorprendernos que no hayan tenido interés por su cumplimiento y el R. D. haya resultado letra muerta.

De todos modos lo cierto es que es deplorabilísimo que no se haya cumplido, porque sobre el beneficio que hubiera resultado a los usufructuarios, que ya tendrían consolidada su propiedad, es que al cumplimentarse hubieran podido pedir parcela cada uno de los hortelanos de los huertos de los cuerpos y otras personas colectivas, que son los verdaderos agricultores de este campo, los que con su sudores y hasta con su sangre han hecho laborables los eriales y pedregales que rodeaban a la plaza y cuya situación no puede ser más precaria, hasta el punto de que, al presente, el que podemos concepiuar como el veterano de ellos se encuentra despedido, en forma que nos resistimos a creer, a los 31 años de venir cumpliendo religiosamente sus obligaciones.

Con tanta gestión, tanta palabrería y tanto autohombro nada ha hecho por estos verdaderos siervos el flamante redentor de los agricultores.

Y no se diga que con el proyecto de ley presentado al Senado por el Sr. Ministro de Hacienda queda resuelto el problema de la consolidación de la propiedad en Melilla porque, si llegase a ser ley— que no lo será—, sería beneficioso a los que vulgarmente se dice que tienen el

terreno bien cubierto y por lo tanto podrán capitalizar inmediatamente, pero para los pequeños propietarios, para éstos sería un *via crucis* al final del cual resultarían crucificados. Y en cuanto a los no legales, pero sí sacrosantos derechos de los mencionados hortelanos, nada, absolutamente nada se resuelve.

Y eso hay que resolverlo si queda alguna intuición de justicia en las altas y bajas esferas.

Su única solución es que el Estado, otorgue a la Junta de Arbitrios, representación activa del pueblo de Melilla y al organismo que lo sea en lo sucesivo, la propiedad de los terrenos comprendidos en sus límites, que el presente posee; que esa representación los cediera a su vez con arreglo a las condiciones que establezca inspirándose en el criterio de las preferencias que la equidad, la justicia y la conveniencia reclaman.

Y conste que esa donación sería compensación, pues aparte de lo mucho que gastado la Junta de Arbitrios en los pabellones del Reloj, Fuerte de María Cristina, Cuartel de la Guardia Civil, pabellones del Buen Acuerdo, los de la manzana en que está enclavada la Comandancia General y la limitada por las calles de Prim, Castellanos, O'Donnell y Arturo Reyes, lo ha hecho en otras obras de menor importancia cedidas al Estado. Compensación que puede ser generosa, pero compensación al fin, como el Estado la tiene reconocida al otorgar a la Junta de Arbitrios por los gastos hechos en urbanización el 20 por 100 del canon y de sus capitalizaciones.

Esto bajo el punto de vista material y por lo tanto contable. ¿Y bajo el moral, que no debe el Estado a esta ciudad en cuyo escudo a escrito la divisa de Muy Valiente y Muy Humanitaria?

¡ Pero es que Melilla se ahoga dentro de sus estrechos límites y así no puede realizar armónicamente su ejemplar destino. Para darle esa posibilidad precisa que se cumpla estrictamente la cláusula del tratado de paz por la que se determinaron sus límites, estableciendo que, para su seguridad, esto es: para ponerla a cubierto de posibles contingencias con los fronterizos, sus límites los señalaría el alcance de un cañón de sitio que disparase desde el centro de la Plaza.

Como esa es la condición y el alcance del cañón ha aumentado considerablemente, es necesario hacer la debida rectificación para llevarlos a donde alcance un cañón de sitio a fin de que se cumpla la finalidad de lo estipulado.

A los terratenientes que queden dentro de ese alcance y prefieran naturalizarse españoles, déjeselos tranquilamente en sus tierras; a los demás, que el Sultán les indemnice. A lo que bien obligado está, teniendo en cuenta que por sostener su iron y su autoridad ha corrido tanta sangre española y lleva satisfecho el contribuyente español más de 1.500 millones de pesetas, que de seguro no los valen esas áridas tierras.

La ocasión es propicia. Se está en *pour parler* acerca de nuestros derechos sobre Tánger, sobre los que no debemos hacernos ilusiones, pues, teniendo ya España la plaza fuerte de Ceuta sobre el Estrecho de Gibraltar, no han de consentir las naciones interesadas el otorgarnos otra, al otro extremo de dicho Estrecho. Por lo tanto, dejémoslos de patineras, que pueden ser funestas, y reclamemos lo que por razón de lo estipulado hay derecho a reclamar y es de alta conveniencia por afectar a la seguridad de Melilla y tener como resultancia la posibilidad de colonización, hoy perfectamente ilusoria.

J. G.ª VIÑAS.

# LA CRONICA DE MELILLA

Nº 414 Melilla 23 Noviembre 1936 Ptas. 1.764

Dirección, Redacción y Administración  
Torres Quevedo, 2. Teléfono, 523

Director, fundador y propietario,  
Nicolás Pérez M. Cerisola

## Hacia la nueva España

### Las palabras del Generalísimo Franco

Con un recto principio español, de franca y leal raíz tradicional, inspirándose en un honroso sentir de nuestra Historia, el Generalísimo Franco, jefe del Estado ha trazado el programa a seguir y cumplir por la nueva España.

Todos los aspectos son estudiados y meditados con una sobriedad y una ponderación que encanta y cautiva. Nada de oropel. Nada de ensueños. Hay que vivir las realidades, pero unas realidades que nacen al pasado en el sentido histórico; en el sentido cristiano y en el ideario racial.

Fortalecer la vida corporativa, con sus premios, con sus mandatos de recto abolemento español, con el espíritu de aquellas hermandades en que eran colaboradores todos los ciudadanos.

La voz de las corporaciones, sus autorizados votos, serán el mejor sentir y el mejor gobierno. Una y única agraria que renueva y entanche el patrimonio familiar; una vida industrial que fortalezca esta arteria social hasta que se llegue al instante en que todos los productores,—capital y trabajo íntimamente unidos—puedan percibir con la debida proporcionalidad los beneficios. Ni explotados, ni explotadores. Comprensión social y cristiana que asocie a todos, bajo la tutela de un estado poderoso y fuerte; de un estado que rija en sistema de ponderada justicia.

El programa es un acertado y la verdadera España lo recibe como un trofeo de restauración, como una bandera triunfadora que ha de recoger bajo su paño sagrado los latidos de todos los corazones que quieren una España fuerte, única y reverente.

[Arriba España]

helms de los representantes del catolicismo y de los propios fieles.

Ha sonado la hora de terminar con perjudiciales apartamientos, inhumanos sueldos y lujos de corte, para con los principales sacramentos de nuestra religión y su culto, buscando con celo y entusiasmo en la Iglesia, los beneficios que ésta dispensa a sus fieles hijos.

Melilla responde a su historial católico y todos en general recibirán los beneficios que a los pueblos reporta el mantenimiento de los sacramentos principios que heredaron de sus mayores.

MARIANO B. ARAGONES

## Melillense:

Acude, como debes, con tu imprescindible ofrenda para el Aguinaldo del Soldado.

Del momento

## Marruecos vibra con España

Cuanto avanzan los días, toda la zona del protectorado español en Marruecos, aumenta sus entusiasmos y vibra con sus leales corazonas al ritmo de la nueva España; al ritmo del glorioso movimiento salvador de nuestra Patria.

Las victorias de nuestro Ejército, son sentidas y apreciadas como propias victorias por todos los marroquíes, que entusiasmados celebran el gesto bravo de nuestros soldados y de sus tropas regulares que son hermanas de cuerpo y arma en el combate.

Marruecos admira y quiere a España como a una madre, como a hermana generosa, que en un elevado y sentido protectorado le ha dado ciencia y arte, le ha dado todo el caudal de una nueva civilización.

Los corazonas marroquíes, leales siempre, no olvidan nuestra ofrenda protectora, y le agradecen y corresponden a ella en los momentos de abarba, con sus más profundas lealtades.

Y es que nosotros, protegidos sin explotar ni humillar a nadie. Sin violencia cultural ni matanzas religiosas. Protegidos, como lo ha sido y lo ha sido siempre todo caballero español, tendiendo la mano en gesto generoso y desinteresado.

## Notas del momento

Ha regresado de Tetuán, posesionándose de la Jefatura Provincial de Falanga

España, el Abogado don Manuel Requena.

El notable artista don Luis Jurado Farreja ha trazado con celebrado acierto un retrato—excelente prueba de dibujo—del que fué glorioso o herido General don José Sanjurjo (q. e. p. d.)

La citada obra es muy elogiada por todos.

Para convalecerse de su herida ha llegado el bizarro y bravo Teniente Coronel de Regulares, Rizzina.

Es muy visitado por amigos y compañeros.

Por la notable agrupación artística Pro-Fidelio que rige el joven y notable «amateur», Juan L. Mas, se celebrará el próximo día 27 brillante función teatral en el teatro Kursaal.

El próximo día 1 se reunirá la Junta de Protección de Menores, bajo la presidencia del Ilustrísimo Delegado Gubernativo, Comandante don José Justo de Santiago.

Ha mejorado de la grave dolencia que padecía, el mozo de hijo de los señores Nábanes del Pozo (don Francisco).

Ha llegado del frente, el culto médico con destino en la Falanga de Marruecos, don Luis Reyes Iturre.

No encuentra enferma la distinguida señora de don Juan Bermejo.

No celebraron solemnemente funerales por el eterno descanso del que fué herido capitán del Tercio don Juan Montes, muerto gloriosamente por Dios y la Patria en el frente de batalla.

Al piadoso acto concurrencia las autoridades y numerosos compañeros y amigos del que fué bravo oficial, que testimoniaron sus sentidas muestras de pésame a los hermanas del finado, y a la prometida señorita Paquita Melinares.

Ha sido nombrado Jefe del territorio del liti, el teniente coronel don Manuel Pucyo.

Para el agente de Policía del Protectorado don José Quintero, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita María Infante Naves, hija del comerciante don Pedro Infante.

Ha pasado destinado al Gabinete de Prensa y Censura de esta Circunscripción, el comandante don Maximino Santos Martín.

## EL ESPIRITU RELIGIOSO MELILLENSE

La ambiente contrasta en la Iglesia y sus ministros, que se respiraba en la ciudad como en toda España de la implantación de la República, y de cómo en el diferente propio de nuestra raza, habían apartado del culto católico, a muchas personas, que profesando la religión cristiana, y sintiéndola íntimamente se ejercitaban en sus cultos, aplicando con ello su profesión de fe católica.

Ahora bien precisamente debido a los insistentes y duros ataques sufridos por la Iglesia, sus ministros y feligreses, del campo marxista y sus aliados, veníanse una reacción en el campo católico, que inició el movimiento religioso en España y en nuestra ciudad, enfriado más que nunca por el indiferentismo.

### ¡Oro!

Mujer, entrega tus alhajas para el Tesoro de la Patria.  
España lo merece todo.

Este movimiento que rutinario parecía comenzó en la época en que con mucha se vivían en los fieles católicos, que al fin sintieron la necesidad de prepararse y defenderse de sus naturales enemigos.

Y como consecuencia lógica, de estos hechos, los católicos melillenses se unieron con entusiasmo al movimiento salvador del Ejército, cooperaron con sus hermanas de Navarra, al triunfo que se buscaba, sobre las huestes marxistas, y tanto en los emocionantes días de trinitas y alegrías, como en aquellos otros de tristezas, fué la Iglesia el refugio y acogimiento de las multitudes, para dar gracias a Dios por los

mercedes concedidas, e implorar la concesión de otras, esperanzas con ansiedad.

Los templos melillenses son sus suficientes para contener a los fieles, teniendo en cuenta que en días señalados, el altar de la iglesia parroquial, para estar en donde oficia la Santa Misa, que reverentemente miran los fieles en la amplia Plaza de Mendizábal Pelayo, teniendo por Jefe el divino cielo, y siendo muy frecuente, que los demás templos sean incapaces para contener a los fieles.

No es de extrañar pues, que el sabio y virtuoso Prelado de la Diócesis Ilustrísimo Sr. D. don Baltasar Santos Olivares, haya escogido esta ciudad para su residencia provisional, en tanto pueda volver a establecer su Sede en Melilla, a que el reconocimiento que se le ha dispensado a su llegada a Melilla, haya superado a cuanto pudiera esperarse de una ciudad católica.

Añadamos a estos precedentes, los insuperables beneficios que a la población católica se ha de producir, la estación y Vista Pastoral llevada a cabo por tan esclarecido príncipe de la Iglesia, y Melilla superará como en todo, en el orden religioso, los mayores an-

## Rafael Martínez Casas

Materiales de Construcción

### Cemento Landfort

Alvaro de Bazán, núm. 15 — Teléfono, núm. 266



# DIARIO DE MELILLA

NOVIEMBRE

MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 1893.

5 CENTIMOS.

### Precios

Subscripción para servir en España exclusivamente a los familiares de los militares	1 pta. al mes.
Numeros sueltos	5 cént.
25 ejemplares	75 ¢.
Anuncios a precios convencionales.	

### Puntos de subscripción y venta

En las oficinas en Melilla, calle del Horno núm. 11.  
 En la imprenta calle de San Antón.  
 En el Polígono, establecimiento de Los Andaluces.  
 En España los correspondientes de este diario.

## SECCION OFICIAL

### Orden general del día 11 de Diciembre de 1893

Artículo único.—Desde mañana la División nombrada de servicio destinará a trabajos en el reducho L. una Compañía de los 100 hombres, indistintamente de la guarnición del mismo y de las demás fuerzas ocupadas en trabajos, y protección de ellos en otros puntos.

Lo que de orden de S. M. se hace saber en la general de hoy para su cumplimiento.

El General Jefe de E. M. General.—Macías.

### Servicio para el día 12 de Diciembre de 1893

Segundo cuerpo de Ejército.—Primera División.—Una batería del 12.º Montado en Camellos.—Una sección de la Legación diplomática en La Parisina Cooperación.—Escuela de cadetes.—Africa.—Jefe del día, Sr. Comandante del 1.º de Montaña Don José Alfredo Ballina y Quiñones.—Hospital y Parvularios, Estación 4.ª Capitán.

El General Jefe de E. M. General.—Macías.

## ESPAÑA-MELILLA

Por las noticias llegadas de la península vemos que la opinión general del país se muestra impaciente por conocer los resultados de nuestra acción en Africa, resultados que si bien todo el mundo espera muy fundamentada como como completo desagravio de las ofensas inferidas a nuestra bandera, aparecen sin embargo en tanta medida, tan confusas, que es imposible precisar que rumbo tomarán, siendo tantas las opiniones como puntos de vista adopta el observador. «Por todas partes se vé a Roma», y por todas partes pedimos llegar al resultado que han de tener los sucesos de Melilla.

Pero, ahora bien; así como es lógico que estableciendo premisas incontrovertibles, la conclusión ha de ser indefectiblemente cierta y única, así en los sucesos actuales de Melilla creemos que el resultado final no puede ofrecer duda alguna.

Cuando en Melilla se encuentran más de 20,000 hombres, mandados por un jefe del prestigio y valor el General Martínez Campos; secundado por ilustres generales veteranos a los riesgos del campo de batalla; con jefes y oficiales que en no pocos tiempos demostraron su valor tanto en las montañas del Norte de la península como en las campañas de Andalucía; con soldados valerosos y entusiasmados por la idea de la patria; con material de guerra suficiente a las contingencias que pueden presentarse; y en las aguas de Melilla buques de combate que ya han dado gallardas muestras de que los dirigen dignos sucesores del inmortal Mendez Núñez; cuando todos estos elementos marchando al unísono convergen en un punto, cual es la completa reparación de ofensas que pi len sanzgas, no se puede por menos que decir con fundamento: a españoles pandonosos está confiada la honra de la patria, y ellos sabrán mantenerla siempre incólume.

No hay, pues, motivo para intemperancias que si encuentran su justificación en el anhelo natural que España ha sentido siempre ante sus enemigos, es insuficiente para que obligue a marchar por derroteros imprudentes, adoptando medios del momento que no están plenamente justificados.

Por otro lado España entera inquieta ante la agresión de los barberos rifados, aplaudió sin reservas la jefatura del General Martínez Campos para obtener la debida reparación. Esta ventura pronto, muy pronto, y tan cumplida, que ha de satisfacer los deseos del más exigente. Pense otra cosa sería más que injusticia, una ofensa que por torpeza y despreciable no merezca los honores de la satisfacción.

Estemos, pues, tranquilos; llegaremos allí donde sea preciso y cuando convenga. No otra cosa puede esperarse del ilustre caudillo y de las tropas que hoy están bajo el sol africano.

## NOTICIAS

Hoy ayer está entre nosotros el estimo literato y periodista D. Julio Borell; de la redacción del *Levante*, que viene a Melilla para inspirarse sobre el terreno y estudiar esta campaña. Bien venido sea nuestro ilustre compañero.

A los diez y media de ayer llegó al puerto el vapor *Touraine* e entregó en el correo de España que le acompañaban diez y seis abultados sacos.

A bordo del *Touraine* llevaban el héroe de Jaldá General de Brigada D. Juan Arda y Espagnos.

Las banderas que estaban depositadas hasta ahora en la guardia del Príncipe han sido ya recogidas por los cuerpos acantonados y conducidas con seguridad a sus respectivas esquadras.

Ayer el Director del periódico «La Vanguardia» hizo un reparto de donativos consistentes en vinos galletas y conservas, alcanzando cada Batallón dos cajas de conservas, dos barriles de galletas y tres barriles de vino.

Ha sido unánimemente censurada una caricatura que inserta en su último número un semanario satírico madrileño.

No comprendimos el fin que persiguen esos españoles que publican tales cosas. Provecha, quizás te déa. Lo que se puede asegurar es que no le dan ni honra ni gloria.

Entre los periódicos que llegaron ayer en el correo que condujo el *Touraine*, hay uno notificado en la Administración, en cuya feja dice:

Señor Don Muley Jarafe  
 Melilla.  
 La redacción debió mandar a alguien que lo llevara a Frejara para entregárselo en propia mano. Allí la habrían atendido bien y hasta lo hubieran regalado una chaqueta.

La llegada a nuestro puerto ayer del crucero «Isle de Luzán», que se supone portador de pliegos importantes de Tánger, ha sido el tema de todas las conversaciones.

Hubo variaciones para todos los gustos y cada cual acumulaba el contenido de ellos a sus propios pensamientos y deseos.

La versión a que se daba mayor crédito era que el Sultán se presta a satisfacer las justas exigencias de España, si bien opone dificultades a lo que se refiere a su acción acerca del sometimiento de las kábilas.

Esto sin embargo no es ninguna novedad. Hace los meses se viene diciendo que la autoridad del Sultán es discutible en el Rif en todas aquellas cuestiones que se refieren a la religión.

La única autoridad sobre esos salvajes, han sido hasta la presente el General Macías con sus acertadas disposiciones y el General Martínez Campos con su valeroso espíritu llevando a las tropas a oír una misa en la misérrima mesa del ensangrentado A. cónch.

Ayer se corrió el rumor de que Muley Jarafe venía hoy al campamento a conferenciar con el General Martínez Campos, con arreglo a las instrucciones recibidas por aquel en los pliegos procedentes de Tánger de que ha sido portador el «Isle de Luzán».

Como de verificarse la conferencia, revestirá esta gran importancia.

Hoy el número de nuestros imprimíramos esta noche por unos caros, a fin de que contenga la mayor cantidad posible de lectura, en obsequio a nuestros favorecedores.

## SECCION FESTIVA

En el campamento:  
 —Oye, chico, ¿tú sabes eso de la ordenanza, qué es?  
 —Pues no, chereé que asustan por faltar a cualquier cosa... meaos al rancho.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO

Ayer entraron el crucero español «Isle de Luzán» procedente de Tánger, el vapor español de la compañía de Chaverrí de Bilbao «Laura-bas» llegado en Málaga por «El H-rabdo» y el vapor francés «Touraine» que condujo el correo desde este mismo puerto malagueño.  
 Saló el vapor español «Cámara» con dirección a Chafarinas.

## SECCION DE ANUNCIOS

Los Andaluces.—Establecimiento de vinos y conservas. Precios módicos. Especialidad en Valdepeñas y solera de Montilla. La calidad de los géneros de esta casa compete con la de los mejores de Melilla.  
 En el Polígono junto al casino de Jefe y Oficinas.

Imprenta del Diario de Melilla.  
 Calle San Antón, Melilla.

# La Fraternidad

Periódico africano de información y literario

Redacción: Méjilla, 6, 3.º

Director: José M.º Burgos

Imprenta: Sor Alegria, 3

## JUSTICIA IGUAL PARA TODOS

La nueva de que el Supremo de Guerra y Marina ha decidido procesar a don Dámaso Berenguer, da a los españoles la sensación de que aun existe justicia en España. ¿Cómo es porque acortó el ejército del desastre, quien le dio órdenes de rigoroso cumplimiento, quien fue subordinando a sus propios planes la obra militar del territorio de Melilla? Una depuración de culpas como la quiere España, debe empezar examinando el influjo de las orientaciones superiores en el origen y desarrollo de la catástrofe.

Así debió ser desde el principio del expediente Picasso. Pero el Sr. La Cierva —a través de la lógica— determinó por su cuenta y riesgo que sólo hubiese responsables de tercera. Creando una inviolabilidad anticonstitucional y absurda, marcó límites a la acción del juez, puso el veto a las responsabilidades que quisiera y suprimió al golpe de dedos nombres reservados las raíces del terrible linfoma. No contento aun, hizo imposible para conceder un aserto a la persona por él exculpada, y aun la agasajó preparándole en Madrid triunfal recibimiento, espléndida apoteosis, como si la destrucción de un ejército pudiera ser cosa ajena a su general en jefe. Entretanto, por decisiones del señor La Cierva, íbase comenzando a sumarar a los subordinados del caudillo...

La monstruosa teoría del castigo merecido era de imposible sostenimiento. ¿Cuándo se vio en el mundo anomalías inverosímiles como la impuesta al señor Picasso? Los reales decretos nombradores de general en jefe y alto comisario designaban explícitamente a este por responsable de cuanto aconteciera en nuestro Protectorado, ya en lo militar, bien en lo político. El Reglamento de campaña define también a los claros la responsabilidad propia de un general en jefe. Las Ordenanzas militares se muestran asimismo explícitas... España le debe al general Agüero y sus meritisimos colegas del Supremo el triunfo de la legalidad: en el ejército van aumentando las responsabilidades a compás que sube la jerarquía.

Y no vale decir en pro del Sr. La Cierva, que se trataba de un simple procedimiento gubernativo. Si el Código de Justicia Militar determina que sólo cabe valer de los procedimientos gubernativos respecto a faltas que no tengan índole de delitos sin sanción en las leyes, ¿cómo encajar en aquel procedimiento todo lo ocurrido en la Comandancia general de Melilla? Y cómo explicaré tampoco que sea un Ministro quien bastardee las averiguaciones judiciales y decida en qué punto comienza o concluye la responsabilidad? Por eso temible que venida a tierra la obra individual del político mercenario por eso tenía que inquirir la justicia si el desastre sobrevino o no por culpas del mando supremo.

¿Qué? ¿Acaso podía dejarse sin cabal esclarecimiento lo ocurrido desde la toma y pérdida de Monte Abrarón hasta la rendición de Monte Arrui? Ha de averiguarse porqué se «consideraban

## NOSOTROS

**D**ECTOR: ociosos son los programas y expresivas las obras; ni queremos importunarte con aquellos ni aspiramos a más que nos juzgues por nuestras obras. Más que nunca, hoy lo preciso son hechos y no palabras. Por eso no hallarás aquí programas al uso.

El nombre de este nuevo periódico que viene a servirte, ahorra toda labor explicativa. LA FRATERNIDAD se llama, a la fraternidad de cuantos viven en Melilla ha de atender y en nombre de la fraternidad habrá de oponerse a cuanto la perturbe, sin que por ello crea pecar de paradojismo.

Quien nos lea hallará independencia, honradez, altruismo y culto sincero a la verdad. Sabemos cuanto vale esto y lo mucho a que obliga, de ahí que lo escribamos al frente de nuestra obra como la mejor ejecutoria, confiando en que pronto lo confirme la opinión pública.

Literatura, política, informaciones varias, crítica de cuanto lo merezca: he ahí lo que comenzamos a brindarte, lector amigo, seguros de que perdonarás los defectos que hoy advertas en nuestras páginas y ofreciéndote poner los cinco sentidos en la labor para que vaya a mejores y no te arrepientas de fomentarla. Queremos que LA FRATERNIDAD sea digna de ti, de Melilla y del honrado fervor de quienes aportan su talento a la empresa.

Dicho esto, nada más nos queda por añadir porque de sabido se calla que la fraternidad no reza con la deficiente gestión de los asuntos públicos, con las demasías de los negocios particulares ni con el abuso continuo del nombre de la Ciudad para cosas que suelen beneficiarla muy poco, moral y materialmente.

LA FRATERNIDAD envía un saludo cariñoso a sus compañeros locales.

tuientes... las tropas de Melilla, tanto marroquíes como peninsulares, cuando Silvestre solicitaba refuerzos; lo ocurrido a bordo de un buque de guerra en la famosa entrevista frente a Sidi Driss; las razones por que se impuso inmovilidad suicida a las fuerzas españolas después de los combates de principio de Junio; los motivos que impidieron enviarle a Silvestre las municiones de artillería que reclamaba desde antes del encuentro de la Loma de los Arboles; las razones de que los socorros pedidos no llegasen a Melilla hasta luego de evacuarse Annual; las razones que impusieron suspender la retirada de Navarra; los motivos de no llevarle socorro a Nadar, ni siquiera intentar, de no socorrer a Zeluan, de no socorrer a Monte Arrui...

Para la averiguación de todo eso y de otras cosas relacionadas con la catástrofe, ¿qué camino queda en donde no se encuentre al general en jefe? Por tanto es seguro, indubitable, que el Senado conceda el suplicatorio. ¡No ha de conculcarlo! Ha ta aquí se denegaron peticiones de suplicatorios relativos a delitos de opinión imputables a senadores; ni hay ejemplo de que la alta Cámara —ni otra ninguna del mundo— extinga la inviolabilidad del cargo de senador de hechos profesionales ajenos en absoluto a las cuestiones parlamentarias.

Y ha de concederlo, además, porque la primera persona a quien ello conviene es al general Berenguer. Pues dicen sus amigos que es extraño en absoluto lo ocurrido, ningún campo más a propósito para la demostración que el terreno pánico de la Justicia, donde cabe aportar todos los documentos oficiales, tocados las pruebas categóricas necesarias. En ningún país se han solven-

tado cosas así en la tribuna parlamentaria ni en el litro. Por triste, por doloroso que sea, no hay otro medio que el de la acción judicial, lo mismo para el caudillo y para el último alférez.

Nadie pensará que existe sevicia en la iramitación del asunto, lo cual constituye sólida garantía para el inclinado de culpa por el Supremo tribunal castrense. El señor Berenguer se ha defendido en la Alta Cámara, sin limitaciones de tiempo ni de pruebas, aun antes de que un juez le presentara el pliego de preguntas. El general Berenguer ha podido tomarse algunos meses para responder a las que le dirigió el juez instructor y hasta servir de letrado para su réplica... El general Berenguer ha sabido incluso revolverse en el Senado y en los periódicos contra el Supremo de Guerra y Marina. El general Berenguer no ha necesitado siquiera suscribir el libro que se anunció estaba escribiendo, pues otra persona dijo todo lo que él diría y publicó los papeles que le hubiera publicado. ¿Cabe más extensa amplitud de acción defensiva?

Por eso es lógico que el público piense, como la mayoría de los jefes de fuerzas parlamentarias, que deberá otorgarse el suplicatorio. Consideremos que es el único medio de poner remate a un asunto penosísimo y también el único de que sea igual la justicia para cuantos se vieron envueltos en el desastre. España ve sumariados a muchos que en vísperas del derrumbamiento ejecutaron proezas meritisimas y a otros que, después, supieron vuicardarse en acciones dignas de elogio; cuando tal ocurre, no debe haber regímenes de excepción para nadie, absolutamente para nadie.

Augusto VIVERO.

## EL ESTRENO DE

### «ELECTRA»

¿Se acuerdan ustedes de aquel Madrid de hace veinte o veinticinco años? Los que no lo recuerdan, llevan sobre nosotros dos venetas: una la novedad de estos relatos; otra la juventud. ¡Ay! ¡quien pudiera volver a los felices tiempos en que gallardeábamos las diestros primaveras ante las moelias verbenas y en las soirées con pastas y boñil! Entonces se llamaban a uno pollo y se engallaba, hoy nos lo llaman y hay que dar un alón. ¡Aquí! Madrid.

El souper-tanque, el the-danzante, la cocaina, el cigarrillo turco... el metro, todo rápido, sutil, ¡al volador han europeoizado, han enchanchado, han superensibilizado, (digámoslo a lo Alcalá Zamora) la capital de España; pero ¡ay! (otro suspiro) ha sido a costa del típico madrileñismo, de aquel sabor local, de aquel carácter que era el mayor encanto de cuantos nos adentrábamos en su vivir castizo. Porque Madrid es tan hospitalario, acepta tan gentilmente todos los gestos que en cuanto pisa uno la calle de Sevilla por un mes, toma carta de madrileño neto. En Madrid, lo que se dice en Madrid... ha nacido ninguno de sus verinos, según decía con su gracejo natural Felipe Lemeduz. Ni Durascal, ni Antiofio Casero, apesar de su capa herreada, ni el propio Chico de la Blusa, que son tipos representativos de la villa del Oso, han nacido en Madrid. Antiofio Casero, según el mala lengua de Enrique García Alvarez, resultó que vió la luz del sol y de la luna en Salamanca, y de Vicente Pastor cuenta un vizcaino de Cobián que es de Guinzio de Liria ¡ah! al lado!

Pero volvamos al Madrid de entonces, aquel que estaban en cartel de la plaza de la carretera de Aragón. Masanzal, Fuentes, Algabeño, Bombón... ¡toros machost! En el Apolo. Masolo Rodríguez, Emilio Carreras, los Masejo y todo el garbo y toda la glanería de la Fino, la Bru, la Prete... En la política brillaban Moret, Sagasta, Maura, Salmerón; en el teatro, Larroux, Soriano, Blasco Ibañez. Era la época de Galdós, de Pereda, de Echegaray, del Maestro Caballero, de Chueca, de Chapi, Albornoz, el estreno musical de Quinto Valverde, de Serrano, el político de Ruben, de Valle Inclán, de Gabriel y Galán. Era la época en fin de aquellas tertulias de café, a las que han ido echando poco a poco los ruidos del Jani-Bank.

Entonces los estrenos en los teatros madrileños tenían una solemnidad, llevaban un sello de interés y de pasión que ha desaparecido casi. ¡El gris es hoy color de modal!

En el sancochillo de Apolo, una estancia alargada y estrecha como colgada en un rincón del escenario, nos reunimos durante la función con Arregui y Arrae, aquella razón social que acreditó el teatro, algunos de los primates del trimestre teatral de entonces, y otros de los que herchábamos por llegar: Carlos Arniches y Enrique García Saverio, López Silva, Sinesio Delgado, los Quintana, entonces ya en camino ascendente, el maestro Vivero, Pablo Luna, Rafaelito Calleja, el sainetero ¿cómo lo adjectivamos? Ricercó de la Vega... De vez en

# La Gaceta de Melilla

Oficina:

Periódico africanista y de interes general

Talleres:

Calle del Doctor Rizal, 3.-2.º Izq.

General Marina, 10

ANUNCIOS: Precios según tarifa

Director, fundador y propietario. JAIMIE TUR



Jaime Tur  
 Director

## En Melilla se ha terminado el paro forzoso

Al fin se acertó con la solución inmediata del problema que con mayor angustia se proyectaba sobre el presente, y también sobre el porvenir de esta ciudad, ansiosa de paz, de orden, de trabajo, y de progreso en todos sus aspectos. Hubo siempre las mejores intenciones, plasmadas en iniciativas muy laudables, pero carentes de base suficiente, y de organización adecuada para que el éxito coronara la gran obra. Hoy se ha tenido una concepción más amplia y ha sido desarrollada con mayor conocimiento de todos los factores del gravísimo conflicto. Es justo reconocer el acierto del Delegado del Gobierno, como así mismo la tenacidad que ha puesto el Sr. Jiménez Castellano, en llevar adelante la magna empresa, de la cual han sido entusiastas colaboradores, todos los miembros de la prestigiosa Junta Local. Por todo ello, Melilla ha respondido con su tradicional generosidad, que será estímulo y ejemplo a seguir por otras ciudades, amantes de sus obreros y trabajadores de todas clases.

Jaime TUR

## La República es de todos y para todos

¿Queréis que la República sea el patrimonio de un partido? Es como querer que sea patrimonio de un partido el aire que respiramos en la atmósfera y la luz de las estrellas. No; la República es para todos; la República es por todos; la República es de todos; la República quedando la Nación huérfana, es la Nación misma, que recoge su soberanía sobre todos sus hijos, como madre amorosa que es de todos nosotros."

EMILIO CASTELAR

## La salud del pueblo

Mientras se encuentren 400.000 trabajadores en huelgas forzosa, 400.000 hogares sin paz y sin luz, no habrá confianza en la calle y el orden estará bajo el perfil de una sombra amonaza. Precisa habilitar créditos, plantear obras reproductivas, allegar trabajo, acudir a sujuar la crisis obrera con la calidez posible, limpiar de trabas el camino burocrático apelando a recursos hercúleos, porque la salud del pueblo es la suprema ley.

DE «LA LIBERTAD»

## LA COPLA

Es la copla expresión del pensamiento que con el alma andaluz se expande. Es un rito que al aire se pregunta y un gemido de amor que lleva al viento.

Es a veces un flaco suspiro y a veces la madre que perdona, por eso Andalucía la cuna con la urta ideal del sentimiento.

Le dió vida y curante una guitarra. Fue su cuna al nacer la yorba padre y tere por pañal, manitas lavadas.

Después se levantó con manzanilla, y tiró su palacio y maravilla en los talcos del mozo casado.

MANUJA MONTAÑES

## Ni trágalas ni coacciones

Yo no puedo laberar coaccionando y mucho menos dirigido desde abajo. No puedo admitir huelgas ni violencias que no pueda ser interpretadas de otro modo que como un trágala al fieltro como una coacción inadmisible. Yo es la seguridad de que, con vuestra ayuda, se cumplirá todo el programa del Frente Popular. Estoy aquí realizando un sacrificio y os es mucho que no le pida también a los demás. Tened la evidencia que tan pronto como me falta vuestra ayuda me ausentaré del banco aquí y me marcharé a mi casa, con la conciencia tranquila de haber cumplido con mi deber.

BANTIAGO CARRAS QUIROGA

## Los Musulmanes y España

FUERON LOS MUSULMANES NUESTROS MAESTROS, Y LES DEBEMOS VENERACION; FUERON LOS MUSULMANES NUESTROS HERMANOS Y LES DEBEMOS AMOR; FUERON LOS MUSULMANES NUESTRAS VICTIMAS Y LES DEBEMOS REPARACION.

JOAQUIN COSTA

# LA SEMANA AFRICANA

REVISTA GRÁFICA, LITERARIA Y DEPORTIVA

Año I

Melilla 10 de Septiembre de 1928

Núm. 1

 SUSCRIPCIÓN:

Melilla y Zona de Protectorado, mes, 1'00 ptes.—Pentecosta, trimestre, 2'50.—  
Estranjero, ano, 15'00.—Número suelto, 25 cts.—Número atrasado, 50 cts.

Impresión y Administración: CAPITÁN VIÑALS, NÚMERO 10

## EL MOMENTO INICIAL DE LA ASCENSIÓN

El vuelo maravilloso del «Plus Ultra» sobre el Atlántico, incluyó virtualmente la curva ascensional de España.

Quienes habían situado a nuestra Patria en el plano inferior de las naciones decadentes, padecieron un crasísimo error de perspectiva.

Confundieron los conceptos de Estado y de Nación, olvidándose de que las grandes virtudes de una Raza creadora, colonizadora y civilizadora de pueblos, podrán sufrir eclipses parciales, pero nunca se ogotan, ni mucho menos, mueren.

Pocos años ha necesitado España, mediante un gobierno fuerte y estable, para demostrar al mundo que posee una vitalidad espiritual y económica, sorprendente y eterna.

No sólo ha sabido llegar a la cumbre de una prosperidad envidiable, si no que, y esto es más difícil aún, ha logrado mantenerse en ella, realizando empresas dignas de su Historia; poniendo al mismo nivel sus gastos y sus ingresos,

y acariciando el Ideal de una superación siempre deseada, y hasta ahora, jamás conseguida.

En la Literatura, en el Arte, y en la Ciencia mundiales, ocupa España un lugar preeminente; y en la Milicia, toda la campaña marroquí, y de modo muy especial la epopeya de Alhucemas, dicen lo que nuestra humilde pluma no sería capaz de expresar debidamente.

¡Y estamos en el momento inicial de la ascensión!

No dudemos, por lo tanto, de que con el noble y entusiasta esfuerzo de todos los elementos sociales de nuestro país, vere-

mos en el más breve espacio de tiempo, a nuestra gloriosa nación, respetada por su gran poder, admirada por sus extraordinarias virtudes, y su indiscutible contribución a la paz del mundo.

### SALUDO

*Salimos al noble palenque de las Letras, pertrechados con muy pobre bagaje: nuestra voluntad y nuestro entusiasmo. Pero tenemos, en cambio, un rico tesoro de fe; fe en nuestros queridos camaradas; fe en el público, cuyo precioso apoyo se nos brinda ya, y él ha de suplir ventajosamente a nuestra ineptitud y ha de inspirarnos el acierto para ser el portavoz, tal vez el más modesto y el más humilde de nuestra España en estas tierras heroicas, pero franco y leal, sin las reservas mentales de los que desenvuelven su vida por el camino tortuoso de las malas artes.*

*Sea, pues, nuestro saludo para las dignas autoridades, para nuestros colegas y para el pueblo mellillense, por el que llegaremos hacia el sacrificio si ello fuera necesario.*

JABE TUR

Director de «La Gaceta de Melilla»

# VIDA MARROQUI

Precios de suscripción:

Melilla: do mes 1'00 Pla.

Extra y tasa de Porteadas  
Trimestre 3'50 Pesetas

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

AÑO I

Melilla, 10 Enero 1926

N.º 1

Redacción y Administración:

VALENCIA, 20

DIRECTOR: FERMÍN REQUENA

No se devuelven los originales.

## A GUISA DE PRÓLOGO



**U**JOTES del ideal; heraldos de una raza que no muere, hemos querido dejar a nuestro paso por estas tierras africanas algo perdurable y sólido, que no se balancee ante el cálido vendaval del desierto ni ante las frescas brisas del mar azul.....

España; la España de nuestros amores, al poner su planta en estas tierras mogrebinas, no hace más que continuar la historia trazada en el año 711 por las huestes de Muza y de Tarif. Aquí, como allí, se impone la penetración ideológica, de mucha más potencialidad que fuerza alguna ideada y de efecto más positivo y lógico en el campo de la civilización.

Nuestra patria trae a estas tierras, tras la victoria de su heroico ejército los gérmenes de una era de progreso y de paz. El Estrecho, — como ha dicho muy bien un ilustre africanista — no es un río que nos separa, sino un puente que nos acerca, y constantemente, abrazados por los lazos de la Historia, el pueblo hispano-musulmán seguirá viviendo — tras pequeñas luchas fratricidas — la era de esplendor y grandeza trazada por la mano del Destino.

He aquí los pasos a seguir por esta nuestra publicación. España y siempre España será nuestro lema de combate; y con el saludo fervoroso hacia nuestro Ejército y los invictos caudillos que hoy le dirigen, y el afecto fraterno para los colegas hispano-africanos, hace VIDA MARROQUI su modesta entrada en el campo del periodismo, donde quiere vivir con dignidad y decoro, aportando su granito de arena a la redentora obra de nuestra Patria.



# Fuentes documentales para la historia de Melilla: La Vicaría de Africa del Archivo Diocesano de Málaga

*Jesús F. Salafranca Ortega*

Dentro de la Sección Histórica del Archivo Diocesano de Málaga se encuentra el fondo documental de la Vicaría de Africa. Una de las partes fundamentales de este fondo está dedicada a Melilla y constituye, sin duda, una fuente insustituible para el conocimiento de la historia de la Ciudad.

## **Vicaría de Africa**

Comprende tres secciones:

- a) Sección Alhucemas.
- b) Sección Vélez de la Gomera.
- c) Sección Melilla.

Se halla ubicada en el estante 2.º derecha de los cinco que comprende la Sección Histórica del Archivo Diocesano. Toda la documentación de esta Sección al igual que la totalidad de las que componen el Archivo, se halla dividida en cajas que van numeradas o señalizadas por orden alfabético y con la denominación genérica de *p* (pueblos) a diferencia de las de la ciudad de Málaga que van denominadas con la letra *c* (capital).

## **Sección de Alhucemas**

Consta de 10 cajas de documentos desde 1678 hasta 1931. Como no son el objeto fundamental de la investigación no los he estudiado muy a fondo.

Las cajas de esta Sección son las únicas de todo el Archivo que van denominadas por orden alfabético.

## Sección de Vélez de la Gomera

Consta sólo de dos cajas con documentos desde 1571 hasta 1817. Al igual que los de Alhucemas poco estudiados y por la misma razón.

## Sección de Melilla

Estudiada a fondo, comprende documentos desde 1535 hasta 1968, siendo los más interesantes lógicamente los anteriores al siglo XX.

Conviene destacar que hasta 1858 toda la documentación corresponde a la Iglesia de la Inmaculada Concepción y, a partir de esta fecha, aparece también, la del Sagrado Corazón de Jesús.

Relación de documentos de Melilla, Alhucemas y Vélez de la Gomera que se encuentran en la Vicaría de Africa del Archivo Diocesano (Sección Histórica) de Málaga.

### a) Alhucemas

*Caja p A de Alhucemas.*— Contiene:

Bautismos desde 1678 hasta 1931.

*Caja p B de Alhucemas.*— Contiene:

Matrimonios desde 1679 hasta 1924.

*Caja p C de Alhucemas.*— Contiene:

Defunciones desde 1682 hasta 1931.

*Caja p D de Alhucemas.*— Contiene:

Bulables.

*Caja p E de Alhucemas.*— Contiene:

Hermandades.

*Caja p F de Alhucemas.*— Contiene:

Padrones.

*Caja p G de Alhucemas.*— Contiene:

Fábrica.

*Caja p H de Alhucemas.*— Contiene:

Varios.

*Caja p I de Alhucemas.*— Contiene:

Varios.

*Caja p J de Alhucemas.*— Contiene:

Varios.

### b) Vélez de la Gomera

*Caja p 1 de Vélez de la Gomera.*— Contiene:

Bautismos desde 1571 hasta 1882.

*Caja p 2 de Vélez de la Gomera.*— Contiene:  
Matrimonios y Defunciones desde 1688 hasta 1817.

c) **Melilla**

*Caja p 3 de Melilla.*— Contiene:

- Libro n.º 1 de Bautismos, desde 4 de julio 1535 hasta 26 diciembre 1574.
- Libro n.º 2 de Bautismos, desde 6 enero 1575 hasta 9 diciembre 1586.
- Libro n.º 3 de Bautismos, desde 18 enero 1587 hasta 8 diciembre 1617.
- Libro n.º 4 de Bautismos, desde 14 enero 1618 hasta 21 diciembre 1640.

*Caja p 4 de Melilla.*— Contiene:

- Libro n.º 5 de Bautismos, desde 2 enero 1641 hasta 10 noviembre 1664.
- Libro n.º 6 de Bautismos, desde 16 noviembre 1664 hasta 27 septiembre 1694.
- Libro n.º 7 de Bautismos, desde 29 septiembre 1694 hasta 2 marzo 1718 (1).

*Caja p 5 de Melilla.*— Contiene:

- Libro n.º 8 de Bautismos, desde 17 abril 1718 hasta 25 enero 1737 (1).
- Libro n.º 9 de Bautismos, desde 27 de enero 1737 hasta 26 septiembre 1763 (1).
- Libro n.º 10 de Bautismos, desde 10 octubre 1763 hasta 29 septiembre 1777 (1).

*Caja p 6 de Melilla.*— Contiene:

- Libro n.º 11 de Bautismos, desde 27 octubre 1777 hasta 11 junio 1811 (1).
- Libro n.º 12 de Bautismos, desde 12 junio 1811 hasta 10 junio 1850 (1).
- Libro n.º 13 de Bautismos, desde 24 julio 1850 hasta 2 febrero 1866 (1).

*Caja p 7 de Melilla.*— Contiene:

- Minutas de Bautismo desde 1907 hasta 1913.

*Caja p 8 de Melilla.*— Contiene:

- Minutas de Bautismo desde 1914 hasta 1916.

*Caja p 9 de Melilla.*— Contiene:

- Minutas de Bautismo desde 1916 hasta 1917.

*Caja p 10 de Melilla.*— Contiene:

- Minutas de Bautismo desde 1917 hasta 1919.

*Caja p 11 de Melilla.*— Contiene:

- Minutas de Bautismo desde 1919 hasta 1920.

*Caja p 12 de Melilla.*— Contiene:

- Minutas de Bautismo desde 1920 hasta 1922.

*Caja p 13 de Melilla.*— Contiene:

- Minutas de Bautismo desde 1922 hasta 1924.

*Caja p 14 de Melilla.*— Contiene:

- Minutas de Bautismo desde 1924 hasta 1926.

*Caja p 15 de Melilla.*— Contiene:

- Minutas de Bautismo desde 1926 hasta 1928.

(1) Contiene índice alfabeto-cronológico, habiéndose hecho el orden alfabético por el nombre de pila.

- Caja p 16 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Bautismo desde 1928 hasta 1929.
- Caja p 17 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Bautismo desde 1930 hasta 1931.
- Caja p 18 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Bautismo desde 1931 hasta 1932.
- Caja p 19 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Bautismo desde 1932 hasta 1934.
- Caja p 20 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Bautismo desde 1934 hasta 1935.
- Caja p 21 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Bautismo desde 1936 hasta 1937.
- Caja p 22 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Bautismo desde 1937 hasta 1939.
- Caja p 23 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Bautismo desde 1937 hasta 1940.
- Caja p 24 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Bautismo desde 1939 hasta 1941.
- Caja p 25 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Bautismo desde 1940 hasta 1942.
- Caja p 26 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Bautismo desde 1942 hasta 1944.
- Caja p 27 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Bautismo desde 1944 hasta 1947.
- Caja p 28 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Bautismo desde 1947 hasta 1953.
- Caja p 29 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Bautismo desde 1953 hasta 1957.
- Caja p 30 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Bautismo desde 1957 hasta 1961.
- Caja p 31 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Bautismo desde 1961 hasta 1966.
- Caja p 32 de Melilla.*— Contiene:  
 Está vacía.
- Caja p 33 de Melilla.*— Contiene:  
 Libro n.º 1 de Matrimonios desde 26 noviembre 1565 hasta 16 noviembre 1586.  
 Libro n.º 2 y 3 de Matrimonios desde 1 febrero 1587 hasta 27 marzo 1662 (2).  
 Libro n.º 4 de Matrimonios desde 25 junio 1662 hasta 6 noviembre 1742.
- Caja p 34 de Melilla.*— Contiene:  
 Libro n.º 5 de Matrimonios desde 24 enero 1743 hasta 2 mayo 1867 (1).  
 Libro n.º 6 de Matrimonios desde 4 mayo 1867 hasta 7 septiembre 1902 (1)

(2) Contiene índice cronológico.

- Caja p 35 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Matrimonios desde 1922 hasta 1930.
- Caja p 36 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Matrimonios desde 1932 hasta 1937.
- Caja p 37 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Matrimonios desde 1936 hasta 1937.
- Caja p 38 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Matrimonios desde 1937 hasta 1944.
- Caja p 39 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Matrimonios desde 1952 hasta 1966.
- Caja p. 40 de Melilla.*— Contiene:  
 Libro n.º 1 de Defunciones desde 14 marzo 1632 hasta 29 diciembre 1658 (3).  
 Libro n.º 2 de Defunciones desde 17 enero 1659 hasta 29 diciembre 1696 (1) (3).  
 Libro n.º 3 de Defunciones desde 15 enero 1697 hasta 19 octubre 1717.
- Caja p. 41 de Melilla.*— Contiene:  
 Libro n.º 4 de Defunciones desde 28 diciembre 1717 hasta 18 agosto 1727 (1).  
 Libro n.º 5 de Defunciones desde 18 agosto 1727 hasta 8 noviembre 1752 (1).  
 Libro n.º 6 de Defunciones desde 9 noviembre 1752 hasta 29 diciembre 1773 (1).
- Caja p 42 de Melilla.*— Contiene:  
 Libro n.º 7 de Defunciones desde 4 enero 1774 hasta 9 noviembre 1802 (1).
- Caja p 43 de Melilla.*— Contiene:  
 Libro n.º 8 de Defunciones desde 11 noviembre 1802 hasta 19 octubre 1852 (1).
- Caja p 44 de Melilla.*— Contiene:  
 Libro n.º 9 de Defunciones desde 31 octubre 1852 hasta 21 marzo 1863 (1).  
 Libro n.º 10 de Defunciones desde 28 marzo 1863 hasta 8 diciembre 1880 (1).  
 Libro n.º 11 de Defunciones desde 19 diciembre 1880 hasta 20 mayo 1895 (1).
- Caja p 45 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Defunciones desde 1916 hasta 1930.
- Caja p 46 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Defunciones desde 1932 hasta 1942.
- Caja p 47 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Defunciones desde 1943 hasta 1945.
- Caja p 48 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Defunciones desde 1948 hasta 1952.
- Caja p 49 de Melilla.*— Contiene:  
 Minutas de Defunciones desde 1952 hasta 1968.
- Caja p 50 de Melilla.*— Contiene:  
 Documentos varios del siglo XX y algunos oficios del XIX entre los que destacan:  
 —Hospitales: Oficios e inventarios.  
 —Documentos en espera del interesado: hasta 1970.  
 —Cartas-órdenes: hasta 1973.  
 —Documentos pendientes: hasta 1941.

(3) Contiene relación de misas que se han dicho por el alma de cada difunto y su precio.

*Caja p 51 de Melilla.*— Contiene:

Documentos varios del siglo XX y uno del XIX.

*Caja p 52 de Melilla.*— Contiene:

Censo de Presidarios de 1853 (4).

Censo de Presidarios de 1855 (4).

Censo de Presidarios de 1856 (4).

Censo de Presidarios de 1864.

Censo de Presidarios de 1865.

Censo de Presidarios de 1866.

Censo de Presidarios de 1867.

Censo de Presidarios de 1868.

Censo de Presidarios de 1870.

Censo de Presidarios de 1871.

Padrón de la Guarnición y de Presidarios de 1861.

Inventario de imágenes, ornatos y alhajas de la Iglesia de 1857.

Inventario de imágenes, ornatos y alhajas de la Iglesia de 1859.

Inventario de imágenes, ornatos y alhajas de la Iglesia de 1862.

Inventario de imágenes, ornatos y alhajas de la Iglesia de 1864.

Inventario de imágenes, ornatos y alhajas de la Iglesia de 1870.

Inventario de imágenes, ornatos y alhajas de la Iglesia de 1873 (5).

Inventario de imágenes, ornatos y alhajas de la Iglesia de 1877.

Inventario de imágenes, ornatos y alhajas de la Iglesia de 1881.

Documentos varios del año 1933.

Documentos varios del año 1936.

Varios testamentos y misas de los siglos XVI, XVII y XVIII.

*Caja p 53 de Melilla.*— Contiene:

Libro de Misas, memorias y fundaciones desde 1733 hasta 1842.

*Caja p 54 de Melilla.*— Contiene:

Carpeta epígrafe: cementerio.— Ordenes de enterramientos o exhumaciones de los siglos XIX y XX.

Carpeta epígrafe: culto.— De los siglos XIX y XX.

Carpeta epígrafe: acólitos y sacristanes.— De los siglos XIX y XX.

Carpeta epígrafe: oficios varios.— De los siglos XIX y XX.

Carpeta epígrafe: personal de la parroquia.— De los siglos XIX y XX.

Carpeta epígrafe: haberes.— Del siglo XIX.

*Caja p 55 de Melilla.*— Contiene:

Certificados bautismales y matrimoniales de los siglos XIX y XX.

Censo parroquial de 1882 (6).

(4) En el censo se incluyen los confinados que tienen su familia viviendo en Melilla. El objeto del censo es saber los presos que tienen obligación de cumplir el Precepto Pascual, lo que nos priva de conocer si había presos no católicos.

(5) En este año hay dos inventarios distintos.

(6) Parcialmente destruido.

Censo parroquial de 1883 (6).  
Censo parroquial de 1884 (6).  
Censo parroquial de 1885 (6).  
Censo parroquial de 1886 (6).  
Censo parroquial de 1887 (6).  
Censo parroquial de 1888 (6).  
Censo parroquial de 1889 (6).  
Censo parroquial de 1890 (6).  
Censo de presidiarios de 1869.  
Libro de nacimientos de 1913 (7).  
*Caja p 56 de Melilla.*— Contiene:  
Documentos varios del siglo XX.  
*Caja p 57 de Melilla.*— Contiene:  
Documentos varios del siglo XX.

(7) Prácticamente destruido por la humedad.

# La colectividad judía en Melilla

*León Levy*

Es Melilla crisol donde se funden varias religiones representadas por sus respectivas colectividades: católica, musulmana, judía, hindú y algunos núcleos de tipo evangelista.

Es normativa inherente a nuestra ciudad la comprensión y respeto mutuos, dentro de la historia moderna no podemos señalar hechos motivados por fisuras dimanantes de la convivencia y que hayan creado enfrentamientos entre los diversos integrantes de tales colectividades. Prácticamente no existe labor de "apostolado" o captación de gentes, no es problema para nadie el conseguir conversiones. Tan sólo hace ya unos años se celebraron varias campañas misioneras y su objetivo eran los católicos más o menos observantes, pero no hubo intento ni proyecto de conseguir nuevos adeptos.

Sobre el origen de judíos en Melilla no tenemos testimonios veraces. Podemos aludir al siglo VII donde aparece la figura legendaria de la Kahina o Bruja, que en mi opinión es la versión de Kohena (de la familia de Aaron el Sumo Sacerdote) que en el año 696 luchó contra los invasores de la ciudad.

Existiendo desde hace siglos judíos en Marruecos, independiente de los que llegaron expulsados de España, no era nada extraño habitaran la ciudad en los tiempos del Rey de Fez. Así la tradición oral nos habla de la existencia de una colectividad en 1492, precursora del abandono y destrucción de la ciudad. Tras la ocupación de la plaza por los españoles en 1497 y estando en vigor el Decreto de Expulsión es obvio considerar no existieran judíos.

Las informaciones más veraces y lejanas se remontan al año 1862 en que llega a Melilla acompañado de su esposa un judío argelino llamado Moisés Obadía, casado con Simi Abecasis, que procedía de Tetuán y, sin duda, por las tropas españolas de ocupación, tuvo noticias de nuestra ciudad. Ya en ella, intentó realizar comercio con las cábilas próximas pero halló dificultades y regresó a su tierra de nacimiento; descendientes suyos he tenido ocasión de conocer en Niza.

Varios años después, alrededor de 1864 vienen varios miembros de la familia Obadía, sin lazos de parentesco con el anterior, al parecer originarios de la cábila de Beni Sidel, pero propietarios de terrenos en la región del Zaio, quedando aún descendientes de éstos en nuestra ciudad.

De una forma un tanto esporádica van llegando algunos más, pero es tras la promulgación de la Constitución de 1869, de tan gran espectro liberal y progresista, cuando la tolerancia de cultos queda permitida y se incrementa el número de judíos. La Guerra de 1893 (o de Margallo) trae algunos más.

Los sucesos de Taza, por el asalto a la ciudad por parte del Roghi Bu-Hamara,

produce un éxodo de judíos que se establecen en nuestra ciudad y las autoridades tienen que establecer un campamento para alojarlos. Existen actualmente numerosos descendientes de aquellos fugitivos. Más tarde, la Guerra de 1909, la Guerra Europea y por fin la Guerra de 1921, hacen incrementar notablemente el número de judíos residentes en Melilla, que en 1936 llega a tener unas 6.000 almas, sin contar una población flotante que procedente de la zona sur de Marruecos, van y vienen en transacciones comerciales, como talabarteros, pequeños industriales ambulantes y otros menesteres.

Esta población está compuesta por venidos de Tetuán (los de mayor potencia económica) Debdou, Gibraltar, Argelia, Taza, Rif (especialmente de la Región de Achdir) y de las vecinas cábilas de Guelaia, Quebdana, Ulad Settut, Beni Sidel y otras. Asimismo de la parte ribereña del Rif (Cuatro Torres, Villa Jordana, etc.), aparte de un nutrido número de los ya nacidos en la propia ciudad.

Posteriormente una serie de circunstancias motiva una notable reducción en el censo a consecuencia de corrientes emigratorias, principalmente dirigida a Venezuela, Israel, Península y Francia.

Los judíos de Melilla pertenecen al rito sefardi (español), recordemos que el judaísmo está compuesto de dos grandes bloques: sefardim y askenazim (centroeuropeos). Al primero pertenece, además de los descendientes en sí de españoles expulsados, muchos otros que tienen el mismo tipo de liturgia, la prosodia en los rezos en lengua hebrea y otras costumbres. Los hay de Yemen, Siria, Egipto, etc.

Se debe consignar que prácticamente son todos de nacionalidad española, y sólo un reducidísimo cupo de franceses, ingleses, venezolanos y marroquíes (estos de avanzada edad).

Es de señalar la alta cota de moralidad que preside la existencia de la comunidad judía. Son observantes de una buena conducta pública y privada; no crean problemas a las autoridades. Son fieles cumplidores de las leyes, y prácticamente no se les conoce hechos delictivos.

A principios de la Guerra Civil de 1936 comenzó una propaganda antijudía y se les quiso poner el sambenito de usureros. Por parte de falangistas y autoridades se realizó una investigación y, de los 12 individuos a los que se achacaba practicar la usura, sólo había un judío y precisamente de la única familia identificada con Falange antes del Alzamiento.

Son buenos observantes de la religión, contando con instalaciones para el sacrificio de aves y ganado con arreglo a las prescripciones mosaicas. Existe el cementerio para el rito judío: las inhumaciones se realizan en tierra, no existen nichos ni tampoco exhumaciones para traslado a osarios o fosas comunes.

La comunidad cuenta con un Colegio Hispano Israelita, en un hermoso edificio de tres plantas, donde se cursa enseñanza religiosa así como la E.G.B. El profesorado está compuesto por judíos que imparten la religión y los del Magisterio Oficial para E.G.B. Este inmueble alberga asimismo la sede oficial de la comunidad, salón de actos, baños rituales, pequeño dispensario médico y otras instalaciones.

El Colegio llamado en principio "Talmud Torá" (Enseñanza de la Ley) también

sufrió las consecuencias de la Guerra Civil y en principio fue incautado por las Milicias de Falange y posteriormente por el Mando Militar.

Las atenciones sociales y religiosas están cubiertas por la Junta Directiva de la Comunidad Israelita, Sección Femenina, Sociedad Benéfica de Jóvenes "Hozer Dalim" y una entidad llamada "Hebrá Guemilut Hasadim". Esta tiene a su cargo los auxilios espirituales a las personas en trance de muerte, atenciones post-mortem y enterramientos. Se compone de ramas masculina y femenina, todos voluntarios. Una serie de sinagogas, o templos, atienden las necesidades espirituales de la comunidad. En ellas se celebran oficios religiosos tres veces al día.

En el aspecto económico hay que destacar, que, pese a lo que piensan muchos, no hay grandes fortunas entre los judíos melillenses. Hay que desterrar la leyenda de que todos los hebreros son ricos. Tanto en Melilla, como en el resto del Universo, hay más judíos pobres que ricos.

El standard de vida es bueno, de un nivel medio. Hay numerosos pequeños comerciantes, la mayoría individuales, que, realmente, son obreros emancipados, lo que presta una estabilidad económica a la colectividad. Afortunadamente los indigentes son pocos y reciben ayuda, lo que evita tengan que acudir a la mendicidad. No hay un problema de paro acuciante, ya que gentes emprendedoras saben buscarse el sustento.

En Melilla la comunidad judía ha dado al traste con la vieja creencia de que todos los israelitas son comerciantes. En la juventud existe un deseo de capacitación, no existe el analfabetismo (a excepción de algunos ancianos). Un muy elevado porcentaje de ellos son al menos bachilleres y cuenta una elevada proporción de intelectuales: profesores de Universidad, Institutos, Escuelas Universitarias, E.G.B., médicos, licenciados en diferentes ramas (farmacia, química, geología, psicología, matemáticas, económicas, comerciales, etc.), ingenieros, aparejadores y otras.

Dentro del plan cultural, pero remitidos a la faceta religiosa, hay que señalar que numerosos chicos, de posición económica muy débil, han recibido becas de entidades británicas, con las que cursaron estudios religiosos y actualmente contamos con melillenses que ejercen de rabinos en Reino Unido, Francia, Dinamarca, Guatemala, Venezuela, Singapoore, Hong Kong, Rhodesia y otros lugares.

El idioma usado en el seno de las familias judías de Melilla es el castellano. El hebreo sólo se usa en los rezos y es curioso observar ciertos actos litúrgicos en que se emplea el español. Incluso en las actas matrimoniales se alude al rito de las comunidades de Castilla. Además de los nombres propios bíblicos resulta interesante conocer nombres cotidianos usados por las judías tales como: Alegría, Fortuna, Preciada, Mercedes, Perla, Orovida, Estrella, Luna, etc.

A título anecdótico señalemos que hay un llamado Barrio Hebreo, donde en la antigüedad estuvo el Campamento de los refugiados de Taza, que ya hemos aludido, donde hará cerca de 60 años el filántropo judío melillense don Yamin Chocrón construyó una serie de viviendas de tipo social para los indigentes de la Colonia. Las calles llevan nombres tan alegóricos como Jerusalém, Sión, Tel Aviv, Jaifa, etc. Actualmente los habitantes judíos son minoría en el barrio que

lleva su nombre.

La judería melillense está plenamente integrada dentro de la población, no hay en la actualidad discriminaciones sensibles. Como ya hemos indicado la convivencia entre los melillenses de diferentes confesiones es buena.

En época pasada, nos referimos al 1936, a consecuencia de la Guerra Civil se plasmaron una serie de hechos de tipo discriminatorio. Este tema se elude de tratar, pero afortunadamente la derrota de la Alemania nazi implicó una caída de la corriente antisemita, no del todo desaparecida pues se ha derivado en política antiisraelí.

Es de mencionar que pese a que el judío melillense, es, en general, buen observante de la religión, no existe fanatismo y, menos, afán de proselitismo. Son abiertos a los demás y es fácil y frecuente asistir a actos religiosos tales como bodas, entierros y otros, por parte de los no judíos. Así, destaca especialmente una festividad de tipo fraterno que se celebra el último día de la Pascua del Pesah (llamada vulgarmente de la galleta) que es la de la conocida Noche de las Mesas. En todos los hogares judíos se instalan mesas con dulces, bebidas, manjares, permaneciendo abiertas las puertas para recibir las visitas de conocidos, pudiendo verse a judíos, católicos, musulmanes e hindúes.

Las festividades principales que celebra la colectividad judía son: Rosh Hashaná (Año Nuevo); Yom Kipur o Fiesta del Perdón, que comporta un severo ayuno de 27 horas; Sucot o Fiesta de los Tabernáculos, llamada vulgarmente de la Cabaña, porque se acostumbra hacer en los hogares o azoteas pequeñas cabañas en recuerdo de la estancia del pueblo judío en el Desierto de Sinaí al salir del cautiverio en Egipto; Purim, celebra la suspensión de la matanza de judíos acordada por el Rey Asuero gracias a la intervención de la Reina Esther; Hanucá, o de las luminarias, recordando la lucha heroica de los Macabeos, contra los romanos; Pesah, que implica el comer pan ácimo, recordando que los judíos al salir de Egipto no pudieron preparar el pan leudo y se vieron obligados a comer el pan ácimo, sin levadura; Sabuoth, o Pentecostés, conmemorando la promulgación de la Ley mosaica.

Los niños al 8.º día reciben el bautismo judío por medio de la circuncisión o milá, que realiza el Mohel persona apta para ello. Las niñas tienen la imposición de nombre y por tanto su bautismo sin acto material alguno: una fiesta que en estas zonas se llaman las "fadas" recordando tiempos ancestrales en que se ponían las recién nacidas bajo la advocación de las hadas.

Al llegar los niños a los 13 años obtienen la mayoría de edad religiosa. Es decir, que se puede formar parte de los diez hombres que constituyen el "minian", necesario para dar fuerza legal a los actos religiosos en general (lo mismo litúrgicos, bodas, bautizos, etc.).

Este acto se realiza mediante la imposición de los tefilín, filacterias de cuero que se ponen en brazo izquierdo y cabeza durante los actos religiosos de la mañana (sahrit), excepto sábados y pascuas. Se le llama Bar Misvá.

En las mujeres, tras obtener una cierta preparación de sus deberes religiosos, se llega a la Bat Misvá.

**Razones de espacio impiden dar mayor extensión al tema, este trabajo va dedicado a los lectores de ALDABA, residentes fuera de Melilla, a fin de que tengan un somero conocimiento de los judíos y sepan que son algo más que comerciantes o deicidas.**

# Reseñas bibliográficas

RAFAEL YUS RAMOS, JOSE MANUEL CABO HERNANDEZ: *Didáctica de las Ciencias Naturales en marco extraescolar*. Edita: Fundación Municipal Socio-Cultural. Excmo. Ayuntamiento de Melilla, 1985, 59 págs.

Esta obra quiere ser una aportación que ayude a los enseñantes de Melilla en general y a los profesores de E.G.B. en particular, a realizar experiencias innovadoras en sus clases en el marco de las actividades extraescolares. Para ello se ha dividido la obra en dos partes. En la primera se realiza una reflexión sobre la utilidad de las Ciencias Naturales para dar respuesta a los problemas que los estudiantes se van a encontrar en la sociedad en las que les ha tocado vivir, en especial los de índole ecológico con lo que se quiere fundamentar la necesidad social de las Ciencias Naturales. A continuación se analizan las posibilidades y limitaciones de los recursos extraescolares: salidas de campo, itinerarios, visitas a centros de interés naturalístico..., etc. El rendimiento de estos recursos sería máximo cuando se realicen de forma sistemática intentando estructurar las unidades didácticas de los programas escolares partiendo de la actividad del niño que hace Ciencia en vez de aprenderla pasivamente.

La segunda parte, eminentemente práctica, describe diferentes actividades programadas y realizadas por los autores en la ciudad de Melilla como sugerencias para su utilización. Se incluyen los itinerarios, a los Pinos de Rostrogordo, A. guadú, Parque Hernández y visitas a los Depósitos Generales de Agua y Planta Depuradora de Aguas, actividades a realizar en cualquier entorno, y listas de material necesario para realizar estas salidas. En cada una de ellas se incluyen los objetivos perseguidos en

cada actividad, sus fundamentos científicos y aplicación en distintos grados de dificultad para que cada docente adapte la salida a la madurez y desarrollo de sus alumnos, quedando estas actividades abiertas a la creatividad de cualquier persona que se sienta interesado en utilizarlas.

El trabajo de campo en marco extraescolar no puede ser considerado como una panacea que resuelva todos los problemas que tienen los docentes. El fracaso escolar es un problema excesivamente complicado como para intentar solucionarlo con medidas aisladas, sin embargo, se cree que es un factor más que puede elevar la calidad de la enseñanza, junto con otros, es la puesta en marcha de recursos, como este, que pongan en contacto al niño con la realidad natural de su propio entorno, intentando desarrollar su curiosidad innata por aquello que le rodea para que, sirviendo de factor motivador, éste lo implique en las actividades que realiza.

Rafael Yus Ramos  
José Manuel Cabo Hernández

A. M. RIAÑO LOPEZ, M. J. MACARRO HEREDIA, M. C. ESCRIBANO DE LA CAL, M. T. RIZO GUTIERREZ y M. DOMINGUEZ PUENTE: *Estudio demográfico y sociológico de la Tercera Edad en Melilla*. Edita: Delegación del Gobierno, Excmo. Ayuntamiento, Dirección Provincial de Cultura, Melilla, 1984, 166 págs.

En toda obra de investigación el nexo entre los datos escudriñados para tal fin y la meta deseada debe desembocar en un equilibrio que dé como resultado último un trabajo abierto a nuevas investigaciones.

Este es el caso de *Estudio demográfico y sociológico de la Tercera Edad en Melilla*, minucioso análisis que no sólo aparece como una contribución al tema de la Tercera Edad, sino también como un ariete en la brecha de los estudios sociológicos y, al mismo tiempo, como una aportación más a los diferentes tratamientos históricos de nuestra ciudad, escritos hasta hoy.

El libro se halla estructurado en tres bloques, distribuidos de la siguiente forma:

Una primera sección, con carácter preliminar, compuesta por dos apartados que responden, por un lado, a la, casi siempre imprescindible, *Introducción*, útil ésta para ubicarnos, de forma jalonada, en el desenvolvimiento histórico-demográfico de Melilla, y para apuntar los rasgos fundamentales de su población, en relación con su pasado, y, por otro, a la descripción de las *Fuentes* (padrones, censos y series históricas demográficas), utilizadas para la extracción de datos.

El segundo bloque lo constituye aquello que podemos considerar el cuerpo de la obra, dividido en tres capítulos. El primero de ellos versa sobre el *Pasado*, y se halla introducido por unos precedentes fijados en el Censo de Floridablanca. A partir de esos momentos finales del siglo XVIII e iniciales del XIX, se ofrece el estudio de la población mayor de 50 años (dado que la expectativa de vida era entonces inferior a la actual), según la diferenciación por sexos y las profesiones, abarcando desde 1900 hasta 1970. El capítulo II se centra en el *Presente*, y comienza con el análisis de la población de Melilla mayor de 65 años, en base al padrón de 1981, reflejando su distribución por sexos, grupos de edad y estado civil. A continuación se analiza el nivel de instrucción de la población en general, para pasar al estudio y valoración de una encuesta realizada sobre una muestra de cien personas de 65 años en adelante, muestra que fue extraída aleatoriamente del número total de personas de Tercera Edad de nuestra ciudad. La estruc-

tura de la encuesta se basa en once apartados, en los que se ha recogido información sobre los siguientes temas: datos personales, es decir, las características socio-demográficas de las personas que contribuyen a la muestra, familia, nivel de estudios, salud, religión, ocio, vacaciones, política, transporte, Tercera Edad, economía. El cuestionario contiene un total de 77 preguntas, de las cuales 19 tienen carácter abierto, 51 cerrado y 7 cerrado tipo escala de Likert. El capítulo III, titulado *Alternativas de futuro*, completa el análisis ofrecido hasta ahora, respecto a las peculiaridades que afectan a la Tercera Edad en Melilla, con algunas consideraciones sobre las circunstancias que la rodean y las medidas que, en un futuro, pudieran contribuir a modificar y mejorar la situación y las necesidades vitales de este colectivo. Así, la gran variedad de cuestiones que inciden sobre la Tercera Edad aparecen, en este capítulo, agrupadas en cuatro apartados: cultura, sanidad, ocio y bienestar social, en los que se recoge y pone de manifiesto una serie de posibles soluciones, nacidas de la reflexión y de la experiencia, a los problemas más acuciantes de este grupo social, a la vez que se hace un llamamiento a todos los organismos estatales y locales en pro de una labor de coordinación y unión de esfuerzos.

El tercer bloque de este *Estudio...* está formado por los *Apéndices*. El primero de ellos es una relación detallada de los distintos centros y servicios de la Tercera Edad, que existen actualmente en Melilla. El segundo apéndice contiene un mapa de la distribución de la población de Tercera Edad, en nuestra ciudad, por distritos, más una serie de gráficas, pirámides de edad, y cuadros, que completan la obra.

Hay que hacer notar, por último, que el libro aporta generalmente conclusiones, después de los diversos análisis expuestos en cada sección, capítulo y apartado, junto con numerosísimas tablas, gráficas, cuadros, diagramas circulares, de barra e his-

togramas, que ilustran las tesis planteadas.

Sólo resta decir que este *Estudio demográfico y sociológico de la Tercera Edad en Melilla*, deja abierto el camino de la investigación a todos aquellos que se sientan interesados por el desenvolvimiento de tan peculiar colectivo en nuestra ciudad. Los autores, por el momento, nos sentiríamos sobradamente satisfechos con lograr que nuestra modesta contribución fuese el inicio de nuevos trabajos encaminados a construir una Tercera Edad más grata para todos.

*Ana Riaño*

